

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

**MARCAS Y TRAYECTORIAS DE LAS VIOLENCIAS INSTITUCIONALES:
JUVENTUDES Y ENCIERROS PENITENCIARIOS EN MÉXICO**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN PSICOLOGÍA SOCIAL**

PRESENTA

RICARDO CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ

2173800678

<https://orcid.org/0000-0001-7484-3842>

DIRECTOR(A): DR. JOSÉ ALFREDO NATERAS DOMÍNGUEZ

SINODAL: DR. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR DÍAZ

SINODAL: DR. JOSÉ MANUEL VALENZUELA ARCE

<u>DEDICATORIAS.....</u>	4
<u>AGRADECIMIENTOS</u>	5
<u>CAPÍTULO 0. INTRODUCCIÓN.....</u>	8
0.1 DOS ESCENARIOS, DOS CONSTRUCCIONES DE SENTIDO.....	11
0.2 TRAZADO DEL CAPITULADO	14
<u>CAPÍTULO I. LOS CONTEXTOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL: VIOLENCIAS, ENCIERROS Y JUVENTUDES. UN PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA.....</u>	17
1.1 CICATRICES: LAS MARCAS DE SANGRE Y DOLOR EN LATINOAMÉRICA	28
1.2 DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN MÉXICO. ESCENARIOS Y PROCESOS RELACIONADOS.....	45
1.3 INTERROGANTES Y OBJETIVOS PARA EL HORIZONTE DE LA INVESTIGACIÓN	55
<u>CAPÍTULO II. MIRADAS Y CONSTRUCCIONES DE CONOCIMIENTOS. ENFOQUE PSICOSOCIAL CRÍTICO Y PRIMER MOMENTO DEL ESTADO DEL ARTE: EL SISTEMA PENITENCIARIO</u>	58
2.1 DE LA JUSTICIA AL ENCIERRO: LA PRIVACIÓN COMO UN DISCURSO DE PAZ	63
<u>CAPÍTULO III. EL SEGUNDO MOMENTO DEL ESTADO DEL ARTE: LAS VIOLENCIAS SOCIALES Y LAS POBLACIONES JUVENILES.....</u>	90
3.1 LA VIOLENCIA Y SUS LECTURAS: ALEJAMIENTOS Y ACERCAMIENTOS CRÍTICOS	92
3.2 JÓVENES Y JUVENTUDES: LOS DIÁLOGOS ENTRE LA DEFINICIÓN Y EL ANÁLISIS	116
<u>CAPÍTULO IV. DIRECTRICES TEÓRICAS: LA ORIENTACIÓN CRÍTICA Y EL POSICIONAMIENTO TRANSDISCIPLINAR.....</u>	137
4.1 VIDA COTIDIANA	144
4.2 TRAYECTORIAS DE VIDA	148
4.3 VIOLENCIAS SOCIALES.....	152
<u>CAPÍTULO V. UNA APROXIMACIÓN A LA PROPUESTA METODOLÓGICA. ENFOQUE CUALITATIVO-INTERPRETATIVO DESDE UNA EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA.....</u>	161
5.1 METODOLOGÍAS SITUADAS	164
5.2 SUJETOS DE ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARIOS	171

<u>CAPÍTULO VI. “AFUERA YO ERA...”. PRECARIZACIÓN DE LA VIDA ANTES DE LA CÁRCEL</u>	<u>177</u>
6.1 ENTORNOS Y CONTEXTOS INMEDIATOS ANTES DEL ENCIERRO	184
6.2 EXCLUSIONES Y DESPLAZAMIENTOS EN CIELO ABIERTO.....	206
6.3 (SOBRE)VIVIR SIENDO JOVEN: HABITANDO LA LIBERTAD	216
<u>CAPÍTULO VII. “DESDE QUE TE AGARRAN YA SABES LO QUE TE ESPERA”. LAS VIOLENCIAS EN LA DETENCIÓN Y OMISIÓN JUDICIAL.....</u>	<u>224</u>
7.1 LOS AVATARES DE LA DETENCIÓN POLICIACA: ESTIGMA Y CRIMINALIZACIÓN DE LAS JUVENTUDES MEXICANAS.....	235
7.2 CARRERA MORAL Y RUTAS SOCIOCULTURALES: EL EJERCICIO PONER EN PERSPECTIVA LAS BASES-CONDICIONES DE LA DETENCIÓN	249
<u>CAPÍTULO VIII. “¿TE ACUERDAS COMO DIJERON QUE ES LA PINTA? PUES SÍ, ES ASÍ”. LOS TERRITORIOS DE LA PRIVACIÓN.....</u>	<u>265</u>
8.1 “PATITOS Y CARRITOS”: LA PRIMERA DE LAS MARCAS EN EL HABITAR LA CÁRCEL	272
8.2 “¿ALGUNA VEZ TE PREGUNTASTE CUÁNTAS NOCHES NO VISTE EL CIELO?”: LA VIOLENCIA COMO SUSTENTO DEL ENCIERRO	293
<u>CAPÍTULO IX. “A DONDE VAYA LLEVO LA MARCA EN LA FRENTE”: EL CUESTIONAMIENTO FRENTE A LA LIBERTAD RECUPERADA</u>	<u>307</u>
9.1 “LLEVAS EN LA FRENTE EL LUGAR DONDE ESTUVISTE”: LAS VIOLENCIAS SOCIALES EXTENDIDAS EN LA RECOBRADA LIBERTAD.....	312
<u>CAPÍTULO X. EN BÚSQUEDA DE CIERRES Y APUESTAS PARA UN DEBATE FUTURO</u>	<u>322</u>
10.1 CONTEXTOS Y REFLEXIONES: APUNTES PARA EL CIERRE DE LAS JUVENTUDES MEXICANAS Y LAS VIOLENCIAS SOCIALES	325
10.2 CONSTANTES Y PENDIENTES: EL RETO DE LEER A TRAVÉS DE LAS VIOLENCIAS INSTITUCIONALES	330
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>335</u>

DEDICATORIAS

A mi madre por sus enseñanzas incondicionales,
sus cuidados y muestras de cariño interminables,
fueron esos los cimientos de mi esfuerzo actual.

A mi padre por la tenacidad y esfuerzo de continuar
en la vida, esforzandose día tras día,
en busca de la felicidad.

A mis hermanos queridos, de quienes me siento orgulloso,
por quienes doy la vida, por quienes se que la darían por mi,
su presencia es el aliento que la vida me da.

A quienes se han ido de la vida terrenal,
pero habitan eternamente en la memoria,
mi esfuerzo lleva su presencia.

AGRADECIMIENTOS

El proceso de investigación no puede lograrse de forma individual, ningún proyecto llega a buen puerto sin la colaboración y acompañamiento de muchas personas que se involucran en la escucha, el diálogo, el debate y las reflexiones. Este trabajo no es la excepción, por esta razón extiendo un enorme agradecimiento a las personas que fueron piezas clave no solo de la investigación, sino de mi camino en este proceso doctoral, espero lograr nombrar a la mayoría posible y a quienes no mencioné, sepan que también les agradezco por haber sido voces y pasos que acompañaron estos más de cuatro años.

A la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, que durante mi tiempo como estudiante del posgrado me ofreció apoyo económico a través de una beca de manutención durante los primeros dos años del proceso (2017-2019), así como sus instalaciones para estudiar y trabajar en mis tareas. Sin duda alguna, reconozco de su generosidad como una Universidad pública comprometida con sus estudiantes y con las necesidades de los mismos. Al posgrado en Psicología social, por el proceso formativo, así como a las doctoras y doctores quienes me compartieron de sus saberes. Del mismo modo, agradezco a quienes fueron asistentes del posgrado y estuvieron dando apoyo constante, resolviendo dudas en todo momento.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), por el apoyo otorgado a través de la Beca Nacional de manutención durante los últimos dos años (2019-2021), apoyo sin el cual no hubiera logrado finalizar los estudios de posgrado y en efecto, este proyecto de investigación. A pesar de las complicaciones en que la economía nacional se encuentra, han mantenido muchos apoyos a estudiantes que no contamos con los recursos necesarios para desarrollar estudios de posgrado.

A mi director de tesis, el Dr. Alfredo Nateras Domínguez, quien durante casi 10 años ha venido acompañandome en mi crecimiento profesional, creyendo en mi trabajo y siempre abriéndose a las posibilidades de colaborar en diferentes proyectos académicos. Sin duda alguna ha sido uno de los apoyos más importantes para mí. Sus consejos, aportes, reflexiones y comentarios han sido éticos, respetuosos y solidarios con mi formación. Bajo su tutela he transitado desde la licenciatura hasta el doctorado, siendo un puente de diálogo incondicional. ¡Muchas gracias por todo!

Al Patronato de Post-Liberados en Mexicali, que me permitió realizar entrevistas en sus instalaciones y entablar diálogo con cada una de las personas que llegaban para buscar apoyo en el reto que enfrentaban siendo personas liberadas de los centros penitenciarios en Baja California. A la Subsecretaría del Sistema Penitenciario en la Ciudad de México, quien permitió el acceso al Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Norte. A mis estudiantes, amigas, amigos y colegas que, a través de la *bola de nieve*, me ayudaron a contactar con personas que habían estado privadas de su libertad.

De este modo, quiero agradecer profundamente, a todas las interlocutoras y todos los interlocutores que permitieron construir un diálogo en donde sus narrativas y experiencias de vida fueran los principales recursos analíticos. Sin ustedes, sin su colaboración, sin su empatía con el proyecto, esto no hubiera sido posible. Cada una de las palabras escritas aquí fue lograda gracias a ustedes. Espero que este trabajo sea un recurso que logre entablar una reflexión urgente y necesaria respecto a sus condiciones de vida.

A mis amigas y amigos que han estado presentes en estos cuatro años, escuchando y problematizando de forma conjunta todos los retos que representa trabajar con las violencias institucionales, ante las que nos hemos declarado intransigentes: Jaime Olivera, Eva Romero, Arturo Hernández, Claudia Sánchez, Mónica Ayala, Yirel De la O, Baltasar González, Javier Vera [†], Alma Ramírez, Estefanya Sánchez. También a quien me ha acompañado en el corazón y que, sin lugar a dudas, debo dedicar este trabajo, pues de inicio a fin, estuvo en cada palabra, la vida nos llevó por caminos diferentes, pero nunca te fuiste de mi corazón R.B.

Por último, pero no menos importante, quiero agradecer inmensamente a mi familia. A mi madre porque, incanzablemente, me ha impulsado y en varios momentos de este proyecto, cuando me notó distraído y pensativo, tuvo a bien acercarse para darme una muestra de su amor incondicional. Tú, que me enseñaste a leer, como muchas veces platicamos, es a quien debo de agradecer la capacidad que hoy tengo para hacer investigación, eres un motor de mis logros. A mi padre que, en su proceso migratorio, me enseñó a luchar ante lo desconocido, ante espacios hostiles, de los cuales siempre podríamos aprender algo, siempre has sido una inspiración. A mis hermanos que me han visto por años estudiar y que, de una u otra forma, logran sacar risas y alegría, son ustedes quienes le han dado, en muchas ocasiones, luz a mi

vida. Yo no hubiera podido seguir en un trayecto tan solitario y estresante sin mis hermanos, sin sus ocurrencias o peleas, son ustedes mi razón principal para no rendirme.

Finalmente, a quienes en este camino se fueron, quienes se adelantaron o de quienes, en este contexto de terribles violencias, no supimos más. Mi “papá mon” que cuidó de mi niñez y siempre apoyo el sueño de sus nietos, a mi “tío felipon” que seguramente usted tendría alguna buena anécdota como cuando enfermé y estuvo para solidarizarse, a mi “tía Paz”, en algún momento nos encontraremos y, estoy seguro, tendré mucho que contarle desde que era aquel niño olvidadizo a quien enseñó a dividir, a mi sobrino-primo Kevin, que a pesar de ya no coincidir tanto, tu partida fue una cruel forma de recordarnos que seguimos en un mundo tremendamente injusto. A mi querido amigo Javito, que en mis visitas a Mexicali siempre tuvo empatía conmigo, quien me dejó dormir en su cuarto y comer de su comida, que sé te fuiste para seguir en el “recreo”.

¡A todas y todos, muchas gracias!

Capítulo 0. Introducción

*...el análisis es como el desnudamiento,
desligazón, distanciamiento, rescate,
incluso liberación -y por lo tanto también,
no lo olvidemos, como solución-.*

(Derrida, 2010)

En una cárcel de la Ciudad de México, a las 11 de la mañana, en un martes de invierno del 2016, un grupo de jóvenes se encontraban sentados en los pupitres del área escolar dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en la Ciudad de México. Al frente de ellos, un estudiante de posgrado (yo) les platicaba los detalles de una tesis de investigación en estudios socioculturales -aunque esto en el ejercicio narrativo poco importara-. El espacio en el que nos encontrábamos, parecido a un salón de clases, de cualquier escuela en México con seis metros de ancho por cuatro de largo, fue asignado por las autoridades del centro penitenciario para la realización de “entrevistas”¹; sin embargo, el ejercicio realizado se alejó de una mera entrevista, para convertirse en un espacio de diálogo y catarsis.

Un guardia, de 1.80 metros de estatura y más de 90 kilos, se encontraba recargado en el marco de la puerta observando hacia los pasillos con los brazos cruzados², de su hombro colgaba un radio que constantemente emitía códigos incomprensibles para quien no habita esos territorios -considerando que el mismo proceso de interacción construye un vínculo entre el espacio y la experiencia de los actores-, la numeración que referían en los mensajes codificados no podía ser otra cosa que personas, autoridades, situaciones o espacios: “cuatro en yugular, va un 13 a zona escolar”. Un lenguaje, que se enraíza en contextos particulares y complejos, articulados por el orden y la instrumentalidad de lo privado, dotando en ese proceso de un tejido significativo totalizador. El salón, que tenía un leve aroma a humedad, estaba iluminado por lámparas amarillentas, muestra del notorio desgaste; no era un lugar diseñado con ventanas, por lo que la única luz solar que se colaba lo hacía por la puerta en donde el guardia seguía con una postura panóptica, una esfinge uniformada que, por medio del entrenamiento penitenciario, mira bajo un orden artificial.

¹ El ingreso a los centros penitenciarios de la Ciudad de México se hace bajo una solicitud directa a las autoridades de la subsecretaría penitenciaria, de este modo el permiso se pidió para realizar entrevistas individuales. Al iniciar, en ese momento dicho ejercicio, se negaron las autoridades a dar el espacio de forma individual, por tal razón la intención de un trabajo cualitativo bajo la técnica de la entrevista tuvo que resolverse en el momento, haciendo uso de la *escucha flotante* y la interacción semejante a un *Focus Group*.

² Los requerimientos en los centros penitenciarios de México van cambiando según el perfil de quien esté desempeñándose como directora o director de cualquier centro penitenciario. Para el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Norte en la Ciudad de México, el director en turno indicó que, en todo momento, un custodio debería estar acompañándome, incluso cuando la solicitud de trabajo de campo daba argumentos suficientes para enfatizar la privacidad y anonimato de las narrativas.

Con un sonido muy bajo, pero distinguible, repiqueteaba *Héctor Lavoe* y *Willie Colón* con *La murga de panamá*, ambientando la escena mientras algunos varones hacían ejercicios de *parkour* en barra fija. No es distinguible si son jóvenes o adultos, eso no era algo relevante para aquel momento, lo visible eran sus tatuajes, algunos con imágenes religiosas, otros tienen un estilo tribal, pero finalmente eran formas simbólicas de marcar el cuerpo como parte de las apropiaciones culturales *-bioculturales-* en un espacio que tiene como principal tarea la anulación de la agencia, convirtiéndose al cuerpo en un territorio de disputas, controles y agencias. Quienes estábamos al interior del salón iniciábamos una conversación en torno a sus experiencias de vida en prisión. Los presentes (incluyéndome) rondábamos entre los 18 y 35 años, curioso grueso poblacional que, en México, marcaba la tendencia de los censos para ese periodo gubernamental. Todos los jóvenes que se encontraban sentados vestían pants de color gris, tenis y playeras blancas -algunos notoriamente más desgastados que otros, sugiriendo un precario acceso económico o una herencia de quienes ya habían salido de su privación de la libertad-. El cabello, casi en la totalidad de los casos, lo llevaban tan corto como era posible, algunos con barba y otros solo con bigote; una parte de ellos no tenían puesta sudadera, lo que dejaba ver sus tatuajes, cicatrices y las ornamentas religiosas colgando de sus cuellos (escapularios, tapetes³ e imágenes principalmente religiosas de San Judas Tadeo, San Charbel y La Virgen de Guadalupe⁴ realizadas de formas artesanales dentro de estos centros).

Después de presentarme, casi al terminar de hablar sobre el objetivo de mi visita (conocer los significados y detalles en su proceso de detención y asignación de sentencia), lancé al aire una pregunta: ¿Cómo es la vida aquí?, si bien fue una pregunta que podía parecer en suma “simple”, detonó varios tópicos de la experiencia que cada sujeto atribuyó a su

³ Los tapetes son imágenes tejidas con alusiones religiosas, casi en todos los casos son hechas por ellos mismos, como una actividad recreativa que les permite generar recursos económicos y ocupar su tiempo dentro de sus estancias.

⁴ Uno de los datos más relevantes a resaltar es que estos tres santos mencionados son parte importante de la religiosidad popular entre los habitantes de la Ciudad de México. Para mayor información se sugiere consultar la tesis titulada: *Las juventudes en la escena del reggaetón: Chakas y Combos en el Distrito Federal y Zona Metropolitana del Valle de México*, escrita por Ricardo Carlos Ernesto González en 2014.

trayectoria de vida. Uno de los jóvenes presentes levanto la mano para enunciar: “Estar aquí **(en la cárcel)** te hace culpable, aunque no lo hayas cometido”, secundado por otro de sus compañeros, resonó con voz grave “Aquí **(en la cárcel)** ves que todos son culpables y si no, te hacen ver que lo eres”. La charla continuo guiándose por ellos, por sus experiencias y voces fue lo que dió sentido al diálogo: “Somos muchos, pero ahora nos quieren mandar a otros lugares a los que no nos deberían llevar”, “No tenemos oportunidad de estudiar, ni de salir a caminar”, “Nos hacen ver como los peores, cuando hay gente mala afuera”, “Los que te apoyan son los de adentro, no los de afuera”, “Dormimos amontonados, como basura”, “Pierdes todo, incluso a tu familia”, “Aquí te tienes que poner la camiseta de delincuente y cuando sales la llevas toda tu vida” y por último “Todos los que salen siempre regresan”.

Horas después de intercambiar experiencias, enojos, quejas y risas, me retiré, no sin antes esperar a que el custodio pidiera apoyo para llevar a todos los presentes a otro edificio, que, por las palabras intercambiadas por radio, fue claro que los llevarían a sus estancias. El mismo elemento de seguridad y custodia, que cuidó la entrada del aula mientras teníamos el encuentro dialógico entre los jóvenes privados de su libertad y yo, me escoltó al final de mi recorrido mientras caminábamos en silencio. En el proceso atravesamos un patio en donde, a la orilla de sus pasillos, se vendían todo tipo de productos, desde dulces, cigarros, ropa, comida, café, bebidas gaseosas, entre otras cosas, al menos aquello que es visible a las presencias externas. Después de una revisión muy superficial, en donde una mirada general bastaba para identificar los sellos -marcados con tinta que era visible únicamente al ser expuesta a la luz negra-, me reconocieron como un “agente” externo a la institución, que entró por cuestiones ajenas al cumplimiento laboral o jurídico, razón por la cual que me permiten salir. Sin embargo, a pesar de que solo pasaron algunas horas desde mi ingreso todo se sentía diferente en el entorno fuera de los muros fríos de concreto.

0.1 Dos escenarios, dos construcciones de sentido

Los diarios de campo aquí presentados, son solo algunos de los recursos de los que me valdré para plantear una de las premisas más relevantes de esta investigación: el adentro y el afuera pueden llegar a ser dos imaginarios opuestos cuando se piensa al sistema penitenciario y su vida cotidiana desde una lectura distanciada, ajena o distante; sin embargo, este es un principio que se rompe al interactuar con las narrativas de quienes habitan en las entrañas de

los espacios carcelarios. Suponemos, con relativa frecuencia, que el tiempo que pasa una persona en la cárcel es un periodo de reformatión, que finaliza con su liberación de la estancia en ese lugar, junto con las situaciones que le acompañaban y daban contenido a su vida individual-social, orientándose a verse transformadas sus condiciones de inclusión a la vida social; incluso, hemos llegado al punto de asumir que al estar en un espacio penitenciario la posible culpabilidad, dictada por las instituciones penitenciarias, se convierte en un hecho inapelable, generando un empobrecido criterio del encierro carcelario.

Sin embargo, pocas veces nos cuestionamos qué sucede en sus detenciones, procesamientos y liberaciones, sostenido por un *olvido social*, casi irrefutable, enraizado en las estructuras sociales. Omitimos que el tiempo que transcurre mientras habitan -y resisten- en los espacios de encierro, no solo es cuantificable, sino que además es interpretado: hablo de un *tiempo social* que articula experiencias diferentes en cada sujeto, posibilitando marcas diferenciadas entre una persona y otra. Del mismo modo, son pocas las probabilidades de que pongamos -como sociedad- en duda la efectividad de lo que hoy en día conocemos como *proceso de reinserción social*. Pareciera que, en otras palabras, nos encontramos frente a la ausencia de cuestionamientos críticos en torno a la efectividad y funcionamiento del sistema penitenciario contemporáneo.

En consecuencia, para este trabajo es convocante dicho vacío de cuestionamientos hacia la existencia-funcionamiento de las instituciones penitenciarias, dejando de lado por un momento la acción abolicionista y antes comprender de qué dependen estos ejercicios de violencias provenientes de las coordinadas institucionales-gubernamentales. En un inicio, debemos considerar que las trayectorias de vida de quienes habitan en los espacios carcelarios están determinadas y marcadas por procesos que únicamente serán legibles desde sus narrativas y experiencias, anulando con ello la ensimismada tarea de búsqueda por culpabilidades y verdades absolutas que permitan la predictibilidad. Por lo tanto, el centro de análisis son las experiencias de vidas atravesadas por relaciones asimétricas de poder, en donde su existir social, sus cuerpos, identidades, géneros y afectividades son transformadas, deterioradas y, en ocasiones, borradas de la vida psicosocial -caracterizada por la capacidad de interacción con el vacío-omisión de quienes son privados de su libertad u *olvido social*-.

De este modo, el problema de investigación central, propongo, se conjuga desde la lectura psicosocial -enfocada en los puentes simbólicos que atribuyen significados a las

experiencias de la interacción- de las *marcas* y *trayectorias* de las violencias institucionales ejercidas sobre jóvenes que han transitado o se encuentran privados de su libertad, entendiendo que estos procesos -tanto las marcas, como las trayectorias- se articulan de manera conjunta, permitiendo la presencia del otro sin un orden exacto de sucesión, sosteniendo que ambas sostienen significados concatenados desde una mirada fenomenológica.

La reinserción social que se articula, argumentativamente, por el sistema penitenciario mexicano tiene como objetivo, en términos oficiales, lograr incorporar al mundo laboral, productivo y de bienestar -de nueva cuenta- a las personas que han delinquido. Sin embargo, las *tecnologías de poder* (Foucault, 1980) que se operan para dichos fines parecen estar cimentadas en el uso de la violencia más que en el proceso de socialización y comprensión, aparentando más una búsqueda de castigo y no de trabajo colectivo. Llevando un fenómeno plenamente social a paradigmas universalistas, en donde el estreñimiento de la vida psicosocial es el principal recurso de ejercicio -la capacidad de vincularse libremente con el contexto o de generar significados abiertamente-. En ese transcurso, las marcas, como metáfora de la cicatriz, van otorgando sentidos y significados en el conjunto de experiencias de las juventudes privadas de su libertad. Marcas que son producidas por las violencias sociales -enfaticando las institucionales-, desde donde encuentro central atender como objeto de estudio.

Por esa razón, un estudio transdisciplinar como este, que epistemológicamente considere la dialogicidad entre diferentes posturas en la construcción de conocimientos, podría fincar las bases sobre las que nos situaremos frente a un análisis crítico. El cruce urgente entre temas como las violencias sociales, el poder, las representaciones simbólicas, las trayectorias y las interacciones en la vida cotidiana tiene más complejidad de la que podríamos atribuirle a una vista general-superficial. Para estos fines, las principales herramientas metodológicas se sitúan en las coordenadas cualitativas, concretamente en el campo de lo biográfico, para abreviar en los relatos de vida y, finalmente, llegar a las entrevistas narrativas, viéndose complementadas con la propuesta de la etnografía multilocal -*multisite*- (2001), en tanto el trabajo de campo se dio en dos estados diferentes (Baja California y Ciudad de México) -en lo que respecta a lo geográfico- y en más de una cárcel -en lo relacionado a las narrativas-.

De tal modo, puedo sostener que nos enfrentamos -quien escribe y quien lee- a procesos psicosociales en donde se construyen y atribuyen significados a las violencias sin presentar una duda de sus posibles daños; por el otro, nos encontramos en un saturamiento de estas mismas en nuestras relaciones sociales y en el entramado de la vida cotidiana, todas asociadas a las vivencias en el encierro carcelario, que para este trabajo no solo se dan en territorios mexicanos, sino que también se presentan en Estados Unidos de Norteamérica -un dato emergente en las narrativas y que se incorpora ante la exigencia de las experiencias de estas juventudes-. Con esto, me refiero a las violencias institucionales que son saturadas, por un lado, e invisibilizadas, por el otro -proceso situado en la *vida cotidiana* y en las dinámicas de poder. Pues el exceso de información amarillista y de nota roja, genera un olvido de datos críticos que se encarguen de mostrar los fenómenos sociales en su complejidad.

0.2 Trazado del capitulado

Con un panorama como el antes mencionado, presento una guía de lectura para este trabajo de investigación que busca articularse con la finalidad de construir una perspectiva psicosocial de las violencias institucionales y las experiencias de los jóvenes en espacios penitenciarios, todo esto articulado en un proyecto de investigación general estará articulado por 10 capítulos. En la primera parte se sustenta una de las ideas más apremiantes de esta investigación y es la correspondiente al contexto consolidada dentro del *Capítulo I*, desde donde encuentro esencial partir rumbo a un análisis psicosocial contemporáneo. El bache más común frente al estudio de las violencias, las juventudes, los espacios penitenciarios y los abandonos, yace en asumir que es posible reducir el foco de atención por sobre un solo elemento, sin considerar que es justamente la complejidad de un todo lo que nos permitiría llegar a un lugar diferente de reflexión. En ese sentido resalto el ejercicio psicosocial sociológico para acentuar la incorporación de las dinámicas colectivas y no individualistas-

En el *Capítulo II y III* se centran los esfuerzos en articular, con una base psicosocial crítica -principalmente latinoamericana-, la capacidad y alcances que han tenido determinados planteamientos científicos, bajo una lectura detallada. Con ello se suma a una profunda revisión en el *estado del arte* que deja establecidos los principales aportes, así como los más urgentes vacíos desde la lectura transdisciplinar. Para ello se articulan los referentes

de cinco campos: Estudios Jurídicos, Antropología, Historia, Sociología y Psicología Social. Atendiendo a tres líneas clave en la construcción de estos conocimientos: el sistema penitenciario, las violencias sociales y las poblaciones juveniles.

Los *capítulos IV y V* corresponden al tejido teórico-metodológico desde el que partimos, ajustando a un enfoque psicosocial sociológico y crítico, así como transdisciplinar, que buscará por sobre todo discurrir entre las imaginarias fronteras disciplinares que han limitado por mucho tiempo los análisis complejos y el cuestionamiento de las posturas hegemónicas. Este diálogo entre enfoques disciplinares se edifica por diferentes perspectivas de las ciencias sociales, resaltando a la psicología social, la antropología, la sociología y la filosofía (figura 1), teniendo en dicha intersección nuestro posicionamiento teórico-metodológico.

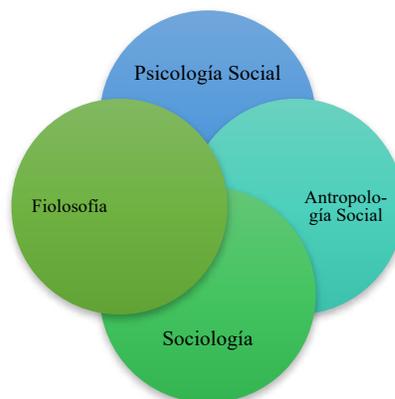


Figura 1. El punto de confluencia es la coordenada desde donde se construye la mirada teórica de este documento.

En el *Capítulo VI* se sostiene un trabajo analítico de los primeros datos construidos en el trabajo de campo, en donde, de forma dialógica se usan los entramados teóricos que aluden a las trayectorias de vida en la “libertad”, en esos hitos se representan las condiciones de vida social y política de las juventudes que ahora se encuentran en algún espacio penitenciario. Asimismo, se analizan las relaciones de poder que enfrentan en una lógica de desechabilidad de las y los jóvenes mexicanos, población clave para esta investigación. Uno de los acentos más sólidos es la propuesta de la *ficción de la libertad*, que desde la psicología social propone la existencia de un significado diseñado por el Estado -históricamente- para el adecuado control de las interacciones dentro de la vida cotidiana y de las relaciones establecidas con las instituciones del Estado.

Durante el *Capítulo VII y VIII* el análisis recae en los procesos de vida al interior de los espacios de encierro asociados al castigo penitenciario, entendiendo que sus trayectorias en las coordenadas carcelarias no están limitadas al momento en que comienzan a cumplir sus sentencias, sino desde el punto de sus detenciones que, en muchos casos, se encuentran fuera de las normas legales del debido proceso judicial. Aquí la propuesta de la *carrera moral* aparece como un aporte esencial de la sociología para comprender la trayectoria de la *vida cotidiana*, como un recurso teórico psicosocial. Cabe destacar que estas fracciones de sus trayectorias de vida en que se trabajará son parte de los hitos que resaltan las y los interlocutores al iniciar sus narrativas sobre las estancias vividas en los espacios carcelarios -y de encierro en general-.

Para el *Capítulo IX* se analizarán los procesos de vida y las interacciones en la recobrada “libertad”, observando que en esta nueva etapa sus estrategias de vida terminan por rediseñarse en función de un prejuicio, estigma, miedo y violencia institucional que limitan toda interacción con los entornos sociales. Aunque no es un capítulo sumamente extenso, pues sus experiencias siguen en proceso de las personas que fueron entrevistadas en este contexto. Este mismo apartado analiza las condiciones de precarización potenciadas por el ahora asignado significado de la delincuencia y el delito. Llevando a la comprensión de que las violencias institucionales no están delimitadas al encierro, pues este es más una parte del proceso complejo que se desarrolla en sus vidas.

Por último, para el *Capítulo X* se hacen comentarios preliminares, que permiten aproximarse a un cierre crítico. Aludiendo así a una propuesta teórico-metodológica sobre el encierro y las violencias institucionales asentada en las reflexiones psicosociales; del mismo modo, se presentan debates conclusivos y apuestas emergentes ante los escenarios aletargados de asimetría, esto en tanto la necesidad de trabajar con problemáticas que se acrecientan en México y América Latina, incluso dentro de los marcos concernientes a las transformaciones políticas-gubernamentales. Del mismo modo, es en este apartado que se presenta una propuesta de trabajo posterior, articulada por las deudas que se han dejado en las ciencias humanas y sociales, pero que a su vez superan el ejercicio científico de esta tesis.

Capítulo I. Los contextos de la emergencia social: Violencias, encierros y juventudes. Un planteamiento del problema en México y América Latina

Es sensato iniciar por decir que en todos los niveles de la vida -individual y social- las y los mexicanos -así como latinoamericanos- se han visto impactados o transgredidos por diferentes formas de violencias que nos confrontan e interpelan, logrando así modificar, e incluso transformar, nuestras dinámicas en el día a día. Estas, en muchas de las ocasiones, no logran ser vislumbradas por completo, al estar tan adecuadas e incorporadas a nuestras dinámicas cotidianas, se pierde la posible alteridad que generen en nuestras vidas. De ese modo, una estrategia efectiva es el ejercicio de identificarlas en determinados procesos que nos eviten el riesgo que presenta la incommensurabilidad de formatos en que se nos pueden hacer visibles. Así, los escenarios ligados a procesos penales y judiciales pueden ser las coordenadas de encuentro para el análisis. Un inicio importante en esta argumentación abreva en la necesidad de plantear, de forma didáctica, el andamiaje conceptual de las *violencias*. Para esto no bastaría con definir categóricamente a las violencias sociales, sino entenderlas en un cruce analítico desde la filosofía, la sociología y la psicología social, por lo que es concebida como: un proceso social, cultural y político en el que se transgrede las condiciones de vida, caracterizado por su ascendencia y complejidad en sus efectos sobre las poblaciones.

Sin embargo, con ello debo enfatizar que no es posible reducir únicamente los espacios de encierro y escenarios de violencias a la cárcel; si bien esta es una espacialidad central en la presente investigación, no se podría limitar a la interacción distinguida por la violencia dentro de estos lugares -como el estigma social hegemónico ha establecido-. Por el contrario, el debate central de este apartado se encuentra en plantear la problemática que nos convoca a la luz de los contextos complejos en que se encuentra. Con ello, es posible pensar a esas violencias como poseedoras de capacidades ilimitadas para reordenar las implicaciones de la existencia psicosocial y sociocultural, integrando en su haber una serie de elementos transgresores y a su vez transversales hacia todo sujeto social.

Con lo anterior dicho, pensar que las violencias se encuentran localizadas, centradas o condensadas en espacios o actores particulares, sería una de las más graves falacias. Uno de los argumentos principales yace en concebir a las violencias como un fenómeno social y, aunque eso lo profundizaré en el Capítulo III, con ello asumir que las implicaciones de estas son colectivas y por tanto imprescindibles dado que las interacciones y socializaciones tienen la capacidad de asignar significados en toda relación social. Por ello, es posible afirmar que, de múltiples formas, todos los ciudadanos convivimos y colaboramos en los procesos de

significación, así como en la interpretación y reproducción de acciones que nos violentan y conforman en la vida cotidiana. Sin embargo, es poco probable que en esa constante nos detengamos a reflexionar sobre las implicaciones que tienen dichos procesos permeados de violencias en nuestras trayectorias de vida.

Por lo tanto, al estar tan inmersos en este proceso, la visibilidad del fenómeno es más restringida; muchos de los impactos provocados por las violencias son casi imperceptibles, a veces solo cuestionados hasta el momento en que estos rompen con la “normalidad”. Una prueba de ello es la dificultad con que logramos asombrarnos de lo que pasa en nuestro entorno inmediato, al menos lo suficiente como para cuestionar la veracidad y forma del confort en que nos encontramos. ¿Qué debe suceder para que se presente una ruptura de dicha continuidad aceptada en la vida social, a la que enunciamos como normalidad? Si bien, esta pregunta puede resultar innecesaria, ocupa un lugar valioso al intentar confrontarla con la ausencia de atención que le damos a la presencia de las violencias en nuestro día a día.

Una nota emitida a través del portal periodístico *Sin Embargo*, escrita por Ignacio Carvajal, bajo el título “La fosa de Santa Fe, en Veracruz, arroja ya 240 cuerpos; la mayoría son jóvenes de entre 14 y 25 años”, afirma que de una fosa clandestina en Veracruz, -como muchas otras distribuidas por todo México- en donde se ha venido realizando un trabajo de búsqueda organizado por familiares de víctimas de desaparición forzada, se han logrado identificar un gran número de personas que, por su edad estimada, se encontraban en condición de población joven, a reserva de haber también muchos cuerpos de personas adultas. Esta fosa con restos de al menos, 177 personas, se ubica en los primeros tres meses del 2019 y es asociada a grupos del crimen organizado.

La presencia, cada vez más enfática, de poblaciones juveniles es un punto que se debe resaltar, pues lejos de ser una coincidencia, forma parte de las realidades que atraviesan estas poblaciones. Otro de los ejemplos es lo sucedido el ocho de marzo del 2019, en la Ciudad de México, en el marco del día internacional de la mujer; en donde, feministas organizadas levantan una *anti-monumenta* en la avenida Juárez, dentro de la zona centro de esa ciudad, símbolo de la lucha y demanda por reconocer la inminente problemática que representa el feminicidio en México, donde mueren 9 mujeres al día. Colocando a México como uno de los países con mayor grado registrado de violencias dirigidas hacia las mujeres, tanto a niñas, adultas y adultas mayores, sumado a los niveles exorbitantes de acoso, violación sexual y

tráfico de mujeres. Sumado a lo anterior, los gobiernos de los dos sexenios anteriores y el actual, han ignorado cabalmente esta problemática, tachándola, en algunos casos de exageraciones. Con estos dos referentes, no solo tendríamos ejemplificaciones de la problemática que representa el exceso de la violencia y el poco asombro de la sociedad; además, podríamos asumir que tanto el *feminicidio* (Lagarde, 2008) y el *juvenicidio* (Valenzuela, 2012, 2015 y 2019) son fenómenos que demandan atención y una reflexión urgente por parte de la población pues, en sí mismo, representan una ruptura tajante al curso de la vida cotidiana.

Ante este escenario de lo que llamaré *regulación de la vida social violenta*⁵, muchas disciplinas en las ciencias sociales y humanas han buscado generar trabajos analíticos sobre este fenómeno social; sin embargo, como se podrá notar en el segundo capítulo correspondiente al Estado del Arte, la producción científica ha incurrido en la replica de los conocimientos hegemónicos, repitiendo en muchos casos prejuicios, estigmas y vacíos de información en la búsqueda de generalidades y universalidades aplicables a todo contexto; ansiedades que nos rememoran a las insistentes búsquedas de objetividad del S. XIX y principios del XX.

Es aquí donde encuentro uno de los principales retos para la psicología social - disciplina convocante en esta investigación-, no necesariamente en el tono individualidad de los seres humanos o en otras palabras bajo el supuesto de la psicología social psicológica, sino de aquellos elementos que se articulan en una interacción con el entorno-contexto social, con sus iguales, con los procesos culturales, políticos, económicos, etc., refiriéndome entonces a una *psicología social sociológica* (Ibáñez, 1994). La ruptura del confort del pasar

⁵ La idea de la *regulación de la vida social violenta* surge como una propuesta conceptual que permita entender que la frecuencia mediática -alta o muy baja- con respecto a las violencias en todas sus ediciones está mediada por un control ajeno a las poblaciones en general, dejando en consecuencia una suerte de vacío y abandono del tema. En donde la presencia e intersección de los actores se puede ver en tres partes: las poblaciones violentadas -por múltiples formas-; quienes tienen el control de la mediatización de dicha información -instituciones gubernamentales, periodistas y medios masivos de comunicación-; y por último, la sociedad en general, ajena (en apariencia) a dichos procesos violentos. Sin embargo, hay que resaltar que este control de información también forma parte de un proceso intencional por anular la presencia de las existencias de vidas subsumidas en condiciones precarias y denigrantes. Dejando, ante todo esto, un escenario lleno de prejuicios que a su paso se erigen como verdades hegemónicas, con nulo diálogo. Evento que puede ser amalgamado con la capitalización de las violencias *capitalismo-gore* (Valencia, 2010)

cotidiano, aparte de ser difícil de identificar por el grado enorme de tolerancia que hemos generado a la transgresión, es el punto de partida para una completa transformación en las perspectivas de estudio y análisis científico.

Sin embargo, inclusive en esa ruptura de la parsimonia que representa la normalidad de la vida social -un uso ya de por sí problemático en la palabra misma-, puede correrse el riesgo de hacer apologías de dichas violencias y convertirlas en un producto que se suma a la plusvalía, al mismo tiempo que se va alejando de cualquier reflexión posible al margen de su consumo, situación que ha venido sucediendo en muchos medios que producen y comercializan a las violencias bajo temáticas diversas (Valencia, 2010). De tal modo, es importante destacar que, de manera similar a la cultura -bien demostrado por las antropologías-, la violencia como parte de nuestros procesos sociales más comunes⁶, se han encarnado en gran parte de las interacciones sociales y simbólicas en que nos desenvolvemos, personales e interpersonales, cotidianas e institucionales, generando con ello interpretaciones de las realidades sociales que, casi siempre, se interiorizan en la existencia ritualista de todos los niveles de la dinámica social⁷, para finalmente, incorporarse en el tejido de los significados que compartimos.

Bajo el mismo orden de ideas, podemos pensar en todo el debate respecto del *bullying*⁸, como un ejemplo contemporáneo -así como recurrente- de dichos procesos estructurados

⁶ Dentro de esta noción de los procesos sociales más comunes, aparecen aquellos que se enfocan en las relaciones cotidianas, tales como las correspondientes a escenarios dentro del hogar, en espacios educativos, laborales, así como en la convivencia con los círculos de amistad, relaciones de pareja o con las instituciones. Uno de los principales argumentos en esta propuesta es que las violencias al ser tan complejas, se encuentran en diferentes escenarios e interacciones de la vida, de ahí la extensión conceptual de “social” en las violencias.

⁷ Nos es probable pensar en el lenguaje, los ritos de paso, la distribución de actividades, las relaciones afectivas, los procesos de autodefensa y auto reconocimiento, que pueden ser apreciados desde la epidermis callejera.

⁸ Si bien el *bullying* ha sido un concepto profundamente trabajado, la atención que se le puso en América Latina al problema que representa la violencia entre pares y contextos escolares no se dio sino hasta la segunda década del siglo XXI, mientras que en una parte de Europa desde mediados del siglo XX ya se debatían sus implicaciones. García y Ascencio (2015) enfatizan en que el *bullying* no solo se encuentra dentro de espacios educativos, acentuando que la distinción más importante para reconocer al *bullying* de otras formas de violencia es su capacidad tan amplia para generar relaciones que se refieren como “desequilibrios de la fuerza” o, en otras palabras, asimetrías de poder no solamente ejecutadas por pares, sino por autoridades e instituciones. Generando daño sobre un determinado

desde la violencia, pero que durante mucho tiempo estaban en las coordenadas analíticas del ritual de paso y la transición de niño a adulto. Ovalle, Díaz y Soto (2018), en una reflexión sobre las formas en que se percibe y trabaja a la violencia, nos motivan a pensar -de manera muy precisa- en una metáfora que permita entender el ascenso vertiginoso en que los procesos sociales se ven atravesados por diferentes formas de transgresión, de ahí que su metáfora se nos ilustre como una:

...espiral de las violencias donde como punto de partida podemos ubicar el prejuicio y como punto excesivo el genocidio...la masacre como una expresión de violencia extrema -como la desaparición y las fosas- que sólo cobran vida social en contextos de conflicto y guerra. (p. 299)

Si bien, la autora y autores hacen alusión a un proceso en donde las violencias se van agravando en diferentes contextos sociales, pareciera que en muchos casos se puede pensar que estas mismas formas de asimetría se han filtrado por todos los niveles de la vida cotidiana. Así, el inicio de las violencias, que está en lo más profundo de nuestras existencias, pareciera imperceptible hasta que colocamos una suerte de *check point* dado el impacto que puede tener en nuestra continuidad. De tal modo, situar al prejuicio como un punto inicial, según Ovalle, Díaz y Soto (2018), nos ayuda a ilustrar, de forma terrible y didáctica, que en las prácticas más comunes se albergan asimetrías básicas de procesos violentos que escalan rápidamente. Pues el prejuicio, como uno de los terrenos comunes para mirar al “otro” en nuestros tiempos actuales, puede ser pensado desde una lectura crítica a las epistemologías y ontologías de trabajos enfocados en violencias ejercidas en instituciones totalizadoras (Goffman, 2001), en donde la cárcel y sus habitantes -para el caso de este estudio- han sido permeados, de ahí que la representación que tenemos de quienes son señalados como emisores y/o detonadores de violencia sea tan excluyente, limitando mucho el abordaje de estos temas.

Si el prejuicio y el estigma social son algunos de los determinantes para las poblaciones con que se trabaja en esta investigación, entonces se debe aclarar con la misma contundencia que no solo se está pensando en su periodo dentro de los espacios penitenciarios o carcelarios; pues, designar en esos territorios un límite de sus procesos vivenciales sobre las violencias, sería reproducir o construir otro nivel de abandono u omisión. Por tanto, este enfoque

sujeto y no siempre de forma física, sino a través del lenguaje, de la exclusión y más recientemente desde recursos tecnológicos-digitales.

notoriamente más amplio y móvil logra identificar, dentro de sus trayectorias de vida, previas al encierro y posterior a este, diferentes formatos de violencias sociales que son legibles de manera concatenada. En esta lógica, el estigma social (Goffman, 2006) marca (simbólica y legalmente) a estas poblaciones -en general quienes son privados de su libertad- con determinadas exigencias y expectativas premeditadas, que siempre -y esto es fundamental- provienen de fuera, dejando a las personas que fueron o que son privadas de su libertad, como depositarios obligados de una re-socialización unidireccional.

Finalmente, las relaciones sociales en que se ven inmersos los sujetos que son privados de su libertad, quedan atadas a condicionantes asignadas por quienes denotan un lugar privilegiado en la asimetría que representa ese estigma, de las que no siempre se puede separar. Históricamente tenemos muchos registros de poblaciones estigmatizadas: sociedades en pobreza extrema, que habitan en la calle, que viven en las periferias de grandes ciudades industrializadas, colonias populares, zonas de foco rojo⁹, así como de quienes habitan en espacios de encierro como en los centros de atención a las adicciones¹⁰, centros penitenciarios, hospitales psiquiátricos o centros de detención para menores infractores, estos últimos mejor conocidos como Consejos Tutelares para Menores Infractores (CTMI).

Sin embargo, a pesar de lo complejo que ya puede resultar este escenario, el impacto del estigma no desenlaza ahí. El hecho mismo de no ser legibles como receptores de un proceso estructural que las y los vulnera -hablando de los cuerpos y vidas de quienes son determinados como emisores de daño social-, los termina por colocar como infractores, delincuentes, desadaptados y, en el peor de los descriptores, anormales. Es decir, en su condición de privación de libertad -refiriendo a la generalidad que implica esto- no concebimos habitualmente las maneras en que son violentadas aquellas personas que se encuentran en el encierro carcelario-judicial, cumpliendo o esperando una sentencia

⁹ Término utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para determinar las zonas o polígonos que tienen un alto índice delictivo o de conflicto, basados en las denuncias, concurrencia de casos reportados asociados a violencias o delitos.

¹⁰ Estos espacios se pueden dividir en dos grandes grupos, subdivididos a su vez en diferentes tipos. Los dos principales grupos son aquellos que están regulados por autoridades de salud y los que no lo están. Dentro de aquellos que sí están regulados, aparecen los que brindan atención médica, psiquiátrica, psicológica, social, etc. Por el contrario, de entre los que no están regulados, aparecen aquellos que solo se guían por asociaciones civiles, grupos religiosos o trata de personas.

penitenciaria; mucho menos, determinamos que en el proceso posterior al encierro existan condiciones violentas que imposibilitan la enunciada reinserción social.

Entonces debiéramos cuestionarnos sobre las formas y maneras en que logramos vislumbrar dichas condiciones de estigma que rodea a estas poblaciones. Por lo que es probable pensar que en la ruptura de la normalidad lo que pasa con esas otras poblaciones, a quienes el prejuicio permea por sobre todas las cosas, no representa un evento alarmante para la sociedad, ni tampoco un tema de gran relevancia para atender en medios de comunicación, en foros académicos o en espacios de urgencia legislativa, en otras palabras, sus vivencias no suelen romper con la comodidad de la ignorancia. Para el caso de México, la metáfora de la espiral de las violencias sirve eficientemente al observar el devenir de actos transgresores -crímenes atroces que dejan una marca en la memoria colectiva-, pero no para entender la ausencia de alarma, asombro o sorpresa al crecimiento de dichas violencias contra poblaciones que ya han sido privadas por ser acusadas de algún delito.

Sin importar en que punto de esa espiral nos encontremos, las experiencias que tienen estas violencias sobre nuestras vidas psicosociales se encuentran, a mi parecer, ocultos en las interacciones más habituales, omitiendo así su inherente existencia dentro de las realidades sociales y dejando de lado cualquier proceso crítico que nos incomode al cuestionar las formas en que incorporamos dichas formas violentas de relación. Si bien, no me aventuro a un debate teórico en este capítulo, sí resalto la necesidad de establecer un piso mínimo epistemológico en el planteamiento del problema. Por consecuencia, a pesar de las muchas clasificaciones existentes que se han creado alrededor del concepto violencia, -todas y cada una con el ánimo de esclarecer las vivencias y daños ocasionados en su paso-, este trabajo tendrá como principal labor el ejercicio analítico de lo que denominaremos *violencias sociales* y en posterior, de forma muy particular, atenderé lo propuesto como *violencias institucionales*. Enunciadas de esta forma las primeras por su forma en que emergen y las condiciones sobre las que se interactúan; respecto de las segundas, se les piensa así por su origen y destino con que se ejecutan, ambas trabajadas desde la reflexión de la psicología social crítica.

A manera de indicación, para el trazo de todo el trabajo presentado, debo mencionar que el proceso de análisis se basó, principalmente, en aquellas violencias institucionales ejercidas y reconocidas por su capacidad totalizadora, transgresora y aniquilante (física y

simbólica) en personas que han habitado y transitado por espacios penitenciarios del centro y norte de México -identificadas conceptualmente como Personas Privadas de su Libertad (PPL)-, incluyendo a quienes en este proceso han sido privados de su libertad en otras cárceles de Estados Unidos de Norteamérica y Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) -espacio que fueron sugeridos por el trabajo de campo y no por la premeditación del diseño de investigación-. En ese sentido, las interlocuciones¹¹ durante el proceso de investigación se desarrollaron con jóvenes que aún cumplen sentencias penitenciarias y con quienes ya finalizaron sus procesos de reinserción social en cárceles de los niveles de seguridad, baja, media y alta. Sin embargo, para llegar a ese punto de discusión, es necesario construir un camino de reflexiones que nos hagan entender los por qué de hablar sobre violencias institucionales en dichas poblaciones, asumiendo que en este proceso el ejercicio etnográfico permitirá situar el transcurso narrativo y crítico.

Un aspecto sumamente importante que debe ser mencionado en estas primeras páginas corresponde al interés -estratégico- que muestro por trabajar con las narrativas de vida, más allá del periodo en que fueron privados de su libertad, no porque este periodo sea insuficiente para trabajar las violencias sociales, por el contrario encuentro que la mancuerna existente con el olvido social (Mendoza, 2005), generado sobre las existencias sociales que han transitado por espacios de encierro carcelario, constituye un *continuum* que los sujetos terminan por integrar en todos sus momentos de vida -previos y posteriores al tiempo en prisión-. En este mismo proceso, el esfuerzo por la reflexión profunda respecto a las formas de incorporar las violencias en nuestra vida cotidiana, llevan consigo el cuestionamiento de aquello que aparece al interior de espacios de encierro, bajo la lógica penitenciaria, como invisibilizado de todo aquello que tenga que ver con lo habitual de la cárcel. Es decir, el

¹¹ Si bien este aspecto sobre la forma en que me refiero a las personas con quienes se realizaron las entrevistas lo desarrollo con mayor detalle en el Capítulo V, debo aclarar aquí que hay una reflexión sobre la interpretación que tienen las personas con quienes ejercemos las metodologías. Un debate, no tan actual, sobre las metodologías cualitativas, refiere que las personas que habían sido denominadas como “interlocutores”, no son solamente un sujeto que sirve de consulta para quien hace investigación, tampoco son apáticos ni se encuentran al margen de la interacción con quienes se acercan a la investigación. En ese sentido, referirme a ellas y ellos como “informantes” queda descartado en tanto se desapega de cualquier consideración sobre las subjetividades de quienes colaboran y generan diálogos con el proceso de investigación al participar en las entrevistas.

tiempo o proceso que se vive en los territorios de encierro no es el único que puede hablar de las condiciones vulnerables de estas poblaciones.

De tal modo, sería un error considerar que quienes se encuentran privados de su libertad no experimentan otras formas de transgresión hasta el momento en que han sido tenido, de modo que el supuesto de enfrentar condiciones precarizadas en sus vidas solo en el interior de los territorios carcelarios es una falacia para confrontar. Invalidando, en consecuencia, cualquier indicio de que estas condiciones asimétricas se han dado únicamente en la privación y no antes de esta. En adición, el proyecto de la Reinserción Social, que fundamenta al sistema de justicia, se puede ver manchado de corrupción y negligencia, habiendo dejado de lado la rearticulación de los vínculos institucionales con aquellos quienes son señalados de cometer algún delito, para así enfocarse en un castigo que terminará olvidando sus existencias y que sea funcional a las políticas de muerte. Según el artículo 18 (reformado el 10 de junio del 2011 por decreto), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que, con relación al sistema penitenciario y los procesos de reinserción social:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. (S/P)

Sin embargo, los sujetos que se encuentran cumpliendo sentencias penitenciarias o que han pasado ya por ese proceso, siguen estando vinculados a una serie de discursos y actos que ratifican, de maneras discriminatorias, su paso o estancia en la cárcel. Las marcas que dejan las violencias invisibilizadas o encubiertas por las instituciones (a través de negligencias, abandonos, muertes, exterminios, violaciones a derechos humanos, etc.) no se quedan solo en los centros de encierro -carcelarios, prisiones, arraigos, etc.-, sino que siguen, avanzan, caminan y se trasladan a donde los cuerpos y las interacciones sociales de estos sujetos van. De esa forma, puedo sostener que *las marcas y trayectorias de las violencias* no se mantienen estáticas, sino que se mueven en función y lógica de las vivencias de aquellas y aquellos que han sido el foco de la violencia proveniente por parte del Estado -mediante sus instituciones y autoridades, incluyendo sus cuerpos armados de seguridad-, en otras palabras, se habla de unas violencias desde las trayectorias biográficas, que bien pueden ser abordadas bajo una epistemología de los relatos de vida (Vargas, 2002).

Cuando Radcliffe-Brown (1986) sostenía que las estructuras solo eran vistas desde la vida social, pudo haber sumado que con ello se visibilizarían las formas en que se articulan las mismas estructuras. Si vemos violencias en estas realidades y vidas cotidianas, podemos inferir que aparecen como elementos básicos de una estructura más internalizada. Los procesos de vida con quienes hacen interlocución en esta tesis ayudan a entender que las violencias sociales, en su vinculación, generan un enorme proceso de transgresión que atraviesa toda interacción social, incluyendo la manera en que se perciben a sí mismos. De la mano, la idea de la reinserción social termina por parecer un discurso institucional, más que una realidad tangible y/o posible, las condiciones sociales en que nos relacionamos con estos espacios se encuentran tras un velo de olvido, que se suma al abandono institucional, intelectual y cotidiano. La libertad post-cárcel termina entonces por ser solo una extensión de la vida precaria que ya se venía presentando en el castigo penitenciario.

1.1 Cicatrices: las marcas de sangre y dolor en Latinoamérica

Para llegar a discutir o debatir sobre las violencias que nacen y se fortalecen en los espacios de encierro, debemos tener presentes dos consideraciones del mismo hecho. La primera de estas, la principal, en este trabajo es que, a pesar de que las violencias transgredan y rompan el tejido social e individual, las respuestas que las personas generan en torno a toda forma de violencia, no están desprendidas, ni supeditadas, de una posible resistencia frente a estas formas de transgresión, generando con ello posibles marcas simbólicas (Derrida, 2010). La segunda consideración, fundamental para esta investigación, alude a la presencia de las violencias extendidas por diversos territorios en el mundo; sin embargo, existen zonas en donde la vulnerabilidad se lee con acento, donde las condiciones de vida son tan precarizadas que, históricamente, las crisis humanitarias se han venido acumulando una tras otra y el ideal de paz o bienestar solo aparece en las referencias bibliográficas y no en el diseño de políticas o gubernamentalidades horizontales, me refiero concretamente a los territorios de América Latina.

Ni lo que dejan a su paso las violencias, ni las condiciones críticas de las poblaciones latinoamericanas, son ajenas unas a las otras. Por tanto, esa es una precisión que permite, en esta investigación, entender que las marcas y trayectorias deben ser analizadas, como propuesta epistemológica, de forma conjunta. Es decir, ante todo acto de violencia sobre un sujeto social o una colectividad, hay una respuesta que, al mismo tiempo, genera procesos de *cicatrización* para continuar con sus vidas y dinámicas cotidianas, más aún cuando los entornos en donde habitan son escenarios interminables de precarización a la vida. Aunque el punto de arranque en las violencias cotidianas pueda ser el prejuicio o el estigma (Díaz, Ovalle y Soto, 2018), no implica, tajantemente, que a través de un proceso psicosocial, quienes son blancos de estas acciones institucionales por hablar de las violencias existentes en los espacios carcelarios -que convocan a esta investigación-, no generen nuevas maneras de *vida cotidiana*, con diseños que se alejen de la “naturalización o normalización” de dichas condiciones asimétricas; haciendo, por el contrario, un frente que les permita mantenerse tenaces ante los constantes embates.

En ese sentido, las ideas de *cicatriz* y *marca*, podrían funcionar como una suerte de capacidad psicosocial que permita entender cómo los fenómenos del entorno generan

procesos en los sujetos sociales que pueden quedar albergados en la memoria, en el cuerpo y en las afectividades, sin menoscabar sus impactos en las interacciones e incorporación con instituciones en sus contextos inmediatos. Con ello, el acompañamiento que da la propuesta teórica del *dolor social* es fundamental, por sus capacidades explicativas en tanto fenómenos colectivos. Sin embargo, este también se encuentra anclado a momentos muy específicos del tiempo social, junto con otros elementos nodales. Al respecto Nateras y Arciga (2002) afirman que: “El dolor social ha surgido siempre a causa de factores extremadamente complejos, como la conjunción del factor económico con los factores político y social, y los tres unidos son lo que ha dado origen al sentimiento de ánimo colectivo” (p. 83).

Esas tres articulaciones -lo social, político y económico- son fundamento clave del dolor social, pero son, al mismo tiempo, aspectos que denotan la vulnerabilidad de quienes se convierten en víctimas de procesos transgresivos, como las violencias físicas, sociales, institucionales, simbólicas, sexuales, etc. Condiciones que, a su vez, en América Latina, se leen como vacíos de intervención por los gobiernos. Así, quienes han sido víctimas de violencias se disputan entre generar posibles resistencias, defensas y soluciones a sus trayectorias de vida, siempre haciendo frente a la búsqueda de resoluciones, integrando aquellas complejidades que dan motor a la precarización de sus existencias.

Para el escenario carcelario, estas reflexiones son pieza clave. El proyecto de la reinserción social -penitenciario-, como esta explicitado en la constitución mexicana, se basa en el cuidado y protección de los derechos humanos y ciudadanos, pero son estos mismo los que, históricamente, se han venido resquebrajando en las sociedades latinoamericanas. Sería ingenuo pensar que solamente somos depositarios de las violencias y no contestatarios de las mismas. Pero el proceso de respuesta a estas fracturas no es simple; es decir, como todo acto violento se dejan marcas que pueden ser leídas de diferentes maneras, no siempre por el acto *per se* que es apreciable a simple vista, pues muchas veces éste suele ser oculto o incognito; es entonces la marca que deja esa “laceración” lo que funciona como símbolo de interpretación, una especie de marca simbólica de los procesos violentos.

Así, la metáfora de las marcas en el cuerpo, puede ser una alternativa analítica de los procesos que inician con las violencias sociales y continúan de por vida en las personas que han sido víctimas de estas. La cicatriz es, a *grosso modo*, la marca que deja una herida sobre el cuerpo, un tejido fibroso que se crea sobre la pérdida de otro tejido, uniendo las partes que

han sido afectadas y aunque este tiene la función de protección, no posee las mismas características que tenía el tejido anterior dañado. La posible aplicación de dicho termino en el mundo social es pertinente, en principio porque al igual que en el cuerpo, la sociedad tiende a crear ciertas protecciones que funcionan de maneras semejantes, pensemos en un tejido social que al ser fracturado o roto, llega a tener algún tipo de unión posterior al evento que transgrede a la población. Pero estas cicatrices, al igual que el *miedo social*, no siempre serán visibles como algo exterior, sino que podrán ser percibidas mediante las acciones llevadas a cabo en la vida cotidiana, en lo continuo de los andares psicosociales, ritualizados en el lenguaje y la cultural, aunque siempre tendrá un referente colectivo e histórico.

Si hablamos de las violencias, en todas sus ediciones, estaríamos frente a una herida ocasionada por estos excesos que, a su paso, han sido confrontados por la sociedad dejando una especie de cicatriz psicosocial, que en principio no sólo se va a compartir por una determinada población, sino que será significada y cargada de sentidos por un proceso colectivo y que no necesariamente está en el plano de la resiliencia; por el contrario, se identifica como una marca del dolor vivido, que debe ser, tal cual, llevada a la memoria. Íñiguez Rueda, Piper Shafir y Fernández Droguett (2013), afirman que la determinación de lo que podemos ser -o de aquello que nos identifica como sociedad- está o gira en torno a una huella o cicatriz, resultado de un proceso violento experimentado a nivel psicosocial. Finalmente, el dolor y el sentido que se deviene en marcas es lo que permite tener un lazo o vinculo entre quienes se ven involucrados o afectados por las violencias. Según David Le Bretón (2017):

...el dolor impuesto por las circunstancias implica casi siempre sufrimiento...es una invasión a uno mismo por un trabajo de erosión que agota las capacidades de resistencia del individuo dándole la impresión de que en adelante toda su existencia se le escapa...Es sufrimiento y se impone como pura violencia que el individuo quisiera rechazar con todo su ser. (p. 19)

Lo provocado por estas maneras de transgresión, terminan por no solo causar un dolor -tanto individual como social-, sino que también impulsan un proceso de resignificación dinámico, dotando a estos atentados de significados para generar nuevas estrategias de afrontamiento, en donde son los sujetos mismos quienes construyen, en consonancia, una gran variedad de sentidos como alternativas de acción que posibiliten enfrentar sus condiciones de vida, o, en otras palabras, se forjan respuestas ante el dolor; no sólo es la conformación de una *cicatriz social-simbólica*, sino que también se establecen resistencias

sociales y redes de apoyo. Esta respuesta a las violencias denota, de forma inmediata, una agencia importante en los sujetos que son atravesados por dinámicas de poder y asimetrías en la interacción cotidiana, razón por la que habrá que poner un acento especial en las formas en que se participa ante las violencias, tanto de quienes las ejercen, como de quienes las experimentan y habitan día a día.

Hablo así, en recapitulación, de grafías de resistencia que cicatrizan simbólicamente en los diversos haberes en la experiencia de vida. Todo sujeto que es atravesado por alguna forma de violencia no es estático, pues en su experiencia se recurren a diferentes recursos culturales para afrontar sus condiciones de vida. Tal como sucede en el caso de quienes habitan el encierro, o de quienes se encuentran o han cumplido una sentencia penitenciaria, especialmente visibles en las trayectorias de vida de miles de jóvenes que, en la escuela, las artes, la música o el trabajo han encontrado sus propias rutas de incorporación a la vida social que, asumen, se les ha resquebrajado.

Tanto el dolor, las marcas y las resistencias, son parte innegable de las violencias. El hegemónico imaginario de que quienes son víctimas de violencias son, a su vez, pasivas por el trauma ocasionado no es del todo certero. Si bien, parte de las consecuencias de las violencias generan traumas importantes que limitan las interacciones de las víctimas, también propician acciones cargadas de significados situados. Contextualmente, tal como he mencionado, estos procesos no son exclusivos de México o de su sistema penitenciario. Las violencias en Latinoamérica han rasgado el tejido social a lo largo y ancho de su territorio, dejando a su paso diferentes procesos de resarcimiento del daño que terminan asumiéndose por la población y no por quienes ocasionan este deterioro *per se*, mucho menos se espera alguna reacción de las instituciones que deberían hacerse responsables de esto como las comisiones de derechos humanos, los consejos dedicados a la atención de víctimas u otros organismos de gobierno encargados del diseño de estrategias de prevención -resaltando la crisis de la cultura de la prevención-.

En congruencia con el enfoque de la psicología social crítica, no se debemos perder de vista el contexto completo en que se encuentran dichas poblaciones, por tanto es obligatorio hablar de las transgresiones que devienen, al mismo tiempo, tanto del crimen -organizado y no organizado-, como desde el fundamento y discurso circunscrito de la paz (fuerzas armadas del Estado), que terminan siendo *-ipso facto-* afecciones dentro de las interacciones sociales

en todos sus niveles de objetividad y subjetividad. Posibilitando, ya en conjunto, una secuencia de relaciones de poder cada vez más violentas, permanentes y recurrentes: articuladas en alocuciones profundas e institucionalizadas, al mismo tiempo que van cargadas de simbolismos que, al interior de su contexto, pueden llegar a tener un significado determinante para la sociedad y las personas (Turner, 1990), esto en tanto que la conciencia del daño causado no se asume desde los lugares que ocupan las autoridades -asumir que el Estado está sólo para la justicia y jamás para la transgresión injusta-.

Sin embargo, un aspecto recurrente en el entendimiento de estas violencias es que, a pesar de lo paulatinas que se han hecho, los saberes que tenemos respecto de ellas han sido fragmentados en dos grandes sectores dicotómicos que las emplazan (al menos de lo que entiendo por las evidencias empíricas a la mano): la ciencia y el sentido común; extendidos más allá de cualquier frontera política o aparato ideológico (Althusser, 1988). Tanto en México, como en Latinoamérica, ambos territorios de conocimiento son disputados a su interior; es decir, para la ciencias aparecen posturas epistémicas que han biologizado el debate de las violencias, llevándolo a dimensiones individualizantes y no sociales -véase el capítulo II-, mientras que en el sentido común este mismo tema se ha dejado a los medios de comunicación como principal materia prima para el mercado contemporáneo (Valencia, 2010), uno que se ha distinguido por el amarillismo y la nota roja, al mismo tiempo que enfatiza y sobre salta los estigmas sociales atribuidos a determinados actores, que para este caso son las juventudes.

A pesar de estas condiciones en donde lo que conocemos de las violencias esta en dos puntos que emanan información, también podemos encontrar subdivisión de esto, dos niveles paralelos: legalidad e ilegalidad (figura 2). Es decir, la legitimidad que le da el Estado al uso de la fuerza de los cuerpos armados marinos y militares hacen, en todos sus ángulos, complica la perspectiva crítica. Abatir a quienes son considerados como criminales, es el beneficio de que el Estado use la violencia; pero, usada desde la ilegalidad -o toda fuerza ejercida que no este justificada por el Estado- es uno de los mayores problemas.

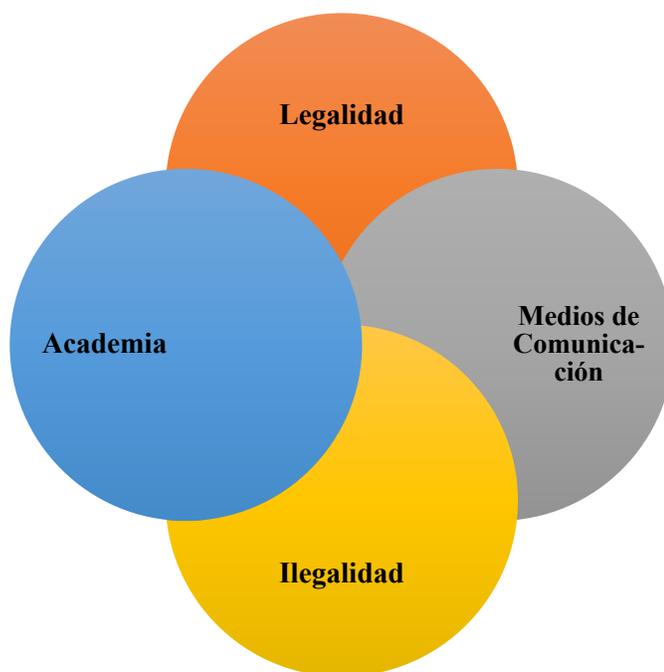


Figura 2. El cruce de la información esta entre esos cuatro puntos. En el centro se ubica la perspectiva contextual-situada.

Visibilizar tal panorama, o cruce, demanda un esfuerzo importante para detectar dos posiciones de análisis, o dos epistemologías ubicadas desde lo científico y lo popular (Moscovici y Hewstone, 1986); la primera corresponde a la “necesidad” explicativa -metódica y ontológica- de las ciencias humanas y sociales (psicología, antropología, sociología, historia, filosofía, etc.), que buscan por sobre todo, construir conocimientos objetivos y pertinentes para el buen vivir, en donde la interacción interpersonal es el primer escenario en que la violencia puede ser apreciada, pues en esta se incorporan los entramados simbólicos-culturales que le dan sentido a las relaciones sociales. Al mismo tiempo que se integran reflexiones sobre aquello que se ha socializado a través de las generaciones, o por los medios contextuales que se posean.

La segunda consta, en términos de Moscovici y Hewstone (1986) de la *epistemología popular*, construida en un sentido más expansivo que permite a la población apropiarse de diferentes formas de interpretar el mundo. Sin embargo, esto no se logra solo de lo transmitido en interacciones interpersonales, por el contrario, estos discursos están encriptados bajo la saturación de datos e información en los medios masivos de comunicación; que, a través de todas las plataformas posibles, impulsan estereotipos

diseñados para fines de reconocimiento e identificación (ante esto sugiero pensar en la criminalidad por *portación de rostro*¹² en Argentina, en el caso de Chile con la persecución de la demanda estudiantil y para el caso de México con el rechazo sistemático de los movimientos anarquistas).

En escenarios como estos, el acceso a las narrativas, experiencias y trayectorias en torno a las violencias no es sencillo, no solo por las dificultades que tiene la misma construcción de los datos empíricos, sino por el posicionamiento ético que implica el tratamiento de los mismos. Mencionar lo anterior cobra relevancia al querer iniciar el análisis y la interpretación de las violencias reflejadas en el trabajo de campo para esta investigación. Cuando Sarah Corona y Olaf Kaltmeier (2012) afirman que el ejercicio dialógico evoca a un proceso de construcción que nace de las experiencias de quienes están en el interior del fenómeno, están detonando a su vez un ejercicio hermenéutico para construir a la violencia en dos sentidos, la vivencial y la analítica, permitiéndonos releer a la vida cotidiana en su complejidad, bajo sus propios elementos que la componen, pues de no atender a esta característica, poco se podría recuperar para el estudio.

De tal forma, puedo sostener epistémicamente la idea de que las violencias no deben leerse solo desde la interpretación científica-biológica-universalista. Por un lado y solo como un guiño al apartado metodológico, no es pretensión en esta investigación asumir total objetividad en tanto que formamos parte de estas dinámicas y procesos sociales cargados de violencias en la vida cotidiana, aún más, por el objetivo de desprenderse de los enfoques que han concebido a las violencias como un fenómeno conductual y biológico (Barón y Byrne, 2005). Mientras que, por el otro lado, las violencias a las que nos referimos están constantemente ocultas de la mirada pública, llevando la investigación a cuestionar su estado de legitimidad o de verdad institucional inapelable. Y es sobre este último punto que debemos atender a la forma en que las vivencias en la cárcel se encuentran resguardadas con impenetrables filtros y restricciones.

¹² Aunque este concepto tiene su raíz en una canción interpretada por “La mona Jiménez” y “el Pity Álvarez”, la idea de portación de rostro en términos teóricos es conceptualizada por autores como Alfredo Nateras y José M. Valenzuela, entre otros, haciendo la referencia a una lógica ilustrativa sobre la discriminación y criminalización de las juventudes a través de la precariedad, logrando construir una figura del posible delincuente o transgresor social por parte del Estado.

Si bien, el uso de la fuerza es el principal causante de las heridas sociales, no todo lo que entendemos por la violencia se ve relacionado con la forma en que se ha venido usando la fuerza como dispositivo del Estado para la búsqueda de control y orden social. Poco se ha discutido sobre el efecto directo que tiene la lógica de la asimetría “controlada” -en el ejercicio de la violencia por parte de los gobiernos militarizados de América Latina-, frente a lo mucho debatido sobre los excesos del crimen organizado en las mismas coordenadas. La violencia en sí misma no puede ser aislada de su contexto social, político y económico -coincidente al *miedo social*- en su análisis, pues esto responde de forma inmediata a un proceso estructural, así como a uno simbólico en el que se dota de sentido la interacción (ya sea ritualista o en su socialización). Por lo que la academia, o las explicaciones que se evocan desde las ciencias humanas y sociales, tienen la responsabilidad de ser críticas y no una mera reproducción que genera cicatrizaciones mal logradas y forzadas.

En este punto y ya después de exponer la importancia del contexto, así como de las interacciones simbólicas en el estudio psicosocial de las violencias institucionales, debemos poner en claro varios aspectos fundamentales del proceso que llevan las violencias sociales a la vida psicosocial de las y los mexicanos. Pues el interés de esta investigación se ve atravesado por un ejercicio crítico de análisis contextual en los términos socioculturales y políticos de la cuestión. Por tal motivo, veo la posibilidad de leer este fenómeno desde tres diferentes procesos implicados en el desarrollo de las violencias (figura 3) que tienen como principal motivo hacer más flexible la reflexión analítica-crítica de esta temática que nos demanda.

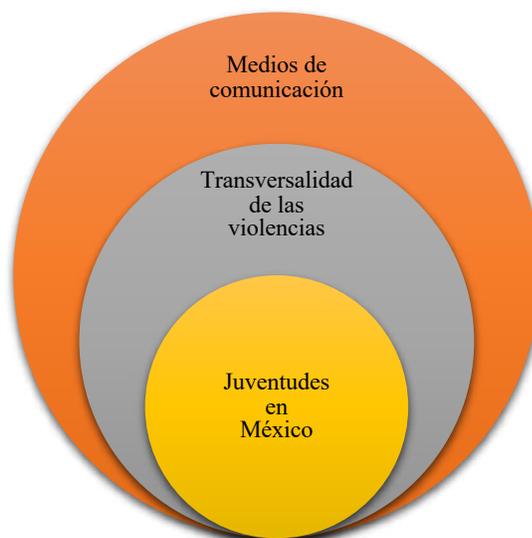


Figura 3. Esquema de los niveles de análisis para trabajar a las violencias sociales en México.

En este punto podríamos preguntarnos ¿por qué la transversalidad de las violencias está ligada a los medios de comunicación y las juventudes en México? Estas tres dimensiones analíticas en el planteamiento del problema se ven íntimamente ligadas con el contexto mexicano y latinoamericano. De tal modo, la primera dimensión que asumo yace en un posicionamiento analítico en donde planteo problematizar a los medios de comunicación masiva y sus millones de productos audiovisuales como generadores de sentidos (Canclini, 1999), pues estamos ante la construcción de estereotipos que pueden ayudar, a su vez, a justificar el proceso de persecución hacia unas poblaciones en particular, en este caso las juventudes que son culpadas de algún tipo de acto delictivo o comportamiento no normativo. Siendo este sector uno de los más expuestos a precarizaciones y vulnerabilidades en sus condiciones de vida.

Aunque he puesto sobre la mesa el ejemplo del caso argentino sobre la *portación de rostro*, aparecen otros dispositivos desde los cuales se han producido imágenes respecto de lo que es, o debería ser, la vida de quienes -presuntamente- delinquen, colocando en este proceso a los espacios carcelarios como depositarios de lo malo, de lo que socialmente necesita y debe ser reformado. Pero acompañado de esto se ha popularizado al encierro carcelario como una plataforma de fama para la criminalidad hollywoodense, así como a la materia prima para el amarillismo y nota roja del periodismo contemporáneo. Llevando a esa

epistemología popular (Moscovici y Hewstone,1986) por caminos sinuosos y carentes de pensamiento crítico.

Con esto me refiero a la capacidad de encontrar en los medios de comunicación la legitimidad necesaria para sostener los discursos de violencia. Es decir, hay ejercicios de violencia que no son perceptibles a menos que se vean desde la crítica a los consumos mediáticos y las formas en que se sostienen. La exposición (como si se tratara de objetos) de las y los detenidos en noticieros reconocidos mexicanos y estadounidenses -Tv Azteca, Televisa o CNN-, terminan por fortalecer el estigma del cómo y quiénes deben ser los rostros del crimen. El riesgo inminente de no dotar de contexto a algo, o alguien, se ve reproducido como una receta de venta en los medios de comunicación; decir que hay un incremento de robos, secuestros, homicidios, narcotráfico, sin referir a las condiciones que hay detrás de dicho incremento es irresponsable.

La segunda dimensión a la que me refiero son los procesos de transversalidad en las violencias, desde donde asumo que los contextos sociales han sido desbordados por estos mismos procesos transgresores. Si los acercamientos a las violencias desde los medios de comunicación ya son complejo por la fuerte carga de estigmas y prejuicios que se reproducen y capitalizan, entonces al pensarlo desde nuestros entornos inmediatos se denota una paulatina socialización de actos con extrema violencia, al mismo tiempo que se incorporan otras interacciones con sutiles características de asimetría. De tal manera, entender lo que implican las violencias, lleva consigo el integrar más de un enfoque, así resultaría pertinente considerar que el *género*, la *edad* y la *clase social* son rasgos característicos violentados -o articulados con la violencia- desde la *vida cotidiana* (Heller, 1972). Aquí cabe una especificación, Fernández y Salazar (2017) sostienen que:

En el estudio de lo cotidiano se encuentra un cause para comprender el pasado y presente de los individuos que habían estado marginados de los reflectores historiográficos y socio antropológicos, y que ahora salían a la luz con su propio rostro e identidad (p. 15)

La incorporación de una lectura flexible que permita considerar los contextos como parte de un todo y a su vez como particularidades posibles de analizar en conjunto es una apuesta importante por atender a lo cotidiano. Más aún si hablamos de la vida dentro y entorno al contexto carcelario, pues se nos permitirá, en todo caso, entender eso que ha sido doblemente marginado por la prisión y el estigma, sumiendo que este proceso de exclusión es histórico y no solo contingente. Un enfoque anacrónico resultaría determinista para

encontrar la relación inevitable entre la violencia y las instituciones, que están ligadas de forma permanente. Sumado a esto, terminaría siendo reduccionista en tanto que el contexto y sus intersecciones pasarían a un punto casi ignorado. Dando por ultimo, un proceso de construcción ante el fenómeno social, en donde los “discursos” fundados en el poder, que justifican una “paz”, son concretamente dirigidos a quienes son subsumidos por la ausencia de estas mismas instancias que la ejecutan, refiriéndonos a poblaciones que han sido precarizadas: las juventudes en México. Dando como resultado un esquema que nos permita entender algo de la complejidad en que se ve inmersa esta temática.

La problemática de esta situación es que, en el proceso fenomenológico de las violencias sociales, aparece una especie de línea divisoria que marca y legitima a estas cuando vienen o emergen de ciertos espacios o grupos con respaldo del Estado. He dicho antes que, en el poder ejecutado por las fuerzas armadas de los gobiernos se logran divisar discursos sobre la búsqueda de la paz, que se sostienen bajo el principio *el fin justifica los medios*. Una idea que en los *mass media* se plasma con encabezados o títulos del tipo: “Detienen a líder de cartel”, “Abaten a tiros a integrantes del crimen organizado”, “Mueren en enfrentamiento de grupos armados enemigos de diferentes carteles”, etc.

La misma transversalidad de las violencias es visible al denotar que no solo basta con la manera en que los cuerpos de seguridad desempeñan el ejercicio de la fuerza armada sobre las poblaciones más expuestas, sino que, al sumar el efecto de los prejuicios, la inseguridad, el crimen y los medios de comunicación, las direcciones desde donde provienen esta violencias se hacen menos claros, desdibujando sus procesos y sus víctimas. Podríamos detenernos a preguntarnos ¿quiénes son los que mueren?, ¿quiénes son detenidos?, ¿quiénes son los rivales que se enfrentan a tiros?; sin embargo, ese tipo de incógnitas no suceden; como tampoco cuestionamos a las autoridades cuando son quienes asesinan, detienen y procesan, porque finalmente ese es su lugar institucional según la forma en que son representados. El poder judicial está encargado de ejecutar el castigo, por lo que aparece una especie de *representación social* de la delincuencia y el delito en la que se asienta la confianza plena de la justicia, la fuerza y el encierro.

Sumado a esto, considerar a la población más expuesta a las violencias en este esquema de análisis es, o resulta, esencial al ejercicio psicosocial crítico. En México quienes viven con mayor exposición a las violencias son: las mujeres (en general), las infancias y las

juventudes (mujeres y hombres). Si debiéramos preguntarnos por las razones de esta mayor vulnerabilidad, encontraríamos propuestas diversas desde muchas disciplinas y enfoques; sin embargo, en el contexto mexicano, al menos durante los últimos años se han triangulado datos estadísticos y fenomenológicos, en donde las juventudes resultan ser las víctimas más numerosas y masificadas del aniquilamiento a la vida, por esta razón quiero retomar la propuesta que se enuncia desde el *juvenicidio*, este:

...alude a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven. Sin embargo, los procesos sociales que derivan en la posibilidad de que miles de jóvenes sean asesinados, implica colocar estas muertes en escenarios sociales más amplios que incluyen procesos de precarización económica y social, la estigmatización y construcción de grupos, sectores o identidades juveniles desacreditadas, la banalización del mal o la fractura de los marcos axiológicos junto al descrédito de las instituciones y las figuras emblemáticas de la probidad, la construcción de cuerpos-territorios juveniles como ámbitos privilegiados de la muerte, el narcomundo y el despliegue de corrupción, impunidad, violencia y muerte que le acompaña y la condición cómplice de un Estado adulterado o narcoestado (Valenzuela, 2015: 15).

El señalamiento de las condiciones socioeconómicas, culturales, políticas, psicosociales, etc., nos llevan a pensar en esa transversalidad de las violencias, pues no solo tiene que ver con las personas que se ven implicadas o asociadas al crimen organizado, respondiendo únicamente al prejuicio de asociación con la delincuencia o ilegalidad: bajo afirmaciones como “andaban en algo malo”, sino que debemos considerar las formas y condiciones en que viven estas juventudes, mismas que propician o vulneran sus existencias y trayectorias. Entre esto, aparece de nueva cuenta la intensión de pensar en que la violencia creciente tanto en México, como en América Latina, no esta exenta de ligarse con las prácticas del Estado. Pues, cuando se da inicio a la persecución del crimen organizado por parte del gobierno de Felipe Calderón, en el caso de México, los índices de muertes y detenciones reportadas asociadas a esta “guerra” fueron tan alarmantes que resonaron a nivel internacional¹³.

Pero, como mala secuela de historia de terror, la violencia no acabó en ese punto, las muertes ligadas al crimen organizado y su guerra por terminarlo fueron solo una pequeña

¹³ Según datos del Registro Nacional de Personas Extraviadas y Desaparecidas (RNPED) durante el periodo correspondiente a la administración de Felipe Calderón Hinojosa, concretamente del 1 de diciembre del 2006 al 30 de noviembre del 2012, se reportaron 16,179 personas desaparecidas y no localizadas; mientras que el INEGI reporta, para el mismo periodo de años, a 132,065 víctimas de homicidio.

parte del problema real, la punta del iceberg que se logró mediatizar y hasta comercializar. Afirmo esto, en tanto que una de las situaciones que se lograron visibilizar fue que en ese mismo contexto la creciente población de las cárceles en todo el país se convirtió en un problema oculto y silencioso, no por su impacto, sino por su nula mediatización. Hasta hace algunos años se comenzó a hablar públicamente de las condiciones de hacinamiento en que se encuentran las instalaciones del sistema penitenciario, en todos los niveles.

Las personas que están en esos tránsitos de privación y aparente libertad, también se encuentran bajo una dinámica en donde la oportunidad de dialogar o enunciar sus condiciones esta bajo un completo control, de ahí que uno de los esfuerzos se perfila en la necesidad de dilucidar dichos alcances de sus narrativas. En ese mismo esfuerzo, la propuesta de *subalternidad* (Spivak, 2003) nos permite explicar cómo, poco a poco, este silencio y abandono de las poblaciones más vulneradas se va institucionalizando desde el lugar que se les asigna como *presas y presos*, demeritando su capacidad social hasta reducirles a un número. Sin embargo, al mismo tiempo se hace sólida la asimetría en los procesos socioculturales que nos rodean, pues la posibilidad de que ellas y ellos hablen al mundo de sus trayectorias de vida es constreñida sistemáticamente.

El debate de Agnes Heller (1972), en sus reflexiones académicas sobre la *vida cotidiana*, increpan en la idea de que hay oportunidades de movimiento a través del proceso social en el día a día, al margen de lo que reconoce como *estructura y jerarquía* de la cotidianidad; por lo tanto, pensemos que estas poblaciones experimentan condiciones particulares con características igualmente especiales aún a pesar de las formas transgresivas en que se encuentran.

Sin duda, es posible afirmar que la violencia se puede y debe entender como un proceso transversalizado por una enorme cantidad de elementos sociales que las integran, por lo cual, es posible observarla en todos los lugares mediáticos, intelectuales y cotidianos. Podría afirmar, incluso, que la importancia o pertinencia de este tema se sostiene en las características contemporáneas de nuestras interacciones sociales que, en todos los niveles que podamos imaginar, desde lo interpersonal, social, afectivo, político, estructural, institucional y cultural, se ha permeado de dichas formas de relación bajo la dominación y transgresión.

En México existen muchos casos registrados de violación a los derechos humanos, abusos de poder o de tortura psico-corporales en los procesos de detención policiaca, militar o de otra índole institucional (Hernández, 2017). Pero no todas las violencias son tan evidentes; al interior de las cárceles, arraigos, penitenciarias, tutelares, etc., se asume al *estigma* (Goffman, 2006) como esa capacidad verídica de la representación en cada interna e interno; sin embargo, cuando los mismos sujetos se encuentran en libertad la lógica de trato es igual de transgresora, no se detiene. Por lo que valdría volver a cuestionarnos ¿Cuál es la relevancia de integrar la categoría *violencia* en esta propuesta de investigación psicosocial?

No es el problema la visibilidad de la violencia en sí misma, sino la forma en que estas se han socializado e incorporado en todas las dimensiones de vida de ciertas poblaciones, principalmente las más vulnerables: las juventudes que transitan por contextos de precarización y control. Las sociedades, en todo el mundo, estamos en un proceso de hundimiento simbólico, en un “vórtice” de conflictos, -cada uno más severo que el anterior-, con características distintivas y ascendentes: hablamos de conflictos armados, civiles, económicos, culturales, ideológicos, religiosos, raciales, fascistas, entre otros. Estas situaciones causan fricciones entre diferentes poblaciones vulnerables, ya sea por su condición económica, étnica, de acceso, geolocalizada o socio-jurídica. Es decir, sectores con invisibilidad social, abandono económico y político, o con menores oportunidades de acceso a servicios varios, tienden a ser el blanco de las miradas precautorias de la “paz institucionalizada”, en México, no son las clases altas las que sufren el despliegue del uso de la fuerza para ser administradas y controladas.

Lejos de ser las violencias un fenómeno unilateral o único de las poblaciones precarias –desacreditando el argumento de que sólo en la pobreza es posible ver actos violentos– son en todo caso, un fenómeno global y en constante expansión, que conglera un sin número de expresiones en formas materiales e inmateriales, direccionadas a todos los sentidos e intersticios de la vida psicosocial, sociocultural y sociopolítica. Y que a su paso va creando un panorama etéreo e insustancial, poco reconocible y, a veces, interiorizado a un grado inconsciente, atribuido a procesos de modernidad y globalización (Giddens, 2000 y Bauman, 2004), dadas sus capacidades de ser argumentado en la búsqueda de bienestar; llegando, inclusive, a ser las violencias uno de los recursos más comunes en nuestros consumos, comportamientos y ordenamientos.

Diferentes estudios, provenientes de varias disciplinas (Garmendia, 2011; Salama, 2008; Buvinic, Morrison y Orlando, 2005), nos han mostrado que, en América Latina, las violencias se situaron en los sectores más desprotegidos, diversificando sus alcances hasta posibilitar la administración de las condiciones sociales (primariamente las que responden a la precariedad estructural y socioeconómica). Esto ha caracterizado (entre otras tantas cosas) el incremento alarmante de las violencias, así como la (des)sensibilización de sus acepciones institucionales y mediáticas. Pensemos en el secuestro, el exterminio, la desaparición forzada, el abandono institucional y los presos políticos, como ejemplos de una “costumbre cotidiana” sobre las referencias inmediatas de esta realidad social, y aún más de los *dispositivos* (Fanlo, 2012) que tiene a cargo el Estado.

Colombia, Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Venezuela y México, -por sólo mencionar algunos- han transitado por contextos históricos, en donde el desplazamiento, la negación, el abandono y el exterminio –en otras palabras categóricas: la *necropolítica*– fungen como soporte del Estado en la búsqueda de una “paz” intermitente e institucionalizada; paz solamente tangible en discursos públicos, mediáticos y reportes gubernamentales, pero no en la *vida cotidiana*. En el Informe Mundial sobre la violencia y la Salud (2003), la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una clasificación tipologizada sobre las violencias, en donde asumen que las víctimas y los victimarios son actores importantes no sólo en su ejecución, sino también para su prevención.

Sin embargo, cuando la OMS asegura la existencia de una violencia colectiva, en la cual el Estado ejecuta un daño particular sobre una población vulnerable, afirma, de manera textual que esta existe: “...cuando la practican grupos grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas. Puede ser, a su vez, social, política o económica, según sea el tipo de motivación que la preside...” (2003: 12). Adjudicando ejercicios lucrativos o directamente económicos que pueden dañar de manera física, sexual, psicológica, o a través de la privación o descuido, a través del encierro como una forma de materializarlo. Reiterando las transversalidades en las violencias sociales, pues esta postura remite a pensarla como no únicamente una característica de la ilegalidad.

Este principio, nos impulsaría a entender que las partes “reconocidas” en la violencia institucional no competen, solamente, a las fuerzas armadas del Estado (ejército y marina), pues hay otras rutas en el ejercicio del poder que han sido igual de impactantes en diferentes

vidas y sociedades; si articulamos esta idea con la propuesta micro sociológica de Randall Collins (2009), en donde sostiene que: “*todas las prácticas institucionales de una sociedad encajan entre sí y colaboran a sostener su estructura como un todo*” (p. 29), podríamos afirmar que esta forma de violencia, estando sujeta a las prácticas cotidianas y ritualizadas de las sociedades, es a su vez parte del sostenimiento estructural al que refiere Collins. Entonces, las violencias provenientes de las instituciones son una suerte de arnés que da solidez y soporte a la estructura social.

Pongamos mucha atención a este elemento; pues, en el proceso de la violencia que se institucionaliza, uno de los factores de mayor peligro es el asumirla como ineludible en la vida social. Por otro lado, en el tejido conceptual y teórico el análisis de las violencias, dentro de los muchos aspectos en la vida social, puede abordarse desde la categoría: *vida cotidiana* (Heller, 1972; Durán y Gutiérrez, 2005¹⁴), que de manera semejante a las microsociologías, permite entender aquellos distintos significados, procesos, ritos y símbolos en una parte de las realidades sociales, donde, de manera constante, nos experimentamos vinculando espacios, tiempos, subjetividades y culturas (figura 4). No obstante, también se incrustan formas y expresiones de las violencias que pocas veces somos capaces de observar, y que con escasas posibilidades logramos deconstruir, de manera inmediata, siendo necesario hacerlas pasar por una serie de criterios objetivos (Bourdieu, 2000; Zizek, 2009; Foucault, 2015).

¹⁴ Durán y Gutiérrez (2005), en la Revista Líder, afirman que la vida cotidiana: “constituye el contexto [...] desde donde se entrelazan las preguntas y las respuestas, sea sobre nosotros mismos como personas, sea como símiles del mundo social en el que estamos insertos y, de un modo más lejano, acerca de los fenómenos de diversa índole que determinan nuestro acontecer y el acontecer del mundo” (p. 106). Noción a la cual me adscribo, afirmando que las violencias pueden llegar a ser visibilizadas en esta dimensión social.

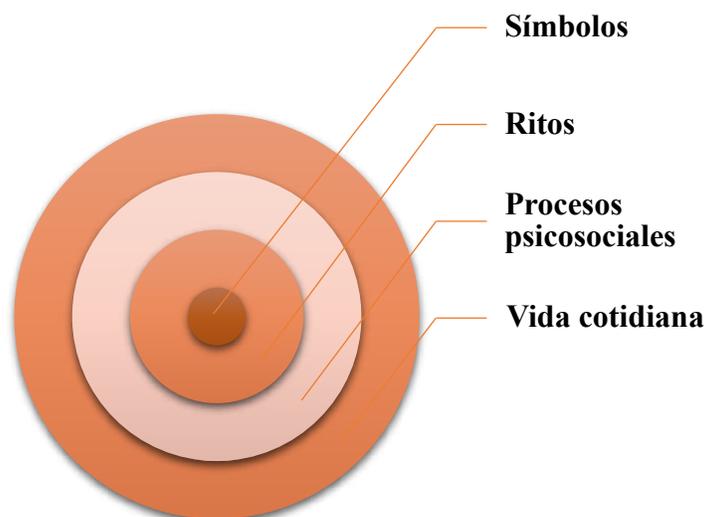


Figura 4. La vida cotidiana integra, por lo menos, procesos psicosociales, ritos y símbolos que son entrelazados permanentemente.

Aquí, debo enfatizar que mi interés no está en las violencias leídas desde su generalidad. Si entendemos que hay clasificaciones sobre los efectos y objetivos de estas, lo pertinente es integrarlas de formas consecuentes y complejas, no como una sola. Por lo tanto, es necesario aclarar que tampoco serán aquellas que asumimos como “naturales” o “normales” por su origen, la criminalidad, por ejemplo, que históricamente así se han sentenciado (Foucault, 1986). Serán, por el contrario, las que se ejecutan desde los estratos más alto en la escala social, aquellas que provienen del Estado, así como de los actos que las instituciones tienen con sus integrantes, que se incrustan en la estructura y tienen una jerarquía distribuida por diferentes autoridades.

Con lo anterior dicho, la propuesta de análisis sobre las violencias, específicamente las institucionales, adscrita a un enfoque epistémico desde la orientación simbólica, nos ayudaría a desarticular sus componentes plurales y multifacéticos, mismos que se “activan” mediante dispositivo y herramientas encubadas por el Estado. Siguiendo algunos de los principios en el análisis de lo psicosocial y sociocultural, es necesario abordar las funciones, mecanismos y *rituales* (Terrence y Kennedy, 1992), que tienen dichas violencias institucionales.

Cada una de las violencias que se han trabajado en las ciencias sociales, corresponde a un acto específico, organizadas por su objetivo y herramienta de ejecución; sin embargo, para el caso de la violencia institucional, las definiciones tienden a tener una posición política específica. Provisoriamente, las enunciaré como una articulación de violencias físicas y

psicológicas, complementadas por micro violencias, como las que se exponen desde la perspectiva de género (atendiendo a la forma en que abordan y tratan a las mujeres y a los hombres), muchas veces reproducidas al interior de instituciones como la familia y la escuela (Bourdieu, 2000).

1.2 De la violencia institucional en México. Escenarios y procesos relacionados

Todo lo anterior nos permite entender con claridad que las violencias no son un fenómeno que se pueda estudiar de forma aislada, la liga existente entre las dinámicas interpersonales y las instituciones es inquebrantable. Resulta fundamental pensar/analizar las representaciones en que se legitiman diferentes perfiles de transgresión a otros sujetos con fines particulares; pero que, en la mayoría de las ocasiones, vienen amalgamadas con la búsqueda de algún tipo de “justicia” o bienestar social, integrada como parte del poder judicial, jurídico y penitenciario: en una soberanía recalcitrante (Agamben, 2006). Al respecto, es posible pensar en *la guerra contra el crimen organizado* en México, en donde la violencia era justificada por los aires de persecución y criminalización, adjudicando una base “honesta” en su deber ser. Hablo de las formas de transgresión materializadas, así como ejecutadas, principalmente a través del cuerpo, del lenguaje y de las emociones como relaciones intersubjetivas, concretamente a través de la prohibición y limitación (Ernesto, 2016). En consecuencia, es central preguntar: ¿Qué sería de estas violencias sin un escenario oportuno que facilite sus procesos? Pensando en que no se dan de manera espontánea, sino bajo la conjugación de elementos contextuales.

Deliberar en que es parte de un curso meramente biológico, o incluso asumir el reduccionismo de la *agresión* como modelo explicativo de las características de estas condiciones violentas sería un terrible error -véase debate sobre el biologismo de la violencia en el Capítulo II-. Y bajo esa premisa es que se puede leer desde la complejidad, asumiendo que tanto lo biológico como lo social coexisten en el tema de las violencias sociales. Sin embargo, debo poner el acento en que estas relaciones de violencias, concretamente de las institucionales, tienen puntos de encuentro claves para su lectura, pues como hemos dicho antes no es tan simple identificar su presencia al estar tan inmersos en sus

dinámicas cotidianas. Así, el *espacio* puede ser pensado como un eje transversal para analizar las condiciones en que se establecen diferentes relaciones sociales, no como un lugar físico en el que nos asentamos (o al que se nos limita)¹⁵, sino como un escenario en donde las acciones cobran sentidos particulares, desde la distribución de los sujetos sociales, hasta las limitaciones sistemáticas, desapariciones o abandonos en su interior.

En la perspectiva antropológica, por ejemplo, el espacio ha sido uno de los elementos más recurrentes en la conjugación de las cargas simbólicas que conferimos dentro de la cultura, el cuerpo y los rituales; por tanto, es la unidad nodal en la interpretación que hagamos de un determinado fragmento social (Augé, 1993). En otras trincheras analíticas, podemos analizar las *geografías humanas* (Lindón y Hiernaux, 2006) como posibilidades de análisis en la vivencia, apropiación y significación de los entornos físicos. No obstante, para este documento, el espacio puede ser la “fachada” de un argumento que sustenta a la violencia institucional, pensando en el encierro y/o los espacios carcelarios como espacios *panópticos* (Foucault, 2019), que a su vez son *espacialidades* (Lindón, 2007) de agencia y reapropiación dadas sus condiciones de castigo. Si bien es imperativo aquí reconocer que el alcance conceptual de la *espacialidad* alude a las formas en que el espacio “tiñe las relaciones sociales” (Lindón, 2008: 9), también posibilita dar luz analítica a las maneras en que las dinámicas de poder incorporan mecanismos para perpetuar la violencia y, a su vez, una suerte de resistencia.

Esto cobra sentido en tanto que el ejercicio de análisis sobre las violencias en México implica un esfuerzo por situarlas contextualmente. Si bien tienen el rasgo característico holístico que las diversifica, también debemos comprenderlas como parte de un tipo de interacción específica. El encierro carcelario, que es en gran medida donde se cruzan las vidas de las juventudes que me interesan, se puede entender como parte de esas espacialidades tan puntuales. Sin embargo, e inclusive en el encierro, sólo lograríamos visibilizar una parte mínima de lo que representa el *iceberg* de las *violencias institucionales*. Por ejemplo, para el

¹⁵ Aquí cabe una aclaración importante. No demerito la importancia del espacio físico como un elemento importante en el análisis de las violencias. Debemos recordar que la misma estructura arquitectónica de estos centros forma parte nodal en los ejercicios de las violencias y vigilancias (Foucault, 2019). Sin embargo, estos lugares físicos también permiten interacciones simbólicas más difíciles de ver a simple vista.

contexto latinoamericano, éstas se han escenificado bajo lógicas diacrónicas, históricamente orquestada por o bajo diferentes percepciones (dictaduras, genocidios, políticas represivas, criminalización de la pobreza, etc.), pero en cualquier lógica todas provenientes de relaciones asimétricas de poder desde las invasiones coloniales -de toda Europa-, hasta tiempos modernos, con una dialéctica entre la economía y la “fuerza” -bajo nociones de legalidad e ilegalidad-.

De tal modo, cabe preguntarnos ¿por qué el *espacio* es un eje central para esta investigación? si bien, se requiere atender a los riesgos y daños que han quedado profundamente marcados en las memorias sociales, también debemos desarmar aquello de lo que hemos creado como *olvido social* (Mendoza, 2005). Particularmente hablando de los espacios y las poblaciones en donde más se han perdido de vista y atención, los daños causados. Los *olvidos maquilados*¹⁶ y los muchos estereotipos funcionales de una estructura de poder son elementos visibles en las cárceles y en quienes son internas e internos de estos espacios, quienes llevan en sus vidas la condición de presas y presos en un sistema penitenciario.

El espacio no sólo es la plataforma donde sucede la vida social, por el contrario, éste diseña mucho de lo que sucede en nuestras existencias, de la mano es posible enunciar que tiende a ser transformado por los sujetos sociales, de ahí la insistencia de que existe una agencia que transforma los significados establecidos desde la hegemonía discursiva. La dialéctica de interacciones entre uno y otro es interminable. Las cárceles, por aludir a la investigación, están diseñadas de formas particulares y masculinizadas que quiebran al ser social, no sólo en el nivel de las redes de socialización externa, sino que posibilita al interior nuevas formas de interacción, con capacidades diferentes, que van desde el hacinamiento hasta la resistencia.

Si bien, las violencias no inician con la cárcel, tampoco terminan con ella, las precarizaciones en que ya se habita antes de ingresar a un espacio penitenciario, se agudizan

¹⁶La idea de olvidos maquilados, que propongo en este trabajo, sea un principio en el análisis categórico que nos ayude en articular la manera de crear, bajo dinámicas de poder, ciertos umbrales de olvido, abandono y violencia generados desde los peldaños institucionales, con el fin de solidificar ejercicios de poder en quienes son vulnerables por portar la criminalidad en sus vidas psicosociales y socioculturales.

al ingresar a un territorio donde el hacinamiento es la recurrencia más probable, pero que al salir, este espacio simbólico se lleva en los cuerpos y estigmas que les acompañan el resto de su vida, un espacio que deja de ser físico y pasa a representar parte de su identidad. La complejidad yace, entiendo, en que las violencias no pueden ser determinadas en momentos específicos y por tanto su visibilización en unos puntos de las trayectorias de vida de las personas que han sido o son privadas de su libertad puede ser posible bajo ciertos sesgos y prejuicios. Mirar desde la generalidad o solo bajo ciertos hitos comunes -como el tiempo que viven al interior de los espacios penitenciarios- puede ser más limitante que clarificador.

En términos de una reflexión más crítica hacer énfasis en abordar a las violencias como productos del ejercicio dicotómico de la academia y los medios de comunicación masiva es más que una simple rectificación. Para el caso de este último, es posible atribuirle materiales que despegan de diferentes ediciones en revistas y periódicos, programas y periodismo televisado, en emisiones de radio, así como en diferentes plataformas de internet (blogspot, comunidades, facebook, twitter, etc.)¹⁷, que trabajan el concepto de violencia como recurso noticioso, abonando a una representación de la violencia limitada. Mauro Cerbino (2013) determina que los medios de comunicación tienden a construir dicotomías “funcionales” sobre el efecto de la violencia, menciona:

Los medios tienden a exagerar y espectacularizar “el mal” a la manera de una novela policial, donde de antemano se reconocen los personajes “malos” y los “buenos”, el todo empaquetado de los ingredientes “justos” para que el televidente o el lector no tenga que hacer ningún esfuerzo analítico para emitir su juicio. (p. 254)

La saturación de estos materiales “periodísticos”, han demostrado que la forma y método para abordar (tratar) a la violencia desde estas plataformas, se da como un aparente “efecto” de la expansión indetenible del crimen, consolidando, en los entendidos cotidianos, una posible *ignorancia intencionada*¹⁸. Principalmente cuando la violencia se ejecuta a

¹⁷Entre las revistas con mayor cobertura hecha a los temas de la violencia asociada al crimen organizado en México es *Proceso*, mientras que, en radio y televisión, la música y las series relacionadas al narcotráfico en Colombia, México y Estados Unidos, han prescindido de la filtración de información. En internet existen páginas dedicadas sólo a consumir la violencia documentada desde el narcotráfico, tal es el caso de www.elblogdelnarco.com, que se ha convertido en una de las plataformas más recurrentes para la difusión de información sobre el exterminio y la corrupción relacionada al crimen organizado.

¹⁸ Sobre la reflexión que atañe la propuesta de *ignorancia intencionada*, indico que es necesario pensar en la posibilidad de crear vacíos de información, o al menos de una carga de datos que resulte una noticia veraz, por discursos que estereotipan y estigmatizan a diferentes sectores con poco poder

manos de grupos y organizaciones -excesivas en el aniquilamiento de los cuerpos- como los carteles del narcotráfico, en el caso de México y Colombia (Ovalle, 2010; Valenzuela, 2012). O en sus modalidades adjuntadas al “pandillerismo”, como es el caso de Honduras, Guatemala y El Salvador (Nateras, 2015, Feixa, 2012), eso, sin hablar de lo que se le ha integrado a la construcción discursiva de las guerrillas y grupos revolucionarios, desde aquello que es controlado y emitido por el Estado.

La frecuencia con que nos encontramos notas periodísticas alusivas al crimen organizado, a las violencias -y sus efectos-, así como a los confortamientos entre el Estado y el crimen organizado, no solo ha saturado todas las plataformas en que se socializa información, sino que también se ha hecho de un discurso dominante, que impera con el argumento del “dar a conocer”, pero que carece de todo enfoque crítico, convirtiéndose en una apología tácita de la violencia, pero que es justificada como una producción mediática de los embates del Estado contra el crimen organizado, sobre todo en el caso Mexicano desde donde se invirtieron excesivos recursos económicos para generar una imagen del resultado que tenía la estrategia de seguridad nacional (Brambila, 2014).

Esta situación, tan limitada en algunos medios de comunicación, imposibilita el libre sentido crítico respecto al tema. Por otro lado, las ciencias sociales construyeron nuevos entendidos conceptuales, pasando -en primera instancia- por un enunciamiento singular (violencia) y así llegar a su interpretación plural (violencias). Y con ello, las tipologías alcanzaron discursos científicos que redireccionan la noción de violencia como efecto de posibles patologías, en las que, al ser diversas, no hay una sola fuente; o bien, bajo la idea de rupturas institucionales como la violencia intrafamiliar. Así, hasta llegar a la plataforma interpretativa desde la teoría política, en la cual encuentro un peldaño de apoyo analítico: las nociones de *soberanía* (Agamben, 2006), o *necropolítica* (Mbembe, 2011), que acentúan a la violencia como una interacción y ejercicio por parte del Estado.

Bajo esa premisa, la máxime marxista entre opresores y oprimidos, entre quienes tienen un dominio y quienes son dominados, abusados o subyugados, resulta más que posible pensar en poblaciones que, dado su condición social, son centro de una intensa vulnerabilidad

de reacción. Planteando que los medios de comunicación, a manera histórica, han consolidado “males sociales” en diferentes sectores sociales.

económica y política, creando una suerte de umbrales funcionales, que posibilitan el fortalecimiento de un sistema de “justicias”. En América Latina, tanto como escenario, o como plataforma de vivencias atravesadas por las violencias, estas afrentas se han instituido como ejes de la lucha intelectual, social y cultural, para construir resistencias que vayan generado oposiciones a las más devastadoras *necropolíticas* o políticas de muerte, administradas, siempre, por quienes poseen la libertad de transformar los contextos a su antojo, en tanto su opulencia económica, política y armada.

Mismas que han determinado aquello que construimos como imagen de quienes se encuentran en el encierro. Y, aunque las ciencias sociales no están exentas de causar o producir *estigmas* (Goffman, 2006) respecto a las violencias; el esfuerzo epistemológico ha transformado, en muchos sentidos, lo que entendemos por este fenómeno social, categorizándolo según la necesidad específica de abordarlo en la vida cotidiana. Por tanto, analizar académicamente las violencias, como tema recurrente de las ciencias sociales -en este caso de la psicología social- requiere una densidad teórica, conceptual y una solvencia metodológica que nos permita acceder a contextos donde estas violencias sean tangibles, una propuesta lo suficientemente amplia para dar cara a los contextos contemporáneos.

Dicho todo lo anterior, es posible entender cómo la violencia paso de un estado singular a uno plural, así como la forma en que estas se han justificado o explicado en función del lugar que provienen, pero es importante puntualizar que la forma que toman, en su mayoría de las ocasiones es simbólica y, a su vez, está plagada de rituales, pensando en los procesos de tortura y métodos de exterminio. Sin embargo, valdría hacer una aclaración sobre aquello que entiendo por esta categoría. Para Luis E. Gómez (2004), la violencia es amorfa, cambia su lugar de anunciamiento, aunque no pierde la intención primaria, dice:

La violencia es, sin duda, una de las prácticas sociales más controvertidas que se pueden localizar. Algunas visiones la ubican como consustancial a las formas de ser del hombre, y ven en los procesos civilizatorios la manera de atenuar su presencia en la sociedad [...] Sin embargo, la presencia de la violencia permanece en la sociedad bajo diferentes formas, la primera de las cuales está en el propio monopolio que de ella se abroga el Estado para la contención de toda manifestación bélica calificada por tanto de ilegítima, misma que, de todas formas, va a expresarse desafiando los ordenamientos establecidos, incluso bajo la forma de leyes (p. 149)

Las condiciones contextuales¹⁹, históricas y subjetivas del entorno en donde se (de)construyen los entes sociales, son centrales en tanto que los sujetos tienen una estrecha relación con el entorno (otros sujetos) y a su vez con la dimensión sociocultural, creando una interacción que posibilita el sentido del análisis psicosocial. La prudencia de afirmar que, de manera transversal, la vida cotidiana se ha visto impresa bajo procesos de violencia en su funcionamiento, reproduciendo dichos actos como una suerte de condicionantes para perdurar, es más que necesaria. Al estar integradas en la vida cotidiana, al ser parte de los procesos habituales en las relaciones sociales, se pueden plantear como violencias transgeneracionales. Es decir, al pasar de generación en generación las violencias como parte del proceso de socialización, se reproduce ilimitadas veces a través de los núcleos familiares; llegando a provocar cierta comodidad vivencial, o inclusive naturalización, creando otra percepción sobre la situación que se vivencia en nuestra relación con el Estado y su capacidad armada (Bourdieu, 2000).

Pero incluso en este proceso de reproducción, existen poblaciones con más vulnerabilidad a las violencias que otras, los anales de la historia son la prueba fiel de ello. En esto, México, en los últimos 15 años, ha registrado un significativo incremento en el registro de abusos a los derechos humanos. Específicamente en aquellos donde la violencia se asienta desde la institucionalidad; como es el caso de los espacios carcelarios en donde a través de las detenciones, hasta el cumplimiento de una sentencia específica, se tortura de manera física, sexual y psicológica, llevando estas violencias a incorporarse en un sistema e instituciones. De ahí que una de las principales razones, aunado a lo anterior, sea generar trabajo de campo en relación a las vidas y trayectorias de personas que han habitado en centros penitenciarios, reclusorios preventivos y centros de reinserción social, específicamente en el norte (Centro de Reinserción Social Mexicali) y centro de México (Reclusorio Preventivo Varonil Norte y Anexo), cárceles en California, Arizona y Centro América.

En el mismo tono, de manera propositiva, me permito enunciar la siguiente pregunta: ¿Qué sucede con la violencia que se ha sistematizado e institucionalizado en los lugares de

¹⁹ Sobre el concepto de *contexto* entiendo los entornos sobre los que se construyen las vivencias sociales y culturales, atendiendo a dimensiones como las de poder y género.

encierro? Para lograr responder, en términos provisorios, habría que hacer referencia al “marco contextual” de este fenómeno social; es decir, prestar atención a la forma y manera en que las violencias se han incorporado en nuestro día a día. Contexto en donde la mediatización de los *cuerpos rotos*²⁰ (Reguillo, 2012) es el principal incentivo de un *capitalismo-gore* (Valencia, 2010) que argumenta la “libertad” de consumir -directa o indirectamente- los estragos de la violencia efervescente; impulsado, a su vez, por una transformación de lo que exigimos en materiales audiovisuales, así como en la capacidad de producirlos.

Para entender esto, podemos usar el ejemplo de Andreas Schedler (2014) en *Ciudadanía y violencia organizada*, donde bajo un trabajo de análisis en la percepción social de la violencia y el crimen, muestra cómo la apreciación del delito se basa en una relación entre el narcotráfico y la violencia social, asumiendo que quienes son victimarios, a su vez son administradores de este mismo “malestar”. Creando, bajo esta interpretación, una construcción estigmatizada multidireccional, que corresponden al orden de la comunicación cotidiana, incluyendo las narrativas institucionales, como las del poder Federal, dice:

En México, aún después de 80 mil muertos atribuidos al crimen organizado, no hemos tenido este tipo de auto-reflexión colectiva. Durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando el gobierno todavía hablaba de la violencia, ni el gobierno mismo ni la sociedad política o civil asumían a “los delincuentes” como miembros de la sociedad mexicana. El presidente refería a ellos como si fueran enemigos externos, una suerte de extraterrestres vengativo que habían descendido desde el espacio al territorio nacional, amedrentando y amenazando a “todos los mexicanos”, “la patria”, “la gente”, “los ciudadanos”, “las familias mexicanas”, “nuestros pueblos”. (p. 26)

Algo similar que se ha documentado en Colombia es el tema de las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” -término usado para referir a quienes eran asesinados, raptados o detenidos en aras de justificar el combate del Estado ante la ilegalidad- se ha cimentado como uno de los principales peldaños en la historia del exceso de poder en este país; ejercicios cada vez más evidentes de cómo el gobierno tiene todas las posibilidades de usar la violencia con un fin específico: el de eliminar los cuerpos y vidas de quienes no son “funcionales” en su lógica sistemática, pero que a su vez, pueden servir de argumento

²⁰ La noción de los *cuerpos rotos* es uno de los aportes teóricos de Rossana Reguillo, que está inscrito en la necesidad de hablar, visualizar y vehiculizar lo que sucede con las víctimas de la violencia del crimen organizado, refiriendo principalmente a la capacidad de exterminar los cuerpos de manera física y simbólica

cuantitativo de una seguridad policiaca efectiva (Barreira, 2013), al final del día, se habla de una “paz” institucional, una idea con la que debatiremos constantemente en este trabajo.

La consecuencia de esto, al menos la inmediata, es la irreparable ruptura del tejido social; que a su vez generó un divorcio institucional entre la sociedad civil y el Estado. Por otro lado, se pueden observar problemas “colaterales” - pensados así por una parte del discurso oficial- como los desplazamientos migratorios forzados que han marcado los flujos al Norte del continente americano y a una parte de Europa. Para el caso de Centroamérica, la *limpieza social* o el *aniquilamiento identitario*²¹ (Nateras, 2015), demuestran como el Estado puede hacer un uso violento de la fuerza armada.

En conjunto, ambos ejemplos, y otros tantos, se conforman como parte de los dispositivos de las políticas segregacionales, en donde el exterminio tiene la finalidad de regresar, a la vida pública, el orden y funcionamiento recalcitrante que se distingue bajo los discursos de soberanía. Proporcionando una imagen ficticia y maquilada del bienestar y la paz social, una macro-mascara espasmódica del capitalismo que nos imprime de la individualidad mercantil. Todo aquello que no es eugénicamente apto (Santagada, 2016), está destinado a un sesgo estigmatizante. Que en muchos sentidos se imprime bajo la simbología que rodea las interacciones / construcciones psicosociales.

Y es justo en esos parámetros que, quienes menos tienen, resultan ser los más afectados. Aunque muchos pensadores (Valenzuela, 2009; Bauman, 2014; Latour, 2003) afirman el inminente fracaso del proyecto de la modernidad, es un hecho, aunque el capitalismo ha cimentado su triunfo, basando su poder en la transgresión de las clases sociales, dejando en precariedad a la mayor parte de la población mundial, y en la opulencia a un puñado de familias empresariales. Aunque los primeros, siempre se definen (exteriormente) bajo la máscara (Goffman, 2001) de la criminalidad y la delincuencia, articulando una interacción (Blumer, 1969) específica, en donde el significado de los actores sociales se determina por un tejido de sentidos y de significados, a través de símbolos socialmente compartidos.

²¹ El *aniquilamiento identitario*, propuesto por Alfredo Nateras, busca dar nociones teóricas y metodológicas a los ejercicios de las violencias por el Estado en Centroamérica, justificando sus actos en la lucha de los conflictos de pandillas; recurriendo a la cero tolerancia, a la *portación de rostro* como procesos selectivos.

La asimetría que se imprime en estos procesos, aunque ya ha sido abordada frecuentemente por trabajos académicos, muestra cómo los mercados laborales delimitan la interacción a la conveniencia de un capitalismo tradicional. Con este panorama y articulando las diferentes características de la vida cotidiana en América Latina, hace pertinente la siguiente cuestión: ¿quiénes resultan más afectados en estos procesos sociales? Si bien, puede resultar un tanto evidente la respuesta a este cuestionamiento, las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas han desplazado a unas comunidades más que a otras. Y entre estas, aparecen las poblaciones que cumplen sentencias penitenciarias, en diferentes cárceles del continente americano.

Para el caso de Colombia y Centroamérica, lo que ya no es visible ni vehiculado, está en el daño que ocurre posterior a la detención, al exterminio y al impacto de la violencia del Estado ante la población en general. En esto figuran las familias afectadas por dicha violencia, el duelo consecuente, los cuerpos sujetos al encierro, a la tortura física-psicológica-sexual y a la precariedad estructural, son sólo algunos de los ejemplos. Para el caso mexicano, la situación es similar: a raíz de la guerra contra el crimen organizado, periodo de obligada transformación sociocultural, la *realidad social* (Berger y Luckmann, 2001), se vio trastocada en todas las dimensiones posibles, sobre todo aquellas que son articuladas por la *violencia institucional o colectiva* (OMS, 2003).

Los materiales audiovisuales (videos grabados con celulares al interior de las cárceles o en encierros clandestinos), que circularon por internet, en donde se podían apreciar a elementos policiacos torturando a diferentes personas: prueban la existencia de la violencia institucional y su constancia como dispositivo (Fanlo, 2012) del poder gubernamental -en sintonía de los “falsos positivos” y el “aniquilamiento identitario”-. Estos videos abundaron entre 2015- 2016. Torturas que son clasificadas según el tipo de daño que provocan: físicas, sexuales, psicológicas y de género, pero que en todas se cumple el objetivo de lograr administrar este poder sobre personas con alguna vulnerabilidad específica, y que, en una

parte de lo social, las hemos visto como rituales de castigo informal, como es el caso de las personas acusadas de violación sexual.²²

Aunque el debate sobre este aspecto, en todos los casos, nos lleva siempre a la reflexión sobre la ética de las autoridades, así como a los cuestionamientos intrínsecos de la culpabilidad o inocencia de quienes son violentados por las instituciones; no deja de ser un exceso por parte del Estado el uso de estos métodos “de seguridad”. Negar esto en México, como en Latinoamérica, es parte de una necesidad corporativa-mediática para aminorar la gravedad de tal situación. No podemos dejar de señalar que la violencia es una de las condicionantes en las interacciones sociales cotidianas, entre sociedad e instituciones. Más aún, no podemos perder de vista que son las poblaciones jóvenes quienes se han confrontado con la precariedad y el exceso de la violencia en todas las dimensiones sociales. No sólo por el prejuicio que les permea, sino por la disminuida capacidad de acceso al bienestar social y a las garantías de sus derechos humanos, sociales y civiles.

El vínculo que existe entre estas experiencias de las violencias y la vida cotidiana de estos sectores poblacionales, termina por trasladarse a todos los aspectos de su vida. El impacto psicosocial, por tanto, resalta en las interacciones con su entorno, con sus iguales, pero también en las marcas que va dejando estas relaciones asimétricas y transgresivas en los significados que han depositado en el modelo de vida que se les asigna como juventud mexicana y latinoamericana. Los argumentos en torno a que las juventudes son “el futuro de nuestro país” es un imaginario vencido, caducado y poco visible en el día a día; funcional, únicamente, para las instituciones, pero ilusorio para las juventudes.

1.3 Interrogantes y objetivos para el horizonte de la investigación

Esta investigación se sustenta bajo un objetivo general y tres objetivos específicos, cada uno está pensado para responder (eventualmente) a las principales afrentas de abordar las violencias institucionales en México (pensando por las formas de silenciar, invisibilizar y limitar la información o la construcción de datos) y su constructo simbólico que impulsa o

²² Algo de lo que conocemos, generalmente, es el castigo que se les da al interior de la cárcel a quienes cometieron violación o abuso sexual, esto por el rumor o historias que se desprenden del conocimiento popular.

fundamenta una interacción determinada (atendiendo a los rituales, significaciones y representaciones que se hagan de las mismas). Así como por analizar la forma en que las violencias se integran o condensan en procesos culturales, estructurales, simbólicos y socioeconómicos, como partes interactivas de la vida social. Este objetivo está pensado para construir conocimiento desde la generalidad que condensa a la violencia, a través de las instituciones penitenciarias, por lo que quedaría de la siguiente manera el *objetivo general*:

- Conocer las principales características de la violencia institucional en las trayectorias de vida (incluyendo los procesos previos a la detención, durante el encierro y en libertad) de hombres y mujeres jóvenes que son o han sido privados de su libertad por elementos de seguridad del Estado, en la zona norte y centro de México.

Por otro lado, en términos específicos, debemos entender sobre cómo se estructuran las violencias y de qué forma se han hecho operativas para el Estado, institucionalizándose en las lógicas del poder y de “seguridad”. Esto nos llevaría a re-construir una nueva manera, no sólo de abordar esta temática sino, de articular enfoques solventes ante el reto de confrontar los efectos y/o consecuencias de la violencia institucional, en términos prácticos. Por lo que, los *objetivos específicos* corresponderán a características particulares de las afrentas en el trabajo de campo:

- Vislumbrar las articulaciones de la violencia institucional con los procesos simbólicos sobre las corporalidades, el abandono social y la muerte de quienes son o han sido habitantes en los espacios carcelarios en México.
- Proponer una metodología que articule el análisis de los símbolos, sentidos y significados en las violencias institucionales aplicadas en México, sobre poblaciones juveniles privadas de su libertad.
- Construir una noción teórica en donde interactúen las propuestas de la necropolítica y la psicología social ante las detenciones jurídicas, así como sobre el efecto que tienen en los procesos de reinserción social dentro del sistema penitenciario mexicano.

En conjunto, estos objetivos buscarán darle dirección y continuidad al trabajo teórico, epistémico y metodológico del proyecto doctoral. Mostrando adecuaciones reflexivas, en función de las exigencias disciplinares (pensando a su vez en la transdisciplinariedad), así como en la medida de aquello que emerja en el trabajo de campo, asumiendo dichas demandas como necesarias en la creación de un documento científico y pertinente a los contextos contemporáneos.

Del mismo modo y en lo que corresponde a las preguntas de investigación, estas son definidas por la congruencia que se persigue dentro del dispositivo teórico-epistémico en este

trabajo. Si bien crear interrogantes ha sido una de las habilidades más representativas en las ciencias humanas y sociales, el responderlas provisoriamente pueden estar sujetas a posicionamientos objetivistas o complejos dentro de las reflexiones disciplinares. Para este caso y aludiendo a nuestro posicionamiento desde la complejidad, las preguntas de investigación son coincidentes con los objetivos, una general y tres específicas. Presento primero la *pregunta general*:

- ¿Cómo se estructuran las principales características de la violencia institucional en las trayectorias de vida (incluyendo los procesos previos a la detención, durante el encierro y en libertad) de hombres y mujeres jóvenes que son o han sido privados de su libertad por elementos de seguridad del Estado, en la zona norte y centro de México?

Sobre las *preguntas específicas*, las reflexiones giran en torno al sentido que limitará y marcará los caminos sobre los que analizaré el complejo escenario de las violencias institucionales en los contextos penitenciarios de México, por lo que planteo tres interrogantes:

- ¿De qué manera se gestan las articulaciones de la violencia institucional con los procesos simbólicos sobre las corporalidades, el abandono social y la muerte de quienes son o han sido habitantes en los espacios carcelarios en México?
- ¿Qué metodología permite articular el análisis de los símbolos, sentidos y significados en las violencias institucionales aplicadas en México, sobre poblaciones juveniles privadas de su libertad?
- ¿Cómo interactúan teóricamente las propuestas de la necropolítica y la psicología social ante las detenciones jurídicas, así como sobre el efecto que tienen en los procesos de reinserción social dentro del sistema penitenciario mexicano?

Capítulo II. Miradas y construcciones de conocimientos. Enfoque psicosocial crítico y primer momento del Estado del Arte: el sistema penitenciario

Para Edgar Morín (2009) el trabajo científico contemporáneo debería estar lejos de tener marcos inamovibles en el quehacer de la investigación, intervención o prevención. La rigidez epistémica y ontológica lleva consigo viejos vicios que sumen a todo lo que nos rodea en un contenedor que permita la pulcritud ansiada de la objetividad -una especie de alegoría laboratorista-. Así, Morín nos incita a pensar en la *complejidad* como un principio que integre otras coordenadas opuestas a las presunciones de la verdad: paradigma hegemónico en la investigación científica que concretamente se sustenta en la idea de asumir que investigar -como quehacer científico-es un deber que se finque desde las condiciones de existencia que poseen los fenómenos a los que nos enfrentamos -interpelados por los contextos-. Así, una de las ideas principales reside entonces, en no aglutinar el espacio común de lo dicho sobre un determinado tema, en no sobresaltar lo que es preestablecido en la mirada de quien hace investigación y más aún evitar la reproducción hegemónica sin una crítica epistemológica.

En ese sentido, ningún tema que se trabaje desde las ciencias sociales y humanas debería estar limitado por los discursos monodisciplinares, ni tampoco debería estar bajo el velo del conservadurismo metodológico, aislado de los fenómenos que se presentan a su alrededor. Por ende, trabajar temas relativos a *los espacios penitenciarios, las violencias y las juventudes* como principal población y escenario en interacción, debe ser una actividad atravesada por el ejercicio de situar a dichos fenómenos como interconectados permanentemente, pues en aras de la complejidad, cada uno de estos procesos sociales se encuentra interpelados por los otros, una suerte de triada inseparable. Del mismo modo, debo aclarar que no son tramas fijas, ni ajenas a las transformaciones del tiempo social, por lo que, en este proceso de investigación y análisis, dichos ejes temáticos no pueden ser considerados como fenómenos analizables en marcos rígidos.

Las violencias, los espacios penitenciarios y las juventudes, enmarcados en un proceso de vida cotidiana en encierros, tienen precisados puntos de vista fincados en la crítica y en los nuevos enfoques transdisciplinares, una urgencia que ya no puede esperar más. Según Maritza Montero (2010) el sentido crítico de las ciencias sociales, incluida en ese gran grupo la psicología social, tiene como principal labor “discutir las atribuciones de esencialidad que naturalizan a las formas de conocimiento producido, presentándolas como la forma canónica” (p. 178). Razón por la cual merecen estos fenómenos una lectura profunda y problematizadora sobre lo que se instaura desde sus planteamientos académico-científicos.

Bajo esa lógica, pienso en estas tres vetas temáticas como los principales articuladores que conforman la base del Estado del Arte, donde la centralidad estuvo en la lectura y análisis de producciones académicas enfocadas en el estudio de las violencias que son ejercidas y vividas en los procesos penitenciarios o bajo el ejercicio de poder desde las instituciones del Estado. El orden de los enfoques será el siguiente: Estudios Jurídicos, Antropología, Historia, Sociología y Psicología Social. La lectura de dichos trabajos no implica nada si se hace de forma generalizada, ubicando a todos los trabajos como aportes con el mismo nivel de profundidad; de este modo, la mirada de los enfoques críticos (Montero, 2010) nos lleva a entretrejer estas disciplinas desde la lógica con que se nos han presentado -esto es de formas hegemónicas, institucionales o reflexivas-.

El orden de las disciplinas sobre las que busco articular la lectura se da en función de su presencia crítica, concretamente cuando se habla de las *violencias ejercidas en los espacios penitenciarios* y de los procesos que se articulan en su interior. En el mismo sentido, he de destacar que, en este ejercicio reflexivo de lectura sobre quiénes abordan dicha *triada*, no recurriré a obras enfocadas en discursos clínicos, ni tampoco de aquellos que se erigen desde los estudios criminológicos, pues la abundancia de trabajos al respecto, que se han desarrollado en ambos campos, no implica que sean críticos ni que cuestionen la presencia de sus discursos, en donde al final el pensamiento hegemónico es el destino de dichos materiales (conservadurismo de las viejas estructuras de pensamiento sobre el delito y el castigo)²³.

Foucault (2005) sostenía que en los discursos que se presumen como “verdad” se asoma el poder como base de un ejercicio dominante, con esto nos orientaba a reflexionar sobre las coordenadas desde donde se produce dicha “verdad”, ubicando así a las ciencias como poseedoras de dispositivos -producción de conocimiento- para ejercer poder. Por tanto, para entrar en materia, es necesario comprender que en esta revisión se evitaron debates asociados al hermetismo positivista (promotor de ciertas verdades hegemónicas en las

²³ Tanto la idea del delito, como la del castigo, se han estancado en un prejuicio que deja muy poco espacio de reflexión. Sin embargo, los espacios académicos o disciplinares no han escapado de dicho problema, por tal motivo, la discriminación de información se hace en función de solo considerar aquellas disciplinas que han enfatizado en su ejercicio analítico al margen de las disputas por determinar el delito y la criminalidad.

ciencias), desde donde existe un riesgo inminente de tropezar con el error recurrente sobre el fracaso del sistema penitenciario: pensar a los territorios carcelarios como espacios de justicia inapelables-incuestionables y justificando así el abandono e ignorancia que tenemos sobre sus condiciones de vida²⁴. Por no mencionar que esta es una de las grandes falacias que se le atribuyen al poder, idolatrándolo como legitimador de la ley y entereza.

Debo aclarar que la tarea del distanciamiento con la jactancia de la objetividad busca, a su vez, distinguirse de un tipo de análisis hegemónico de impenetrable discurso, en donde han prevalecido los enfoques positivistas y post-positivistas, determinando en el estudio de estos temas una dirección poco interrogada, donde la dicotomía víctima-victimario aparece siempre con una peroración mono-direccional, señalando y satanizando a una de estas figuras y, a la otra demeritándola en su capacidad social-crítica. Esto no quiere decir que no existan aportes importantes y de gran relevancia para la intervención, atención e investigación; sin embargo, lo real es que se han limitado los espacios de debate que, en aras de la ciencia, permitan una dialéctica aguda sobre lo que el fenómeno en su totalidad y particularidad representa, ni hablar en lo que respecta a las interacciones intersubjetivas que se dan de forma cotidiana.

En este largo proceso, las rupturas epistémicas nos han demostrado que la complejidad social puede increpar a la teoría, al punto de obligarse replantearse absolutamente, cuestionando su pertinencia y cabida. En la Psicología Social y la Sociología existen propuestas clásicas donde, a pesar de su vital lectura en la disciplina, al ser confrontadas con escenarios contemporáneos es poco lo que logran dilucidar de los fenómenos sociales. Pensemos en los presupuestos explicativos de la *conducta* de Wundt y de la *anomia* con Durkheim de principios del siglo XX, ambos desde territorios similares se encontraban analizando temas de enorme impacto y grandes interrogantes, pero en donde la máxima de todo era el entendimiento total de la situación, para así llegar al completo control y manejo. Si bien estos fueron aportes fundamentales en el estudio de temas como el delito y la violencia, no son enfoques útiles para los contextos contemporáneos. Los enfoques ansiosos

²⁴ En años recientes hemos visto una gran cantidad de noticias al respecto de las malas condiciones de vida dentro de los espacios penitenciarios; sin embargo, es una información que se detona por las crisis que han producido y no por el interés crítico o genuino de los medios de comunicación, algunas de estas noticias son las alusivas a los motines en centros penitenciarios en México.

por el estudio del individuo han sido vetustos al enfrentarse a problemáticas en donde las violencias se espesan con las trayectorias de vida, saliendo de un raciocinio estático y predecible.

Indiscutiblemente esta situación me llevó a replantear el tipo de lectura que deberíamos hacer del contenido abordado. Si el tema de las violencias ya es sumamente cuestionado cuando se piensa a la luz del concepto *agresión* (presente en las instituciones de seguridad y salud), se complica aún más cuando se le coloca a la par de otros elementos complejos como, en este caso, *los espacios penitenciarios* (en México o cualquier otro punto de Latinoamérica, por solo mencionar algunos). Sitios desde los que se han privilegiado las narrativas que conciben el sistema penitenciario como un operante de justicia incuestionable, en donde los medios por los cuales se alcanza este ideal son poco o nada investigados. Según Alfredo Nateras (2015) cuando abordamos un determinado tema que es atravesado por las violencias, debemos -indiscutiblemente- considerar la opción de entenderlo y atenderlo desde la complejidad en que se entreteje, afirma:

Uno de los ordenadores y analizadores de culturas que han marcado las relaciones entre los sujetos, las instituciones y los agrupamientos, ha sido el de las violencias, junto con sus múltiples combinaciones...en estas lógicas, las violencias en las relaciones intersubjetivas siempre han estado presentes. (Nateras, 2015: 69)

Si la violencia, como las asimetrías de poder, se encuentran permanentemente en las relaciones e interacciones sociales, entonces se convierte en un criterio persistente el hecho de mostrar una mirada sensible dentro de las investigaciones a revisar, aunque esto quiera decir que siempre es visible, pues como bien afirma Nateras (2015), las violencias y las relaciones de poder no se presenta en una sola forma, sino en una gran diversidad de representaciones, a veces explícitamente y a veces entre líneas. De este modo, propongo para estos fines analíticos tener dos grandes premisas: *la primera* alude a las palabras antes enunciadas, en donde el enfoque psicosocial crítico define una postura epistémica que busca evitar, a toda costa la reproducción automatizada de saberes marcados o delineados por el estigma social de quienes habitan el encierro penitenciario; mientras que, *por el otro lado*, aparece un primer acercamiento al Estado del Arte desde el eje temático del *encierro carcelario -sistema penitenciario-*, asumiendo que la forma en que se ha de narrar siempre se hace desde las plataformas explicativas de la *prisión* y no del *encierro* generalizado, que

como ya he mencionado, se fundó como el dispositivo más socorrido en el tema de la justicia para el Estado.

En un segundo acercamiento (véase Capítulo III), como continuación inmediata del Estado del Arte, buscaré acercarme a dos ejes importantes dentro del fenómeno social: en *primera instancia* trabajaré con el las violencias y sus complejidades, al mismo tiempo que enfatizaré en la pluralidad que convocan, así como a las distinciones que se hacen con otros procesos de asimetría y ejercicio de poder; a continuación, en *segunda instancia* me enfocaré en las juventudes y lo juvenil, como un eje de reflexión sustancial para el análisis que se presente en esta investigación. Teniendo como principal demarcación la constante guía de evasión a reproducir saberes articulados bajo la hegemonía y comodidad frente a temas desplazados.

2.1 De la justicia al encierro: la privación como un discurso de paz

Podemos entender al *encierro penitenciario* como un territorio de disputa, en donde las subjetividades, el cuerpo, las relaciones, los rituales, las afectividades, etc., se encuentran en constante tensión con el disciplinamiento que conlleva el sistema penitenciario y la lógica de la privación de libertad. De la mano, y como un recurso teórico potente, es posible concebirlo como una *espacialidad* (Lindón, 2007) que ajusta y permite dinámicas de interacción asimétrica, en donde la apropiación del espacio físico se da en medida de las necesidades y condiciones de quienes lo habitan y transitan, siendo consonante con la disputa eterna en que se vive al interior. El encierro penitenciario es, entonces, una plataforma donde se generan tensiones y distenciones del movimiento, del performance corporal, pero también de la memoria, de la voz, del goce. Sin embargo, la versión pública y hegemónica de la cárcel con la que ahora nos relacionamos es el resultado de un proceso largo en donde tanto las ideas del castigo y justicia han sido reformuladas en medida de las condiciones socioculturales y políticas del entorno. Imagen construida por la institucionalidad y alejada de toda relación constreñida de la vida privada de su libertad.

Esta compleja trayectoria es analizada por Rubio Hernández (2012) desde las coordenadas del Derecho, en un artículo titulado *La prisión. Reseña histórica y conceptual*. Trabajo en el cual la autora propone un sentido analítico en donde los espacios de encierro son hoy la consecuencia directa de una transformación en el castigo y su concepción,

eslabonado con la argumentación de la justicia. La llegada del Estado como un modelo de gubernamentalidad, vino a trasladar la capacidad del castigo deliberado a un mecanismo en donde el espacio óptimo para dicha tarea se institucionalizaba. Rubio ubica entre el siglo XII y el XVII la administración de justicia que a su vez logro legitimar la imposición de sanciones, convirtiéndose posteriormente en la privación de la libertad. Resaltando el periodo del *antiguo régimen*, como la cuna de la cárcel como espacio de ejecución de castigo, sosteniendo con ello que antes de esto la ejecución de venganza prevalecía más allá de la justicia.

Este punto de partida es clave para lo que ella delinea como la construcción del castigo a través de la disciplina, que emergió al abandonar practicas excesivas como la mutilación o la ejecución pública. Así, en 1971, en el código criminal francés, Rubio ubica la emergencia de la privación a través del calabozo y la prisión, siendo estas las primeras formas de encierro distinguidas como instrumentos administrados por un cuerpo de autoridades. Este aporte es fundamental, pues una de las grandes características del encierro contemporáneo es la ruptura entre lo público y lo privado, que en su inicio es un argumento de legalidad y justicia. El control de lo visible es, de muchas maneras, un instrumento administrado por el poder hegemónico; sin embargo, al tratarse de los espacios carcelarios la privación de lo visible se encuentra legitimada, dificultando hasta extremos la posibilidad de mirar (de forma académica o no).

A pesar de haber transitado del castigo público a la privación en espacios privados, las condiciones de estos lugares de castigo no tuvieron más que un conjunto de normas que aseguraban la ejecución de la pena, como una suerte de tabla de equivalencias en donde se facilitara el cumplimiento; empero, no se poseían las normas de bienestar que debieran tenerse al interior de las cárceles, llevándose este proceso lentamente, para transitar así del *correccionalismo* a la *resocialización* (Rubio, 2012), una transformación clave en la historia del sistema penitenciario. Ya entrado el Siglo XX, concretamente en 1955, se aprueban las *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos*, que, con el respaldo de la ONU, consolidan el “tratamiento” clínico-institucional para el cumplimiento de las sentencias penitenciarias, sostenidas bajo la idea de “curar” y reinsertar socialmente a las personas, inculcando las normas de convivencia ciudadana. De la mano con este acuerdo, aparecen otros como *El pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos* o *La convención*

americana sobre los derechos humanos, que buscaban tener como finalidad un proceso justo de privación.

Esta primera reflexión nos posibilita entender que el recorrido histórico de la cárcel como institución -así concebida en nuestros días- tuvo la necesidad de pasar por transformaciones importantes que aluden a su funcionamiento, administración y precisión de objetivos, yendo de un aparato de venganza plena, hasta un dispositivo de justicia, al menos en lo relativo al discurso. Al final, lo que puede relucir con gran intensidad es la legitimidad que se imprime en los espacios de privación-encierro y la forma en que estos a su vez se transformaron en coordenadas de justicia para el Estado. Hoy en días las condiciones de crisis que se han desatado sobre el funcionamiento de las cárceles dejan entre dicho si aferrarse a las viejas prácticas es la mejor de las opciones.

Bajo la misma sintonía del debate dentro de las investigaciones jurídicas y del derecho, García Ramírez (2004) en un artículo titulado *Crimen y prisión en el nuevo milenio* advierte que nos hemos de enfrentar a muchas transformaciones en las perspectivas que se tienen sobre el encierro, de la mano con sus representaciones -siempre aludiendo al contexto socio-político. Sin embargo, resalta que es imposible estudiar al encierro sino es a través de la pena y el delito, viendo en estos dos elementos los pasos fundamentales que se articulan para entender al encierro penitenciario contemporáneo, -máxime que son estos dos los que sustentan el argumento de existencia de los espacios carcelarios-. No valdría la pena solo afirmar que la existencia de dichos espacios y condiciones son validas por la tentativa de una verdad positiva absoluta. Para el autor, este sistema penal -que nosotros podemos enunciar como institución- es parte de un *loop* de errores añejos que sistemáticamente se vienen repitiendo, dice:

Hemos creado un sistema penal que es el reflejo de lo que somos, y aspiramos a crear otro -sobre las ruinas de éste o desde sus cimiento- que sea la insignia de lo que pretendemos...una especie de *civitas diavoli* elaborada y administrada por el hombre con la esperanza de gobernarla. (p. 549)

García (2004) ve en el sistema penal algo más que un conjunto de reglas y espacios designados al castigo del delito, también lo concibe como un terreno expuesto -al error- y confuso -en su lógica-, pues en este se tienden a generar ostentaciones cruentas a la violencia, a la inequidad y al abandono, más allá de cumplir con su principal tarea: asegurar el cumplimiento de sentencias, que a su vez son la piedra angular de “la guerra y la paz, la

esperanza y la desesperación” (P. 549). Este aporte es fundamental en tanto que genera una crítica a las coordenadas del encierro penitenciario, pero aún más por el hincapié de problematizar al discurso institucional, que al ser dominante de todo lo alusivo al sistema penal hace ver en los espacios de encierro una suerte de plataforma que solo castiga, con los ojos cubiertos.

En las ciencias sociales nos podemos encontrar un debate precursor sobre quiénes teóricamente ven y no a los sujetos sociales o quiénes resaltan la sociedad como abstracción colectiva dominante; encontramos así la *acción social* (Weber, 1993) y el *fenómeno social* (Durkheim, 2001) en donde cada cual explora las distintas implicaciones del quehacer científico disciplinar -ambos debates fundadores de la sociología-. Sin embargo, el que aparezca o no un sujeto, ciudadano, ser humano en una reflexión puede transformar radicalmente el enfoque, pues su presencia no es un asunto que pase desapercibido, un sistema sin presencia de sus elementos internos que dan dinamismo es solo una mirada holística y estática. Está de más decir que la consecuencia más notoria de tal discurso monodireccional es el desdibujamiento de toda interacción, cosa que sucede a menudo cuando se habla del sistema penitenciario mexicano. Según García (2004) este sistema de justicia mexicano pone en riesgo algo más que la privación misma de libertad:

Quando el espectro del comunismo cabalgaba en Europa...en el distante 1847, las naciones aprestaron todos los medios para enfrentarlo. Hoy cabalga otro espectro: el delito, que es el único jinete del apocalipsis que levanta polvo en el camino. Y las naciones prestan sus medios para combatirlo. Pero en este punto pudiéramos desandar lo que antes, con tanto esfuerzo, anduvimos. ¿No es verdad que las reacciones nerviosas, en aras de la seguridad, suelen pasar encima de los derechos humanos, alterar la encomienda del sistema penal, pedir a las normas represivas, a la policía, a la fiscalía, a los tribunales, a las prisiones y a los patíbulos lo que éstos no podrían, en ninguna circunstancia, proveer por sí mismos? (pp. 558-559)

El despojo o la omisión del sujeto social, en el sistema penitenciario, resulta ser más problemático que resolutivo, pues, como dicen el autor, las consecuencias de ese tipo de interacción suele desdibujar no solo al sujeto como ser social, sino como humano. Por ende, y como idea final de dicho trabajo, García resalta que el proceso de asignación de pena-sentencia, se aleja de todo asunto ligado al principio de la reinserción, falla inmediatamente en su cometido y opta por dejar en una especie de espacio poco claro al sujeto que es blanco del castigo, una forma de ejecutar la pena más parecida a los añejos vicios del sistema de justicia. La salida o el final de estas condiciones de violencias pueden llegar a tener una

metáfora en el laberinto, donde la salida pareciera estar tan lejana del alcance, con un camino confuso que conduce a la pérdida de la paciencia y la desesperación.

A este punto, podemos encontrar una clara liga entre la transformación del sistema penitenciario y la omisión del sujeto imputado, como parte interactiva del mismo escenario institucional. Si pensamos en los campos y enfoques que tienen relación con el tema principal de este trabajo, encontraremos a los estudios jurídicos como los primeros en analizar el tema, esto en tanto que institucionalmente son quienes se encargan de tomar decisiones respecto a la vida que es privada de su libertad. Desde las coordenadas filosóficas Foucault ya ha sido referente clave para pensar en el sistema penitenciario como algo más que solo una ejecución de justicia, pues se ha convertido en un instrumento de castigo; sin embargo, esta reflexión ha superado todo límite temporal²⁵.

Dentro del mismo eje disciplinar, Sánchez Galindo (2017) en un texto titulado *Historia del penitenciarismo en México* nos lleva a pensar en un principio tangente de todo lo que ahora podemos leer como sistema penitenciario, este es la “mentalidad hummarabiana”. Podemos preguntarnos y al autor ¿cuál es la novedad de pensar desde ese ángulo vengativo al ejercicio penitenciario en México? Si bien Foucault ya hizo énfasis en dicha característica de lo penitenciario, Sánchez Galindo resalta otros aspectos que nos permiten reflexionar de forma crítica y profunda al caso mexicano. Para él es, entonces, importante concebir a lo penitenciario como un proceso, en donde como último momento aparece la ejecución de la pena, pero al mismo tiempo es el paso más cuestionado y confuso de todos. Al respecto enuncia:

Estas -las penas- concebidas como se dice en la actualidad, como una forma de control social legalizado. Es decir, impuesto por la sociedad a través de diversos medios, de conformidad a lo que considera, dentro de una teoría de valores, cómo debe ser ese grupo comunitario humanos y, por ende, aquellos que se revelan contra él, deben ser punidos. (p. 535)

La sociedad mexicana, como en otras partes del mundo, se ha enfrentado a transformaciones sociales de gran envergadura; sin embargo, existen entramados institucionales que parecen no tener algún cambio ni modificación. En este mismo texto, el

²⁵ Una de las principales reflexiones del dato empírico que podemos usar para ejemplificar este ejercicio de poseer, es el referente a la anulación de los nombres, sustituyéndolos por números, que permitan cuantificar de mejor manera la presencia y población, lejos de identificarlas con particularidades o cualquier símbolo de personalización.

autor recalca que, aunque el enfoque del sistema penitenciario se ha transformado desde su nacimiento -habiéndose pasado por la venganza hasta la reinserción-, no pareciera haber generado muchas transformaciones en lo práctico, más allá de sus discursos fundadores. El sentido y la práctica de los espacios penitenciario no dejó de ser un ambiente de muerte, si bien ya no era el de la pena ejercida por el Estado, si existieron procesos semejantes en la cárcel, donde el delito y el encierro inhumano fueron determinantes.

Una de las reflexiones más profundas que propone el autor está en las coordenadas del discurso institucional, que al igual que el espacio, ha tenido grandes transformaciones en su búsqueda por consolidar dispositivos de verdadera justicia y paz. Aquí debo mencionar que no todo resulta inquisitorio en el proceso analítico del sistema penitenciario desde el campo de lo jurídico y el derecho, para Sánchez Galindo el caso mexicano tiene como punto de partida el S. XIX, en donde las reformas constitucionales de 1840 tenían especial atención en dos puntos centrales: el mejoramiento de las cárceles y de la convivencia de los presos.

Para 1857 se remarca en la constitución que: “la pena de muerte subsistirá hasta que no exista un sistema penitenciario”, situación que tuvo como contraparte la búsqueda de condiciones más humanas para la privación de la libertad. Ya en 1880, bajo el mandato de Porfirio Díaz, se promulga el primer código penal; sin embargo, el autor insiste en que la ausencia de atenciones o reglamentos que atravesaran a los espacios penitenciarios seguían ausentes, incluso a pesar de haberse construido uno de los penales más importantes en la historia de México: Lecumberri, junto con las denominadas “colonias penales”²⁶ en las Islas Marías, Valle Nacional y Quintana Roo.

La distancia entre el castigo y el bienestar de las personas que están privadas de su libertad es abstracto en muchos sentidos, mientras que algunos ven una mancuerna entre estos dos temas, otros atribuyen distancias abrumadoras. Para el momento post-revolucionario, lo más innovador fue el referirse a la necesidad de que los gobiernos mantuvieran un trabajo organizativo de sus poblaciones penitenciarias. Para la segunda mitad del S. XX se logran consolidar los espacios penitenciarios articulados por órganos de gobierno, que a su vez

²⁶ Aunque esta descripción que hace el texto alude a los espacios previos al Siglo XX, ya durante la segunda mitad de este existieron espacios semejantes, tal fue el caso de *El Pueblito*, en Tijuana. Donde se albergaban no solo a quienes estaban sentenciados, sino también a sus familias y en donde el control no lo tenía el Estado, sino los grupos internos del centro penitenciario.

buscaban tener un mejor sistema de rehabilitación, función clave en su objetivo institucional, pero decaído para mediados de los 70 hasta la fecha.

La transformación de significados atribuidos al espacio penitenciario ha mostrado tener semejanzas con las condiciones ideológicas dominantes. Desde la tortura, hasta los paradigmas reinsercioncitas, la construcción del sujeto que es foco de la intervención va tomando tintes complejos; sin embargo, también pareciera que cada paradigma termina -o al menos en lo inmediato- por abandonar la condición social y humana de cada persona privada de su libertad. Al respecto Coca Muñoz (2007), en un artículo titulado *El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso*, sostiene que, en este debate tan complejo de construcción del delito, de la pena y del espacio, aparece el paradigma del “tratamiento” como determinante en la vida de quienes son sometidas y sometidos a la privación de la libertad.

¿No es esta otra muestra de cómo se patologiza al delito y al espacio carcelario? El discurso y la práctica parecen estar en realidades totalmente opuestas, situación que lleva a Coca (2007) a sostener: “...nuestro sistema penitenciario mexicano está muy lejos de poder lograr la verdadera rehabilitación social del infractor de la ley penal, pues son varios los factores que impiden de buena manera lograr dicho propósito” (p. 171). Esta necesidad de pensar desde la complejidad (Morín, 2009), que puede ser muy común para algunas disciplinas científicas, es para el derecho toda una proeza, pues lejos del positivismo, se apuesta por una integración real en el análisis.

Para el autor, el castigo y los espacios en los que se adjudica dicho proceso, poseen inconsistencias que nos llevan a cuestionar el sentido y pertinencia de todo el sistema en general. Pero al mismo tiempo resalta que son estas coordenadas físicas las que siguen siendo y serán el recurso más socorrido para mantener a quienes fallan en su rol de ciudadanos. Y si bien, en la praxis el sistema penitenciario ha dejado mucho entrever, la base institucional desde donde se parte tiene nociones claras sobre la particularidad y complejidad que representa cada sujeto social, marcando así una ruta de un presunto tratamiento, dice:

...para el tratamiento penitenciario la ley adopta el llamado...sistema progresivo individualizado, el cual debe tomar en cuenta las circunstancias personales del reo; y clasifica a los sentenciados para destinarlos a las instituciones especializadas más convenientes...se prepara al detenido...para su conveniente retorno a la sociedad. (p. 179)

El sujeto que es privado de su libertad sostiene el autor, no debe ser desdibujado en su calidad de ciudadano, ni de ser humano, social y cultural, pues esas características son las que le permitirían a este sistema de justicia mexicano tener la capacidad de responder efectivamente a su ejercicio de privación, siendo esta sustentada con sentido y congruencia en los objetivos que fincan al sistema penitenciario. Este detalle no es fortuito, pues para Coca, esta es una de sus bases más abandonadas, que, si bien parece sólida en el discurso, es endeble en la práctica. Es, entonces, el encierro solo una parte de su proceso, según este enfoque jurídico, pues después de cierto periodo privado de su libertad, llega una etapa de pre-liberación, que buscaría en el mejor de los casos una transición que lograra “disminuir las señas personales sobresalientes del encarcelamiento y de crear una solución de continuidad, proyectada hacia la vida libre” (p. 181).

¿Entonces la o el privado de su libertad, tiene la posibilidad de regresar al debate como un actor con relevancia? Pareciera que siempre debió ser ese el caso, pero según en el paso por los trabajos producidos desde lo jurídico, esta situación tuvo un vaivén en el discurso de lo penal, la justicia y los derechos; el imputado paso de ser una persona merecedora de castigo, a ser un ciudadano que requería determinado tratamiento para su reinserción social. Pero como ya es una constante en cuestiones del Estado, el discurso y la práctica eran poco equivalentes. Actualmente tenemos un sistema penitenciario que ha dejado de lado todo debate sobre las condiciones de bienestar y calidad humana de las cárceles mexicanas.

Este primer momento de análisis del Estado del Arte es fundamental, pues han sido los estudios jurídicos a quienes les corresponde la hegemonía discursiva en torno a los centros y sistemas penitenciarios. Representan, en ese sentido, la punta del *iceberg*, visible en todo momento. Como mencione al inicio, la selección de estos materiales se hizo en función de distinguir trabajos con crítica y análisis contextual, más allá de solo enunciar trabajos que hayan hablado sobre el tema. El principal objetivo de todo Estado del Arte, es construir un entramado crítico de las obras realizadas sobre un tema y que, en aras de la transdisciplinariedad, este es el primer peldaño de lo analizado.

Es cierto que los enfoques jurídicos han desarrollado una tradición de estudio respecto a su principal objeto analítico: el Estado y su sistema de justicia, por no hablar a detalle de la gubernamentalidad y sus dinámicas de ordenamiento. Sin embargo, desde otras coordenadas se han cultivado estudios críticos que en otros parajes disciplinares nos invitan a pensar,

reflexionar y confrontar nociones dadas por hecho en lo relativo a los sistemas penitenciarios y sus espacios de encierro. En este caso, el siguiente peldaño es el de la antropología, que con una base de estudio en donde el interés principal es la cultura, han explorado las concesiones de significados que se dan a la institución, a los sujetos del encierro y a sus interacciones -atendiendo a estos tres puntos que nos permiten hablar bajo el mismo orden de ideas relativas a la privación de la libertad y los espacios asignados a dicha tarea.

En la antropología mexicana, aún más en la que se ha centrado en analizar al sistema penal y penitenciario, sobresalen algunas investigaciones por sobre otras, entre estas aparece Pilar Calveiro (2010) con el artículo titulado *El tratamiento penitenciario de los cuerpos en México*. En este trabajo la autora inicia con una observación contundente, en donde ubica a los diferentes procesos penitenciarios como parte de una política y no como un dispositivo independiente o anómalo en la lógica de la gubernamentalidad, resolviendo entonces esto al observarlo desde un contexto neoliberal. Situación que de entrada nos permite pensar al sistema penitenciario no como una institución ansiosa por la justicia, sino más bien centrada en un castigo de poblaciones específicas.

Calveiro insiste en concebir al sistema penitenciario como un dispositivo, que en extensión dejaría de ser un mero espacio institucional, para formar parte de un sistema complejo que depende de condiciones sociales más allá de la ejecución de justicia. Por un lado, el contexto penitenciario se sitúa como una pieza fundamental en los procesos de seguridad, pero a su vez se puede llegar a tergiversar en un dispositivo que detona un conjunto de injusticias, así como una serie de condiciones que dejan a ciertas poblaciones al margen de sus derechos, no por los encierros en si mismos, sino por el conjunto de leyes que están detrás, todo esto sin ser cuestionados, enuncia:

...las legislaciones incorporan figuras de excepción como las llamadas leyes antiterroristas o de combate al crimen organizado en el caso de México, que permiten suspender la libertad de las personas por su probable participación en ilícitos, aumentar los periodos de incomunicación, restringir las garantías procesales y aumentar la discrecionalidad por parte de los jueces. Todo ello tiende a establecer un verdadero régimen de excepción que, como siempre, se justifica por la supuesta existencia de condiciones también excepcionales que pondrían en peligro la seguridad nacional y global. (p. 59)

Tanto el sistema penitenciario, como el encierro carcelario, tienen en su base algo totalmente diferente a lo que se lleva en la práctica, la pretensión de justicia y legalidad se han venido distorsionando por un conjunto de reformas y legislaciones que velan por el

castigo más que por el proyecto esencial de la reinserción social. Con esa premisa, el castigo es entonces un instrumento del “régimen de excepción”, que sólo puede tener sustento en un sistema penitenciario que le permite mantenerse y reproducirse, al punto de ser panóptico. Para Calveiro el tema de los sistemas penitenciarios no pueden ser estudiados desde la integración de múltiples problemáticas que coexisten, entre estas aparece la detención y procesamiento de poblaciones más expuestas a dicha arbitrariedad que otras.

El sistema penitenciario, que está segmentado en diferentes espacios destinados a la privación de la libertad, posee cierto nivel de homogeneidad en su narrativa institucional mas no en lo práctico, pues las coordenadas del encierro no tienen siempre las mismas condiciones de vida, y aunque este es otro punto de la revisión reflexiva de obras, para Calveiro resulta fundamental este detalle para comprender las condiciones socio-políticas para su existencia y funcionamiento. En ese sentido sostiene que de 442 reclusorios que existen en México, únicamente 3 de ellos son catalogados como de máxima seguridad, dejando a 439 entre la media y mínima seguridad, que, en palabras de la autora, esos se traducen como espacios bajo “condiciones de hacinamiento”.

Un espacio saturado, implica *ipso facto* condiciones precarias de vida, desde el ingreso hasta el cumplimiento de sus sentencias; en ese sentido, las prisiones en México se encuentran bajo una constante tensión por los recursos de todo tipo. Es así un sistema penitenciario que en su esencia está preocupado por privar más que por reinsertar, en el entendido de que, a mejores condiciones de vida, mejor proceso de integración a la vida social, al menos desde la pretensión institucional. Este enorme extrañamiento entre el cumplimiento de sus obligaciones como órgano institucional es la marca de agua que prevalece a través de los años, valiéndonos de decir que en ciertos periodos de la historia mexicana se han agudizado más.

Cuestionar la hegemonía narrativa o discursiva es fundamental para esta investigación, el sistema penitenciario se ha posado en los cimientos de un alegato cristalizado en la justicia inapelable y totalmente objetiva. En ese proceso, se han generado datos que le permitan al público general tener una idea -ilusoria- de lo que hace al sistema penitenciario. Elena Azaola (2007) en un artículo titulado *Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas* sostiene que el primer paso necesario para replantear al sistema penitenciario, con sus espacios de encierro, es el de generar datos que no sean mediados o elaborados por una institución, sino

por investigaciones más situadas en una voz correspondiente a quienes están privadas y privados de su libertad.

Este trabajo tiene una característica que debemos resaltar, se nos presenta como un trabajo cuantitativo de impacto crítico -en tanto su cuestionamiento a las condiciones de vida en prisión-, al mismo tiempo que nos permite reflexionar los periodos socio-históricos del sistema penitenciario. Uno de los aportes más finos está vinculado a la idea de que el sistema penitenciario no creció en infraestructura, sino en volumen poblacional, pues la autora nos señala datos que se modulan con el contexto político, así como de seguridad. Tenemos bien sabido que en la historia mexicana, el 2006 fue clave para las políticas de persecución y criminalización, pues aparte de operar con una venda en los ojos, también mostraron el profundo desequilibrio que hay entre la detención y la reinserción social, la autora argumenta:

...el presupuesto asignado a los reclusorios de la Ciudad de México fue para el 2006 de 1,127 millones de pesos. Si se toma en consideración que cuando levantamos la primera encuesta (2002) el presupuesto había sido de 912 millones de pesos, nos damos cuenta que mientras la población penitenciaria se incrementó en más del 30%, el presupuesto sólo lo hizo en un 15. De ahí que podamos decir que el costo diario por interno en el Distrito Federal bajó de 120 pesos diarios en 2002 a 98 en 2006... (p. 90)

Analizar al sistema penitenciario como algo más que un conjunto de reglas y normativas a cumplir, para así después concebirlo como una serie de interacciones entre sujetos e instituciones, espacios y corporalidades, es un salto inmenso en las epistemologías que se ven implicadas. La disminución de estos presupuestos era entonces un signo de algo muy concreto, vinculado principalmente a la ausencia y el abandono. Para la autora el sistema penitenciario no sólo es el dispositivo de administración o el enorme predio en que se encuentran estas instancias de encierro, afirma que los dormitorios, por ejemplo, junto con otras espacialidades al interior del encierro son el vivo reflejo de “cómo” entender a esta institución, una mirada que pretende ser de largo y agudo alcance.

Disgregar un espacio en sus partes, es una tarea titánica si tenemos de frente un discurso legítimo que, por sobre todas las cosas, busca mantener lagunas de desinformación sobre las vidas dentro de una institución. De ahí que una de las principales propuestas de Azóala sea entender al sistema penitenciario como algo más que un gran bloque hermético que no permite lecturas internas, pero ¿Qué sentido tendría desarticular a la cárcel de esa representación que tenemos histórica? Para la autora es sustancial abordar no solo lo que se aprecia desde el exterior de las instituciones penitenciarias, también debemos superar la

definición que el mismo Estado evoca, para en ese sentido atender las interacciones que se dan en las entrañas de las cárceles mexicanas, desde donde el ejercicio punitivo resalta por su sobreposición discursiva y coercitiva en el sistema de justicia.

Esta intensión de Azóala se propone en tres ejes que germinan de las encuestas aplicadas en dicho trabajo: *Acceso a bienes y servicios básicos*, *Contacto con sus familiares* y *Seguridad*, mismas que tienden a ser en su práctica totalmente disímiles a lo que se pretenden en todo el programa de la reinserción social, sostiene: “La disminución...de los bienes que proporciona la institución penitenciaria, sumada a la merma de lo que reciben por parte de sus familias, implica...un deterioro claro y preocupante de las condiciones y la calidad de vida de los internos” (p. 96).

Estas condiciones son bien sabidas para quienes viven en las prisiones, para las familias de las personas privadas de su libertad -considerando a quienes son visitadas y visitados-, mas no existe ninguna visualización para las personas que están distanciadas de este contexto, es decir la mayor parte de la sociedad. Ante dichas condiciones, saber sobre lo que es o no el sistema penitenciario depende de la cercanía y aproximación que se tenga por las redes sociales-políticas, pero no en mucha medida por el Estado y muy poco por las investigaciones. Así es que llegamos a otro de los trabajos consultados.

En el mismo tono de las coordenadas antropológicas y con un trabajo crítico, Manuela Cunha (2014) en un artículo titulado *The Ethnography of Prision and Penal Confinement*, nos invita a reflexionar sobre las formas en que las cárceles están vinculadas con el entorno, llevando al sistema penitenciario -en su totalidad- a una lectura relacional y no aislada. Según la autora, los sistemas penitenciarios, de entrada, no pueden ser entendidos al margen de las políticas de seguridad, económicas y sociales en general, pues la vinculación entre contexto y sistema es ineluctable. De principio, el trabajo se sostiene de dos ejes teóricos fundamentales, el primero alude a Foucault y el segundo a Waquant, en tanto la prisión como una institución disciplinante de poblaciones al margen, la autora sostiene:

Market and labor deregulation coupled with shrinking social welfare, disciplinary social policies, and a stronger cultural emphasis on individual responsibility have converged to exacerbate social inequality in several countries and to deteriorate the social conditions of an urban precariat, whose problems and disorders are addressed by the penal system.
(p. 219)

Entender una institución desde lo científico social, implica conocer sus partes y funciones, sus interacciones y dinámicas que le permiten mantenerse en una sociedad, para

conocer su duración, tal como la penitenciaria; en ese sentido, pasa necesariamente por pensar en sus entornos, poblaciones y autoridades. De esta manera Cunha nos instiga a pensar en dos elementos importantes: uno es que las condiciones del sistema penitenciario, que a este punto ya concuerdan las y los autores en que son deplorables, son resultado de un proceso social más complejo, a esto se suma que todo el mecanismo penal recibe la derivación de las insustancialidades y ausencias del Estado.

Algunos de los textos de corte jurídicos anteriormente abordados, sostenía que la prisión, como ahora la conocemos, es el resultado de complejas transformaciones, pero que a su vez era lienzo que mantenía tonalidades de la vieja escuela penal. Cunha (2014) sostiene una idea similar, esto al afirmar que la representación de rehabilitación no se desdibujó de forma puntual, sino que permaneció en el llamado “*punitive turne*”, de este modo, la principal reflexión se encuentra en que el sistema penitenciario desde algún lugar ha justificado sus formatos de intervención por una idea intervencionista. Al preguntarnos sobre sus intenciones primarias o sobre sus objetivos reales, nos encontramos con posturas discordantes una y otra vez, la autora afirma: “Fueled by the revival of psychological perspectives on crime and oblivious to adverse backgrounds or severe social situations faced by prisoners, these programs aim to reduce recidivism by redefining prisoners predicaments as psychological problems in need of cognitive adjustments” (p. 220).

Las cárceles en México, como en otras partes del mundo, se encuentran en condiciones complicadas; ya hemos hablado del hacinamiento y de la precariedad. Una de las principales innovaciones de la autora reside en su necesidad de mostrar que sin importar qué versión atendamos sobre el sistema penitenciario -es decir la definición que se le acote-, la lectura que tendría que prevalecer es aquella que privilegie los lazos del sistema con su entorno y poblaciones, sin asumirla como una immaculada entidad que provee justicia a una determinada sociedad y a su aparato de gobierno.

Una de las ausencias más importantes al trabajar con espacios carcelarios y, por ende, al definir al sistema penitenciario, es que se piensa como una realidad “aparte”, una realidad que puede ser entendida de manera aislada; sin embargo, justo la proposición de Cunha (2014) es pensarlo como el “interlocking of inside and outside worlds”, pues en términos analíticos, las vidas de quienes son privados de su libertad no para con el encierro, sino que continúa con los lazos que se mantienen en el exterior. Suplementario a lo anterior, reconoce

la autora uno de los principales retos metodológicos para quien pretende un trabajo tan crítico como el que ella presenta, en donde el acceso, el diálogo y la interacción no tiene la flexibilidad en otros espacios se nos permite, por el contrario, tiende a ser tan coercitivo con quienes habitan en su privación, como de quienes ingresan por razones particulares.

Finalmente, el poner en relieve las condiciones de un sistema penitenciario, empalma bien con las intenciones disciplinares de la antropología. Los procesos culturales y sociales son ejes poco explorados en las cárceles del mundo; sin embargo, para el caso de México, los espacios penitenciarios han tenido poco acceso para la investigación científica desde las coordenadas sociales, de ahí que la pertinencia de buscar trabajos que debatan sobre esta institución, sea tan necesaria en un trabajo que a su vez pretende ser críticos al punto de cuestionar los discursos hegemónicos existentes, encargados de hablar -cuando se puede- de la vida en los contextos penitenciarios, carcelarios y de encierros institucionales.

No es sorpresa que en la bibliografía de estos temas siempre resalten autores “ejes” como Foucault (2019), Agambe (2006), Goffman (2001) entre otros; sin embargo, lo que se distinga de las instituciones penitenciarias, no depende de dicho recurso teórico, sino de la habilidad e interés de quien lo trabaja. Privilegiar un enfoque teórico frente a otro depende, entonces, del nivel de análisis al que se pretenda atender, hasta este punto hemos visto dos formas de entender y atender al espacio penitenciario: la primera de ellas es en lo que respecta a sus condiciones homogéneas como una institución aséptica de influencias externas, mientras que la segunda atiende a sus interacciones con el exterior, con los entornos que rodean de forma física y simbólica a los espacios destinados para el cumplimiento de la tarea del sistema penitenciario.

En ese sentido Philippe Combessie (2002) en un artículo titulado *Marking the carceral boundary. Penal stigma in the long shadow of the prison*, señala que el Sistema penitenciario y sus instituciones encargadas de la privación de libertad se encuentran en una constante interacción con sus entornos. Existen dos factores de este trabajo que deben dejarse en claro, su propuesta analítica no se da en contextos latinoamericanos y es de principios del Siglo XXI, situación que en lo más mínimo demerita su impacto científico. Para el autor el sistema penitenciario opera bajo una especie de dinámica que “desarma” toda relación con la vida social de quienes son privadas y privados de su libertad, que de forma concreta se le concibe como: “...a break, a severing, within the social body”.

Las instituciones tienen un impacto innegable en las vidas sociales que administran, de este modo, uno de los principales cambios de paradigmas son la representación que se puede construir de las acciones legales que tiene el sistema penitenciario. Trasladar ese enfoque limitado a uno que permite observar interacciones de doble sentido ya es un giro importante. Por muchos años este sistema penitenciario se ha mantenido en una preeminencia legítima por su ejecución de justicia, situación que genera un imaginario dicotómico de que el adentro de las instituciones penitenciarias es lo malo y lo que se encuentra en el afuera es lo bueno. Al respecto el autor enuncia que sobre la dinámica de las instituciones penitenciarias prevalecen algunos ejercicios más que otros, entre los que resaltan:

...the logics that drive persons and institutions external to the carceral system to develop strategies that intensify the isolation of penal facilities and the stigmatization of all those dwelling in them: the first process deals with the geographic relegation of the prison, the second with the warping of interactions with prison visitors. (p. 536)

Es en ese sentido que el sistema penitenciario pareciera convertirse en una frontera infranqueable entre un imaginario que existe del interior de las cárceles y el exterior como la escena del bienestar. Esto es de muchas formas el discurso más reiterativo de las sociedades contemporáneas, en donde se nos ha educado para tener una representación incorruptible de la justicia, que a su vez justifica cualquier medio para alcanzarla. Es, en palabras del autor, parte de la instrumentalidad que permite al estado condensarse como tal, un dispositivo que al final abre el debate a pensarlo dentro de un contexto social, pero al mismo tiempo político e histórico.

Combessie insistirá de forma reiterada en ver en estos espacios los cuerpos sociales, pues si bien las coordenadas carcelarias tienen interacción directa con las personas privadas de su libertad, el sistema penitenciario a pesar de mantenerse más distante de quienes están privadas y privados de su libertad, no deja de instrumentalizarse al punto de transgredir un cuerpo que no solo se representa desde sus condiciones biológicas, sino llega a sus características sociales. Pensemos que cuando el autor dice: “It is not surprising therefore that anyone who is involved in it...is almost irresistibly led to reproduce this social division at his own level...however remote they may be from carceral life in the strict sense” (p. 554) insta a pensar sobre las formas en que tanto en el afuera, como en el adentro, las instituciones penitenciarias transforman a los sujetos sociales, dejándolos marcados desde su ingreso hasta su posible liberación.

Como podemos observar, la antropología hace un ejercicio importante por romper con la construcción hegemónica del sistema penitenciario, resaltando los entornos tanto sociales, como políticos y culturales. Esta característica es fundamental en tanto que nos permite ver el nivel de complejidad en que se inscribe y transforma no sólo el encierro carcelario, sino también el sistema penitenciario como tal. Con ello viene uno de los retos más importantes y es lograr desprender al sistema penitenciario de las peroraciones que le atribuyen la justicia ciega e imparcial, existente sólo entre las páginas de las constituciones, pero ausente -o hasta inexistentes- en la práctica.

El tercero de nuestros peldaños en relación a cómo definir el sistema penitenciario es la Sociología, con ello viene un detalle interesante -mas no extraño-, pues mientras que para el Derecho y la Antropología los trabajos se distanciaban notoriamente del objeto de estudio arrojando una evidente diferencia entre observar a una institución hermética por un lado y por el otro a una institución que se vincula con el entorno social-político, para la sociología el punto de interés yace en los sujetos que en su interior habitan y de esta manera en cuestionar el impacto de la institución en sus procesos de vida social así como en sus procesos de socialización.

Dicha distinción entre un enfoque y otro nos permite hacer legible otro nivel de interacción entre las decisiones institucionales y las capacidades sociales en que se inscriben en dichos procesos penitenciarios (condiciones precarias de castigo y rupturas con la vida social fuera del encierro). De ese modo, la atención prestada sobre las características que se tienen en los encierros, desde una lectura más acotada, ayuda para entender otro de los niveles de atención sobre aquello que representa el sistema penitenciario en México.

Así, Iñaki Rivera (1998) desde una mirada sociológica, en su texto *Sociología de la cárcel*, nos confronta con retos importantes del estudio de la cárcel como equitativo del sistema penitenciario, en donde uno de ellos es la necesidad de interrogarse sobre las formas en que entendemos a este sistema, pues en ese mismo sentido, el autor argumenta que lo que sabemos de dichas instituciones, es una versión que ha pasado por diversos filtros y espacios, siendo de ese modo construido de determinado modo que sirve bajo la lógica predeterminada. En otras palabras, lo que sabemos de la cárcel y en extensión del sistema penitenciario, es una cosa, que, al confrontarla con la realidad, seguro nos arroja algo diferente, un *universo carcelario* diseñado a modo de una estructura particular.

A pesar de que este trabajo se llevó a cabo en España, nos insta a pensar en cómo una de las principales -posibles- críticas sociológicas a los sistemas penitenciarios son las distancias sociales, políticas y culturales existentes en estos tipos de trabajos, de tal modo su aporte más relevante es la forma en que elabora y aborda al sistema penitenciario, pues su punto de interés está en unas coordenadas tan poco exploradas como lo es el “pensar” y “entender” de las cárceles y sistema penitenciario por fuera de sus muros que la limitan, sin invisibilizar su vida y dinámica interior. En ese sentido, un sistema como el carcelario/penitenciario no se encuentra al margen de todos los otros contextos de interacción, como los propios habitantes del encierro, Rivera sostiene:

Normalmente, los discursos que se presentan sobre la cárcel, aún cuando sin duda pueden estar guiados por una auténtica orientación “humanística”, acaban por otorgar nuevas justificaciones para el mantenimiento de la reclusión punitiva y, por otra parte, nunca se han detenido a examinar las propuestas de los propios afectados por la reclusión penal. (p. 266)

El discurso institucional que prevalece en torno a los sistemas penitenciarios ha optado por tener en el centro de su debate a la institución y su imagen pública, dejando en un “abandono” todas las otras dinámicas sociales en que se inscriben estos espacios. Es decir, las y los internos, quienes están en el encierro y atraviesan las condiciones de vida del interior de los espacios penitenciarios. Podemos preguntarnos por qué esta perspectiva es tan importante y lo primero con lo que nos encontraríamos sería que, en la dinámica capitalista, algunas nociones como los derechos humanos, los derechos civiles y las privaciones de la libertad han perdido importancia e impacto. Hablar de la cárcel, del sistema penitenciario y la justicia a través de la privación de la libertad, es un tema que ha dejado de ser cuestionado, suplantado por una postura que valida el encierro por la justicia.

En ese sentido, la actividad que se da en los centros penitenciarios, desde la postura que resalta Rivera (1998) es más pertinente que nunca, pues a diferencia de otros espacios institucionales en las sociedades contemporáneas, es el sistema penitenciario uno de los pocos que han continuado cristalizado o aletargado en sus composición y dinámica. Sus transformaciones son mínimas y muy rara vez muestran avances prometedores en las dinámicas internas. Con esto no quiero decir que todos los sistemas carcelarios son iguales, sino que una mayoría está en sintonía con las administraciones hegemónicas y conservadoras del siglo pasado.

Del mismo modo, el autor sostiene que son las interacciones, organizaciones y dinámicas de las personas privadas de su libertad, dependen de algo más que las indicaciones de las autoridades penitenciarias. De este modo, es frecuente que el sistema penitenciario tienda a tener tensiones internas sostenidas entre actores antagónicos, que en su mayoría de ocasiones están invisibilizados, recayendo en lo que el autor llama “cultura de la resistencia”, mismas que están sujetas y en tensión con las dinámicas violentas y capitalistas, Rivera (1998) argumenta: “La lucha que pueden protagonizar los movimientos de los reclusos...supone ahondar en la construcción de una “cultura de la resistencia” que...emprenda una lucha amplia...para poner en evidencia...la irracionalidad de la misma (la cárcel)” (p. 264).

Sin lugar a duda uno de los principales problemas reside en la poca capacidad que ha tenido el sistema penitenciario de dialogo con quienes lo habitan. Muchos de los trabajos científicos que abordan al sistema penitenciario, han enaltecido, de sobremanera, su rol en la “impartición de justicia”, particularidad que deja poco o nada de espacio para nuevos debates, de ahí que esta obra aporte importantes elementos sociológicos en el estudio de los sistemas penitenciarios, pues como afirma al inicio, es una de las instituciones con mayor perpetuidad en sus componentes internos.

En este sentido divisar sus condiciones de vida, ligadas a un sistema carcelario, resulta característico y necesario para tener una postura crítica de estos escenarios de encierro. Así, Marcelo Bergman y Elena Azaola (2007) en un artículo titulado *Cárceles en México: cuadros de una crisis*. Ambos autores ponen sobre la mesa del debate lo que ya antes Rivera (1998) había perseguido: la vida de quienes están en el encierro. No es sencilla esta tarea si tenemos en consideración que la tradición penitenciaria se edifica en la controlada información que se tiene de estas coordenadas. Sin embargo, también es urgente evidenciar esos escenarios en los que viven estas poblaciones.

El sistema penitenciario, es, como ya hemos enunciado, el encargado en el ejercicio de la justicia penal, o de los procesos de reclusión. De este modo las condiciones de sus dinámicas institucionales están sujetas a los contextos de seguridad, violencia y delincuencia, en ese sentido la insistencia de los autores yace en resaltar que estas condiciones contextuales impactan tanto en las condiciones de vida internas, como en los procesos de relación con los círculos al exterior de la cárcel. Este no es un problema aislado, a pesar de que este texto se

sitúa en México, Azaola y Bergman (2007) enuncian: “Al igual que la mayoría de los sistemas carcelarios de América Latina, los centros penitenciarios de México tienen marcadas carencias organizacionales y serias deficiencias funcionales” (p. 82).

Para el año de este trabajo -2007- los autores ya nos hablaban de que en el caso mexicano el estado de hacinamiento era una inevitable realidad, pero no por la culpabilidad que tiene de manera directa el sistema penitenciario al no poseer condiciones adecuadas. Las políticas de seguridad en México, la ineffectividad de las sentencias y privaciones de libertad, nos han servido para el objetivo de la justicia social, por el contrario, han incrementado el número de personas apresadas por delitos de diferentes tipos. La vida privada parece ser más un placebo de la justicia, que una buena forma de solución. Al respecto enuncian Azaola y Bergman (2007):

La reclusión es el último eslabón de la cadena llamada el Sistema de Justicia Penal. A las cárceles llegan quienes fueron detenidos, acusados y condenados. En distintas instancias existen filtros y sistemas que van moldeando el tipo de delincuente que terminará cumpliendo una condena, es decir estas instituciones inciden directa o indirectamente en la institución penitenciaria. (p. 85)

El imaginario más fuerte sobre el sistema penitenciario está encauzado sobre la validación de la justicia institucional, la cárcel así se convierte en un dispositivo más que termina por generar más preguntas que respuestas. Para los autores el fracaso del sistema penitenciario reside en el efecto que tienen las condiciones externas sobre este; al grado, de no tener un lugar relevante en la reinserción social, más allá de ser depositario causal del castigo y no del proceso social. Por último, este trabajo pone el acento en una interrogante de gran envergadura sobre las personas privadas de su libertad, asumiendo que no es un tema de justicia, sino de posibilidades de alcanzar un estatus que esa justicia capitalista respete.

A este punto, la tarea crítica en el proceso de lectura ha permitido notar etapas claras de atención -o niveles si se prefiere una mirada más estructural- en el sistema penitenciario. Paradójicamente, a pesar de tener en México y América latina una problemática ineludible con el sistema penitenciario y sus condiciones de existencia, los trabajos críticos sobre este escenario no son tan abundantes como se esperaría, llevando la búsqueda a un tipo de trabajos sociológicos comparativos. En ese sentido Cristina Rumbo Bonfil (2013), en un artículo titulado *Los retos del proceso de reinserción social en el Estado mexicano, rente a la figura del penitenciarismo en Colombia*, nos transporta a un escenario de cuestionamientos potentes, en donde el contexto resulta ser clave del análisis sociológico, no solo a la

institución penitenciaria, sino a las condiciones de vida de quienes aún no son privadas de su libertad.

De este modo, la primicia de la autora yace en una lectura concatenada, por un lado, se puede apreciar el panorama del sistema penitenciario y de manera horizontal se observa el delito, para el caso de este tema. Este aporte resulta imprescindible si consideramos que cada uno de los fenómenos sociales no están aislados de sus condiciones contextuales, entonces podríamos entender que un pequeño ajuste desde las coordenadas más alejadas a la centralidad de nuestra problemática, pueden generar cambios importantes en un determinado fenómeno, de este modo Rumbo (2013) dice:

Habla del problema penitenciario y del ineficaz sistema de reinserción social, es hablar ineludiblemente del delito, en nuestro país más de 7 millones de personas han sido víctimas del delito desde el 2011 hasta la fecha y además, de acuerdo al INEGI, en México el 92% de las víctimas del delito no denuncian o las que lo hicieron no reciben seguimiento por parte de las autoridades. (p. 153)

Con una estrategia que cruza datos, este trabajo acierta en mirar desde la sociología a las dinámicas políticas de seguridad como detonadores inmediatos del crecimiento de poblaciones en cárcel, que a su vez provocan una ineludible condición desconcertante en los espacios penitenciarios. Esto resulta clave por la siguiente razón, si bien podemos atribuir los errores del sistema penitenciarios a ese mismo sistema de justicia penal, no podemos asumir que las condiciones de seguridad en las calles no tienen nada que ver, malestar que compete a la secretaria de seguridad pública y todo el poder judicial. Para Rumbo (2013) no solo se trataría entonces de conectar diferentes niveles de la vida social para elaborar una crítica sociológica del sistema penitenciario mexicano, sino que la siguiente herramienta es hacer comparaciones de sociedades en condiciones que hubiesen pasado por procesos similares.

Rumbo nos lleva a cuestionar el ejercicio de la readaptación y la reinserción social, observándolo como un proceso que se transformó por la invariable falta de efecto y compromiso ante los derechos humanos, también nos sugiere pensar en estas condiciones de trabajo institucional como inestables características del encierro carcelario, pues para el caso de México, la reincidencia habla por si sola, confrontando los incrementos de sentencias y detenciones frente a la nula incorporación de estas poblaciones en trabajos formales. Para la autora, el incremento de políticas de persecución y seguridad es desproporcional con el decremento de condiciones óptimas de los espacios carcelarios.

Además de hacer un recorrido crítico por las reformas que se aplicaron al margen del mejoramiento de las condiciones sociales, el artículo termina por ofrecernos un panorama crítico y profundo en donde las condiciones penitenciarias no están pensadas para solucionar el problema, sino que la socialización y la minuciosa y saturada reinserción social es más un discurso ficticio que una probabilidad de llegar a ser real. Pues la problemática entonces no yace en esas coordenadas, sino en un olvido que muy probablemente se cristalizara por más tiempo si se deja solo al entender de las instituciones penitenciarias.

En este sentido, aparece el último peldaño de esta primera fase del Estado del arte, aquel que compete a la psicología social. Podríamos preguntarnos por qué lo hemos dejado al final; sin embargo, la necesidad de recurrir al final a la psicología social es parte de una lectura crítica en donde la presencia de estos estudios se hace más y más visible. Para la perspectiva sociológica los trabajos ya mostraron una ausencia notoria en el debate, pues sus intereses están en otros lugares que no corresponden al sistema penitenciario junto con sus espacios carcelarios. Aquí hay un peligro inminente, que aplica tanto para sistema penitenciario, violencias sociales y juventudes: la psicología clínica existe como un paradigma que ha patologizado en buena medida estos temas.

En este proceso de revisión pareciera que el caso mexicano se encuentra en condiciones menesterosas, pues se ha dejado al margen disciplinar cualquier tipo de abordaje del sistema penitenciario, de este modo, cualquier estudio que atañe a estas condiciones psicosociales, pues la ausencia de trabajos con ese enfoque preciso o con esa intención de investigación es poco probable. Así, el criterio en la búsqueda de los trabajos respecto a este tema llega de una manera indirecta, sin correspondencia directa sobre el debate concreto del sistema penitenciario, las tesis elaboradas desde la psicología social en torno a los encierros - carcelarios y algunos no- es un piso desde donde se puede partir para reflexionar dichas instancias.

Así, el primer material al que recorro es una tesis de licenciatura a cargo de Graciela Tepale (1998), titulada *Prisión femenina y vida cotidiana*, trabajo desde el cual se describe un planteamiento desde la psicología social como disciplina y se atiende al sistema penitenciario de forma indirecta. Es importante mencionar que este trabajo, a pesar de haberse escrito a finales del Siglo XX, tiene un excelente aporte a la lectura del sistema penitenciario -concretamente del contexto mexicano-, pues propone atender a la vida

cotidiana, sumado a la perspectiva teórica de la personalidad, todo desde un paradigma interaccionista.

Pensar que el sistema penitenciario es dotado de significados por los actores que mantienen una relación cercana o lejana con el mismo es un planteamiento fundamental en este trabajo; sin embargo, el aporte clave de este trabajo reside en la capacidad de plantear que las significaciones de estudio son las de quienes habitan el encierro y no siempre de quienes están en el exterior. Trasladar el debate a las y los actores que se encuentran más cercanos al sistema penitenciario-carcelario es una novedad importante. Si bien el enfoque de las teorías de la personalidad no es un aporte contemporáneo, para finales del Siglo XX, frente al sistema penitenciario seguía teniendo muchos elementos críticos relevantes.

Tepale (1998) aborda a la población femenil en un centro penitenciario en la Ciudad de México -antes Distrito Federal-, concretamente en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente, de entre sus criterios de investigación resaltan los significados y los símbolos implicados en un proceso de vida cotidiana al interior del encierro, proceso que está limitado a las discrepancias resultantes de encontrarse en el un espacio carcelario y re-estructurar la vida social en estas coordenadas, de este modo la autora sostiene:

Cuando la mujer ingresa a un reclusorio y se siente atrapada en ese espacio cerrado, ella tiene la oportunidad de percibir el mundo que le absorbe parte de su tiempo, un encierro indeseable a su ingreso. Ahí es donde esas tendencias simbólicamente absorbentes se oponen a su interacción con el exterior, mas no hacia el interior del reclusorio. A partir de ahí va construyendo su vida cotidiana, y con ellos surge una nueva significación en su vida y quizás una reflexión muy grande de su yo. Es decir, la experiencia del encierro le impide seguir socializando en el exterior, aunque este exterior real y simbólico se sigue jugando por su ausencia-presencia en el ámbito del espacio carcelario. En la reflexión consciente de tu apoyo podría haber balances de lo que hizo, deshizo o dejó de hacer en su vida de afuera. Así surge la nueva significación de lo que el encierro le impide vivir en la sociedad de la que formaba parte. (p. 36)

La autora lanza una crítica importante respecto a la manera en que se pueden representar las vidas de quienes se encuentran en el encierro, poniendo sobre el debate el hecho de que estas mismas personas deben enfrentarse al contexto institucional que las mantiene en el encierro, sumado a las condiciones de vida en el exterior, los contextos de libertad y las redes familiares. En ese sentido, la vida cotidiana, dentro de los espacios carcelarios, abona a preguntarse por un actor invisibilizado, pues sus condiciones de vida, así como las representaciones, asignaciones de significado e interacciones a las que busca atender son el tema marginalizado dentro de los trabajos científicos.

Para la autora, el proceso de encierro y de vida cotidiana lleva a pensar constantemente en las significaciones que se atribuyen al entorno, por un lado, aparecen los espacios, el tiempo y las actividades. Si bien estas son importantes para repensar la forma y dinamismo que se tiene por parte de las mujeres privadas de su libertad -para el caso del estudio señalado-, no permiten ver más allá de la experiencia, pues las dimensiones políticas, culturales, sociales e institucionales no son parte del interés de este trabajo. Actualmente existen debates más enriquecedores en torno a las vivencias del encierro; sin embargo, la teoría freudiana del *yo*, *súper yo* y *ello*, da las herramientas necesarias para ese nivel de análisis sobre sus vivencias y los significados inmersos.

De ese modo, Tepale (1998) sostiene por último que en tanto que las condiciones del encierro son precarias y mayoritariamente transgresoras a las vidas psicosociales que son privadas de su libertad, existen “alteraciones psicosociales individuales” que, para su entender analítico, permiten la experiencia cotidiana de una realidad que no estaba antes contemplada desde sus condiciones de libertad. Esto me lleva a pensar de inmediato en otro de los puntos centrales para este trabajo de tesis, en donde se batan incesantemente las confrontaciones del *vivir afuera* y *vivir adentro*, atendiendo a que ninguna de estas dos dimensiones está exenta de la otra.

El trabajo anterior solo se enfocó en el sistema penitenciario a través de la vida cotidiana de mujeres privadas de su libertad, por lo que debemos aclarar que su acercamiento es indirecto al sistema penitenciario. Debemos recordar que esta institución es la encargada de la administración y ejecución de justicia a través de la privación de la libertad; sin embargo, no es el único espacio destinado al encierro -o aislamiento- según otras y otros autores, existen otras formas de privación de la libertad desde las cuales se han hecho diferentes investigaciones en distintos campos de las ciencias humanas y sociales, pero no compensan la crítica sobre el sistema penitenciario, concretamente este en tanto que se ha institucionalizado como herramienta fundamental de la justicia social.

De ahí que no sea posible hablar de todos los trabajos que trabajan un espacio de encierro en este Estado del Arte, pues la necesidad de un enfoque que haga crítica o aborde ese espacio en concreto es fundamental, incluso si se hace de forma indirecta, pero siempre bajo esas mismas coordenadas del ejercicio penitenciario. En ese sentido, otro de los trabajos que me incorporo en este apartado es el artículo titulado *Una vida entre rejas: Aspectos*

psicosociales de la encarcelación y diferencias de género, a cargo de Carmen Herrera y Francisco Expósito (2010) en España. En cuyo trabajo se abordan las formas en que se significa las vidas y relaciones con mujeres que han sido privadas de su libertad, atendiendo, concretamente, a las condiciones de género en sus trayectorias de vida.

Los autores sostienen que para analizar el sistema penitenciario-carcelario es necesario pensar en dos niveles, por un lado, se deben considerar las condiciones de vida que tienen las mujeres que son privadas de su libertad –esas mismas de las que ya hemos mencionado respecto al acceso económico, laboral, educativo, etc.– y por el otro se requiere considerar el diseño con que opera el sistema penitenciario, concretamente, las necesidades y oportunidades que tendrá su población objetivo. De este modo el punto Herrera y Expósito (2010) afirman que pensar el mismo sistema penitenciario como producto de un diseño exclusivo para una población concreta resultaría en una crítica no solo descriptiva sino contextual, dice:

En general, la cárcel está construida con una concepción androcéntrica, es decir el sistema penitenciario (sus normas, prácticas, roles y representaciones) ha sido elaborado por hombres y para hombres. Se podría afirmar que los conflictos de las mujeres privadas de libertad son similares a los de cualquier mujer que se encuentra en libertad, porque dentro y fuera de las cárceles está condenada a cumplir con los roles asignados a su género. (p. 236)

No hay duda de que la base de todo este proceso es una exclusión naciente -según la autora- en la manera en que se representa a la criminalidad misma, pues se asumió por mucho tiempo que las mujeres no tenían la misma capacidad de delinquir o de ser castigadas de manera equitativa por su delito. Sin embargo, este enfoque de análisis nos lleva a ver en el sistema penitenciario un resultado de esa misma exclusión que tiene base en un argumento antaño. Que una cárcel este pensada para poblaciones masculinas, en lugar de poblaciones femeninas, da como efecto una inmediata incompreensión de las particularidades y/o complejidades de sus poblaciones privadas de libertad, misma que esta en la base institucional, lo que complica una transformación próxima.

En ese sentido, los autores recurren al concepto de la *prisonalización* como paradigma explicativo para analizar el fenómeno de socialización e incorporación de elementos culturales -materiales y simbólicos- que se dan al interior de las prisiones, no sin dejar de señalar que estos mismos están en el orden de lo masculino. El sistema penitenciario tiene a tener pocas consideraciones respecto a las redes familiares que existen entre personas

privadas de su libertad; sin embargo, al tratarse de mujeres esta situación se agudiza más, pues tienden a ser sus vínculos familiares los más afectados, sostienen: “...el fenómeno de la prisionalización femenina impone actividades destinadas a reafirmar el rol de genérico asignado social y culturalmente a la mujer” (p. 236).

Se resalta en este sentido lo que los autores llaman “una doble discriminación” pues por un lado su ser mujer se hila con su privación de libertad, condiciones que terminan por vulnerar su existencia psicosocial. Durante la lectura de dicho trabajo son solo las precisiones que hacen los autores con respecto al contexto español lo que me recuerda las particularidades del estudio. De ahí en más, sus acotaciones son perfectamente entendibles para contextos latinoamericanos. El aporte crítico en relación con el sistema penitenciario yace en su capacidad de ver y problematizar que las condiciones de género subyacen a la prioridad de la privación de la libertad, en donde parece que la única relevancia es la privación de la libertad.

El reto de la psicología social en estas temáticas es, de forma concreta, distanciarse de la psicología social psicológica y centrarse en la psicología social sociológica, este matiz determina por mucho el proceso de análisis que se construye, ver a actores sociales que están atravesados por sus entornos y relaciones sociales, más que por predisposiciones biológicas es la clave de muchas transformaciones. En España y Colombia se pueden encontrar diferentes trabajos que buscan acercar las reflexiones psicosociales al campo del delito, de los juzgados o del sistema de justicia, incluso hay quienes se abocan al trabajo psicológico social en torno a la victimología; sin embargo, reflexionar en torno al sistema penitenciario pareciera estar como “campo abierto” en tanto que los trabajos rara vez se encuentran en dichos escenarios.

En ese sentido, un reciente trabajo elaborado por José Ruíz, Ivonne Malaver, Paola Romero, Ever López y Myriam Silva (2018) bajo el título *Representaciones sociales del tratamiento penitenciario en población reclusa y en servidores penitenciarios*, nos confronta con una mirada psicosocial que distingue una población diversa y compleja al interior de los perímetros carcelarios en Colombia, pero también se agrega una acción directa del sistema penitenciario, el “tratamiento penitenciario” bajo el que se pretende la “resocialización”, para este contexto. Sin embargo, las temáticas que considera esenciales en el análisis penitenciario

son clave desde la perspectiva particular de esta psicología social, que pretende analizar la representación a través de los discursos.

Para los autores, la relevancia de esta postura científica se asienta en pensar al sistema penitenciario como un *objeto social* que se ha legitimado desde algunas condiciones de vida individual y colectiva, mientras que, de forma paralela, las experiencias de vida de otros sujetos rechazan de forma tajante su pertinencia, validez y existencia no solo del sistema penitenciario, también del sistema de justicia. En un inicio enfatice la idea de la complejidad, pues a través de esta es que es probable apreciar las condiciones reales de un fenómeno social, desde donde se integren no solo las miradas prediseñadas de quien hace investigación, sino a todas y todos los integrantes que se ven implicados. De este modo las y los autores sostienen:

...a pesar de las posiciones tan diferentes que ocupan los operadores y los reclusos (as) dentro del contexto carcelario comparten significaciones, simbolizaciones e interpretaciones comunes en cuanto a la administración de justicia penal, ya que la reconocen como una institución que tiene poder y que es necesaria socialmente para reducir las conductas delictivas. Sin embargo, por parte de los internos participantes se evidencio una percepción de ilegitimidad de este tipo de administración de justicia, no por su naturaleza misma, sino por las personas que la administran. (2018: 117)

Con esto los autores resaltan que el proceso del encierro no termina en este punto, si bien al interior ya hay una forma de tensión entre las autoridades y las personas privadas de su libertad, no son los únicos momentos sociales en los que estas condiciones vulnerables se hacen evidentes. Para este trabajo, las condiciones sociales precarizadas se extienden una y otra vez, pasando del encierro a la libertad, no de forma explicita -es decir de una fricción de ciudadanos ex privados de su libertad con policías y otros cuerpos de seguridad-, sino de formas implícitas como en el prejuicio y el estigma social que se impregna en sus vidas.

Los autores enuncian que para el caso colombiano desde el 2010 no se han dado disminuciones de la población privada de su libertad, mostrando de forma contraria un aumento histórico, situación similar a la mexicana, en donde el aumento de la población penitenciaria desde el 2008 se fue incrementando desmedidamente. Los significados atribuidos al encierro penitenciario, en ese sentido, son parte de un proceso social en donde se inscriban diferentes niveles de interacción. En ese sentido estos autores enuncian que uno de sus resultados es la atribución del sistema penitenciario como algo ineficiente, sostienen

los privados de su libertad al “tratamiento como una carencia, falacia, castigo. Forma de humillar a los reclusos” (p. 122).

Mucho de lo que representa al sistema penitenciario, como en este trabajo ya hemos mencionado en las primeras páginas, está atravesado por la anulación constante de voces consideradas irrelevantes en el sistema penitenciario. En definitiva, las personas privadas de su libertad no están en el debate central, pues el imaginario de que su condición de encierro es justa se prolonga por muchas generaciones, alegando entonces que la existencia del sistema penitenciario es vital en un Estado que administra mediante estos recursos la justicia. El cuidador, esta figura que pareciera un centinela incansable, para este trabajo es otro actor relevante, pues su mirada esta anclada a imaginarios de justicia diferente, dejando en claro que la preparación y formación de estos actores no está capacitada en el cuidado de la población.

Con esto podemos decir que el sistema penitenciario, en la lectura conceptual que representa, se ha construido con perspectivas diversas que si son consultadas de forma individual nos dejan elementos dispersos, poco claros para atender contextos contemporáneos y complejos. Sin embargo, cuando incluimos las diferentes perspectivas como en este ejercicio analítico podemos entender que: el sistema penitenciario en su transformación sociohistórica ha dejado elementos duros en su ejercicios -como el castigo privilegiado con sentencias altas desproporcionadas con el fin de la reinserción social-, que al mismo tiempo establece el silencio de sus poblaciones como parte estratégica de su población y una relación fundamental con su entorno social, en donde muchas otras instituciones se ven implicadas.

Capítulo III. El segundo momento del Estado del Arte: Las violencias sociales y las poblaciones juveniles

La decisión estratégica de corte en el Estado del Arte no es azarosa; por el contrario, busco delimitar que las condiciones contextuales tienen un trasfondo importante, sobre todo cuando lo relacionamos con el sistema penitenciario. Recordemos aquí que la interacción entre sujetos es la base fundamental en la lectura psicosocial que convoca a este trabajo de investigación. Un individuo no puede ser desprendido de su entorno, ni mucho menos exiliado de las implicaciones que le interpelan. Los contextos nos transforman, nos permiten ser aquello que planificamos o ser, en algunos casos, lo que menos quisiéramos ser o en lo que no planificamos intervenir. Así, el contexto se convierte en un elemento fundamental para el análisis que se propone dentro de este proyecto doctoral. Por tanto, ese primer esfuerzo de lectura articula que, en la medida de que las obras se postulan sobre el sistema penitenciario y el encierro carcelario, el interés va decantando sobre las condiciones de vida en estos lugares carcelarios y no tanto en sus implicaciones tácitas de implementar justicia -punitiva- pensamiento hegemónico que ha demeritado su capacidad para trasgredir vidas, en lugar de ejercer su objetivo de forma neutral. Con ello, la crítica sobre los argumentos insostenibles de la verdad del Estado solo por ser quien administra la justicia (Foucault, 2015; Montero; 2010) se hace cada vez más necesaria.

En consecuencia, el siguiente nivel analítico del Estado del Arte se enfocará en las violencias sociales -en sus múltiples ediciones- y en las juventudes; entendiendo en ambas categorías un sujeto de estudio de las ciencias humanas y sociales, en ese sentido considerando sus condiciones de vida como oposición a los discursos dominantes que patologizan sus procesos para justificar toda interacción asimétrica de poder. Este principio de reflexión sobre evadir los discursos biologicistas resulta tan necesario porque rompe, en primera instancia, con el estigma existente sobre los fenómenos en torno a las precarizaciones de vida de quienes habitan el encierro. Inicio este segundo momento del análisis crítico sobre lo trabajado -académicamente- en torno al tema, con el eje de las violencias sociales, enfatizando en las posibilidades de situar estas perspectivas en cruces disciplinares y rupturas epistémicas tradicionalistas. Por consiguiente, los ejes serán las juventudes (de manera central) y sus condiciones socioculturales, políticas y psicosociales en México (de forma paralela).

Con todo lo anterior, tanto para la primera como para la segunda parte, la clave analítica yace en incorporar de forma esquemática, pero no ingenua, estas miradas -las de diversas

disciplinas y lecturas- como parte de una solo fenómeno; me refiero a un estudio crítico que no solo permita entender las trayectorias de vida de quienes están privadas de su libertad - limitándome al encierro penitenciario- sino abarcando a las relaciones que se modulan entre los entornos socioculturales con las dinámicas psicosociales -aquellas que aluden a las interacciones entre sujetos y entornos- que se viven en el encierro, las violencias y las juventudes, así como las condiciones de vida de estas poblaciones en la libertad previa y posterior a la cárcel, concatenando con el argumento de que estos fenómenos no son aislados sino parte de un continuum fenomenológico que logra vislumbrarse en el significado que atribuyen a sus dinámicas cotidianas.

3.1 La violencia y sus lecturas: alejamientos y acercamientos críticos

El siguiente peldaño de la lectura crítica y elaboración del Estado del Arte está centrado en uno de los pilares fundamentales de esta investigación: *las violencias*. Como he mencionado, hablar únicamente del sistema penitenciario nos limitaría a pensar en una sola dimensión social de las realidades al interior de los espacios penitenciarios. Una parte de los estudios sobre las prisiones se han enfocado en trabajar diferentes aspectos de las condiciones de interacción al interior de estos perímetros. Algunos trabajos, según su disciplina, privilegian un aspecto de las condiciones de vida en el encierro, ya sea la salud mental, las relaciones con las familias o el cuerpo en sí mismo -aspectos de salud, consumo, eroticidades, resistencias, etc.-.²⁷

Teniendo este precedente, las labores ejecutadas en el periodo durante el trabajo de campo se fueron articulando tras el argumento narrativo en torno a las condiciones de vida dentro del sistema penitenciario, considerando tácitamente que este territorio -el carcelario- es, solamente, un punto alto o agudo dentro de un proceso complejo de conjunciones de violencias que había comenzado tiempo atrás, antes de ser ingresados a cualquier espacio penitenciario. Entonces, las condiciones de vida precarias no inician en el sistema

²⁷ De marzo del 2020 a febrero del 2021, se han mostrado serios problemas en los lugares de encierro que han culminado en las mismas nociones clásicas de los espacios penitenciarios, a pesar de que conocemos que a raíz de la pandemia por COVID-19, las vulnerabilidades de vida han empeorado. Sin embargo, poco se abordan estas condiciones como realidades del sistema penitenciario, razón por la que encuentro relevante incorporarlo en la crítica desde las violencias.

penitenciario *per se*; si bien, el hacinamiento es una característica de las cárceles latinoamericanas, también influyen en los procesos de vulnerabilidad de vida, la falta de empleo, acceso a la vivienda, acceso al sector salud, seguridad social, entre otras garantías que del mismo modo son ilusorias en el goce de su cumplimiento constitucional de la libertad; en otras palabras, las condiciones degradantes de la vida social inician mucho antes de ingresar a una prisión.

La mayoría de las problemáticas que se agudizan en los espacios penitenciarios son, en gran medida, consecuencia de una constante decadencia de las condiciones de vida generalizadas de poblaciones, históricamente, precarizadas. De la mano, es primordial enunciar que estas violencias y condiciones de vida tampoco finalizan con el término de su paso por una cárcel, al cumplir una sentencia penitenciaria. Por el contrario, continúan teniendo presencia de diferentes formas; inscritas, por ejemplo, en las muchas interacciones de la vida cotidiana -prejuicios y estigmatización por sus *antecedentes penales*-, afectando directamente su integridad y bienestar como actores sociales. Esta transgresión es concebida dentro de este trabajo como parte de un proceso particular, en donde se ven implicados los sujetos sociales, las instituciones del Estado, los procesos simbólicos y la conjunción de significados culturales, que debe ser considerado uno de los objetos de estudio centrales para la investigación. Dicho así, *las violencias* son consideradas, desde la óptica de esta investigación, como un fenómeno social que se representa a través de complejas interacciones sociales que van desde lo institucional, lo simbólico, lo interpersonal y lo cultural.

Durante décadas los estudios jurídicos han centrado su trabajo y labor a la atención de las violencias en el mundo, sobre todo en el sentido de la sanción que se requiere para el bienestar de una determinada sociedad. Sin embargo, durante los últimos años, la atención de estos estudios fue haciéndose más particulares sobre fenómenos que han azotado de manera terrible las condiciones de vida social. En ese sentido se pueden apreciar trabajos concretos sobre las diferentes tipologías de las violencias que se han presentado en sociedades de diferentes partes del globo. En el contexto mexicano, similar a otros territorios latinoamericanos, se han presentado condiciones complicadas de vida, en donde el uso de la violencia se ha erigido como una batiente recurrente en la vida cotidiana de sus poblaciones. Desde los estudios jurídicos y del derecho, Claudia Juárez Jaimes (2019), en un artículo

titulado *Políticas de seguridad en México: Combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública*, nos invita a la reflexión indirecta de las violencias, situándonos en el contexto mexicano del narcotráfico, concretamente, de los sexenios panistas y priistas.

Una de las premisas de la autora reside en entender cómo el narcotráfico en México - que conocemos hoy en día- tuvo de base una serie de transformaciones en sus maneras de administrarse. Sostiene que la colaboración de gobiernos -norteamericano y mexicano- tiene como base la preocupación por el cruce de narcóticos, lo que llevó a gestar políticas de seguridad que buscaran la persecución más que el trabajo analítico que se mantiene en los cimientos de este mercado. De este modo, el efecto de este contexto fue, invariablemente, el uso de la fuerza que, para fines analíticos, debemos destacar como uno de los principales motores en los crecientes escenarios de violencias, dice Juárez (2019):

Fue en ese momento que la estrategia de combate a las drogas se empezó a militarizar. Las fuerzas militares asumieron el cargo tanto de la erradicación de los cultivos ilícitos como de frenar a las organizaciones de narcotraficantes que se dedicaban a las demás actividades relacionadas con la droga (p. 231).

Este factor de la militarización resulta trascendental para entender la forma en que los estudios jurídicos están pensando a las violencias; es decir, no se ve a la violencia como un factor aislado, sino como parte consecuente de un fenómeno determinado, en este caso el uso de las fuerzas armadas por parte de un Estado. Entre las muertes de diferentes capos y las capturas de algunos otros, el escenario que desencadenaba el uso de la fuerza no era prometedor, para la autora este es otro de los ejes transversales a considerar si se quiere analizar la violencia en nuestro país. Con ello insiste en que en un análisis de esta envergadura se deben considerar factores asociados a la violencia misma: "...en condiciones de debilidad, la economía informal crece...Con ello, se crea un aparato de seguridad en torno al negocio..." (p. 232).

La violencia en ese sentido es más una consecuencia, por lo que su presencia social esta condicionada a las decisiones institucionales que se gestan por los modelos de seguridad que persiguen la justicia social. Esta característica no debemos perderla de vista, pues mientras que por un lado ha sido un discurso legitimo el uso de la fuerza para la seguridad, por otro se han desencadenado fuertes conflictos que alcanzaron cifras alarmantes de personas asesinadas, secuestradas, torturadas, etc. La violencia justificada por la búsqueda

de libertad es un elemento trascendental, pues esta es la primera línea que buscará abordar de forma indirecta el tema.

En este punto podríamos preguntarnos ¿por qué la necesidad de atender a las violencias como un factor producido por relaciones y no como la base misma de estas? Para la perspectiva de Juárez (2019) esta característica de las condiciones de vida en México está desencadenada por fines prácticos, en donde la necesidad explicativa de la violencia pasa por entender el contexto político, pues es ahí donde aparece el escenario más encrudecido de México. De este modo, pensar la violencia, desde el punto de vista jurídico, como lo pretende este trabajo, es pensarse en función de la política de seguridad situada.

Las ciencias jurídicas han avanzado junto con los entornos en que se sitúan los debates, a diferencia de lo que sucede con el sistema penitenciario, la comprensión de la violencia ha dado saltos importantes en el análisis complejo, pues se ha dejado de pensar a la violencia como un factor individual a entenderlo como parte de un contexto más amplio y complejo. Como el trabajo anterior sostuvo, la primera mitad del siglo XXI en México se presentaron graves condiciones de violencias, en donde la trama dependía totalmente del Estado y la inseguridad a causa del crimen organizado. Un trabajo que nos ayuda a aterrizar parte de estas ideas es *La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional*, a cargo de Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña (2001), en donde se nos propone pensar, en primera instancia, sobre las condiciones de análisis en que se han presentado las acciones de determinada sociedad.

Si bien su interés se encuentra en analizar a la violencia familiar y a la violencia enfocada en las mujeres, asevera que es primordial entender que el ejercicio de la violencia puede tener diferentes niveles de entendimiento y análisis, no porque estas estén desconectadas²⁸, sino porque se encuentran entramadas una meta-abstracción que define este ejercicio de transgresión, concretamente con una que, afirma la autora, no tiene distinciones de género. Después de dicha característica general, sostiene la autora que existe un nivel por debajo de tal generalidad que apunta a las poblaciones más vulnerables, como las principales

²⁸ Una de las premisas más importantes, respecto al abordaje de la violencia, es aquella que considera una sola visión o manera de entenderla e interpretarla, perspectiva que nos llevaría a un reduccionismo sinsentido, pues la diversidad de formas en que se visibilizan sus ejercicios han obligado a la reconstrucción de este concepto bajo una reflexión diversa y múltiple.

victimias de dichas transgresiones; a continuación, aparecen las condiciones estructurales en donde se establecen las bases de repetición paulatina e incansable de dichas violencias, dejando de forma inmediata las condiciones que le interesan, diciendo: "...después se encuentran formas específicas de violencia de género más o menos enraizada en la sociedad como las violaciones, la prostitución forzada, las mutilaciones, los asesinatos en nombre del honor, etcétera, finalmente se "aterriza" en la violencia familiar..." (2001 :540).

A pesar de esta postura, una de las afirmaciones de la autora es que existen inconsistencias en el campo del derecho y de los estudios jurídico al momento de querer abordar esta expresión de las violencias sociales. Distinguir las formas y maneras en que operan, así como en las que interactuamos con las violencias requiere de grandes reflexiones, sobre todo en el entendido de que existen en todas las dimensiones de relaciones e interacciones. Con esto, también indica que la complejidad de entender este tema ayuda a entender por qué es que en posterior se ven socializaciones con bases en las violencias, más allá de solo asumir la repetición automática.

Entre sus conceptos claves aparecen conflictos y agresiones, ambos como parte del fenómeno de la violencia que distingue desde su lugar de las ciencias jurídicas. Sin embargo, el posicionamiento frente al conflicto sostiene Pérez Duarte (2001), se finca en la intersección de algo más que la "conductual", o lo "social" en su plenitud -aclarando que para la autora parece ser claro que piensa directamente en conducta como responsabilidad de la psicología clínica y en la sociología como responsable de lo social-, dice:

...el conflicto no es sinónimo de violencia y no necesariamente es algo negativo y a evitar; habrá, más bien, que hacerle frente y encontrar soluciones de acuerdo, pero no siempre tenemos la claridad y el valor de hacerlo, es más común estar inmersos en un mar de confusiones...que provoca malestar, desazón, inseguridad, miedo...elementos, todos, que se encuentran al origen de la violencia misma. Para combatirla necesitamos definiciones precisas, de voluntad política, además de la conjugación de esfuerzos en todos los ámbitos, desde el internacional hasta el estrictamente personal. (p. 542)

Esta "voluntad política" de la que nos habla la autora está orientada a pensar de forma inmediata en las acciones necesarias que deben tomarse desde los lugares institucionales, pues es en estos donde aparecen las condiciones "objetivas" a las que se aspira desde este campo disciplinar. Tanto las instancias de justicia, como las de los derechos humanos, tienen en sus hombros una responsabilidad respecto a la gestión de acciones sobre la violencia familiar, en donde, para la autora, están las mayores complejidades en tanto los vínculos y

relaciones. Con ello deviene la necesidad de tener acciones de Estado, pues esta muestra de violencia solo es una que esta anclada a otras o que permite la futura reproducción de otras violencias.

Este último elemento es, sin duda, una enorme aportación desde el derecho, pues si bien se ha pensado desde otros campos, la descripción de las violencias y las acciones conductuales, como lo pretende una parte de las psicologías, no ameritan un debate fuerte con las acciones políticas y de Estado, que trascienden a la planificación de estrategias directas en materia de seguridad, pues se estaría pensando en la erradicación y no solo en su comprensión. Así, el debate se traslada a otro punto que no deja de ser relevante, salvo la peligrosidad que existe al considerar solo una parte de esa complejidad que he venido defendiendo desde este ejercicio de lectura.

En el campo de las ciencias y estudios jurídicos los cuestionamientos sobre el respeto y cumplimiento de las garantías se ha vuelto un elemento recurrente durante los últimos años, en este punto podemos entender que no es fortuito, los índices que agravan las condiciones de vida social y que se han asociado a la violencia se ven en incremento paulatino. Así escenarios violentos mancomunados con el género, lo familiar, lo económico, simbólico, lo institucional, etc., son casos en donde se reflejan críticas concretas sobre este eje característico del presente trabajo de investigación, del mismo modo que es un tema presente en el campo de los estudios jurídicos.

De esta forma, el último trabajo al que recurro desde las coordinadas juristas es *Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI*, escrito por Manuel Fernando Quinche Ramírez (2016), en donde el primero punto que resalta es el de pensar y/o reflexionar a las violencias como parte de la socialización cotidiana, en donde se pueden dilucidar niveles de estas violencias que están por encima de todas las demás, con capacidades de legitimar su existencia o en todo caso de permitir sus reproducciones, atribuyéndole así si correspondencia con las “violencias institucionales”, aporte esencial para este trabajo en tanto que es uno de los elementos más aventurados para debatirse desde el derecho y los estudios jurídicos.

En este trabajo el autor toma como punto de referencia el Informe de la Comisión Interamericana titulado “Violencia contra personas LGBTI”, con el afán de tener una perspectiva crítica que aluda a las posturas institucionales encargadas de esas atenciones y

cuidados del bienestar social. Sugiriendo así la necesaria de construir una crítica a las instituciones en tanto que son el primer frente de vigilancia en el cumplimiento del bienestar social a diferentes poblaciones que el autor ya enuncia como vulnerables ante el “prejuicio”. De este modo apuesta por una red de cuatro tipologías de las violencias interconectadas (figura 5).



Figura 5. Las violencias interconectadas están incorporadas o integradas en un marco compuesto por cinco formas de violencias. Cada una de estas no actúa de forma independiente; sino que, por el contrario, mantienen redes que las cruzan en varios momentos.

Esta postura es importante y trascendental para configurar una nueva manera de análisis frente a las violencias, pues más allá de entenderlas de formas separadas y seccionadas, apuesta por ver en las violencias una red que las entrelaza de formas consecuentes y progresivas, añadiendo una nueva lectura desde el campo de los estudios jurídicos. Sin embargo, Quinche (2016) acentúa la participación institucional como un determinante de las dinámicas sociales a travesadas por las violencias. Uno de los niveles más complejos en el estudio de las violencias es el que atañe a las instituciones, puesto que en su existir se presentan legitimaciones que pronto se establecen como hegemónicas. El establecimiento de obligaciones y deberes regula a las poblaciones, dichas regulaciones se ven atravesadas por

diferentes niveles de transgresión, siempre aprobadas o avaladas por las instituciones encargadas de administrar la justicia, dice el autor:

El Estado tiene además la obligación de regular los derechos por medio de normas jurídicas. Esta obligación es muy importante, en especial en América Latina, donde el contenido de los derechos ha sido abandonado a la actividad legislador... Para tratar los eventos de incumplimiento de las obligaciones de regulación han surgido los conceptos jurídicos de omisión legislativa y de omisión convencional. (p. 60)

Esta clave se integra al presente trabajo en una calidad urgente, pues el ensamblaje del pensamiento hegemónico apunta a dejar huecos poco debatidos sobre el tratamiento a estas violencias. Las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales poco han trabajado con las violencias, más allá de atender a lo inmediato o lo más urgente, como por ejemplo las víctimas visibles y agravantes de la imagen pública; sin embargo, poco se ha trabajado o establecido un diálogo con esos escenarios en donde existe una justificación de la existencia misma a las violencias, sin importar lo mucho que pueden llegar a transgredir la vida de otras personas.

Bajo estas premisas, nos queda claro que los estudios jurídicos se han trasladado a debates, hasta cierto punto, situados sobre temáticas emergentes tal como lo es la violencia, situación que beneficia el proceso de atención y trabajo al respecto. Este debate se va trasladando de un punto de crítica institucional, a uno que alude a las complejidades donde las violencias se inscriben en los entramados culturales. Pensar a la violencia como algo inherente a la responsabilidad de atención institucional es ya un reto enorme; sin embargo, no basta con estas condiciones, es necesario pensar a la violencia dentro de los entramados socioculturales que se articulan no solo de forma local, ni generacional, sino en las dinámicas cotidianas que trascienden a toda limitación.

En ese sentido la siguiente etapa es la lectura de la violencia desde la antropología, en donde uno de los principales materiales -por su relevancia- es el artículo titulado *Una mirada antropología sobre las violencias*, escrito por Francisco Ferrándiz Martín y Carles Feixa Pampols (2004) desde el cual se articula una propuesta en donde el ojo -como metáfora de la mirada antropológica- se enfoca en la cultura y sus principales ligas-puentes con las violencias, haciendo eco en la pluralidad que estas pueden representar. De tal modo, se logra apreciar una correlación entre la violencia como una práctica, al mismo tiempo que como un símbolo, otorgando un espectro de impacto importante en las interacciones sociales.

De entrada, los autores nos instigan a pensar en la violencia como un fenómeno-proceso que se encuentra, todo el tiempo, en constante permanencia dentro de cada una de nuestras acciones cotidianas. Llevar el pensamiento antropológico sobre la violencia a un escenario donde la complejidad es el lente con el que se mira, implica de manera consecuente anclar o situar a estas violencias de forma histórica y social, por lo que es un gigantesco avance ante los discursos hegemónicos que han establecido a la violencia como algo cristalizado y repetido casi de forma idéntica por muchos entornos sociales. Es inevitable que los trabajos sobre las agresiones se encuentren en las bases históricas de quienes trabajan las violencias.

Feixa y Ferrándiz (2004) son insistentes al plantear que las violencias tienen un estrecho vínculo con los entramados culturales. Sin embargo, la parte más fuerte de este trabajo yace en su propuesta respecto a la pluralidad, entender a las violencias como parte de un fenómeno plural, complejo y no estático, por un lado existen varios factores implícitos en las interacciones de transgresión hacia otras vidas, tanto aquellos que corresponden al contexto, a los sujetos y a los rituales en los que se ven inmersos y este es un elemento trascendental, pues asumir un posicionamiento donde la lectura de estos procesos sociales no dependen solo de la biología, sino de los sentidos y significados.

Las realidades sociales pueden solo entenderse desde sus dimensiones culturales, por lo que para los autores incorporar a las violencias en dichos escenarios de estudio es necesario si se pretenden entender las relaciones entre ciudadanos, poblaciones e instituciones. Los autores recuperan la propuesta definatoria de Phillipe Bourgois (2001) en donde las violencias son divididas en cuatro escenarios: en donde el primero corresponde a la *violencia política* en donde la administración del Estado a través de las instituciones de seguridad, la segunda alude a la *violencia estructural* en donde las dimensiones político-económicas se ven condiciones de vida atravesadas por el dolor y el sufrimiento del abandono.

La tercera de estas nociones es la *violencia simbólica* en donde el pensamiento Bourdieano se nos muestra bajo la reflexión de aquellos rasgos en las interacciones que están internalizados no solo en lo más visible de la vida cotidiana, sino en la clase social, la etnicidad, el género, entre otras; por último, se recurre a la *violencia cotidiana* que apuesta por un análisis específico de las interacciones menos percibidas, en donde las relaciones interpersonales son un territorio en donde se expresan estas formas de violencia poco consideradas. Por lo que los autores plantean:

...al referirnos a violencia(s) y cultura(s) en plural estamos en el continuo de formas de resolución no pacífica de conflictos (de las políticas a las cotidianas pasando por las estructurales y las simbólicas) y en las modulaciones culturales de las mismas (en los códigos simbólico que orientan tales prácticas, sujetos a constantes procesos de cambio y de intercambio) ... (p. 164)

Con esto, la apuesta analítica esta en construir y resignificar la capacidad de estudio frente a las diferentes formas de violencia, siempre resaltando que la complejidad en que se inscriben no puede pasarse por alto, ni omitir el hecho de que la diversidad de las formas en que se presenta esta en los cruces de lo social, institucional, cultural y cotidiano. Aporte fundamental en este trabajo si lo que se pretende es estudiar a las violencias en un proceso de trayectoria de vida. Sin embargo, el simple hecho de estudiar a las violencias ya es un tema no tan sencillo de manejar, pues la abundancia y su recurrencia nos increpa a pensar las dinámicas cotidianas que se desdibujan por la cercanía que nos representa.

En continuidad con el debate de la antropología, José Garriga y Gabriel Noel (2010) en un artículo titulado *Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso*, con potentes argumentos son cuestionan el interés principal sobre el estudio de las violencias y el posicionamiento ante un tema que en su abundancia ha abandonado muchos de los detalles que permiten su lectura más aguda. Su pregunta más fuerte alude a la pertinencia de este concepto teórico, dicen: “¿cuáles son las ventajas analíticas de utilizar un término con un referente tan vasto y difuso a la hora de pensar, rigurosamente, una u otra variante de los fenómenos designados por él?” (p. 98).

Para los autores es importante resaltar que la posibilidad de estudiar las violencias, llevan de la mano una polisemia que llega a ser volátil en sus capacidades de lectura sobre los fenómenos sociales, característica que puede ser más problemática que resolutiva. A diferencia de tomar un posicionamiento restrictivo o limitado frente a estas condiciones de interacción compleja, los autores insisten en que se deben de considerar mayores reflexiones críticas y posicionadas sobre las violencias, siempre bajo la perspectiva plural. Por ello Garriga y Noel (2010) argumentan de forma sólida que:

...toda definición de la “violencia” y de lo “violento”, mínimamente comprensiva, habrá de implicar una disputa entre las partes involucradas en un escenario social determinado. Estas disputas por la significación enhebran los actores imbricados en estos escenarios, no solo a las potenciales víctimas y victimarios sino también a cualesquiera testigos que...se involucren en la polémica sobre sentidos y significados...el analista de la “violencia” ha de ser particularmente cuidadoso, en la medida en que no puede pretender que su recorte se situé por fuera del escenario de la disputa -salvo que elija una

definición extremadamente restrictiva de “violencia”. (p. 105)

Entonces si queremos analizar a las violencias, debemos tener la capacidad de pensarlas en toda la red en que se inscriben, pues los actores que se involucran pueden llegar a quedar aislados por la perspectiva de quien investiga. Una propuesta que sin duda nos lleva a pensar en las condiciones en que se reflexionan a las violencias desde lo institucional, justo en donde generar una crítica puede verse nublado por los posicionamientos políticos. Poner al fenómeno social de la violencia en perspectiva de sus contextos es fundamental, pues uno de los errores más repetidos en todas las ciencias sobre este tema es el de aislar en tanto el foco de la investigación lo demande.

Por último, los autores proponen como una de las estrategias metodológicas el trabajo etnográfico para estudiar a las violencias, en donde la voz del investigador tiene que tener un equilibrio con la voz de quienes son los actores de los escenarios de violencia, pues insisten en que esa característica define, por mucho, el tipo de narrativa e información que se privilegia. Es bien sabido que, en el tema de las violencias, las consideraciones por no replicar los viejos discursos sobre la verdad que predominan en cualquier trabajo clásico sobre las violencias han dejado a su paso propuestas alternativas que enfrentan riesgos importantes. En definitiva, no es lo mismo escribir sobre la violencia con las impresiones que tenemos desde la nota roja o el amarillismo, a dialogar, reflexionar y criticar a las violencias sociales considerando las principales necesidades del fenómeno social al que nos enfrentamos.

En ese sentido, una de las principales condiciones en que se encuentran las investigaciones sobre violencias son aquellas que nos llevan a pensar en una voz privilegiada en dichos estudios y si bien ese es un tema de fundamental en relación al enfoque que persigue la disciplina, es esencial resaltar la necesidad de ruptura de aquellas investigaciones monodireccionales, que tienen más parecido a un estudio de particularidades en un caso, que de las condiciones contextuales de un fenómeno social. Una de las grandes ventajas en el debate de las violencias desde un enfoque como el que se propone este trabajo es la capacidad poder contextualizar todo el proceso, incorporando no solo a las víctimas, ni a los victimarios, sino a las condiciones psicosociales, económicas, socioculturales, etc.

Es el tema de las violencias tal vez uno de los más complejos en su estudio, entenderlo desde raíz es fundamental si es que se pretende una reflexión más profunda, que permita entender otras muchas formas en que se expresa la pluralidad de las violencias. Si bien

podemos trasladarnos a las clasificaciones que oscilan desde lo *simbólico* (Bourdieu, 1999) hasta las que se fundan en ejercicios de poder gubernamental (Žižek, 2009; Mbembe, 2011, Foucault, 2019), es necesario pasar por las bases de toda relación permeada por la violencia en su concepción general. En ese sentido y para finalizar con la perspectiva antropológica Vacas Mora (2015), en un artículo titulado *Estado de violencia, violencia de Estado. Reflexiones antropológicas en torno a la guerra, la violencia y el Estado*, articula un trazo analítico para entender a las violencias como un tejido que se hila desde las dinámicas más profundas de una determinada sociedad.

Para el autor hablar de las condiciones de violencia es mucho más que solo tener lecturas superficiales del fenómeno, máxime de que el contexto contemporáneo se encuentra está caracterizado por excesos de violencia claramente distinguidos en episodios de guerra. Comienza así afirmando que la antropología -y muchas otras disciplinas a mi parecer- están en deuda con temas como las violencias, más las que se encuentran en el exceso o el desbordamiento. En ese sentido, su propuesta analítica no esta sostenida en una lectura simple de la violencia, sino en una perspectiva que mira a la violencia respecto a otros fenómenos que le acompañan, dice:

La guerra y la violencia, el poder y el Estado, compañeros en un largo trayecto, han ofrecido reticencias a ser definidos, problemas en la conceptualización de su interrelación, así como una aparente resistencia a su conjugación dentro de una misma teoría antropológica que diera cuenta de ellos, de sus vínculos e incompatibilidades en su relación...La guerra y la violencia han permanecido periféricas, como comodín explicativo en su surgimiento, o consecuencia deleznable de su aparición. (p. 180)

El principal aporte que encuentro en este trabajo se aloja en su reflexión compleja, desde donde piensa a la violencia como una triada, así el Estado y la guerra no pueden ser solo instituciones o procesos que coinciden por el entorno, sino ejes que fortalecen la presencia del fenómeno mismo. El autor hace una revisión general sobre las teorías desde donde se enhebran el Estado, la guerra y la violencia; tres fundamentos teóricos que en su concepción no pueden estar desiguales. Si bien Vacas (2015) sostiene la reflexión de cómo las sociedades son permeadas por las violencias, en especial por las que se impregnan de las relaciones bélicas, también alude a que la intervención del Estado hace un contrapeso en estas relaciones.

De este modo, el autor define al Estado como: “aquel nivel de organización representado por una autoridad central justificada por algún tipo de ideología, autoridad que

controla la única forma de violencia legítima dentro de un territorio determinado” (p. 196), dejando en claro que el uso de la violencia por parte del Estado tendría una intensión justificada, que buscaría por sobre todas las cosas la paz que considera dicha “organización centralizada”. Pero no mediante una violencia siempre física u observable en sus concepciones más generalizadas, sino a través de todos los demás procesos e instituciones que organizan y disciplinan a la sociedad en general.

Por tanto, el autor invita a pensar en las condiciones de guerra como una suerte de violencia que se inserta no solo en el hecho del uso de armas o represiones, sino de justificaciones que se introducen en las relaciones cotidianas, pues desde el momento que la sociedad construye una determinada imagen del enemigo social, ya hay una violencia ligada a ese ejercicio bélico del Estado. Con ello empuja a una crítica potente en donde el Estado queda entre dos grandes cuestionamientos, el primero aludiendo a que es el Estado el productor nato de la violencia a través de su control que nació con el mismo; y por otro lado, donde el Estado solo llega como una organización de violencia, que buscaría mantener el control de dicho ejercicio de poder para no salirse de control. Llegando así a ver en los entramados culturales estas nociones de la violencia que nos socializamos ya sea por los dispositivos institucionales o por las relaciones en la vida cotidiana, un reto que la antropología tendría que enfrentar.

En ese mismo sentido, la sociología ha sostenido debates importantes sobre el entender de la violencia en función de las características que le rodean, no solo como un fenómeno social aislado, sino como uno que se relaciona con diferentes niveles de la vida social. De ese modo, uno de los primeros trabajos a los que hago alusión es *La sociología de la violencia: un campo nuevo*, escrito por Roberto Briceño León (2016). Una de las principales atribuciones de este texto es el interés que se tiene para atender a las violencias como un tema que no es nuevo, pero que si tiene un viejo sesgo en su estudio -apunte fundamental para esta investigación.

Si bien es cierto que existe una gran diversidad de problemáticas en las que se ha hablado de la violencia, la gran mayoría hasta antes de las décadas de los 70 y 80 son ancladas a problemáticas que no se pretendían estudiar bajo la gigantesca diversidad de elementos que las entrecruzan; es decir, se podía atender a las violencias como un fenómeno que afectaba la convivencia, pero que tenía como origen nociones individuales y hasta biológicas. Sin

embargo, Briceño (2016) apunta su reflexión a problematizar a estas miradas y verlas como parte de un complejo tejido de matices políticos, sociales y culturales, donde las instituciones y el Estado deben tener participación, ya sea en su atención o, inclusive, en su ejercicio.

Uno de los retos que deben superarse, en los que también hemos insistido durante las páginas anteriores, es la cercanía posible que se encuentran con disciplinas como la criminología, el derecho -del cual sí nos ocupamos aquí, y la psicología clínica-, por lo que para el autor es justamente las ciencias criminológicas las que se baten en duelo al hablar de la violencia, pues en el imaginario hegemónico aparecen como connotaciones negativas de las interacciones sociales. De la mano resalta a la sociología de la desviación, como otro de los saberes que han tenido mayor predominio; así, con una herencia durkhemiana, se sostiene que las acciones negativas, son así no porque la ley lo establezca, sino porque las sociedades denotan acciones como no concordantes con la lógica social y se asumen como negativas, dignas de un castigo, dice:

...lo que llamaba la atención en los años noventa, no era la expansión del delito, sino del componente violento del delito. Se observaba, entonces, que existía una cierta autonomía en el fenómeno de la violencia, la cual iba más allá de su carácter instrumental para obtener los beneficios económicos de los delitos comunes de la racionalidad para alcanzar el poder en los movimientos políticos. (p. 19)

De este modo, el autor resaltaré la incorporación necesaria a nivel teórico y metodológico de nuevos actores que se ven inmersos en los debates de las violencias y sus resignificaciones de las vivencias producidos sobre las sociedades contemporáneas. Pues en palabras de Briceño (2016) el enfoque cambia “del delito a la violencia, de lo individual a lo colectivo”. Finalmente, debo destacar que el aporte más importante de este trabajo yace en acentuar la capacidad de integrar 7 pilares clave que permitirían, desde algún lugar, atender a la enorme complejidad que implica la vida actual que ha sido cimentada en dinámicas de interacción atravesadas por las violencias (figura 6).



Figura 6. Las violencias contienen diferentes lugares de interacción por las características que complejizan a sus destinatarios, de tal modo se presentan algunos de los puntos centrales a considerar, desde el género, la construcción del miedo, los actores implicados, entre otros.

Este aporte desde la lectura sociológica permite abrir el panorama de una forma impresionante, pues si bien al integrar diferentes lecturas del mismo fenómeno se articulan nuevos debates, también se problematiza de maneras complejas y en ocasiones inconmensurables, dejando una labor importante a quienes hacemos trabajo de investigación sobre estos temas. El siguiente trabajo es *Cinco premisas sociológicas sobre la violencia*, por Carolina Espinosa Luna (2019), en donde se nos propone -complementariamente- un pensamiento crítico sobre las condiciones necesarias para atender a las violencias desde un enfoque sociológico, si bien el trabajo anterior nos insiste en la necesidad de incorporar varios elementos para lograr estudiar de forma compleja a las violencias, este trabajo alude a atender algunas que son centrales.

La autora *inicia* afirmando cuáles son las vetas principales del enfoque sociológico ante el estudio de un tema como este, por lo que pone acento en cinco fundamentos: "...la relación entre individuo y sociedad las funciones y estructuras del orden social, el papel de los individuos...en la producción y reproducción de la sociedad y la construcción social..." (p.

331). De este modo sostiene como principal argumento analítico es la irreductibilidad de lo individual a lo social y viceversa, pues al entender que están interconectadas no es posible solo hablar de la causa efecto, sino de las relaciones que existen entre quien recibe la violencia y el entorno en el que se encuentra, donde inherentemente se encuentra quien la ejerce -incluyendo instituciones-.

Espinosa no deja suelto el argumento que hay detrás de este tipo de estudios en donde pareciera que las ciencias sociales están centradas en dar explicaciones uni-causales, cuando en realidad hay un fenómeno complejo al que nos enfrentamos cotidianamente. De este modo, nos lleva a pensar en su *segunda premisa*, en donde la violencia se sostiene como parte identificable en las funciones sociales de “diferenciación e integración en el orden social”. En donde con un fundamento durkheimiano, aparece el postulado funcionalista para entender cuáles son las características de existencia de la violencia, no asumiendo que es un simple retroceso o regresión de lo evolutivo, sino que se habla, en todo caso, de una pertinencia en las sociedades modernas, algo parecido a lo que dirán en la última década los filósofos africanos respecto a las políticas de muerte y migratorias en las fronteras europeas.

No se puede descartar, según la autora, las implicaciones divisionales que se encuentran inmersas en las violencias, por lo que los peldaños en que se posan los victimarios y las víctimas sirven para entender las dinámicas asimétricas en que se relacionan y socializan dichos procesos violentos. De este modo, la *tercera premisa* hace alusión a las formas en que las violencias pueden crear relaciones de articulación y desarticulación son los sentidos inmersos. La violencia no pasa desapercibida en las vidas que trastoca, si bien he insistido durante muchas páginas con el argumento de que las violencias sociales se encuentran permeando todas las dinámicas en las que nos vemos inmersos, no descarto el hecho de que algunas poblaciones se vean mayormente transgredidas por estas situaciones, eventos, contextos o interacciones. De tal suerte hay un argumento infranqueable, en donde los significados, que se atribuyen según la experiencia y el contexto, pueden determinar una forma y tipología para el estudio de las violencias con mayor grado de profundidad que otras.

La *cuarta de las premisas* hace alusión al hecho de que las violencias son definidas a un nivel social en tanto los criterios del derecho y la moral se nos presentan como sociedad. La diversidad con que las sociedades se relacionan, para los antropólogos, obedece a la complejidad y particularidad cultural; sin embargo, existen estatutos morales y jurídicos que

nos orientan en la convivencia social a reserva de las muchas diferencias. De este modo la violencia no puede ser, ni debe, justificada por las diversidades sociales y culturales, por el contrario, es necesario que se impulsen críticas agudas sobre la violación de derechos.

A pesar de que la autora insiste en que la posible crisis de valores sea una de las causas en los incrementos de las violencias, disiento de ello, pues de ese modo se hacen validos algunos otros argumentos como que las nuevas generaciones sean las culpables de tal situación, pues se acompaña a las crisis de pensamiento con la llegada de nuevas cosas - sociales, culturales, simbólicas, etc.-. Por último, la *quinta premisa* es que la sociedad puede sobrevivir a las violencias mediante el conflicto. Encontrando en el conflicto una posibilidad de transformación más que de agravamiento, pues es este mismo el que permite que se generen nuevas estrategias de vida social, con nuevos argumentos en las interacciones.

La violencia no puede ser reducida y es una de las claves en este trabajo, la sustracción de este tema por lo individual es casi como una especie de recalcitrante vicio que se ha incrustado en las reflexiones científicas para no atender a las problemáticas reales. Por lo que el último trabajo crítico al que recurrimos es el escrito por Sebastián Goinheix Costa (2012), titulado *Notas sobre la violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones*, en cuyo trabajo el autor nos increpa con una primera concepción de la violencia que permite entenderla en relación con otros factores de importancia en las interacciones, dice:

...entenderé las expresiones de violencia como parte de los mecanismos de dominación social, concibiéndolos en relación al eje de los conflictos de clase, a través del análisis del cuerpo y las emociones. De este modo, la conceptualización abraza una definición más amplia de la tradicionalmente aceptada en ámbitos académicos y de política pública. Por tanto, resulta relevante incorporar los conceptos de clase social, mecanismos de soportabilidad y regulación de las emociones. (p. 44)

Para el autor no existe una posibilidad de entender a las violencias contemporáneas sino es en fenómenos específicos como la violencia de género o violencia hacia las mujeres; la intersección de las características sociales en que se encuentran los actores es un paso fundamental para analizar las condiciones de socialización en que se ven inmersas las poblaciones vulnerables, que para este caso son mujeres en espacios y contextos cotidianos. Uno de los aportes más importantes que reconozco en este trabajo -y que a su vez ha pasado desapercibido desde muchos trabajos- es la posibilidad de leer en diferentes coordenadas epistémicas, tengamos en cuenta que no es lo mismo atribuir la trans o multidisciplinariedad

a un análisis, que posicionarse en epistemologías políticamente activas como lo es el feminismo o los estudios críticos -estos últimos desde donde me coloco.

Para Goinheix (2012) el planteamiento fundamental desde su enfoque sociológico está centrado en la posibilidad de cruzar otras condiciones sociales en las que se ven inscritas las mujeres -población de interés en este estudio-, determinando que, al incorporar el género, la clase, la etnia y otras particularidades, en un mismo estudio, podríamos debelar las condiciones de violencia que cruzan y articulan a determinadas poblaciones. También en este trabajo se resalta la necesidad de no caer en la probable irresponsabilidad de desvincular a las partes involucradas en las violencias, sino de entender las formas en que se ven implicadas e implicados, según sus condiciones sociales y características de socialización en tanto contexto, escenario y relación social.

Sin duda alguna, cada una de estas aportaciones sobre la violencia nos dejan entrever que los retos de las disciplinas en las ciencias sociales sobre las violencias deberían ser mucho más acentuadas, máxime de que el trabajo que se ha hecho con estas no ha permeado a profundidad las relaciones entre el Estado, las instituciones y el malestar que existe en el día a día sobre los excesos y desbordamientos de las violencias sociales. De este modo la reflexión del estado del arte nos lleva a pensar que una de las grandes deudas está en pensar bajo la pluralidad y lejos de la justificación de estas violencias como patologías o como necesarias.

Otra de las disciplinas en las que este tejido analítico sobre las violencias requiere una lectura crítica es el de la psicología social, territorio desde donde se han pugnado los debates más fuertes por una lejanía epistémica con las concepciones clínicas, conductistas y biologicistas. De este modo, uno de los principales textos a referir es *Violencias y agresiones: pinceladas para una nueva perspectiva psicosocial interaccionista*, escrito por Concepción Fernández Villanueva (2007). En este trabajo la autora nos conduce por una reflexión importante para entender que la agresión ha sido un recurso conceptual frecuentemente usado en la psicología social, pero poco funcional para estudiar a las violencias pues en este sentido reduciríamos un fenómeno social complejo con una explicación biologicista conectada con nociones individuales y divorciada de toda explicación, social, contextual, cultural, etc.

Para Fernández (2007) el análisis de la violencia se articula por la noción de la legitimidad, pues desde algún lugar el discurso hegemónico ha definido a este fenómeno

social con atribuciones negativas, de este modo busca por todos los medios que el análisis de la violencia sea situado, pues afirma que no se trata de erigir posicionamientos intelectuales solo por hacerlo, sino de posicionarlos histórica, política y socialmente. Un aporte importante para este estudio, pues uno de los retos más fuertes está en pensar a las violencias como parte de un contexto en el que se entretujan más elementos sociales.

La reflexión epistémica es fundamental para la autora, quitarle la centralidad a la voz de la o el académico que habla de la violencia es el primer paso para entender que fuera de los laboratorios la violencia es un proceso social complejo y de gran diversidad, afirma: “los incidentes que nos preocupan no son los que un psicólogo social define como violentos...nos preocupan todos aquellos incidentes que alguien, algún actor o interlocutor social creíble o valioso define como tales” (p. 164). En ese sentido el ojo más examinador busca despejar las nociones en donde la basta pluralidad de la violencia pueda ser tan holística que no lograría decir mucho sobre la composición de dichas de las violencias que aparecen en la vida cotidiana.

Fernández (2007) insiste en acentuar el carácter social de las violencias, no solo por pintar una línea divisoria con las nociones de la agresión, sino por enunciar que justo su particularidad social implica la participación o involucramiento de más de un actor, en ese sentido la intencionalidad no solo va cargada de un conjunto de valores atribuidos desde el ojo de quien investiga, sino de los entornos sociales, históricos, políticos, económicos y culturales. Centralizando así su propuesta en donde se debe pensar a la agresión solo como el inicio de un proceso social más amplio, que a su vez nos permite deliberar en esas posturas que conjuntan -transversalmente- a las características de los ciudadanos como el género, la clase, la etnia, entre otros. De tal suerte, la autora afirma:

Los actos de agresión deben ser enmarcados en un proceso relacional histórico. Cada acto de violencia no está aislado de los otros, hay que entenderlo como episodio de un proceso de interacción previo y futuro entre el agresor y la víctima. En cada agresión no solo hay que tener en cuenta las características psicológicas del agresor o los motivos de la agresión, es inevitable tener en cuenta las consecuencias, es decir, qué ganancias consigue el agresor frente a la víctima de cara a su posicionamiento social, como queda el poder de uno frente a otro después de los actos de violencia. (p. 165)

El sentido relacional que habita en la violencia es uno de los principales elementos que debemos resaltar, no tanto por su carácter innovador en los que se ha revisado hasta este punto, sino por la clara disposición de ser la respuesta directa al hegemónico pensar de la

agresión como mejor categoría de análisis en el tema que nos atañe. La agresión así sería reducida a un conjunto de acciones individuales que son impulsadas por particularidades individualistas. Sin embargo, los procesos sociales no pueden operar de ese modo, menos cuando las instancias de autoridad tienden a legitimar las violencias y las agresiones en diferentes argumentaciones.

El estudio de la violencia suele estar muy vinculado a otros factores que se asumen cercanos o coexistentes; es decir, no siempre se nos presenta bajo una reflexión teórica, pues como hemos visto, existen posturas que asumen respecto a esta temática la abundancia de pensamientos, por lo que el estudio de los casos tiene a ser el principal recurso. De este modo es virtual la aparición de trabajos como el realizado por Horacio Luis Paulín (2015), titulado *Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina*, en donde el eje transversal del trabajo está centrado en el eco que existe al cuestionar sobre las violencias desde una perspectiva que se auto identifica como crítica. Muchos trabajos hacen alusiones a esta perspectiva epistémica y teórica; sin embargo, pocos son los que en su afán integran los virajes del análisis complejo e institucional, así como la agudeza de cuestionar los saberes sobre esta temática.

Las ediciones en que se nos han presentado las violencias son múltiples y diversas, de cada nueva categoría emergente, se despliegan cientos de formas en que podemos observarlas. Una de estas y con acentuada presencia es el *bullying* que durante la última década ha sido fuertemente estudiado en los contextos latinoamericanos. Paulín (2015) inicia resaltando que este fue un tema de presencia temprana en Europa y EE.UU., mientras que en el caso latinoamericanos los primeros trabajos se hicieron presentes hasta casi el final de la primera década del siglo XXI. Aunque este tema es notoriamente atendido desde esos primeros focos analíticos en América Latina, el punto central del autor está en afirmar que a raíz de dichas vigilancias comenzaron a emerger políticas y programas de intervención-prevenición coordinados desde el Estado y la sociedad civil.

Otra de las críticas más sólidas a las que llega el autor es la referente a pensar a los implicados en estas interacciones violentas bajo una noción triangulada de víctima-victimario-espectador, pues afirma que esta podría ser la entrada para simplificar las interacciones de los agentes que se involucran en donde, a su parecer, existen respuestas violencias de los primero llamados víctimas para luego convertirse o ser legibles como

victimarios. De este modo se agregan factores sociales, contextuales y hasta culturales que ayudan a entender las formas en que se entretajan las relaciones sociales. Afirmando que los cuestionamientos sobre las violencias no pueden fincarse en los discursos más clásicos, dice:

Desde la psicología social crítica, se asume que, en la visión clásica de las teorías psicosociales, la atención se centra en la agresión como problema individual desde una personalidad agresiva y se oculta la dimensión política de la misma; es decir, se opera un efecto de despolitización del fenómeno al sustraerlo de las relaciones de poder. (p. 1753)

Pensar a la violencia como algo diferente o alejado de la “agresión”, rompe con un paradigma fuertemente establecido en las reflexiones sobre fenómenos sociales caracterizados por estos niveles de transgresión y afección. Tildar el proceso de construcción social en las violencias, resulta la clave de este trabajo, pues desde la postura psicosocial en que se edifica e articulo, aparece la necesidad de complejizar el entorno en que se encuentran los sujetos sociales, afirmando que la violencia es entonces una interacción que busca transgredir la vida y plenitud de otros sujetos sociales, en donde los privilegios y las interseccionalidades se ven implícitas.

Para Paulín (2015) la violencia entonces, ya entendida como proceso de construcción social, no viene sola, sino que habita con otros fenómenos como el de la discriminación y el estigma -legible desde la teoría social sociológica-. Para el caso concreto de este estudio la posibilidad de analizar a la violencia en los contextos escolares y concretamente la que se presenta en el *bullying* es solo posible si se entiende en el conjunto de los prejuicios, el estigma y las discriminaciones, pues la complejidad del fenómeno nos lleva siempre a entenderlo como proceso social-contextual y no como agresión individual-conductista.¹ Esta ruptura epistémica nos da los instrumentos para romper con paradigmas hegemónicos que poco ayudan a entender las implicaciones de las instituciones y de otros universos simbólicos y colectivos.

El autor es consistente con indicar que si se entiende la relación entre las y los actores dentro de los espacios escolares se podrá entender a su vez la complejidad en que habitan los escenarios articulados por las violencias, su lógica y sus fines que persiguen, más allá de justificarlas como actos individuales, se trata de encontrar su función y lógica dentro de determinado contextos social o institucional. Quedan otros cuestionamientos libres en esta lectura crítica, por ejemplo: el enfoque que prevalece entre las definiciones de las violencias corresponde a las visiones hegemónicas, de tal suerte el cuestionamiento de estos saberes es

cuestionar la preeminencia de las voces, paradigmas, políticas e interacciones de quienes tienen como principal tarea la atención e intervención

El posicionamiento crítico de la psicología social es, para este trabajo, un factor esencial del análisis y posicionamiento epistémico sustancial, pues el trabajo de las violencias con poblaciones como las juventudes en torno a los espacios carcelarios se denotan como temas de abundante cruce, pero poco sentido crítico. De tal suerte el último trabajo al que hago referencia en torno a las violencias desde la psicología social es *La violencia en México y sus efectos: premisas conceptuales para su estudio desde una perspectiva psicosocial*, por Pacheco García Heriberto y Rodríguez Cuevas Abril (2017). En este trabajo, los autores inician con un dato fuerte que indica las condiciones de extrema violencia en México, habiéndolo colocado durante el 2015-2017 como el segundo país más violento en el mundo sin ser territorio de conflictos bélicos -al menos no en sus versiones más conocidas-.

En este punto hemos tenido la oportunidad de apreciar cómo es que las lógicas con que se han llevado los análisis de la violencia pueden tomar rumbos monodireccionales y otros apuestan por diálogos complejos. Sin embargo, las condiciones contemporáneas no están en el mejor momento como para tener una postura tan pasiva como aquellos que pretenden estudiar a la violencia como un tema individual y focalizado. La vida cotidiana se encuentra en un saturamiento de estos procesos al punto de que hemos invisibilizado con nuestras investigaciones académicas muchos de esos territorios donde las consecuencias de las dinámicas violentas llegan a marcar las vidas en todos sus sentidos. Pacheco y Rodríguez (2017) apuestan justamente por un estudio abierto a la complejidad diciendo:

Es posible afirmar que vivimos un retroceso en el ámbito económico, político y social que ha permitido que la violencia se desarrolle, por un lado, como consecuencia del empobrecimiento de la población y por el otro se mantenga y se perpetúe como mecanismo de desarticulación para el control social. Es así que podemos sostener que el clima de violencia no es exactamente un retroceso a la barbarie, sino que ha adquirido los signos de una violencia instrumental, esto es, que la violencia se ha constituido en un medio que sirve para conseguir los fines que a las élites gobernantes interesa en el mantenimiento del poder. (p. 34)

Uno de los argumentos más recurrentes de las instituciones es el de asumir que es posible hablar de un retroceso como si la violencia fuera un sinónimo de incivilización, reduciendo el problema a rasgos meramente biologicistas, poco reflexivos o críticos para los escenarios contemporáneos. De ahí que los autores insistan en la necesidad de pensar más allá de los marcos referenciales y heredados de lo que significa la violencia, así como de la

narrativa institucional que los han abordado desde rutas poco situadas y más ancladas a narrativas justificadoras. Sostienen entonces que esto es omitir la gran interrogante que rodea a la violencia al leerse como una producción social.

La reiteración sobre el nivel individual en la violencia como un factor de verdad absoluta para el estudio de estas es, a estas fechas, insuficiente, pues limita mucho más de lo que nos permite, poco se puede hacer con estas nociones en el mundo social. La agresión sería en todo caso una justificación para un acto de transgresión que permite reducir el debate a hechos apartados de cualquier interacción con su entorno. Pero ¿cómo podríamos entonces explicar las violencias que muchas y muchos investigadores identificamos como institucionales? La relación con el mundo social queda totalmente aislada y estos ejercicios de violencia quedarían anulados en su existir.

Sería irresponsable culpar a la disciplina por abandonar la crítica de las violencias, reduciéndola al estudio de agresiones, pues no es posible desvincular a estas investigaciones de los intereses conductuales en los que edifican parte de sus propuestas epistémicas; por el contrario, nos correspondería pensar en las principales argumentaciones que hay detrás de aquellas investigaciones que buscan repensar a las violencias en los entornos sociales, para así lograr llegar a mejores intervenciones, análisis, reflexiones y políticas. Pacheco y Rodríguez (2017) afirman que no solo se trata de un planteamiento teórico, sino de una reflexión epistemológica en donde el ejercicio de la investigación se permite reflexiones profundas sobre la interpretación de la realidad.

Finalmente, la apuesta de los autores por entender a las violencias como sociales y diversas -característica que se comparten con las referencias anteriores- versa en asumir el reto científico social de edificar una lectura que incorpore los escenarios políticos y culturales, en tanto que a reserva de que la interacción violenta se de entre dos sujetos, los efectos producidos son significados de manera social. Compartiendo el miedo, la inseguridad, la duda, el prejuicio, el estigma, entre otros, como características que se comparten respecto a las violencias, significados que somos capaces de entender e incorporar en nuestra vida cotidiana, a pesar de no ser actores directos en contacto con la violencia.

Así la metodología está en incorporar la mirada compleja de las condiciones sociales en que suceden los fenómenos y ligarlos obligatoriamente con todo el contexto en que se nos presentan. Como hemos observado, reflexionado y analizado, estudiar a las violencias no

puede ser una tarea que se quede sujeta a una sola mirada disciplinar, por el contrario, necesita de un gran corpus de enfoques para entender que los vacíos que se han dejado en su estudio y atención son más por la necesidad de distinguirse entre disciplinas que por el interés de estudiar el complejo mundo psicosocial, cultural, político y jurídico en que se insertan.

Como ya se ha mencionado, el estudio y abordaje de las violencias no puede quedarse en la superficialidad, la complejidad que demanda tiene en una primera instancia la urgencia por hacer visible que sus implicaciones no están en el orden biológico, razones por las cuales el acercamiento a las mismas debe darse en el orden social, atendiendo principalmente a las interacciones simbólicas en que significamos la violencia, dotándolas de una pluralidad y diversidad que les permite hacerse presente en muchas formas. Estas violencias, que son sociales y multifacéticas, se convierten en instrumentos usados por las fuerzas del Estado para promover el discurso de seguridad. Y, en consecuencia, poseen territorios donde su impunidad es más visible que en otros lados, tal es el caso de los espacios penitenciarios o de las poblaciones más vulnerables.

En ese sentido, la postura que resalta en este trabajo es aquella que entiende a las violencias como sociales, dejando de lado todo debate biologicista y con ello marcando una notoria línea que denota la separación de las intenciones argumentativas a través de una lectura crítica, impulsada por el cuestionamiento de los discursos hegemónicos por sostener a las violencias como formas validas de buscar y perseguir la justicia. Así, la propuesta se distingue de dos paradigmas: el patologista y el hegemónico conservador. Las violencias sociales, son transgresiones directas sobre el bienestar de los sujetos, pero que toman mayor intensidad, presencia y durabilidad por su aceptación al ser ejercidos por el Estado y sobre poblaciones que se consideran fuera de la funcionalidad social positiva.

3.2 Jóvenes y juventudes: los diálogos entre la definición y el análisis

La necesidad de enfoques críticos en trabajos de este tipo -académicos- busca de fondo replantear y cuestionar los conocimientos hegemónicos desde donde se han validado e invalidado posturas que no encajan en el orden institucional. Para los casos de los espacios de encierro y penitenciarios, así como para las violencias sociales, se han constituido saberes casi inamovibles de lo que son y de cómo se deben abordar, *por un lado*, aparece el encierro penitenciario como dispositivo de paz, justificado y necesario, mientras que para las violencias han prevalecido los discursos biologicistas que argumentan los niveles individualistas, al mismo tiempo que anulan su vínculo con el mundo social.

Algo similar sucede con las juventudes, por mucho tiempo se concibió a estas poblaciones como adolescencias, que, si bien no omite el hecho de seguir siendo nombradas así, hoy tenemos debates más complejos que ya no están anclados a pensarlas y pensarlos como sujetos sociales inacabados o en un proceso de autodescubrimiento. Esta postura epistemológica, altamente conservadora, deja poco espacio de reflexión a las condiciones de pensamiento social complejo y crítico, pues las “adolescencias” serían las poblaciones con mayor estigma y prejuicio. Desde esas coordenadas es que inicio con este último apartado del Estado el Arte, en donde el primer peldaño de lectura son los enfoques de los estudios jurídicos y del derecho.

El primero de los trabajos para analizar en las coordenadas de los estudios jurídicos es escrito por Cecilia Rossel y Fernando Filgueira (2015), titulado *Adolescencia y juventud*, desde donde los autores encuentran una correlación entre las condiciones sociales de las poblaciones jóvenes con sus características que tienen en el núcleo familiar o de primaria socialización, por ejemplo, en la infancia, con la adultez y sus posibles precariedades. Este primer apunte nos lleva a reflexionar sobre las conexiones que existen entre condiciones de vida previas y posibilidades de vida contemporáneas, añadiendo que las juventudes no se encuentran aisladas de los principales entramados sociales, como pueden ser la falta de acceso a la educación, al trabajo, al sector salud, a la vivienda, etc.

De inicio, los autores establecen un rango de edad, que para este tema resulta totalmente práctico y evita navegar con poca claridad frente a la multiplicidad de parámetros claros, ellos afirman que las juventudes de las que hablan se encuentran entre los 14 y 29 años. Aclarando de entrada que las condiciones en que se han analizado y siguen estudiando a las juventudes en América Latina van variando determinados por el contexto cultural, un aporte que invariablemente se inscribe en este trabajo y que se puede reflejar en diferentes disciplinas. Sin embargo, resaltan que las condiciones de las juventudes no dejan de ser parte de un proceso que inicia y termina en determinadas circunstancias. De este modo, la propuesta versa en tres postes elementales:



Cada una de estas aristas permitiría entender las condiciones no solo particulares de cada caso, sino sus posibilidades con que se desarrollan como sujetos. Las condiciones de educación, embarazo, trabajo o salida del hogar, así como la incorporación a los espacios laborales, todos estos posibles escenarios no suceden de formas separadas, tampoco están aislados por una decisión objetiva y razonada. Este trabajo alude a pensarlos como procesos interconectados, que los llevan a tener momentos muy específicos en sus trayectorias de vida. Dicha característica es fundamental para este trabajo, pues un elemento que ha pasado desapercibido es que las juventudes no pueden ser estudiadas de formas aisladas, pero no bastaría con hacer alusiones de los vínculos entre diferentes escenarios, sino especificar que cada uno de esos procesos precede y da paso a otro.

Por otro lado, este trabajo resalta las principales necesidades que se tienen en torno a la precariedad de acceso a derechos, que son vulnerados por proceso y no siempre por personas en específico. La apuesta por develar las invariables vulnerabilidades que padecen

las juventudes en México y América Latina pasa por conocer lo que acontece en la cadena de procesos que comparten estas poblaciones. Los autores refieren a eventos como terminar la escuela y no acceder a un trabajo, que rompe con todo significado tradicionalista atribuido a la educación y pone en condiciones endeble a los jóvenes. La educación primaria aparece como el principal alcance, por el contrario, la preparatoria y universidad son apenas notorios, dejando un enorme tramo entre lo que se asigna a la educación media y superior con el nivel de acceso e impacto que tienen estas poblaciones.

En el otro escenario, a pesar de acceder a la educación y al empleo, la precariedad de estos es característica innegable. Las juventudes tienen opciones reducidas, pues en general las sociedades se encuentran atenuadas por la decadencia socioeconómica y política. Para Rossel y Filgueira (2015) la necesidad de ser crítico con relación a los accesos de las juventudes como una falta a sus derechos, nos deja entre ver que las precariedades y decadencias en las condiciones sociales están articuladas con los posibles significados que se atribuyen a la vida cotidiana. En el caso mexicano, estas circunstancias se tiñeron con dificultades acompañadas por los conflictos armados a partir del 2008, año desde el cual se muestra un repunte en el incremento de violencias que aluden a las juventudes.

En estas mismas latitudes analíticas, otro de los grandes debates se centra en el uso de lo joven y adolescente. Esta reflexión no es en vano, pues como lo vimos desde el campo de la psicología, existen análisis que han hecho todo lo posible por focalizar y reducir las condiciones a las que se apega el uso de ambos conceptos, siempre obedeciendo a una preocupación de control y administración objetiva. En ese sentido, otro de los trabajos dentro de los estudios jurídicos es el escrito por Mónica González Contró (2011), titulado *¿Menores, niñas, niños y adolescentes? Reflexiones en el contexto del debate de América Latina*, en cuyo texto se cuestiona sobre la importancia de una terminología cuando la principal preocupación son las condiciones de sus derechos -debate que nos interesa en tanto el tema demanda un análisis crítico desde el derecho-.

Para la autora, una de las principales preocupaciones esta asentada en la necesidad de una definición que no se convierta en un debate ocioso, sino que contribuya con enunciaciones acorde con las necesidades de las poblaciones. González (2011) sostiene que el uso de los conceptos de niñez y adolescencia responde a la posibilidad de acceso a derechos, así como a una atención de las instituciones del Estado. Pareciera que se puede

pasar desapercibido todo debate sobre las consideraciones del término que se use, muchas y muchos investigadores suelen usar de manera desconsiderada el concepto de la “adolescencia” para reducirlo a terminologías operativas, sin posicionamiento epistémico, ni reflexión política alguna. Por tal motivo, la autora nos afirma:

El lenguaje no es neutral, sino que refleja y al mismo tiempo construye realidades. Esto es específicamente notorio en el ámbito jurídico. La forma en que designamos un determinado fenómeno manifiesta la manera en que lo concebimos. Es por ello indispensable descubrir lo que describe nuestra forma de referirnos a niñas, niños y adolescentes. A través del lenguaje se construyen relaciones de poder, y en el caso de las personas menores, una condición de incapacidad. El vocablo menor refleja una situación relacional en la que siempre habrá un mayor, por lo que a primera vista resulta desaconsejable su uso, y es precisamente esta la primera de una serie de razones que motivan la argumentación a favor de cambiar esta denominación fuertemente arraigada en el léxico jurídico. (p. 35)

Aquí necesitamos hacer un paréntesis importante, la mayoría de las personas involucradas en el crimen organizado desde el 2008 -año clave por la declaración de persecución por parte del Estado mexicano a todo aquello que le representara crimen organizado- oscilan entre los 16 hasta los 35 años; sin embargo, también existen muchos casos de infancias que se involucran en actividades delictivas, de tal modo, nos es fundamental apelar a este debate de corte epistémico. González (2011) nos invita a una problematización de las posturas políticas en donde se articula el lenguaje, arrojando conceptos que pueden o no justificar ciertas formas de interacción.

La tutela necesaria que representa el o la menor, asume que su capacidad de agencia es limitada, pues requiere constantemente del cuidado y atención de quienes, en apariencia, ya poseen nociones claras de la vida social, cultural, económica y política. Pero este imaginario se sostiene, únicamente, de los niveles de participación y obligaciones que se les asignan a los ciudadanos por determinada edad, dejando fuera todas las relaciones que se tienen con el contexto, desde la precariedad en que viven, hasta las resoluciones que representan en sus vidas. Por otro lado, la aparición-uso de la niñez y la adolescencia se da en el marco del reconocimiento de derechos que se posicionan de forma universal. Así, uno de los puntos centrales dicho texto es que, en el marco jurídico, el uso de menor asume que existen incapacidades de responsabilidad, pero al mismo tiempo de decisión, por lo que el grado de presencia de dichas poblaciones es tajante.

Mientras que, por el otro lado, la idea del menor de edad quedar delegada por la propuesta de las infancias y las adolescencias, asumiendo que se encuentran en un proceso y

momento en donde sus capacidades pueden ser abordadas de formas particulares, alejándose de la anulación de las capacidades de agencia y decisión propia bajo condiciones particulares. Así, la liga que puede darse con las juventudes con las que trabajamos es más que pertinente; sin embargo, esto no quiere decir que se trate de un debate ya superado, sino que es novedoso e importante en tanto que asume una postura no hegemónica y muy crítica sobre el uso de conceptos que, aunque pueden resultar confortables para ciertos dominios académicos, para otros pueden resultar problemáticos por sus propiedades que descompensan la complejidad de los sujetos sociales.

Finalmente, el uso de un concepto u otro, es un factor clave para entender cuáles son las posibilidades que se tienen para la construcción del diálogo y atención por parte de las instituciones. Mientras que una parte de la academia se ha preocupado por enunciarlos como jóvenes, otra gran parte de la administración gubernamental se ha quedado en el confort operativo que da la palabra adolescencia, ya ni hablar de la problemática que representa solo limitarlos a menores o mayores de edad. En ese mismo tenor, el trabajo *Derechos de los jóvenes*, escrito por José Antonio Caballero (2011), desde las mismas coordenadas analíticas-disciplinarias, nos permitiría problematizar el tema definitorio de aquello que son las juventudes, que en el marco de esta revisión crítica, las juventudes tienden a ser enunciadas de forma indiscriminada según, pareciera, el ánimo de quienes están realizando la investigación -esto por no respetar los lineamientos en donde los sujetos sociales son actores, ciudadanos y seres de derecho-.

En una revisión introductoria sobre las primeras menciones de lo “joven” en documentos oficiales emitidos por los gobiernos o por las instituciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud o la Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, aparece que las primeras menciones de estos grupos se dan durante el S. XX, solo haciendo mención de su existencia y de la importancia de ampliar el impacto y conocimiento de los derechos de las infancias, pero no con la presencia de una problematización clara sobre qué eran las juventudes. La variación con que se definen a las juventudes, así como con las características que se incorporan en las administraciones del Estado es poco consistente, el autor nos aclara que para el caso de Ecuador se considera joven a las personas entre 18-29 años, en Colombia entre 14-26 y en México oscila entre los 20-29 años.

Un aporte fundamental de este trabajo es la inherente necesidad por problematizar las funciones que tienen de fondo todas esas estrategias definitorias sobre los rangos de edad, en donde podemos encontrar cuestiones como el sufragio, el consumo de sustancias, el reclutamiento de las fuerzas armadas o la asignación de penas y sanciones a quienes han cometido algún delito. Siendo este último uno de los más controversiales pues la diversidad de miradas se confronta, con territorios y soberanías que asumen los 8-9 años como parámetro adecuado para que la o el ciudadano pueda enfrentar un juicio, hasta casos como el mexicano donde tenemos personas que desde la infancia se han incorporado al crimen organizado como resultado de todas las otras vulnerabilidades en que se les puede contextualizar.

Caballero (2011) reconoce que una de las principales evidencias en el tema de las juventudes y sus definiciones es la atención a los derechos que desde el siglo pasado se ha venido fortaleciendo en diferentes territorios, algunos con mayor presencia y avance en la materia que otros, pero sigue siendo una preocupación latente. Sin embargo, al mismo tiempo nos obliga a cuestionarnos qué es lo que ha dejado a su paso estas atenciones, o en otras palabras, pensar en las cosas en que se ha abandonado el debate de las instituciones y los Estados. De este modo el autor afirma:

Los jóvenes suelen ser protagonistas de muchos de los grandes males que aquejan a la sociedad contemporánea. En ese sentido, se les observa como víctimas de las deficiencias de los sistemas educativos o de los sistemas de salud. También son uno de los grupos más afectados por problemas como el desempleo. En ese tenor, es frecuente observar que las olas de inmigrantes se alimentan fundamentalmente por una población joven. Otro aspecto en donde la juventud se ve especialmente afectada es en el tema de la delincuencia. Los jóvenes son reclutados o son víctimas frecuentes de mal. (p. 57)

Este punto analítico de autor es el que nos interesa atender, pues las juventudes que nos atañen en este trabajo son las mismas que se encuentran en prisión, cumpliendo sentencias o que ya han salido de estos espacios penitenciarios, pero que enfrentan vulnerabilidades sofocantes, extensas y, hasta pareciera, tautológicas. La necesidad expresa esta en el diseño de políticas con mayor impacto social y menor interés en la simple administración benéfica para el Estado. Administración, derechos y definición son las principales preocupaciones que encontramos en los trabajos en torno al campo jurídico y del derecho; sin embargo, dejan en claro que, para preocupaciones contemporáneas, no basta solo con esas atenciones, sino que se reclama de otros enfoques que atiendan las dimensiones simbólicas, culturales, sociales y

psicológicas de estas mismas poblaciones, pues la administración del Estado se encuentra en un nivel, aparentemente, superficial.

En disciplinas como la antropología o la sociología, el interés por el estudio de las juventudes no es nuevo, se tiene un largo historial de trabajos que hacen alusión a comprender las condiciones en que ciertas poblaciones se integran a la vida social, resaltando los rituales, los simbolismos y los tipos de interacciones en que se involucran. De este modo, uno de los primeros trabajos que resalto para la lectura crítica es *Retos contemporáneos en los estudios sobre juventud*, escrito por Maritza Urteaga Castro Pozo (2011), en el que de primera instancia nos lleva a confrontarnos con una de las premisas más importantes: la juventud como un estadio biológico universal, en donde al ser parte de nuestra característica como seres humanos, es inevitable -argumento proveniente de la psicología clínica-.

Urteaga (2011) inicia argumentando que es necesario comprender que las primeras y hegemónicas definiciones sobre la adolescencia, tenían un impacto importante en tanto que se ocultaban bajo el imaginario de la objetividad, en donde la búsqueda de universalidades es el centro de todo abordaje científico. Sin embargo, esta ruptura llega con la enorme diversidad de formas en que la juventud se puede presentar, lejos de asumir una universalidad de la adolescencia como etapa, se habla de la juventud como proceso, que toma diferentes matices en tanto cambia el contexto. Todo esto es articulado por un posicionamiento epistémico en donde las juventudes son construidas, atravesadas por otras condicionantes como la etnia, el género, la cultura, la sociedad, las instituciones, etc.

En este enfoque antropológico, la autora apuesta por resaltar que más allá de las definiciones institucionales aparecen enunciados de algo parecido a las juventudes en diferentes grupos étnicos que confrontan la ausencia de atenciones por parte de instituciones respaldadas por las ciencias (objetivas) y el Estado. Es decir, para Urteaga (2011) las juventudes indígenas no eran un punto de especial atención por parte de las instancias encargadas de atender y vigilar las garantías de estos sectores poblacionales. Y aunque existen muchos trabajos que hacen alusiones al respecto, pocos hacen visible la transformación -confrontación- epistémica; por lo que la autora afirma:

En la antropología el giro hermenéutico ha permitido el retorno del sujeto, el reconocimiento del punto de vista del “nativo” y la interdiscursividad en la construcción de conocimiento antropológico al des-centrar la mirada al objeto, la discusión sobre la diversidad, la identidad, la subjetividad, etcétera, y una preocupación por elaborar

nuevas metodologías para estudiar a los sujetos que construyen la contemporaneidad. Entre estos están las y los jóvenes indígenas y las y los jóvenes indígenas migrantes en contextos rurales y en contextos urbanos, quienes plantean un poderoso reto intelectual a la antropología de la juventud. (p. 15)

Con ello, marca Urteaga (2011) un importante cambio de mirada en el tema de las juventudes, pues los virajes en estas lecturas obedecen a las particularidades más que a la universalidad. Si bien la autora tiene como interés principal a las juventudes atravesadas por su adscripción étnica, no deja de lado el debate que se asume hegemónicamente sobre las juventudes. Desde la antropología, que se ha interesado por la diversidad cultural, enfáticamente desde lo diferente, se articula la propuesta de la autora que hace alusión a la transformación de las juventudes en tanto se relaciona con diferentes condiciones sociales, al mismo tiempo que deja entre ver el nivel de complejidad que representa estudiar a un determinado grupo de jóvenes en función de su género, contexto económico, étnico y cultural.

No es posible restringir el concepto de juventud tanto como se ha hecho con el de adolescencia, pues los rasgos biológicos, que para este momento ya son evidentemente insuficientes, solo pueden aplicar para ciertos estudios que busquen las características biológicas y clínicas, o incluso para quienes pretenden entender a estas poblaciones como un solo tipo de seres que se mantienen aislados de cierto entorno social. Para Urteaga (2011) el resto de las complejas atribuciones a las juventudes, quedan fuera de dichas narrativas elementales biologicistas, dejando sobre la mesa la reflexión para entender a las juventudes latinoamericanas, por solo mencionar unas coordenadas, pues estudiar a este sector implicaría situarlas en un contexto concreto y asumir que su análisis se puede dar únicamente en esas condiciones y no en otras.

De este modo, cualquier aplicación del concepto juventud, no solo se distanciaría de las nociones y paradigmas biologicistas, sino que incluso marcarían entre sí una notoria distinción sobre la diversidad y características entre una y otra forma de juventud que se llegue a expresar. En ese tenor, otro de los trabajos importantes, por su densidad crítica, es el escrito por Alejandro Ernesto Vázquez Martínez (2017), titulado *Jóvenes en prisión, aproximaciones antropológicas en torno a la política penitenciaria*; trabajo desde el cual, con una sintonía interesante, se encuentran de nueva cuenta las preocupaciones por la complejidad que representan las juventudes como una población diversa, que no solo esta

atravesada por una serie de factores que los particularizan, sino de otros que los agrupan en sus vulnerabilidades.

En primera instancia el autor analiza las condiciones del encierro penitenciario como parte de un conjunto de significados anclados a la idea de justicia que se ha construido, a su vez, sobre la imagen del castigo, principal acción en todos los territorios carcelarios. Estas juventudes que pueden ser visibilizadas y analizadas en los centros penitenciarios en México, están ligadas a otros procesos que no se limitan a su posible culpabilidad o inocencia, aunque esta idea de castigo no se detiene en su encierro, tema central de esta tesis. De tal modo, Vázquez (2017) presiona sobre nuestras reflexiones en torno al lugar que le hemos otorgado a estos espacios, pero también a lo que pasa con las juventudes que se encuentran privadas de su libertad, acentuando la idea de la culpa como un fundamento de la justicia a través de lo carcelario, pero también como una especie de significado repetible en estas poblaciones juveniles, dice:

...actualmente la política penitenciaria que emplea la prevención especial positiva coincide con la crisis en los fundamentos de la pena, específicamente el relativo a la culpabilidad...La culpa, entonces, es un fenómeno subjetivo y no necesita estar precedida por ningún acto en concreto para que el sujeto la experimente; en la responsabilidad, si se quiere fundar en ella el castigo, exige...que se determine con la mayor precisión posible la relación entre un acto y sus consecuencias... (p. 232)

Para el autor, pensar en las juventudes debe pasar, necesariamente, por entenderlas como agentes con capacidades más allá de las concebidas por un sistema de justicia o por un conjunto de normatividades que se establecen desde el Estado. Estas poblaciones deben ser contextualizadas no solo en su inmediato, sino de forma histórica, pues esto nos permitiría entender las condiciones en que se inscriben como actores activos de sus trayectorias. Para Vázquez (2017) se omiten las características de vida y se apela solamente al castigo por una actividad delictiva que, debemos resaltar, no es contextualizada. Entonces, el foco de interés de los encargados de administrar esta justicia observa al sujeto como delincuente, pero no como receptor de vulnerabilidades.

Un joven que ha delinquido puede ser leído como un “delincuente” o como un actor social con una trayectoria de vida específica que ha llegado a un punto de inserción en actividades ilícitas. Ambas lecturas son posibilidades de análisis; sin embargo, como el autor enfatiza, es la primera la que se ha colocado como hegemónica cuando se habla de las juventudes latinoamericanas en prisión. De la mano aparece el encierro penitenciario en

condiciones precarizadas, que en su haber recurre a un “castigo” que difiere de las normas establecidas, con temporalidades fuera de la norma e irregularidades en la búsqueda de justicia. Es claro para el autor que existe poca claridad en las lógicas penitenciarias, pues no concuerdan las nociones establecidas en la ley, con las vivencias del encierro. Un alejamiento claro y sólido entre la verdad institucional y las experiencias juveniles.

Como sucede con muchos otros trabajos y conceptos, el encontrarse investigaciones interconectadas entre enfoques es de lo más común, para el caso de los estudios sobre jóvenes y juventudes, aparecen otros debates como el de las identidades, la cultura, la etnia, el género, etc. Este rasgo característico me parece de lo más necesario en tanto que la complejidad que demandan estas poblaciones no es para menos. En ese sentido, el siguiente trabajo dentro de las coordenadas antropológicas es el escrito por Jáírol Núñez Moya (2014), titulado *Un concepto Antropológico de cultura aplicado a los jóvenes*, en donde los autores nos orientan en un recorrido analítico de los elementos en que se encuentran las juventudes mexicanas y sus entornos inmediatos, pero al mismo tiempo nos orientan a reflexionar sobre las principales atribuciones que se les hacen como población activa.

Este trabajo nos revela una problemática fundamental desde la antropología ante los debates encarnados con disciplinar biologicistas: la juventud como un tema de incompletud, pues cuando se añade el concepto de cultura, se hace mancuerna con otra cuestión que se ha empleado como aprobación o denegación de toda expresión social. Lo que es o no cultura y lo que es o no juventud, ha sido un punto de reflexiones profundas. Cuando se analiza a las juventudes que se encuentran dentro de los espacios penitenciarios, el tema del acceso a la cultura y la educación, así como del trabajo y vivienda, son aristas que recurren para justificar la reinserción, pensando que al interior de los espacios penitenciarios se puede solventar dicha precariedad que se fermenta en libertad.

De ahí que traer a colación el concepto cultura sea tan valioso en la lectura crítica. No podemos descartar que una de las preocupaciones de la antropología versa sobre el estudio de la cultura, entre otros temas, pero en este punto acudir a dicha reflexión clásica se hace como parte de una duela epistémica y es que en el caso de las juventudes que delinquen se ha asumido que carecen de cultura y valores, siendo estos la base de un aparente “buen comportamiento”. Sin embargo, Núñez (2014) demanda que es esta noción una de las que ha causado más confusión que claridad, en donde sostiene que “Esas ideas son resabios de un

proceso de colonización y naturalización del poder de unos; evidencia de diferencia social” (p. 3).

La juventud, para el autor, se mantiene como en una oposición frente al ser adulto, pues ambos, hegemónicamente, parecieran corresponder a dos mundos totalmente diferentes, en donde el primero pareciera estar en caos, mientras que el segundo comprende madurez y preparación para la vida en sociedad. De este modo, el posible acceso a la cultura es una vía de crecimiento del sujeto, y a su vez una forma de acceder a la capacidad de lograrse adulto. La cercanía que existe en sus inicios del concepto entre la juventud y la adolescencia es riesgosa, pues de ambos se esperaba un proceso de adaptación -obligada- e incompletud -que debía ser tutelada-. De este modo la idea de cultura llega desde una noción totalmente clásica y colonizadora, por lo que dismantelar esta característica es necesaria.

Por lo tanto, uno de los argumentos más sólidos de este trabajo se encuentra en la capacidad de analizar a las juventudes como poblaciones que pueden ser entendidas desde lo cultural y no por su capacidad de consumo como se suele afirmar en muchos trabajos, ni tampoco es reducible a una supuesta falta de madurez al no tener muchos elementos culturales hegemónicos, como prevalece desde otras miradas. Por el contrario, es pensar a las juventudes como generadoras de culturas y, en ese sentido, como constructoras de símbolos y significados que puede ser situados o contextualizados. Así, es que el ser joven puede ser analizado desde sus tejidos simbólicos y no solo desde su caracterización como grupo etario, o incluso como una etapa pasajera que en determinado momento finalizará para darle paso a la madurez que se distingue en el mundo(s) adultocéntrico(s)²⁹.

De forma similar, en los terrenos de la sociología, aparecen debates sustanciales sobre el concepto de joven y juventud, pero al mismo tiempo, sobre las condiciones en que estas poblaciones son analizadas ancladas a contextos como el mexicano o latinoamericano. Entre estos trabajos resalta uno escrito por Rene Bendit y Ana Miranda (2017), titulado *a gramática de la juventud: Un nuevo concepto en construcción*, documento desde el cual se nos instiga a pensar en las condiciones en que se da el crecimiento más importante de las investigaciones

²⁹ El plural dentro del planteamiento de los mundos adultocentricos es clave para entender que la diversidad de formas en que opera la construcción de lo que debe ser un adulto, genera a su vez una serie de estrategias sobre cómo y por qué las juventudes deben seguir patrones específicos. Durante este proyecto de investigación se planteará el uso de este plural como recurso epistémico.

sobre estas poblaciones y sus principales condiciones socio-económicas, políticas y culturales.

Para los autores la centralidad está en que no se puede entender a estas poblaciones bajo un concepto individualizante, pues reduce y coarta toda capacidad no biológica-orgánica de las personas, por lo que se destina todo análisis sociológico un concepto que acentúe lo social, como el de juventud. Más allá de pensar que las juventudes son un sector poblacional que requiere eterna atención y tutela del mundo construido en el adultocentrismo, este trabajo propone pensar a las juventudes en función de aquello a lo que si y a lo que no pueden acceder, sosteniendo que esto es condicionante de sus formas de vivir y no de su poca capacidad de desarrollarse, pues la insistencia de entenderlos más allá de la individualidad es menester en este trabajo y para la presente investigación, al respecto Bendit y Miranda (2017) dicen:

...la idea de gramática de la juventud esta asociada a la preocupación por hacer evidentes las estructuras de actividades y accesos que las sociedades contemporáneas ofrecen a los y las jóvenes, incorporando además el análisis de los marcos normativos que subyacen a las expectativas por el cumplimiento de dichas pautas...La idea de gramática de la juventud intenta trabajar sobre las transformaciones sociales de principios de siglo veintiuno, poniendo el foco en la continuidad y el cambio de las estructuras de actividad a que tienen o no acceso los jóvenes y en los rituales y actividades socialmente regulados y validados en los distintos grupos sociales y culturales. (p. 32)

Pensar a las juventudes como sujetos activos, incorporados en estructuras y contextos particulares que resaltan las condiciones de acceso, de derecho, de participación y de socialización, es de muchas maneras una mejor opción a limitar el enfoque a categorías individualizantes que dejan ms vacíos que explicaciones. Esta apuesta por situar a las juventudes es uno de los aportes que, desde la sociología, vienen con más reflexión a este proyecto de investigación. Las relaciones entre las instituciones y otros actores sociales son las principales aristas si se pretende tener una lectura sociológica de las juventudes en México y América Latina. Pues dichas circunstancias permiten entender las condiciones bajo las que se construyen como actores activos y como sujetos sociales. Las acciones, los contextos y las condiciones con que se les permite interactuar son parte esencial de cualquier análisis critico de las juventudes, por eso para los autores es necesario generar una propuesta desde la gramática que aluda a la complejidad de estos sectores.

Bajo el mismo terreno de análisis, otro de los trabajos que se han construido desde la sociología y las coordenadas analíticas de las juventudes es el escrito por Juan Antonio

Taguenca Belmonte (2009), titulado *El concepto de juventud*. El primer argumento, que llega de forma contundente es el que alude a la diversidad, emitiendo que entre las juventudes existen muchas maneras de significarlo, tanto como para determinar que todas esas maneras pueden ser tan opuestas al interior de su grupalidad, como al exterior. Es decir, las juventudes no son la mismas ni siquiera al compartir el contexto inmediato, pues sus trayectorias les han otorgado diferentes condicionantes entre sus relaciones sociales e institucionales. Las ciencias sociales y en especial la sociología nos han dejado en claro que las definiciones se ven afectadas por los contextos, las temporalidades y los procesos sociales, de este modo, la juventud tampoco puede ser leída del mismo modo en todos los momentos de la historia.

En trabajos anteriores se ha hecho énfasis en la forma que el lenguaje adopta según lo que se diga y cómo se diga; sin embargo, para el caso de la sociología no solos e problematiza esa noción significativa del lenguaje, sino que se asume una postura analítica sobre quiénes lo enuncian o diseñan. En el caso de lo legislativo, aquello que es joven o juvenil atiende a ciertos derechos y obligaciones que se le demanda al ciudadano; sin embargo, en tanto que lo joven como definición puede o no provenir de los mundos adultos, sus implicaciones varían, afirma el autor: "...históricamente lo joven construido desde lo joven siempre ha adquirido tintes marginales estigmatizados, y lo joven construido desde lo institucional - procedente del mundo adulto-, tintes de generalidad admitida" (p. 162).

Otro de los aportes potentes en este trabajo es la idea de segmentación sobre la que se analiza a las juventudes, en donde el joven puede construirse como un agente libre o bajo los imaginarios de la libertad en tanto se siga considerando joven y al situarse -a habersele situado- como adulto pasa a estar en una situación fijada; es decir, se esperan cuestiones más obedientes y condicionadas a su comportamiento. Una forma de complitud que se ajusta a las nociones de convivencia y socialización, lejos de una pretenciosa libertad en los imaginarios sociales. De ese modo el autor nos insiste en que el joven no puede ser joven por el resto de su vida, sino que eventualmente debe llegara a una condición de adulto, asumiendo que es un proceso con cierto punto culminante, mas no que es pasajero en tiempos determinados.

Lo mismo sucede con las condiciones de espacio y conducta, en tanto que lo joven responde a la apertura y la rebeldía, lo adulto se condensa en lo cerrado y la sumisión. Si bien estas segmentaciones pueden parecernos poco efectivas, resulta ser que las condiciones de socialización determinadas por las instituciones del Estado si asumen estas premisas, por un

lado, aparece lo juvenil siempre como un terreno de intervención para el mundo adulto y como un espacio de composición elemental para integrarse de una manera más sólida y lógica a la vida social. La apuesta más fuerte del trabajo finaliza con poner sobre la mesa el debate de la autodefinición, y si bien eso tiene sus graves complicaciones, nos permite conocer las formas en que se asumen ciertos grupos, al mismo tiempo que no lleva a entender que es imposible definir a las juventudes sociológicamente si se hace desde un escritorio, no importa el grado de complejas teorías que involucremos si no nos acercamos a las poblaciones de las que se supone hablamos.

Por último, desde la sociopsicología, recorro al artículo titulado *Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social*, escrito por Alfredo Nateras Domínguez (2010). Muchos de los trabajos sobre juventudes vienen acompañados de reflexiones paralelas -argumento que ya se había expresado en páginas anteriores-; sin embargo, de entre estos hay algunos que resaltan más por su contemporaneidad o por su emergencia, de entre estos, uno que atañe a las juventudes es el de las identidades, no por una simple descripción de estas, sino por su análisis contextual y crítico que les convoca. En México y América latina son las juventudes las más abatidas por las precariedades sociales, pero esto no significa que no se tengan las formas o posibilidades de articular agencias y acciones autónomas en dichos escenarios que constriñen su vida social.

El primero de los argumentos que dan una sacudida a las nociones que se persiguen en la investigación de las juventudes, es el hecho de que estas poblaciones deben ser situadas de forma histórica, política, social y cultural, pues de otra manera lo que haríamos es un conjunto de menciones pretenciosas sobre estos sectores y no una mención crítica de las mismas. Del mismo modo, se asume que existe una imposibilidad por definir a las juventudes como una sola o de manera hegemónica, pues la diversidad que las compone exige, al menos, un enfoque más complejo que sirva para entender las condiciones en que socializan cotidianamente con su entorno y con las instituciones. Sin embargo, un elemento trascendental es la apuesta que hace Nateras (2010) por no descartar que esta idea de juventud (es) se da frente a otro (s) que para el caso son los mundos adultos, quienes se muestran como oposiciones en su dinámica cotidiana y en sus atribuciones simbólicas.

El hecho de no asumir a las juventudes como incompletas o inacabadas, ya es un fuerte argumento para descentralizarnos de las ideas biologicistas que han predominado en la

literatura sobre las juventudes, pero se hace más contundente el argumento cuando se piensan a estas expresiones identitarias y culturales como procesos y fenómenos tan complejos e importantes como fuesen otros. Sobre todo, pensando en que un paradigma creciente durante los años transcurridos del siglo XXI, fue la nueva tribalización propuesta por Maffesoli (2009) con su concepto *tribus urbanas*. Al respecto Nateras (2010) nos afirma:

A los jóvenes los podríamos caracterizar como sujetos emergentes a través de su adscripción identitaria, dramatizada en el espacio urbano; ellos visibilizan esas tensiones y contradicciones. Es decir, estamos viendo el gran debilitamiento del estado benefactor. Aquel Estado de finales de la década de los setenta y a principios de los años ochenta todavía tenía cierta capacidad de ofrecer bienes y servicios para la mayoría de la población, y especialmente para los jóvenes, situaciones que actualmente ya no están sucediendo. (p. 23)

A pesar de que este trabajo se haya escrito a principios de la segunda década del S. XXI, las condiciones no se han transformado mucho, por el contrario, podemos decir que ese fracaso y declive del Estado se ha recrudecido, pues las cárceles están más llenas, las condiciones de hacinamiento son una constante en todo el país y el acceso al bienestar por parte de estas poblaciones se encuentra más perdido que nunca. De tal suerte que la lectura crítica desde la sociología bien asienta en pensarlas como poblaciones situadas y no asumir que se puede hablar de las juventudes sin considerar todos esos elementos que les rodean, que les hacen ser lo que son día con día, desde los retos que enfrentan, hasta las garantías con las que pueden desplazarse en su vida cotidiana.

Para cerrar este apartado debemos encarar al último de los territorios de debate sobre las juventudes en la lectura crítica del Estado del Arte: la psicología social. Desde donde las preocupaciones se hilan con lo antes mencionado. La complejidad en el nivel epistémico que requiere la separación urgente de conceptos como la adolescencia, frente a la juventud o juventudes, es trascendental, muchas de las investigaciones en ciencias sociales, incluyendo las de psicología social, han recurrido, al concepto de adolescencia, tanto que incluso han llegado a usarlo como sinónimo. No podemos culpar tajantemente a las y los investigadores por no entrar en el debate de la separación de conceptos, pues la presencia hegemónica del término adolescencias ha nublado los niveles sociales de cada sujeto.

En ese sentido, uno de los trabajos a los que recorro es *Realidad psicosocial: La adolescencia actual y su temprano comienzo*, escrito por Ana Serapio Costa (2006), situado en el contexto español, la centralidad alude a los procesos en que se incorporan

cotidianamente las y los adolescentes, pensando en que estos pueden llevarlos de formas más “rápidas” a un estadio de madurez. Si bien este trabajo considera que la adolescencia es la etapa inamovible antes de la adultez, podría ser un aporte la forma en que se alcanza a leer la experiencia de lo sexo-afectivo y de los consumos. Del mismo modo que en la psicología clínica se pretende a la adolescencia como un proceso inacabado de las personas en determinada edad, este enfoque psicosocial no marca una distinción con dicho marcaje temporal. Por lo que Serapio (2006) afirma:

Se suele asociar la adolescencia con el inicio de las transformaciones biológicas y fisiológicas de la pubertad, sin embargo, estas son una pequeña parte del conjunto de cambios que se producirán. Es llamativo que el final de la misma era menos definido: la madurez o vida adulta generalmente se delimita principalmente con la integración social plena a través de la incorporación al mundo del trabajo y su progresión en la vida laboral. Ese varía de una cultura a otra y también a lo largo de la historia de cualquier cultura y sociedad. (p. 11)

En suma, la característica psicosocial que se encuentra en este trabajo esta, justamente, en la diferenciación que denota de la adolescencia según el contexto al que nos refiramos y es que más que un aporte a nivel teórico, esta obra lo que nos permite visibilizar es la condición de vacío explicativo que puede existir sobre estas poblaciones y tales territorios disciplinares. Las adolescencias, para la autora, están ligadas con un entorno determinado, de ese modo la manera en que son representadas y asociadas se va transformando en tanto la sociedad e instituciones que les rodean lo vayan demarcando. Si bien no hay un enorme grado de agencia en los actores sociales de nuestro interés, al menos se enfatiza en la posible diversidad a la que responde.

La lejanía o cercanía entre ambos conceptos -adolescencia y juventud- no es un tema de reflexión para la autora; sin embargo, la manera en que estas se definen por cada sociedad está solventadas en tanto los otros periodos de edad y vida social. Un ejemplo es el que la autora debate con respecto a las infancias, diciendo que “la adolescencia y juventud resultan ser demasiado largas, llegando a provocar un significado distinto...En la actualidad no se pasa por la juventud, sino que se está en ella, de muchas formas” (p. 14). Al no reducir el debate de estas poblaciones a un proceso que se terminara en determinado número de años, sino que se alude a las experiencias como parte del proceso que implica vivir la adolescencia o juventud, es ya un aporte importante en tanto que esta disciplina ha venido marcando su distanciamiento de lo clínico-biológico por muchos años.

Las practicas como el consumo y el sexo, son argumentos que la autora recupera para entender que este proceso en el que se encuentran las poblaciones de su interés va acercándose a otro determinado proceso de adultez, razonamiento con el que debemos distanciarnos en tanto que termina por dicotomizar las relaciones sociales o intersecciones de los jóvenes. Si asumimos que hay actividades de las que no se tiene que hacer participe hasta determinado proceso de vida, entonces ajustamos ideas universales a poblaciones diversas, que no contienen características generales en todos los niveles de su vida social. Recurso del que nos buscamos distanciar de forma crítica y situada en tanto que las juventudes, como ya hemos debatido, no son poblaciones repetibles.

El segundo de los trabajos en las coordenadas de la psicología social, al contrario del anterior, marca de manera específica a sus críticas sobre el concepto de juventud, además de articularlos con otros conceptos problematizadores. Escrito por Jimena del Carmen Gallardo Gónora (2011), titulado *Juventud, trabajo, desempleo e identidad: un enfoque psicosocial*, en donde la representación de las juventudes como actores con un notorio grado de agencia se hace relevante para explicar sus condiciones ocupacionales, atribuyendo al mismo tiempo la posibilidad de auto identificarse como un actor en la sociedad y como un agente de transformación o cambio para sus propios fines.

No podemos dejar pasar desapercibido el hecho de que las juventudes se encuentran, desde principios del Siglo XXI, posicionadas como el sector poblacional más grande en la historia de la humanidad. Si bien este dato puede gozar de un cierto grado de exotividad, no se queda solo en esas condiciones, pues al ser un bono poblacional tan representativo las exigencias y demandas que tienen son superadas por las posibilidades de los Estados y naciones. Con esto inicia el autor al definirnos que el problema de la ocupación de las juventudes esta en número rojos, pues existen más personas buscando empleo que lugares para ingresar a trabajar. De este modo, las condiciones de bienestar y los proyectos de vida deben tomar cursos que les permitan ser alcanzados, o al menos que reduzcan el impacto de la inequidad social. De este modo Gallardo (2011) afirma:

...la “juventud” ha sido analizada desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas, a partir de la contribución de diversas disciplinas científicas, observándose un predominio de enfoques demográficos, biológicos, psicológicos y sociológicos, caracterizados por concepciones más bien reduccionistas que no sólo han copado por mucho tiempo las producciones de las ciencias sociales, sino también la de los imaginarios colectivos con que nuestras sociedades se nutren cotidianamente... estos

modelos no se siguen sólo en el plano investigativo, sino que también se dan en las relaciones y prácticas sociales y políticas...en los discursos de los propios jóvenes los significados acerca de su condición están influidos por la imagen y las concepciones sociales que circulan acerca de lo que es ser joven en nuestra sociedad. (p. 168)

Valdría preguntarnos sobre las definiciones hegemónicas de las que hemos hablado en varias páginas, estas enunciaciones están cargadas de un completo espíritu de tutela y transformación, que debe ser coordinada por los mundos adultocéntricos, esto en tanto que son esas y esos adultos los que pueden brindar una ruta para alcanzar el bienestar, pero no se considera que, al pasar del tiempo social, las herramientas y estrategias de vida se van transformando, adaptándose a la posibilidad de cambio. Por lo que universalidad anularía la complejidad en el discurso, que en la praxis no puede ser desdibujada. En ese tenor, el autor enfatiza sobre la crítica a la consideración de lo juvenil, donde pareciera que, entre la adolescencia, como etapa primaria de cambios biológicos, y la adultez hay un vacío que puede ser representado como la juventud.

No es fortuito que, si regresamos a las reflexiones antropológicas, encontraremos en el acceso al trabajo la principal vía de transición a la adultez, como un ritual de paso necesario y fundamental. Pero si el acceso al trabajo esta en deuda, entonces no es el paso de la juventud lo que depende de las poblaciones en determinada edad, sino la falta de atención por parte del Estado, una propuesta interesante en donde esa vulnerabilidad es puesta en un escenario de aguda lectura y no en un lugar de confort como se ha venido haciendo al hablar de la falta de habilidades o preparación por parte de esos entes sociales que buscan abandonar la infancia para llegar a culminar en un adulto funcional dentro de determinado sistema económico y social.

La apuesta del autor por leer a las juventudes como un fenómeno psicosocial esta anclada a una interacción social que a su vez se amalgama con significados, que permite la vida cotidiana y la incorporación de los sujetos en determinadas dinámicas sociales en que se juegan, al mismo tiempo, su lugar como actor. En el mejor y más optimista de los casos, cuando las juventudes se incorporan al trabajo tienen la oportunidad de construir y ser construido con significados positivos, al mismo tiempo que pueden iniciar una nueva trayectoria que en algún punto pretende transformarse en adultez. Sin embargo, al presentarse lo contrario, los sujetos sociales quedan en total desplazamiento, aislados y siendo constantemente rechazados por su falta de posibilidades de acceso laboral, esto sin

preguntarse por la fuente de dichas condiciones, algo muy parecido a los procesos que se dan en el encierro penitenciario.

Por último, el trabajo de cierre es uno que alude a los modelos de intervención, desde donde la psicología social se ha abierto paso con nuevas estrategias de transformación. Este documento es escrito por Bárbara Scandróglia, Jorge López Martínez y María del Carmen San José Sebastián (2008), titulado *Pandillas: grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis e intervención*. La decisión de colocarlo en el final versa en analizar que esta ha sido una de las rutas más recurrentes de la psicología social, pues desde su fundación la disciplina ha buscado establecerse como una campo que pueda aplicar muchos de sus conocimientos en el margen de lo clínico y lo social, justo en esa frontera epistémica. No quiere decir que sea un tema superado, sino que, para ciertos temas como las violencias, los espacios de encierro y las juventudes, sigue siendo un terreno fértil en algunas zonas del globo.

En muchas sociedades iberoamericanas, las juventudes son sinónimo directo de acciones no “normalizadas” o de buena conducta, por lo que encontrarse temas aledaños como la violencia, las pandillas y el crimen organizado, es una constante. Sin embargo, para este trabajo, el interés que se sostiene principalmente de identificar lo que denomina “conductas violentas” toma como referente a las juventudes como propensas a generar transgresiones intencionadas sobre otros jóvenes, aludiendo a estos grupos una propensión conflictiva. Sin embargo, uno de los aportes más relevantes esta en su posicionamiento epistémico, pues no observa a estos grupos como adolescentes, sino como juventudes, a pesar de tener en el fondo una concepción un tanto endeble y biologicista ante los entornos de violencias. El paradigma hegemónico de lo inacabado ha quedado de lado para darle paso a la noción de lo social en estas personas, de tal modo las atribuciones son diferentes a lo individualista, dice:

La coyuntura socioeconómica de por sí está dificultando al joven la tarea de adueñarse del futuro, siendo generalizada una retirada en el presente, la delimitación de los espacios de realización a un restringido círculo de amistades y la orientación de los intereses hacia metas más bien modestas y convencionales. Este repliegue se aprecia también en los valores que incluye en su ideario, entre los cuales, aparte de un relativismo moral al estilo “vive y deja vivir”, encontramos las relaciones cercanas con amigos y familiares, la formación, el empleo y la construcción de una familia propia. (p. 71)

Las relaciones interconectadas entre las condiciones sociales de las juventudes son ligadas a lo que denomina conductas desviadas; si bien, no entraremos en el debate de la desviación proveniente de la sociología y la psicología clínica, debo resaltar que no es este su mejor aporte crítico, sino la necesidad notoria de ligar las condiciones sociales, institucionales y culturales con aquello que puede entender este texto como conductas. No comparto su postura analítica sobre la violencia, pero sí concuerdo con que las poblaciones con quienes tiene un proyecto son jóvenes con capacidad de agencia, que trazan nuevas rutas de vida en tanto su posibilidad de incorporarse a nuevos escenarios, como lo educativo, lo laboral y el bienestar familiar.

Este sería el último de los materiales con los que se llevaría a cabo el Estado del Arte, como podemos ver se encuentran diferentes posturas por cada uno de los temas que se vieron analizados. Tanto las juventudes, las violencias y los espacios penitenciarios, son ejes centrales en algunas disciplinas; sin embargo, esto no demerita que los retos epistémicos y metodológicos han llevado a diferentes campos ante el reto de verse inmersos en territorios nuevos y, con toda seguridad, emergentes. Esta tesis tiene como principio epistémico la transdisciplinariedad, aunada a la postura crítica de la psicología social, en donde el cuestionamiento por los conocimientos hegemónicos es vital. De tal modo esta revisión tuvo la finalidad de develar esas condiciones de encuentros, pero también de desencuentros con las posibles aportaciones de cuatro disciplinas centrales: derecho, antropología, sociología y psicología social.

Tanto el sistema penitenciario, las violencias sociales y las juventudes, son temas que se han debatido por disciplinas diversas en más de una forma, conocimientos hegemónicos se han hecho presentes una y otra vez como los estandartes a seguir según el territorio epistémico en que nos coloquemos. Sin embargo, la premisa crítica que he venido reiterando obliga a este trabajo a no considerar cualquier texto-material de investigación que hable sobre estas tres grandes betas, por el contrario, lo que se buscó fue considerar aquellas producciones académicas que se encontraron en las líneas disidentes de la crítica disciplinar, trabajos que no coinciden con la reproducción hegemónica del conocimiento y se aventuraron a desarrollar reflexiones profundas y, en ocasiones, audaces.

De este modo, después de esta breve revisión bibliográfica, que navega por los puertos de los estudios jurídicos o del derecho, la antropología, la sociología y la psicología social,

se logran ubicar puntos de quiebre en el pensamiento científico social, pero también preocupaciones contingentes que aluden a los tiempos en que vivimos. Es importante reconocer los campos saturados y vacíos de conocimiento que cada una de estas investigaciones revelan. La triada de estos temas tiene puntos de rebosamiento respecto a la hegemonía de diversos enfoques; sin embargo, esto no quiere decir, ni alude a que se deban dar por hecho estas condicionantes analíticas.

Este breve recorrido nos permite entender que las juventudes representan una enorme diversidad, no solo por sus capacidades de construcción cultural, por sus adscripciones identitarias, sus prácticas corporales o sus luchas sociales. También, esta diversidad es posible percibirla desde la precarización que tienen en sus condiciones de vida, exponiendo con mayor intensidad algunas existencias sociales que otras. En los espacios penitenciarios las juventudes representan una de las poblaciones más vulnerables, estructuralmente cuentan con varias desventajas al interior y al exterior de estos espacios, al mismo tiempo que parecen tener una cierta desechabilidad en su presencia, la aniquilación y el olvido al que son sometidos desde el Estado no pueden pasar desapercibidos. De tal modo, este trabajo pone acento y atención en las juventudes privadas de su libertad en México, destacando que algunas de este mismo sector no han estado en un solo centro carcelario, pues en sus trayectorias de vida, el encierro penitenciario es parte de los vínculos con el Estado.

Capítulo IV. Directrices teóricas: la orientación crítica y el posicionamiento transdisciplinar

Las investigaciones realizadas desde las ciencias humanas y sociales han distinguido sus primeros esfuerzos en el marco del conflicto por caracterizarse ante la pertinencia y validez de un positivismo reacio³⁰ que, por sobre todas las cosas, buscaba la generalidad y el universalismo de sus postulados, características que le permitieran mantener una solidez epistémica frente a la realidad social -vista como algo único e individual-. Sin embargo, estas extensas búsquedas de supuestas posturas teóricas óptimas, nos han dejado la base esencial del ejercicio científico, pues hoy día no podemos dialogar con los fenómenos sociales de nuestro entorno, sin esas características de pasamiento abstracto y explicativo que se nos muestran como los paradigmas básicos en los debates contemporáneos. Consecuentemente, el ejercicio de investigación desempeñado en este trabajo tiene como tarea central construir un ensamblaje teórico que responda a las necesidades de las realidades afrontadas, sin dejar de lado la necesaria crítica sobre las reproducciones de posicionamientos distantes a las diversas formas de vivir lo social. De este modo el andamiaje teórico es fundamental para todo proceso de investigación, esto en tanto que su elaboración deviene en el posterior diseño metodológico y análisis de los datos construidos en el trabajo de campo.

Sin embargo, vale destacar que el debate teórico, en su propuesta de “marco”, no solo puede adoptar su forma tradicional, incorporado una serie de conjunciones teóricas y abstractas reflexiones preseleccionadas; sino que, por el contrario, debe generar vínculos y puentes con el trabajo de campo³¹, así como rutas de análisis con las evidencias empíricas. En ese sentido, debo afirmar que no es interés de esta investigación tener una premeditación teórica inamovible que obedezca a la búsqueda de universalismos, en donde toda evidencia empírica deba “cuadrarse” a las prenociones teóricas; sino que, se debe atender a una base

³⁰ Una prueba fehaciente son los primeros trabajos en la sociología, la psicología o aquellos desde la antropología, en donde la principal distinción se encontraba en sus esfuerzos por determinar leyes que se aplicaran a todas las personas y grupos sociales, logrando predecir o reflejar conductas.

³¹ Una de las premisas más importantes para esta investigación es la de asumir que las realidades sociales exigen enfoques teóricos y no a la inversa. Si bien es inevitable llegar a realizar trabajo de campo con prenociones de aquellos aportes teóricos previos, no impide que estas reflexiones se van robusteciendo conforme pasa el tiempo de investigación. Finalmente, la horizontalidad (Vasilachis, 2006) tiene como principal fundamento hacer eco de lo que las realidades sociales increpan al entramado de abstracciones conceptuales en la academia, para más detalles atender al Capítulo V y el diseño metodológico.

primaria teórica y, en consecuencia, a una plasticidad permisiva en el análisis de lo que el campo demanda al ejercicio científico.

La inflexión de los marcos teóricos tradicionalistas no solo limitaría el proceso de análisis de los datos construidos, sino que se impondría como lectura de una realidad inmanente, imposibilitando en consecuencia toda caracterización o cuestionamiento sobre las complejidades y diversidades sociales. Si asumimos que la realidad social no es una sola, entonces permitiríamos repensar las condiciones de vida, diversas y complejas, de todas y todos los jóvenes que hacen interlocución en esta investigación, quienes asimismo resaltan sus procesos psicosociales desde los lugares en que están situados y, en ocasiones, anclados - destacando que las condiciones de precariedad no siempre son posibles de romper-. De este modo, y en congruencia con todo lo anteriormente dicho, debo ratificar que esta investigación doctoral tiene como principal pilar epistemológico el *enfoque crítico de la psicología social* (Montero, 2010; Íñiguez, 2003; Blanco, De la Corte y Sabucedo, 2018).

Las implicaciones directas de este enfoque están ligadas a la necesidad de construir un marco teórico diverso, que se articule con las necesidades del trabajo de campo y la complejidad transdisciplinaria. Sin embargo, en tanto que la intención no es dar por sentadas cosas como verdades absolutas, no bastaría con solo enunciar la postura epistémica más no hay que confundir esto con evadir la importancia del compromiso en el posicionamiento que tiene la construcción de conocimiento. Por lo que podríamos preguntarnos ¿qué sentido tiene regresar a esta insistencia del enfoque crítico en las ciencias sociales y, concretamente, en la psicología social? A decir verdad, esto tiene un grado de relevancia sustancial, pues en la construcción de conocimientos sobre determinados temas de la vida social, existen territorios que son dominados por enfoques cargados de prejuicio, estigma, conservadurismo y validaciones de las violencias sociales, que a su paso van creando nociones hegemónicas, negadas al cuestionamiento de pertinencia.

El conocimiento científico tiene la obligación de mantener un nivel ético claro, el acercamiento y abordaje de ciertos temas debe tener como eje central la evasión de reproducción de saberes fundados en la exclusión y el etiquetamiento de las vidas con fines divisorios. Por ende, el primero de los puntos a trabajar en este apartado está centrado en definir dos de las propuestas nodales y transversales de la investigación: el posicionamiento crítico y la transdisciplina. Antes ya he dicho que el analizar al sistema penitenciario y a las

violencias que permean las trayectorias de las juventudes privadas de su libertad implica, necesariamente, asumir la poca efectividad de las explicaciones más recurrentes y hegemónicas sobre esta problemática. De ahí que la revisión del Estado del Arte se de en los territorios de la complejidad (Morín, 2009); sin embargo, para este punto, esa apertura a lo complejo de los fenómenos sociales no termina de esclarecer por si misma todo el panorama sombrío que representa trabajar en torno a transgresiones que se han consolidado como justas y necesarias por el Estado.

Lo poco o saturado que sabemos de estas violencias, instituciones y sectores poblacionales -juventudes- esta determinantemente permeado por una validación reacia de conocimientos provenientes de ciertos gremios privilegiados. Es decir, el sistema penitenciario, como administrador de sanciones y justicia, ha sido fuertemente defendido por el Estado, pero en muy pocas ocasiones se le ha confrontado como ineficaz o incompetente en función de los contextos contemporáneos, lo mismo pasa en el caso de las violencias, en donde si su ejercicio es ejecutado por alguien ajeno al poder gubernamental, entonces, casi en automático, se asume como ilegal y no legitimo, situación totalmente contraria cuando son los cuerpos armados del Estado quienes ejercen violencia, en donde la representación está argumentada por la impartición de justicia. Las juventudes, por su parte, se enfrentan a un “deber ser” que se les ha asignado desde las miradas adultas de la sociedad, por lo que se convierten en sectores a la espera de hacer una transición universal del joven al adulto, asegurando así una aparente continuidad de algo que se pueden llegar a considerar normalizado.

Durante muchos años estas posturas no fueron cuestionadas, ni contrapuesta de modo alguno; sin embargo, al paso de los años y frente a las condiciones avasallantes de la vida social, poco a poco se han venido tornando insostenibles y cada vez más nacen cuestionamientos sobre su posible prolongación como saberes hegemónicos. Si bien, podemos pensar que esto se da en contextos muy recientes, también debemos rescatar que, en otros momentos de la historia de las ciencias humanas y sociales, se generaron interrogantes sobre los saberes y sus funciones, poniendo en tela de juicio sus pertinencias y razones de ser. De tal modo, las reflexiones desde las propuestas *críticas*, en su mayoría, están pensadas para responder a la diversidad social y a las múltiples formas de construir conocimiento científico. De este modo Montero (2010) afirma sobre esta perspectiva que:

La crítica se refiere a la capacidad de reconocer que los objetos, sean materiales o intelectuales, y las personas, no tienen una sustancia inmutable, pues son complejos. Pueden ser de muchos modos y eso significa que entre sus múltiples aspectos podemos elegir. (p. 178)

En consecuencia, suponer que los fenómenos sociales a los que atendemos solo tienen una forma de ser, sería arriesgado y poco práctico, lo primero porque al repetir los discursos intelectuales sin generar algún grado de reflexión, se puede llegar a reproducir una dinámica de prejuicios y estigmatizaciones históricas hacia las poblaciones que habitan los encierros penitenciarios; y poco práctico, en tanto que el grado analítico al que podríamos llegar sería muy superficial, sin tocar las bases de esos discursos de poder y violencias institucionales. Las poblaciones que son privadas de su libertad por el sistema penitenciario en México no comparten, en su totalidad, las condiciones de vida, ni responden a las mismas características socioeconómicas y políticas. Sin embargo, pareciera que esta complejidad, esta distanciada de todo pensamiento reflexivo por parte de las autoridades, en donde la acusación y el castigo solo reconoce cantidad de años en prisión, pero no condiciones de vida antes de ser detenidas y detenidos por los cuerpos de seguridad. Se trata en todo caso de cuestionar los universalismos y no de reproducirlos, pues esta tarea tiene más inconvenientes para ser situada, que beneficios por ser generalizada.

Desde una reflexión clásica, pero no menos importante, Max Horkheimer (2003) sostenía que todo universo de proposiciones convertido en teoría debía tener una cercanía con los niveles empíricos de análisis; es decir, una teoría no podría conectarse con lo observable, pues de no hacerlo su capacidad de ejercicio sobre las realidades sociales se perderían. De ahí que las ideas biologicistas de la “desviación”, “anomia” y “agresividad” tengan poco sentido reflexivo cuando hablamos de violencias ejecutadas, estratégicamente, por el Estado en poblaciones con interseccionadas vulnerabilidades, pues su origen -si se puede asumir uno- no está en las condiciones biológicas del ser humano, sino en sus sentidos sociales de larga data que se han construido de forma colectiva. La generalidad teórica, en este sentido, solo propiciaría un apartamiento entre lo que se reflexiona de las evidencias empíricas y lo que éstas están mostrándonos de la vida social compleja, apelando a una realidad inmanente y constantemente reproducible. En ese sentido, la teoría crítica, según Horkheimer (2003):

...pese a toda su profunda comprensión de los pasos aislados y a la coincidencia de sus elementos con las teorías tradicionales más progresistas, no posee otra instancia

especifica que el interés, ínsito en ella, por la supresión de la injusticia social...Una ciencia que, en una independencia imaginaria, ve la formación de la praxis, a la cual sirve y es inherente, como algo que esta más allá de ella, y que se satisface con la separación del pensar y el actuar, ya ha renunciado a la humanidad. (pp. 270-271)

Un enfoque crítico, por lo tanto, tendría como principal noción en su existir el hecho de que los conocimientos científicos también han generado tendencias muy claras al olvido de ciertos procesos y fenómenos sociales, ya sea por considerarse irrelevantes, o por ser incómodos para el pensamiento dominante, aquí es necesario resaltar la importancia que tiene este proceso, en donde los saberes desplazan, argumentativamente, a ciertos fenómenos sociales para omitir sus complejos impactos. Del mismo modo sucede cuando en los procesos de investigación se dan por sentadas las producciones de conocimientos, haciendo parecer que la verdad universal es lo que les caracteriza. El posicionamiento de Max Horkheimer es principalmente sociológico; sin embargo, dichas reflexiones fueron extendiéndose a otros campos disciplinares con intenciones semejantes, tal es el caso de la pedagogía (McLaren, 2012; Freire, 1973), de la antropología (Bonfil, 1987; Krotz, 1997) y de la psicología social, en la que este trabajo se adscribe.

Si bien, muchos de los debates con respecto a los enfoques críticos marcan como inicio la llamada *crisis de las ciencias humanas y sociales* de mediados del Siglo XX, el debate se extiende por varias décadas más. Para inicios del Siglo XXI, en la psicología social se formaban fuertes reflexiones sobre la posibilidad de continuar reproduciendo las herencias de pensamientos clásicos en investigaciones contemporáneas, así como la producción de trabajos científicos de temáticas con poco impacto a las condiciones sociales actuales, pero que en el fondo buscaran mantenerse vigentes en los escenarios de producción académica (Íñiguez, 2003). En ese sentido, y en tonos de los debates congruentes a las emergencias sociales, se articulan algunas de las propuestas de la psicología social, en donde su principal objetivo se enmarca en cuestionar la hegemonía de los saberes en función de una holgura ante la complejidad social. Para Íñiguez (2003), esta propuesta se define al decir que:

La psicología social crítica es sobre todo el resultado del continuo cuestionamiento de las prácticas de producción de conocimiento. Puede ser radical o no, en el sentido de que puede permanecer al margen de cualquier pretensión de emancipación social o sentirse plenamente implicada en ella...Efectivamente se ha producido una oposición radical al positivismo y una severa crítica al individualismo, se han dejado penetrar ideas y planteamientos de otras disciplinas distintas de la Psicología Social y de la Psicología que van desde la epistemología feminista y los estudios gay y lésbico, hasta el giro lingüístico y discursivo, se ha reafirmado un compromiso con los procesos de cambios

políticos y sociales, y se ha buscado una difuminación de las fronteras de lo teórico y lo metodológico. (p. 234)

Es así como el principal objetivo de esta propuesta de investigación, y concretamente de este capítulo, se centra en presentar una articulación teórica que permita construir un vínculo con la metodología, de cara al análisis de las trayectorias de vida que son permeadas por las violencias institucionales, concretamente experiencias en el interior de los espacios penitenciarios con poblaciones que fueron y son privadas de su libertad, particularmente de las juventudes. En cuyo ejercicio analítico se cuestionan, por un lado, los planteamientos hegemónicos que han dado cabida a las investigaciones científicas sobre estas poblaciones. Del mismo modo se hace un esfuerzo transdisciplinar para integrar de manera dialéctica las propuestas teóricas no solo de la psicología social, sino de otras ramas como la filosofía, sociología y antropología.

Entender los procesos que acontecen al interior de las prisiones, no es todo en este análisis psicosocial crítico; por el contrario, el ejercicio por contextualizar a estas poblaciones permite analizar las condiciones de vida en que se encontraban las y los jóvenes antes de ser detenidos, procesados y liberados. El fenómeno de las violencias no está circunscrito únicamente al encierro, sino que pareciera se encuentra en movimiento, desde sus infancias, hasta el momento de adultez; así, la vida social no se ve totalmente limitada, sino que es diseñada en función de las posibilidades para (sobre)vivir en los diferentes territorios en que se encuentran las juventudes con quienes se hizo interlocución. Por tanto, la teoría no quedará sujeta a la preselección de bagajes que emanen de la disciplina científica, sino que se complementaran con las exigencias del trabajo de campo.

Por esta razón, el orden y la ruta de lectura en este marco teórico inicia con el planteamiento analítico de la *vida cotidiana* (Goffman, 1997; Heller, 2002, Wolf, 1979), seguido de dos nociones que se desprenden de dichas coordenadas: la primera corresponde a las *trayectorias de vida* (Dávila, Ghiardo y Medrano, 2008; Sepúlveda, 2010; Longa, 2010), propuesta desde la que articulo muchas de las reflexiones en torno a los procesos y experiencias en que se encuentran las narrativas de nuestro intereses; la segunda noción es la de correspondiente a las *Violencias -sociales-* (Domènech e Íñiguez, 2002; Žižek, 2009; Segato, 2003; Labica, 2008; Arendt, 2006) que en su diversidad deben ser consideradas dinámicas y heterogéneas.

Todas y cada una de estas nociones teóricas no se quedan ancladas a las condiciones disciplinares más conservadoras; por el contrario, buscaran concatenar el análisis de los datos construidos en el campo y, a su vez, corresponder a lo que exige la evidencia empírica. No todas estas premisas teóricas fueron planteadas previas a la inmersión de campo con las narrativas juveniles en el encierro carcelario. En consecuencia, esta situación permitió considerar otras posturas de las construcciones de sentido y significados que se gestan en las experiencias y trayectorias de vida, eludiendo así la prenoción que representa una hipótesis ante un conocimiento que solamente se supone en función de casos generalizados³².

4.1 Vida Cotidiana

La vida social transcurre de forma inadvertida, el proceso que implica es pocas veces atendido por nuestros intereses personales y mucho menos apreciado por nuestras dimensiones colectivas consientes, asumimos que formamos parte de un proceso social en el que nos debemos incorporar por un “deber ser”, anclado principalmente a los tejidos culturales en que nos encontramos. Sin embargo, en esa poca atención que destinamos a lo que sucede en nuestra vida diaria se encuentran los códigos y símbolos significantes que dan sentido a nuestras experiencias, así como a todas esas acciones que tomamos en función de nuestras condiciones psicosociales. Como actores sociales (Goffman, 2006), no nos encontramos al margen de las demás vidas, somos parte de sus interacciones de forma directa o indirecta. En ese conjunto es que aparece la reflexión teórica en torno a la *vida cotidiana*.

Sin embargo, cuando se trata de la vida al interior de los espacios de encierro pareciera que se desdibuja todo grado de interacción, incluso si este es de forma indirecta, las personas hacen lo posible por omitir el tema a menos que se tenga una obligación con alguien en el interior de estas instituciones. De este modo, entender las características de socialización que se dan al interior no es un trabajo sencillo, pues pasa por diversas características que deben ser consideradas, no solo son los sujetos involucrados los que se deben considerar, sino las

³² El proceso de la investigación se articula por diferentes momentos, entre ellos el del trabajo de campo, que a su vez se marca en etapas exploratorias y de desarrollo. En consecuencia, los retos teóricos se ven atravesados por esos mismos procesos del trabajo de campo que, en ocasiones, desbordan la capacidad de un concepto una teoría.

instituciones, las autoridades, los espacios, etc. Pareciera así que esa dimensión tan desapercibida por nuestra cercanía es entonces el lugar donde podemos encontrar las principales características de lo que las violencias han dejado en los sujetos jóvenes que fueron -o que son- privados de su libertad.

El obtener una definición de la vida cotidiana es un tanto complejo, no depende solo de afirmar lo que es y lo que no podría ser, sino de comprender cuáles son los rasgos que se le atribuyen a dicho concepto. De tal forma, siguiendo a Goffman (1997), a la vida cotidiana se le va a considerar más como una suerte de escenario y marco de sentido, que como un solo aspecto en específico. Las intenciones y las condiciones con que actuamos, para el autor, son aquellas de las que poseemos acción y a las que estamos sujetos; es decir, hacemos en función de lo que queremos que sea percibido, mientras que las condiciones en las que nos encontramos pueden permitir y limitar esas acciones que buscamos. De tal modo, podemos deducir que la propuesta de la vida cotidiana es, concretamente, un proceso y no una cosa; es decir, se puede entender como el conjunto de las actuaciones por parte de los sujetos sociales, pero no como un espacio o una plataforma que sea más material. Cuando Goffman (1997) afirma que:

El personaje que sube a escena en un teatro no es, en cierta medida, un personaje real ni tiene el mismo tipo de consecuencias reales que el personaje, totalmente inventado, escenificado...pero la puesta en escena exitosa de cualquiera de estos tipos de figuras falsas implica el uso de técnicas reales, las mismas mediante las cuales las personas corrientes sustentan en la vida cotidiana sus situaciones sociales reales. (p. 271)

Esta manera de concebir a la vida cotidiana nos lleva a pensar en los sujetos sociales involucrados y en sus dinámicas con su entorno, no necesariamente en un espacio o condición específica. Por lo que es posible afirmar que la vida cotidiana se distinguirá por su performance más que por su referente empírico concreto, pues su evidencia estará en las dinámicas y los significados que en ellas estén impresas. Por tanto, en este análisis, dicha característica dinámica de la vida cotidiana nos permite incorporar las particularidades de cada narrativa en tanto su trayectoria de vida, sus condiciones sociales, sus contextos políticos y culturales. En consecuencia, podemos asumir que es para Goffman la vida cotidiana un entramado de interacciones y representaciones.

Sin embargo, debo destacar que el planteamiento de la vida cotidiana no solo puede ser acotado a la generalidad del día a día, que no es para nada algo que pueda tomarse con simpleza; sin embargo, esa lectura puede tornarse sumamente amplia. En su lugar, la

propuesta de la vida cotidiana yace en ajustar su lectura a las prácticas e interacciones que se dan entre las personas y el contexto en lo cotidiano, sí en el día a día, pero enfatizando en la forma en que estas prácticas pueden desenvolver una resistencia, una estrategia de vida o simplemente una búsqueda por concebir la ruptura que el encierro carcelario confiere en las existencias de las juventudes privadas de su libertad.

La sociología ha reflexionado mucho en torno a la vida cotidiana, este interés versa en entender las capacidades que se presentan y desempeñan en ese enorme entramado de procesos y relaciones, como un catalizador importante en los sentidos y significados que atribuimos a toda la vida social. Estas articulaciones entre los sujetos pueden presentarse de muchas formas, en todo tipo de espacios y escenarios; sin embargo, la principal característica pareciera estar en la relevancia atribuida por los mismos sujetos que se ven involucrados, sin dejar de considerar que no existe realidad única en estas dinámicas, sino diversas formas de concebirse como sujetos y a los entornos. De este modo, el sociólogo Mauro Wolf (1979), varios años después del planteamiento original de Goffman, sostiene que es:

...la vida cotidiana, el tejido obvio y normal de la comprensión del mundo y de los otros, en el cual tales practicas se realizan sin esfuerzo y sin atención. Y de ahí también el interés prestado de forma decisiva al problema de la comprensión del actuar social propio y ajeno... (p. 14)

La actuación que llevan a cabo los sujetos depende entonces del contexto y de las condiciones del entorno, pero de una u otra manera, lo que sucede en ese momento afecta a las personas que se ve involucradas. El lenguaje verbal y corporal son parte fundamental de ese proceso de vida cotidiana, a tal grado que permiten entendernos y tener diferentes niveles de comunicación -empática y transgresiva, según el escenario-. Cuando Wolf (1979) sostiene su postura sobre la vida cotidiana, está haciendo alusión a una reflexión de tres paradigmas clave: la interacción, el hecho social y el estructural; sin embargo, no deja de acentuar que su principal interés está en la forma en que se lleva la vida cotidiana sin pensar en ella, o en otras palabras, que los sujetos o actores llevan su vida social con poca atención premeditada a sus interacciones, pues en ellas está impresa toda la diversidad cultural y social que les precede.

Esta particularidad de la propuesta sobre vida cotidiana es esencial en tanto el principio de las violencias que enuncié a inicios de este documento y es que pocas veces podemos tener una lectura clara de las violencias que nos interpelan dado que estamos inmersos en ellas, en

consecuencia, lo mucho o poco alcanzamos a mirar es en realidad aquello que nos afecta o rompe con ciertos niveles de nuestra normalidad, en el mismo sentido que Goffman (1997) y Wolf (1979) reflexionan, la vida cotidiana es entonces un proceso y conjunto de relaciones, que puede servir como plataforma analítica desde las ciencias sociales. No obstante, el ejercicio reflexivo debe contener más herramientas de estudio que solo el enunciarlo como vida cotidiana.

De tal modo, la siguiente pieza fundamental en el estudio de la vida cotidiana es la propuesta por Agnes Heller (2002) desde la cual se articula la idea de diversidad, ya presente en la propuesta de Goffman, pero que se potencializa con la agudeza que pone en su reflexión la socióloga. En primera instancia habría que recalcar que cuando la diversidad se presenta en la propuesta Goffman (1997) esta anclada o vinculada a la diversidad directa de los sujetos involucrados, es decir, esta diversidad depende de quienes son actores en determinado escenario, con el grado de inconciencia en las interacciones o la carencia de premeditación que propone la mirada Wolf (1979), la naturalidad de los actos atribuye en si mismo al dominio de todo un bagaje de nociones sociales y culturales, individuales y colectivas.

De tal modo, la vida cotidiana, desde la mirada que nos propone Heller (2002) implicaría una diversidad no solo en sus actores involucrados, sino en los niveles que puede contener esta misma propuesta, pues afirma que la dedicación que puede tener un sujeto en la vida cotidiana varía en función de lo que esta sucediendo, en consecuencia, indica que “la vida cotidiana mantiene ocupadas muchas capacidades de diversos tipos” (p. 85), apelando no solo a los sentidos, sino que incorpora las motivaciones y las afectividades como partes fundamentales de lo que se pone en juego en la vida cotidiana por parte de los sujetos o actores. En consecuencia, el grado de implicación que existe por parte de estas “capacidades” puede variar pues no todos requerimos de las mismas herramientas en las mismas situaciones, cada caso complejo, implica complejas elaboraciones sociales e individuales de su vida cotidiana.

La autora insiste en que dependiendo de las labores o situaciones en que nos encontremos, se acentuaran más las inversiones de habilidad o afectividad, dándole esa característica heterogénea a la vida cotidiana. Sin embargo, insta a no perder de vista el objetivo primordial que buscaría el uso de esta propuesta teórica, el cual refiere al objetivo que se persigue en las interacciones dentro de la vida cotidiana, pues en ese sentido que la

diversidad con que esta impresa la cotidianidad no podría nublar o desdibujar las condiciones de interacción o las características de las mismas. De este modo es que Heller (2002) da sentido a su definición diciendo: "...la vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social." (p. 25)

Aquí la reflexión sobre la posible instrumentalidad que da la vida cotidiana desde la lectura de la autora es central. La propuesta conceptual no pretendería resolver por sí misma lo que se entretiene dentro de las trayectorias de vida de quienes se encuentran privados de su libertad. Sin embargo, las posibilidades que brinda para atender a las cargas significativas que se edifican en el día a día dentro de los centros penitenciarios, así como las experiencias que se dan en el exterior o "afuera" de estos territorios, son benéficas en tanto que la búsqueda de sentido en estas vivencias sería uno de los pilares para comprender, a su vez, a las violencias sociales que les atraviesa, con las que resisten y confrontan en su tiempo de libertad y privación.

Así, la propuesta de vida cotidiana pasa por un debate que articula al sujeto, las subjetividades que en él se pueden construir, los afectos, las corporalidades y los entornos, llevando consigo la noción de la complejidad y heterogeneidad de las realidades sociales. La ansiedad que el positivismo teórico y disciplinar nos ha dejado es que las verdades absolutas son fines de la ciencia; sin embargo, este razonamiento no puede estar más lejos de ser verídico, pues en tanto que las particularidades del mundo social nos interpelan, debemos buscar opciones de análisis que permitan integrar o considerar dichas características diversas. Es así que la vida cotidiana no es un "algo", sino un fenómeno procesual, que suele contener diferentes transformaciones a cada momento que pasa, pero en el que nuestro interés principal es las características y condiciones con que se interactúa, considerando así los sentidos que se atribuyen a cada una de estas interacciones.

4.2 Trayectorias de vida

Analizar las interacciones de una explícita población, para así construir saberes situados, puede llegar a sonar muy congruente; sin embargo, la heterogeneidad con que se nos presentan las y los actores, así como sus objetivos con los que se desenvuelven en

determinado contexto social, pueden dificultar mucho la lectura desde las ciencias humanas y sociales. Asumir una sola realidad social, sin capacidades de análisis reflexivo o carente de posibilidades complejas-flexibles en donde los sujetos pueden habitar el mismo entorno y experimentar diferentes cosas, es un tanto limitante. En ese sentido, una de las apuestas más fuertes es la de seguir, como una ruta de análisis, las trayectorias de vida, entendiéndolas de primeras instancias como plural, que den pie a entender no solo sus interacciones con otros actores, sino también a sus formas de enfrentar precariedades a nivel estructural o condiciones de transgresión a nivel individual, peor que en todos los casos se mantienen interconectados entre sí.

La mayoría de las veces, y como ya he mencionado en páginas anteriores, el trabajo con poblaciones en espacios carcelarios es complejo, esto por el enorme grado de estigma social que se les ha atribuido -históricamente legibles-; sin embargo, esta condicionante no puede ser un criterio dentro de la investigación, aún más cuando en las narrativas de las y los interlocutores en esta investigación se hace énfasis en el hecho de que sus proyectos de vida no solo se fueron a declive al ingresar a las prisiones de México, Centroamérica y EE.UU., sino que solo se acentuaron condiciones que ya existían en sus entornos, desde la infancia, hasta este momento de sus vidas. Las dimensiones estructurales en donde es legible este fenómeno son clave para comprender parte de los vínculos entre lo gubernamental y las condiciones de vida administradas de poblaciones vulnerables.

Este seguimiento, que no puede pasar desapercibido en la lectura de sus experiencias, no fue un pre diseño de la teoría, sino una exigencia del trabajo de campo, pues para estas juventudes privadas de su libertad, es importante que se haga visible no solo el momento de su encierro, sino todo el proceso que se entretiene desde tiempo antes de ser detenidos y hasta su liberación, etapa aparentemente en la que finaliza la violencia y en la que estas trayectorias de vida toman otro matiz, no menos vulnerable por cierto, pero sí más consiente de su ser social. De tal modo, una de las propuestas a las que recorro es la enunciada por Dávila, Ghiardo y Medrano (2008) quienes, en su necesidad de tener nuevas posturas de análisis con respecto a las juventudes, piensan en las trayectorias de vida como una especie de continuo transitorio, por lo que al definirla lo hace en función de un sector poblacional en específico:

La trayectoria esta puesta en otro plano, en el plano social, de las posiciones que van ocupando los sujetos en la estructura social o lo que es igual, en el campo de las

relaciones de poder entre los grupos sociales... Si para el análisis de las transiciones el paso de estudiante a trabajador importa en sí mismo, si la edad en que se produce es un factor que influye en la descripción de la estructura de las transiciones, para las trayectorias importa el grupo social de origen, el nivel de educación alcanzado, el tipo de establecimiento escolar, el título y el tipo de trabajo al que se accede con ese título, la valoración social y simbólica del título obtenido. (p. 73)

Este matiz que proponen los autores sobre las trayectorias es trascendental en medida que el presente trabajo se centra en casos específicos que comparten ciertos procesos sociales, carencias y precariedades estructurales, pero que también se diversifican de entre los escenarios de origen; es decir, vienen de contextos tan complejos y diversos que una teoría que no considere dichas características sería arcaica. Muchas de las y los jóvenes con quienes se hizo interlocución provienen de familias fracturadas, pero otros tantos no tuvieron problemas con sus familias, algunos estudiaron hasta la universidad, algunos son profesionistas, otros eran comerciantes; sin embargo, el punto que los unifica en una parte de sus trayectorias es la privación de la libertad, por lo que considerar esas otras condiciones de vida es relevante.

En ese conjunto de transiciones a las que aluden los autores, aparecen otras características que pueden ser consideradas como parte de las trayectorias de vida. Seccionar a estas trayectorias puede funcionar como una buena forma de análisis, pues de cierto modo nos permite entender por etapas o por momentos lo que viven ciertas personas o incluso poblaciones, pensando en que trayectoria de vida no necesariamente es un planteamiento limitado a lo individual o a lo colectivo. Sin embargo, de no seccionar dicho proceso entonces tendríamos un *continuum* con características entrelazadas, que no sería seccionado no por capricho, sino por una razón analítica que responda a niveles epistemológicos y no solo prácticos. Lo que les sucede a las personas, no puede ser comprendido de formas individuales como una precariedad en la infancia o una transgresión a su bienestar social en su juventud, ambos fenómenos irían ligados por las decisiones que tome la persona de la que estemos hablando.

De esta forma y continuando con la reflexión en torno a la propuesta teórica de las trayectorias de vida, la postura de Sepúlveda (2010) nos invita a reflexionar desde la equivalencia entre trayectorias de vida y cursos de vida, pues para el autor estas van de la mano y no refieren a fenómenos diferentes. Por lo que el autor sostiene su definición en torno a que: "...trayectoria...hace referencia al itinerario de vida de los sujetos; el proceso que

marca el comienzo y el fin de un ciclo de vida entendido como un todo unitario...” (p. 34). De este modo la insistencia que hago sobre no desconectar los procesos y contextos por los que transitan estas juventudes privadas de su libertad, cobra mayor sentido.

Por último, en el debate que corresponde a la trayectoria de vida, no podemos dejar pasar desapercibida la importancia que tienen las transiciones, pues en términos de un análisis social crítico, son el conjunto de esas transiciones, de su origen y destino, de lo que incorporan en sus procesos lo que nos interesa, no por la búsqueda, como he anunciado, de un modelo absoluto que nos permita estudiar las trayectorias de vida cargadas o caracterizadas por la violencia de las instituciones, sino para lograr comprender cuáles son aquellas características de mayor énfasis por sus deficientes atenciones y constantes abusos. En ese sentido, Longa (2010) define al respecto que:

La confección de trayectorias consiste en identificar las transiciones específicas que han ocurrido en la vida de un sujeto, en relación directa con el problema de investigación...En las trayectorias no es necesario abarcar la totalidad de la existencia del sujeto (aunque puede incluirse), siendo que la importancia esta puesta en el pasaje de un espacio de socialización al otro en virtud de la temática estudiada. (p. 23)

De este modo, incorporar o no elementos de la trayectoria de vida de un sujeto depende en mucha medida de la relevancia que el mismo actor central le de a ese momento de su vida, no a lo que la prelación del científico diga, ese elemento resulta trascendental en esta investigación en tanto que no es posible asumir poca relevancia de una parte u otra solo por el fin que persigue la investigación, sino de concatenar esos momentos significativos de los actores, los intereses de la investigación y las condiciones emergentes en los procesos sociales que invariablemente impactan la vida de nuestras interlocutoras e interlocutores.

La propuesta de la trayectoria de vida rompe, tajantemente, con el ansioso ejercicio “fotográfico” de otras disciplinas como la antropología, o la sociología, en donde la captura de momentos específicos que ayuden a explicar fragmentos de las realidades sociales era característico, pero limitado si lo que se buscaba era la profundización de eventos consecuentes que, en su conjunto, construyen condiciones de vida y resistencia diversos. Si vinculamos el inminente hecho de que las condiciones sociales forman parte, a su vez, de las particularidades de vida que llevan a estas juventudes al encierro penitenciario, y consecuentemente a lo que pasa en posterior a la privación de la libertad, entonces tendríamos un panorama más complejo; por lo tanto, estas circunstancias pueden ser legibles, incluso,

como parte de la *condición juvenil*, anclado indudablemente a la “muerte arterial” (Nateras, 2019).

Cabe aquí mencionar que el debate que convoca la trayectoria de vida se da en los marcos que refieren a la autobiografía y la historia de vida, ambos como propuestas analíticas posibles, desde las cuales las experiencias de vida pueden ser parte central para su estudio. Sin embargo, encuentro tres distinciones de las que debo hacer mención para concebir la razón de mi selección por las trayectorias de vida: de primera instancia, las trayectorias de vida persiguen encontrar, de forma acentuada, los vínculos que se tienen de asimetría con algunas instituciones o actores sociales, no solo narrarlas como sí ocurre en la autobiografía y en la historia de vida, para quienes se encuentran privados de su libertad, lo que se interpela a los cuerpos y subjetividades desde de las instituciones, se convierte en detonador de transformaciones, cambios y reconfiguraciones, por lo que en la trayectoria de vida ese objetivo es central; en segunda instancia se encuentra el orden de la escritura, no se tiene un punto central que hace que el resto de eventos solo roten a su alrededor, por el contrario, para la trayectoria de vida, es la narrativa del sujeto y la de otras y otros lo que permite entender que en las trayectorias existen complejidades que son posibles de entender en tanto su contexto precarizado; finalmente el trabajo de interpretación, se va marcando sí con los hitos de las juventudes entrevistadas, pero también con la lógica argumental de quienes rodean a las vidas de los sujetos, permitiendo ver que en su paso-.trayecto se perfilan rutas y estrategias de vida que permiten hacer presencia en los jóvenes o constreñirse ante el olvido social.

4.3 Violencias sociales

He iniciado el marco teórico con dos ideas esenciales para este trabajo de investigación: la vida cotidiana y las trayectorias de vida, esto con la finalidad de dar una especie de guía que nos evite perdernos en el siguiente tema que es, por mucho, más problemático en sus definiciones y profundo por sus reflexiones. Esto no solamente por el tipo de fenómeno social al que se refiere, sino por los muchos esfuerzos que en el se ven impresos a lo largo de sus debates por alejarse de paradigmas biologicistas que han cerrado la discusión a puntos críticos, generando desconocimiento en lugar de otorgar a la sociedad de conocimientos, fin principal de las ciencias en la historia de la humanidad.

La violencia en su expresión singular ya denota una cierta condición de pensamiento universal, que si bien puede funcionar para analizar determinados fenómenos, no siempre es adecuada en tanto que las formas en que se nos han presentado las violencias son múltiples, cargadas de diferentes motivos, intenciones y significados. Cabe aquí aclarar que toda noción ligada a la “agresión” queda descartada como vía analítica sobre los fenómenos que entiendo como violentos, esto en tanto que no me es posible asumir a los ejercicios de poder y transgresiones sobre una vida como algo que sea “natural”³³. Por el contrario, asumo que en cada uno de estos procesos que afectan a las vidas de otros sujetos, existen sentidos impresos, que se diseñan previamente en función de rasgos culturales.

En ese sentido Hannah Arendt (2006) nos lleva por una reflexión importante sobre la presencia de las violencias en la historia de la humanidad, distinguiéndola del poder, pero rectificando que esta es inherente al ser humano, no por su rasgo biológico, sino por la intención depositada, cargada de procesos sociales y políticos, dice: “Una de las distinciones más obvias entre poder y violencia es que el poder siempre precisa el número, mientras que la violencia, hasta cierto punto, puede prescindir del número porque descansa en sus instrumentos”. (p. 57)

Este nivel de instrumentalidad no es algo que pase desapercibido, tampoco lo es el hecho de que ponga el debate de la violencia frente a las distinciones que se puedan tener respecto del poder y es que en muchos análisis se ha llegado a pensar que la violencia solamente puede ser ejercida de la misma forma que el poder -en su capacidad de ejercicio y no de posesión-; sin considerar que estas dos nociones no responden al mismo tipo de proceso social. El poder, que es un debate que dejaremos para momento posteriores, alude a las asimetrías que existen entre los sujetos y las poblaciones; mientras que la violencia se diseña e instrumentaliza con otros objetivos, por lo que dice la Arendt (2006):

La violencia, es preciso recordarlo, no depende del número o de las opiniones, sino de instrumentos, y los instrumentos de la violencia, como ya he dicho antes, al igual que todas las herramientas, aumentan y multiplican la potencia humana. Los que se oponen a la violencia con el simple poder pronto descubrirán que se enfrentan no con hombres sino con artefactos de hombres, cuya inhumanidad y eficacia destructiva aumenta en

³³ Uno de los puntos de crítica más fuertes en el estudio de las violencias es la lucha por no naturalizar o llevar al biologismo dicha problemática. De ahí que haya una constante enunciación a las condiciones sociales, culturales, psicológicas y políticas en el ejercicio de las múltiples formas de violencias o asimetrías.

proporción a la distancia que separa a los oponentes. La violencia puede siempre destruir al poder; del cañón de un arma brotan las ordenes más eficaces que determinan la más instantánea y perfecta obediencia. (p. 73)

Esta importante apuesta por afirma que de la violencia provienen las ordenes o, diríamos en palabras de Foucault (2019), el disciplinamiento, es clave en esta investigación, pues rompe con la idea de que la violencia solo es destructiva, que si bien si tiende a degradar la vida y los cuerpos de las poblaciones sobre de quienes se aplica, también debemos resaltar su grado de abstracción desde donde se busca una forma de orden a molde de ciertas autoridades o aparatos ideológicos (Althusser, 1988). Cuando sostengo que las juventudes entrevistadas en esta investigación han transitado por diferentes formas de violencia, asumo un posicionamiento abstracto que no buscará en primera instancia el aniquilamiento de las vidas, sino el control de estas.

¿Pudiéramos imaginarnos entonces a la violencia en todos lados? Este cuestionamiento va acorde con las reflexiones anteriores, primero porque en tanto que acompaña al ser humano, entonces la violencia es una marca constante en los tiempos de la humanidad, cualquiera que este sea, pero al mismo tiempo marca una idea de generalidad que incluye a un todo, es decir se hablaba de la violencia, en singular no porque no hubiera diferentes formas de expresarse, sino por el objetivo final que podía alcanzar: la instrumentalidad. Pero en este punto ya no podemos continuar con ideas generales o, en otras palabras, con la idea de que solo se puede hablar de una violencia, cuando su diversidad es lo que nos lleva a pensarla como social.

Ya tenemos un primer indicio y es que al decir la violencia es inherente del ser humano, entonces podemos llevarla al punto de la diversidad humana y en consecuencia a la heterogeneidad de sus intenciones o acciones. En ese sentido Georges Labica (2008) que, en el ejercicio de teorizar sobre la violencia, se debe iniciar por esta misma propuesta general, la universalidad de la violencia que puede estar en todos lados no por su ejercicio directo, sino por su sello que marca a la humanidad en general. No se trataría en ese sentido de afirmar en la violencia la unicidad de su presentación, sino la pluralidad con que se nos puede presentar, de este modo Labica (2008) dice:

Toda violencia se deja ver en situación. Es el contexto que dispone de violencia. La violencia es un producto coyuntural. Violencia y sufrimiento parecen estar constantemente asociados. Una situación de violencia es una situación de sufrimiento. Ella responde a la ecuación Violencia / Sufrimiento / (contra)Violencia que, por regla

general, se encuentra en todas las situaciones apreciadas como violentas. (p. 3)

Sin duda, asumir que la violencia es visible a través de determinadas situaciones nos lleva a pensarla en una enorme variedad de ellas, que no pueden ser englobadas en una sola postura, mientras que, al afirmar su característica coyuntural, nos condesciende a hilar estas violencias a muchas características sociales e individuales que se ponen en juego. Este es un aporte elemental en tanto que las violencias a las que se hacen alusión en las entrevistas no provienen siempre de un solo lugar, sino que se dejan entrever en muchas situaciones con muchas condicionantes. De este modo el planteamiento de la presencia de las violencias en la humanidad y de su característica diversa nos deja espacio de maniobra para el análisis contextual de aquello que nos pueda significar un proceso atravesado por violencias, siempre siendo situada.

Es en ese sentido que el siguiente aporte teórico al que hago alusión es el de Rita Segato (2003) que desde un debate antropológico nos conduce en reflexiones profundas sobre una propuesta que busque analizar a las violencias como parte no solo de un entramado cultural, correspondiente a la humanidad, sino desde una lectura estructural. Esta propuesta versa en algo más que dar una definición de la violencia, por el contrario, se piensa en torno a encontrar los lugares donde han asentado y reproducido, para ello, afirma Segato (2003) que pensar a las violencias en torno a la estructura social y el género es primordial.

Todas las ediciones de violencias que se nos puedan presentar en el mundo social están incorporadas en lo que la autora denomina como la violencia estructural, pues tanto su asignación de significados, como su reproducción, dependen propiamente de procesos sociales que pueden ser legibles de forma histórica. Pero al mismo tiempo se gesta una apuesta por pensar a las violencias no necesariamente correspondidas con el delito ni con sus formas más aparatosas en lo físico, no porque no lo puedan ser, sino porque al pensarlo desde esas trincheras limitaría sus múltiples formas de hacerse visible, de este modo, Segato (2003) afirma lo siguiente:

Creo, por lo tanto, necesario separar analíticamente la violencia moral de la física, pues la más notable de sus características no me parece ser aquella por la que se continua y amplía en la violencia física, sino justamente la otra, aquella por la que se disemina difusamente e imprime un carácter jerárquico a los menores e imperceptibles gestos de las rutinas domesticas -la mayor parte de las veces lo hace sin necesitar de acciones rudas o agresiones delictivas y es entonces cuando muestra su mayor eficacia-. Los aspectos casi legítimos, casi morales y casi legales de las violencias psicológicas son los que en mi interés revisten el mayor interés, pues son ellos los que prestan la argamasa para la

sustentación jerárquica del sistema. (p. 114)

Estas diferencias que hace la autora buscan distinguir las capacidades que competen a las diferentes formas de violencias y al mismo tiempo generar un pensamiento crítico que no acote los efectos de la violencia al delito y a la violencia física como única muestra de ella, que históricamente ha sido validada como muestra fidedigna de un acto violento. Si comenzamos por entender que a un nivel teórico la violencia no puede pensarse solo como expresada de una forma, entonces ya estamos frente a las violencias, en una pluralidad que le permitiría incorporar una diversidad de enfoques alusivos a la complejidad que ha distinguido a este trabajo desde su enfoque inicial.

La idea de la pluralidad no es solo un objeto al azar que emane por interés personal, por el contrario, la necesidad de una teoría dinámica y flexible es urgente si se trata de entender las implicaciones de habitar un espacio carcelario o pertenecer a un grupo vulnerable, que no lo es solo en este momento sino históricamente. Por un lado tenemos una mirada de la violencia que pertenece a la humanidad como sello inherente, por el otro un esfuerzo por situar a dichas violencias para ser legible en ciertos marcos de sentido. Después resalta el ejercicio de leer a las violencias como diversas y como un fenómeno que se encuentra albergado en las estructuras sociales.

En conjunto la posibilidad de hablar de violencias sociales e incluso de violencias institucionales, es mucho más esclarecedora que conflictiva. Cada forma de violencia corresponde a una intencionalidad determinada, misma que no siempre es clara; sin embargo, esta vinculada a nuestras interacciones cotidianas y deja ciertas marcas durante nuestras trayectorias de vida, transformando nuestras estrategias de socialización e incluso de resistencia a las precariedades en las que nos encontramos. De este modo la siguiente propuesta teórica a la que recurro es la de Slavoj Žižek (2009) desde la cual se puede reflexionar a las violencias con fines políticos o incluso los medios e instrumentos sutiles que puede incorporar, al respecto el autor dice: “Estamos hablando aquí de la violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia.” (p. 20)

Ese nivel de sutilidad puede ser justamente la característica de las violencias más agravantes, pues por un lado aparecen como justificadas, mientras que por otro lado se hacen

hegemónicas. Generar violencia no proviene de un solo sujeto, ni de un solo sentido agregado, sino de muchas personas o incluso de instituciones, administraciones o gobiernos. Razón por la que Žižek (2009) resalta las posibilidades de integrar otras definiciones específicas de violencias desde donde encuentra una específica a las instituciones y en donde, también, aparece la pluralidad como distintivo trascendental en esta investigación, que bajo su diversidad se complejiza con las trayectorias de vida, el autor desglosa:

...violencia –desde la directa y física (asesinato en masa, terror) o la violencia ideológica (racismo, odio, discriminación sexual)– parece ser la principal preocupación de la actitud liberal tolerante que predomina hoy...la violencia subjetiva (la violencia de los agentes sociales, e los individuos malvados, de los aparatos disciplinados de represión o de las multitudes fanáticas) ... (p. 21)

Los alcances de la violencia son muchos, las muchas formas y ediciones con que se nos presentan son incorporadas en los múltiples niveles de la vida cotidiana. Con ello, nuestras trayectorias de vida pueden develar otras vulnerabilidades que se acentúan con estos procesos en que nos vemos inscritos. Para Žižek (2009) no solo basta entonces con enunciar estas formas de violencias, pues de cierta forma son aquellas que se mantienen en el plano de mayor visibilidad, de tal modo agrega dos tipologías más:

“...la violencia <<ultraobjetiva>> o sistémica, inherente a las condiciones sociales del capitalismo global y que implica la creación automática de individuos desechables y excluidos, desde los sintecho a los desempleados, y la violencia <<ultrasubjetiva>> de los nuevos y emergentes fundamentalismos éticos o religiosos, o ambos, en definitiva, racistas. (p. 25)

Dos aportaciones que no solo congregan la complejidad de las violencias, sino nos dan el piso básico para problematizar las vidas y trayectorias de las juventudes que abordamos en esta investigación. Sin lugar a duda, cuando tenemos poblaciones que han sido vulneradas de forma histórica, nos vemos en la necesidad de promover nuevos enfoques que den vía a pensar en sus características personas, pero también en sus elementos sociales que no son elegidos por ellas y ellos, sino que corresponden a sus entornos con rastros de larga data. Las juventudes latinoamericanas son el ejemplo perfecto de esos “sintecho” y “desempleados” que Žižek (2009) insiste en visibilizar desde la incorporación teórica de su análisis filosófico.

En este punto tenemos una ruta que inicia con el reconocimiento de la violencia como algo social, que, si bien aparece como rasgo de la humanidad, no deja de ser siempre situado y vinculado a procesos simbólicos más que solo físicos. Pensarlas como estructurales, no solo hace alusión a que permanezcan como un sello de agua en las poblaciones del mundo, sino que en ese sentido tiene capacidades reproductivas y continuas que pueden leerse en

diferentes sociedades, con diferentes contextos. Al final apareciendo como múltiples e incluso centradas en diferentes poblaciones, que pueden o no ser vulneradas con mayor énfasis.

Por último, aparecerá una mirada de la violencia que, en este marco, terminaría por concatenar las condiciones en que se nos presentan, pero más importante, las formas en que nos involucramos con ellas en tanto los contextos sociales y las condiciones individuales. La propuesta de Domènech e Íñiguez (2002) alude a 3 puntos centrales de nivel teórico, el primero es no demeritar la presencia de las miradas clásicas de la agresividad, no por su capacidad explicativa en sí misma, sino la representación ligada a la historia y las explicaciones que se han originado de ellas. En ese sentido la relevancia más enunciada estará en los contextos que generan impactos y relaciones con los sujetos y no como elementos aislados.

Pensar en ese sentido, a la violencia como dependiente de un contexto y en extensión a los significados que se atribuyen a estos procesos sociales les dan a las violencias el complemento de social, pues solo en estos entornos puede ser legible como un proceso y una construcción. De ese modo, los autores enmarcan no solo la necesidad de crear posturas en torno a la violencia, sino de ligarlas, a nivel teórico, con el cuestionamiento de las hegemonías y las posturas institucionales sobre aquello que es o no la violencia. De ese modo, Domènech e Íñiguez (2002) afirman:

Los discursos de la violencia son relativos a tiempos y sociedades específicos que generan modalidades y valores distintos para definir confrontaciones, situaciones, interacciones, causas, etc... Los discursos que generan ciencias como la sociología o la psicología sobre la agresión y la violencia, son especialmente interesantes en tanto que contribuyen a configurar los criterios mediante los cuales las personas comprenden y analizan estos fenómenos sociales. (p. 9)

El complejo tejido teórico que servirá para analizar los datos de campo se encuentra conectados por las nociones iniciales de esta tesis. Las violencias sociales, producidas y construidas bajo contextos particulares, son entonces esa dimensión teórica general y amplia desde donde las trayectorias de las juventudes latinoamericanas se han de posar. Por lo que estudiarlas de manera paralela a los contextos, precariedades e instituciones es parte necesaria de esta investigación. No podemos aludir a una ausencia de estas violencias con respecto a sus trayectorias de vida o a la vida cotidiana misma, pues en ese sentido que el proceso de investigación social se complejiza y toma una postura crítica.

A lo largo de este trabajo, aparecerán otras nociones importantes que se desprenden de estas primeras mencionadas, como por ejemplo, un debate importante en torno a lo que enunciaremos como *violencias institucionales* (Bodelón, 2014; Perelman y Tulfró, 2017; Galtung, 2016). La diversidad y complejidad con que se nos muestran estos fenómenos es tal que no basta con acotar a las violencias a un par de definiciones generalizadas, si bien al hablar de la institucionalidad de las violencias ya pareciera que acortamos el debate, debemos enfatizar que en esta concepción ya se encuentran otras formas de violencias más concretas como las simbólicas, sexuales, físicas, de género, psicológicas, etc. En consecuencia, estas violencias se verán tensadas por dos nociones centrales en las narrativas de estas juventudes: *libertad* (Heller, 1987; Usón, 1993) y *encierro* (Goffman, 2001; Rúa, 2016). Ambas son, a su vez, cruzadas por el diseño de la *biopolítica* (Foucault, 2007), permitiendo en ese sentido la condensación de un ejercicio de poder y control, situación que nos lleva a un careo apremiante entre el planteamiento de las *necropolíticas* (Mbembe, 2011) y la *biocultura* (Valenzuela, 2009) como propuestas para analizar el aniquilamiento y la resistencia.

Mismos que cobran relevancia en el análisis de los datos construidos en el trabajo de campo y no sólo como nociones del pre diseño. Sin lugar a duda, las violencias sociales, las trayectorias de vida y la vida cotidiana son amalgamas teóricas que nos darán las posibilidades de estudiar las narrativas en torno al dolor, el aniquilamiento y las constantes precarizaciones de la vida psicosocial de juventudes que fueron y son privadas de su libertad. Un sector poblacional que, aparte de ser invisibilizado, es olvidado en el estudio de las ciencias humanas y sociales. Un compromiso pendiente de las instituciones, pero también de las reflexiones disciplinares, en este caso de la psicología social. Con esto, existe una última propuesta teórica a la que debo hacer alusiones y esta es la *psicología social de las ausencias*, en donde el centro de la reflexión yace en enfatizar que estas condiciones de vida no solo dependen de un momento determinado o un hito clave en las trayectorias de poblaciones como las juventudes, sino de procesos que paulatinamente se van precarizando, pero al mismo tiempo se encuentran ancladas las dimensiones del ejercicio de poder.

Con ello Alfredo Nateras (2019) sugiere que al hablar de violencias es inevitable recurrir a los contextos, no solo como escenarios a enunciar, sino como parte de lo legible en las realidades sociales, que a su vez provee de complejidad, esto incluyendo las dificultades para el acceso al bienestar. Primero debemos, según el autor, tener en consideración que los

entornos en donde habitan y viven estas poblaciones se ven permeadas por una construcción de su deber ser desde diferentes instancias, de ahí que el reconocimiento de su agencia como juventudes choque constantemente con la mirada adultocéntrica que alberga el concepto adolescencia.³⁴

Para ello el cuestionamiento con perspectiva de quienes son objetos y ejercen violencias, es trascendental. Pues en ese proceso, se construye la posibilidad de entender un contexto contemporáneo en donde estas poblaciones son vitales en el proceso de análisis social, no solo por su presencia, sino por sus capacidades de interacción con los diferentes niveles sociales, en resumen, entender a las violencias implica entender a las juventudes y sus performativas ausencias, así como visibilidades. De ahí que la teoría no debe ser pasiva o simplemente una herramienta descriptiva; por el contrario, debe ser crítica y activa, situada y en constante resistencia.

Una de las categorías con las cuales las antes mencionadas se intersectan de una forma muy particular es la alusiva a las *espacialidades* (Lindón, 2007), en donde las experiencias del día a día y las interacciones entre el contextos-sujetos crea un puente importante con el acento en la apropiación de estos territorios. Las violencias sociales, las trayectorias de vida y la vida cotidiana, es construida no solo desde las asimetrías de poder en los espacios penitenciarios, sino que estos mismos son el fundamento de las experiencias de vida y permiten, en muchos sentidos, marcar psicosocialmente a estas juventudes. El mismo encierro, las jerarquías internas y las dinámicas de aniquilamiento -físico y simbólico- son las claves del trabajo teórico que generan diálogo con el concepto de las *espacialidades*.

³⁴ Para sugerencia del lector, puede regresar al Estado del Arte, en donde se profundiza sobre las implicaciones de que se use un concepto tan limitado como el correspondiente a la adolescencia en poblaciones contemporáneas.

Capítulo V. Una aproximación a la propuesta metodológica. Enfoque cualitativo-interpretativo desde una epistemología crítica

Comenzar un trabajo de investigación científica (en sus versiones clásicas) presupone una serie de pasos clave para llegar a buen puerto, mismos que son distribuidos en momentos específicos, en una serie de acciones concatenadas que buscan que “la o el investigador” y su técnica (cualquiera que esta sea) se complementen para llegar a un conocimiento válido, relevante y, sobre todo, “objetivo”. Pero vale decir que esta última parte – la objetividad-aplica, con mayor intensidad, en los métodos cuantitativos, pues en su ansiedad metódica (Devereux, 1994) concentrada en llegar a “conocimientos validados” por una serie de contrastaciones, comparaciones, técnicas infalibles y resultados de ánimo predictivo, dejan de lado una serie de elementos que componen la realidad y la vida social, una que se mueve, transita y se desplaza de maneras amorfas, que en muchos de los casos son casi impredecibles, dejando de lado el mismo proceso que este autor enuncia como: “Transferencia y Contratransferencia” usando los principios psicoanalistas freudianos.

Aunque parezca innecesario, antes de cualquier cosa, de cualquier paso o de cualquier ánimo sostenido de prenociones (teóricas, metodológicas y personales), es fundamental marcar en el proceso en que construimos nuestros diseños de investigación las condiciones y características en que se sostiene nuestro trabajo de investigación. *Primero*, aclaremos que a diferencia de las “ciencias duras”, nuestra complicación por trabajar con datos “duros” resta al nivel de predictibilidad y manejo de las variables. Tener control sobre un evento social, un accidente, una manifestación política, un proceso electoral, una detención o una violación a los derechos humanos, no es una posibilidad en donde podamos fincar nuestras esperanzas.

Si bien, existe toda una corriente en la psicología cognitivista que centró su atención en la experimentación social con fines de predictibilidad y control de variables, no es posible pensar que la vida social es controlable en su totalidad. Menos en tanto que la perspectiva que tenemos de los seres humanos no es como un objeto, sino como un sujeto pensante, activo y sociocultural. Así es que debemos cuestionarnos con quienes trabajamos y las características en que estamos construyendo a los *sujetos de estudio*, en donde la horizontalidad (Vasilachis, 2006) sea requisito para no dejarnos exceder por el narcisismo del ejercicio cientista (Bourdieu, 1995).

Al trabajar con personas, con mentes y cuerpos que se desplazan, que toman decisiones, con capacidades de agencia, incluso en los momentos más complicados y adversos, la predictibilidad de los métodos cuantitativos nos limita, pues la generalidad, como su máxima

del ejercicio científico, permea los procedimientos en la búsqueda de algo que sea compartido en diferentes espacios y en diferentes contextos. Las sujetos sociales, como establece Víctor Turner (1990) transitan en *espacios y tiempos sociales*, que no obedecen a las recurrencias de la física, sino que apelan a una relatividad contextual; es decir, un tiempo y un espacio social es cambiante según las condiciones en que están los sujetos con quienes trabajamos, una o un joven de clase baja tiene una perspectiva diferente del espacio a la de una o un joven de clase alta, los desplazamientos son diferentes (costos, medios, condiciones, etc.). Situación similar es en el caso del tiempo, pensemos en el paso de los mismos jóvenes en su transitar por un trabajo o la educación.³⁵

La vida social, por el contrario, se mantiene en constante flujo, con cambios drásticos y constantes, el cuestionamiento: ¿Cómo podemos repetir un evento social con el fin de analizarlo a mayor detalle?, fue una de las interrogantes que se nos hacía como estudiantes de licenciatura en ciencias sociales. La respuesta, que parece tan simple, es más compleja de lo que podríamos pensar, no podemos repetirlo en sus condiciones exactas en que se presentó, pero si podemos documentar, describir *in situ*, recuperar los elementos a través de medios audiovisuales que nos ayuden a registrar todo lo posible. Aprovechándonos de las herramientas y condiciones en que realizamos el estudio.

Siguiendo a Taylor y Bogdan (1987), la revisión de las metodologías nos puede -y debe- llevar a otros momentos de la historia de las ciencias sociales. En sus inicios, estas tuvieron una fuerte cercanía con el positivismo metodológico, sociólogos como Durkheim (1997) y Comte (1990) fueron prueba de cómo las ciencias sociales ansiaban replicar la rigurosidad de las ciencias exactas, al mismo tiempo enfatizaban que el objeto de estudio no estaba anclado a una abstracción numérica, sino a seres humanos.

Posterior y desde otro lugar, la fenomenología, también rastreada por Taylor y Bogdan (1987) presentaba una manera de explicar la vida social y lo que se acontece en esta, partiendo de un peldaño alejado de la predictibilidad, hablaban desde lo social, la abstracción

³⁵ Para ilustrar el ejemplo, invito a la o el lector a pensar en lo siguiente: Una joven de clase media o baja, tiene posibilidades distintas a las de una joven de clase alta en su proceso educativo, laboral y afectivo. Un joven de clase media o baja pasa por procesos diferenciados en las detenciones policíacas en las principales ciudades del continente americano. Hablamos de condiciones socioeconómicas frente a ejercicios de clasismo, racismo, xenofobia, discriminación, homofobia, etc.

y la construcción de lo que decimos y hacemos ante lo que nos rodea. En cualquiera de ambas situaciones, las problemáticas que se pretenden están ancladas a una constante modificación, de ahí que los autores sugieran:

Puesto que los positivistas y los fenomenólogos abordan diferentes tipos de problemas y buscan diferentes clases de respuestas, sus investigaciones exigen distintas metodologías. Adoptando el modelo de investigación de las ciencias naturales, el positivista busca las causas mediante métodos tales como cuestionarios, inventarios y estudios demográficos, que producen datos susceptibles de análisis estadísticos. El fenomenólogo busca comprensión por medio de métodos cualitativos tales como observación participante, la entrevista en profundidad y otros, que generan datos descriptivos. (Taylor y Bogdan, 1987)

Epistémicamente, nuestra aproximación a la realidad es una de las piedras angulares en la construcción de un dispositivo metodológico, de ahí que acercarnos desde una perspectiva que asuma a la realidad como inmanente resultaría riesgoso, quitaría a los sujetos sociales toda la capacidad de transformar y re-significar la vida social, perderíamos de vista la pluralidad y complejidad de los contextos. Un planteamiento positivista no es funcional en este trabajo, más si tomamos en cuenta que quienes construyen a los sujetos que habitan el encierro, usualmente son en su mayoría quienes provienen de las ciencias de la salud como los psiquiatras o los psicólogos clínicos, en algunos casos desde el trabajo social más conservador.

5.1 Metodologías situadas

El primer acercamiento al diseño metodológico nos permite pensar en las dos opciones antes mencionadas: por un lado, tenemos un positivismo metodológico y por el otro una lectura desde la fenomenología. En efecto, al trabajar con personas que están en espacios carcelarios y con quienes se pretende construir una narrativa que permita leer, analizar y trabajar con las violencias sociales que han experimentado, no nos podemos permitir limitar la investigación a los datos superficiales que nos arrojan el positivismo, no se trata de un estudio que busque predicciones, menos experimentaciones sociales. Tampoco estamos cercanos a las psicologías conductistas, cognitivas, ni conductuales, pues estas nos cerrarían la posibilidad interpretativa y horizontal de construir en conjunto un análisis crítico.

Mi postura epistémica se encuentra cercana al enfoque que enuncia el interaccionismo simbólico, por lo que las metodologías cualitativas son el mínimo desde donde pretendo

partir. Pero antes de internarnos más y más, es prudente hacer una aclaración, este trabajo de investigación, que aborda las violencias en el encierro desde u orquestadas en las coordenadas de lo institucional viene de la transdisciplinariedad. Un paso esencial de este proceso metodológico es la construcción del objeto de estudio, que debo aclarara en mi postura tiene una transversalidad de disciplinas que fortalecen el análisis.

Sin embargo, la psicología social posibilita ver, en lo micro-social, una serie de potenciales fenómenos para analizar. La vida en los espacios carcelarios, que son las coordenadas desde donde se realizara este trabajo de investigación, imposibilitan un libre transito, así como una limitante en la interacción. Por tal motivo, la etnografía y muy concretamente la propuesta multisituada (Marcus, 2001). Pero la etnografía por si misma no lograría explicar gran cosa, la descripción y el análisis de lo registrado se debaten entre el posicionamiento del investigador y su relación con el entorno que encuadra al fenómeno abordado.

La etnografía representa una de las herramientas más recurrentes en las ciencias sociales, bajo el enfoque cualitativo, distinguida por sus capacidades de análisis de elementos que aparecen con recurrencia en la vida de las sociedades y de los individuos, posibilita una inmersión al campo desde miradas que bien pueden ser positivistas o, para momentos más próximos, posmodernistas. No es, para este momento, un recurso que la antropología pueda reclamar como propio, pues las aportaciones se han hecho desde diferentes coordenadas que subyacen al espíritu del cuestionamiento científico social, más que desde peldaños monodisciplinarios.

En ese sentido, la obra de Michael Angrosino (2012) representa un aporte critico y claro de las condiciones en que la etnografía se ha transformado al pasar por diferentes enfoques teórico-epistemológicos, para esto, propone entender a la etnografía como el principio de acceso al trabajo de campo más cercano a lo que muchos antropólogos llaman “el pisar piedra”. La idea de edificar ciencias sociales desde un lugar cómodo, aunque no es algo rechazable, no representa una postura homogénea o 100% aceptable, agregado que las complejidades sociales sólo son accesibles en el entorno cotidiano, en la vida transitable, en los matices y texturas de la vida social.

El principio coloquial de los cursos en antropología sobre “a donde fueres has lo que vieres” tiene como antesala la inmersión al campo sin la posibilidad de ser rechazado ipso

facto, tanto por tu apariencia, como por tu intencionalidad académica. Como error-ejemplo podemos pensar en Clifford Geertz (2003) en las peleas de gallos, su insistencia de mirar desde un ángulo similar al de la gente del contexto, tiene como base el reconocimiento de la gente sobre su lugar como investigador. Los herederos de la etnografía en el tipo emergente de la escuela de Chicago se enfrentaron a estas nociones en tanto que trabajaban con quienes compartían calles y, a veces, vecindarios.

La vida social es compleja, de ahí que Taylor y Bogdan (1986) traigan a colación los focos sustanciales y teóricos, pretendiendo hacer ver al etnógrafo que hay elementos de esa vida social que deben ser tomados en cuenta, más de lo que se observa y de lo que habla, lo que no habla tiende a decir más, lo que no se ve tiende a revelar dimensiones de poder y subyugación. Las ausencias solo, entiendo, se logran con la observación participante, porque es posible que no veamos lo que no se muestra, pero entendemos al menos el por qué no se muestra y las formas en que eso se va negociando o tensando. El espacio y la escena va de la mano con el punto anterior, pues el acceso del investigador es, para muchos etnógrafos, uno de los grandes problemas, así como parte de las mayores virtudes.

El acceso puede ser el principio de un gran trabajo, o el fin antes del comienzo de un planteamiento interesante. Acceder a espacios públicos no asegura acceso al dato, pues las personas pueden tener tantas preconcepciones de nosotros como nosotros de ellos. Sin embargo, la negociación puede ser accesible en muchos modos, un intercambio verbal o de objetos puede provocar una charla detonadora, como Flick (2007) indica en sus entrevistas narrativas. Pero cuando hablamos de los espacios privados, la interacción esta determinada, limitada y a su vez castigada, de ahí que las estrategias dependan más del ingenio o de la sinceridad, en diferentes contextos.

Desde ese punto, confirmo que el uso de la etnografía, en esta propuesta de investigación, será fundamental para la construcción de los datos; sin embargo, debemos considerar que por sí misma no alcanzará a internarnos en la complejidad de las vivencias, de las experiencias y de las historias que emanan de la vida cotidiana. Que, para fines de esta investigación, dicha vida cotidiana (Heller, 1972) no debe estar siempre en libertad, por lo que el encierro alberga sujetos activos que construyen nuevas interacciones, con nuevos sustentos en la manera de relacionarse. Un hecho ineludible en la reflexión que mantengo con los métodos cualitativos es que, a pesar de lo flexibles y plásticos que puedan llegar a

ser, no permiten, en todos los casos entrar en lo complejo de las narrativas. De esta forma, el relato autobiográfico tiene la posibilidad de sostener un análisis más profundo desde lo subjetivo.

Chanfrault-Duchet (1988) afirma que en los métodos biográficos aparecen cuatro rutas de trabajo que son importantes al acercarse epistemológicamente a estos métodos: relato de vida, testimonio, relato de practicas e historia de vida. Aunque para cada uno de estos formatos hay una serie de elementos que dan solidez, al mismo tiempo que orientan al investigador en el proceso subjetivo que implica, el autor concentra su atención en el relato de vida, mismo al que identifica como creador y plataforma de un “ritual social de lenguaje”.

A esto agregaría que en tanto lo enuncia como ritual, habría que pensar la metáfora como parte de negociaciones, de posiciones, relaciones y vínculos, más allá que de sacralidades (sentido casi común atribuido al ritual). Para el autor hay dos puntos de arranque en el relato de vida: la dimensión narrativa (la de negociaciones y contratos) y la enunciación del un yo social (permeado de las dimensiones macro-micro, así como de los niveles émic-étic que emergen de las narrativas.)

Pensar a lo social como un proceso más que como un conjunto de fragmentos que son adheridos por una amalgama social, nos llevaría a pensar en el ejercicio del relato de vida, que no aborda piezas sueltas o aisladas, sino armazones de un proceso que, de forma cronológica o no, tiende a narrar vidas, subjetividades, interpretaciones, significados y caminos. Define de la siguiente forma:

En el relato de vida, el proceso narrativo es el que asume la evaluación de lo vivido, lo cual implica...que los datos recogidos no se sitúan en las respuestas a las preguntas formuladas, sino mucho antes, en la organización narrativa que viene a estructurar lo vivido...constituye así el producto de un procedimiento global y coherente mediante el cual la persona solicitada...trata de dar sentido a su experiencia vivida organizándola en un relato significativo, en una estructura narrativa... (Duchet, 1988)

Las dimensiones atribuidas a la parte social e íntima son más que importantes, es elemental no confundir estas dos, pues el hecho de que trabajemos con relatos subjetivos no hace de nuestro enfoque algo sin impacto en lo que implica a gran escala. Pensemos en aquello que nos detona al leer narrativas sobre quienes sufren o vivencian violencias de genero, machismos, patriarcados, etc. Lo social no esta alejado de lo individual, un tema de epistemologías que vale la pena rescatar.

Desde otro lugar, Carlos Piña, nos habla de aquello que integra el ejercicio de ver lo particular, similar a lo mencionado por Chanfrault-Duchet, el tema de lo micro y macro se hace relevante cuando la intención es atender a esos temas que se ven minimizados por su impacto. Por lo que un personaje, en palabras de Piña, logra condensar el foco de atención de una narrativa que nos permita analizar lo que en la vivencia de uno refleja un todo. De ahí que se pretenda hablar de tres elementos circunferenciales, el primero es la naturaleza del relato de vida en las ciencias sociales, el segundo es situación biográfica de lo que llama “el hablante” y por último, las condiciones materiales y simbólicas en que la narración produce.

El método autobiográfico debe responder a nociones básicas en donde se haga evidente el yo, como antes ya lo hemos mencionado. Sin embargo, no es posible evitar debatir sobre lo que nos implicaría en términos de método este procedimiento, por eso es que el autor menciona aquello lo autobiográfico. Así es que recurre a definir, de manera provisoria, la historia de vida, el relato de vida y el testimonio, como tres peldaños que no pueden quedar fuera en su mapeo de los métodos cualitativos. Del primero lo que asume es que su esfuerzo esta en rastrear, con gran profundidad el recorrido biográfico de uno o varios sujetos, sirviéndose de archivos, relatos, cartas y reconstrucciones históricas. Sobre el relato de vida se da de manera solitaria, como si fuera un dialogo con el espejo, es sobre la vida a su nivel más individual, narrado en esa y para esa individualidad. La perspectiva del testimonio da como resultado otro tipo de tratamiento, desde la forma, el lenguaje, las coordenadas de habla, hasta la necesidad de usar una cronología solida que permita leer el relato en función de los tiempos impuestos y no de la lógica de quien relata.

Dado que lo autobiográfico tiene características de gran complejidad, es importante que el registro se haga de manera detallada y profunda, pensando en que la densidad de los datos requiere un registro claro y conciso. El relato autobiográfico ya va cargado de subjetividades por si mismo, de tal suerte no estamos hablando de una narración alejada de quien la narra, no es algo fuera de el o ella, por el contrario, es una forma de materializar la subjetividad en un conjunto de palabras que se ordenan a través de una interpretación subjetiva. En ese mismo sentido, el “si mismo” tendría dos formas de operar, una es la que se crea por medio del protagonismo, de quien relata o de quien habla, ese es un punto fundamental, pues en el relato se hace otra interpretación del “si mismo”, lo que nos lleva a pensarlos como dos posturas necesarias, uno de los “si mismos” es meramente social.

La situación biográfica alude, por ejemplo, a las coordenadas desde donde el personaje nos narra, lugar que no tiene que ver con un espacio fijo, sino con las condiciones en que se encuentra en ese momento, que dotaran sus palabras de significados y sentidos situados. En sí mismo, ese elemento hace que la visión del pasado y de momentos futuros para esa persona sean, de muchas maneras, particulares y complejos, explicados en sí mismo por las condiciones que se atribuyan a la misma narración. La vida cotidiana y la volatilidad con que miramos el entorno, son formas en que el trabajo psicosocial da contención a esta metodología.

En ese sentido, el método cualitativo nos permite acceder a las complejas nociones que se construyen en las experiencias ante dichas violencias, tanto en su formato de *historias de vida* (De Garay, 1997); como en sus narraciones a través de las entrevistas que buscan profundizar sobre la manera en que se ejecutan dichas violencias, plagadas de interacciones violentas, en su acepción físicas, psicológicas, sexuales, etc. Ahí, bajo ese telón de absolutas subjetividades, la propuesta de entender las interacciones entre criminal- autoridad, posibilitará llegar a situar en perspectiva lo que el poder de la violencia alcanza desde la institucionalización, determinando un rasgo de sofisticación y planificación en la manera de ser implementada.

La selección de entrevistas, como parte de las herramientas metodológicas, buscará implementarse bajo la lógica en que funcionan - permiten- los espacios carcelarios. Así, las limitantes al acceso de la información, como la vigilancia permanente a la que se somete el proceso de investigación en las instituciones carcelarias, se potenciarán desde el dialogo extenso, a manera de entrevista y detonando ejes clave para incentivar a la problematización misma de la experiencia subjetiva. De las entrevistas, planteo el uso de las semiestructuradas para localizar a los interlocutores que se puedan considerar primarios y secundarios, para a su vez, ejecutar un modelo de *entrevista narrativa* (Flick, 2007), que logre vislumbrar, no sólo las cualidades del fenómeno sociopolítico, sino la construcción que se hace de la violencia ejecutada a través del poder institucional:

La entrevista narrativa se inicia utilizando una “pregunta generadora de narración” que se refiere al tema de estudio y está destinada a estimular el relato principal del entrevistado. Esto se sigue por un estadio de preguntas de narración en el que se completan los fragmentos que no se detallaron antes exhaustivamente. El último estadio de la entrevista es la fase de balance, en la que puede hacerse también al entrevistado preguntas que se apuntan a explicaciones teóricas de lo que sucedió y a hacer el balance

de la historia, reduciendo el significado de la totalidad a su común denominador [...] (p. 111)

Partiendo de esta propuesta metodológica, los esfuerzos por atender a la composición multifacética de la violencia institucional me llevan a recurrir a la etnografía multisituada (Marcus, 2001). Esto, argumentando que algunas de las características de los espacios carcelarios superan al mismo panóptico (Foucault, 1990), para crear, al interior de estos espacios, nuevas formas de “existir”, sobre todo, de vivenciar y experimentar sus afectos, cuerpos y subjetividades, todo interconectado por las cargas simbólicas que se construyen por quienes habitan dichas geografías.

¿Qué otra forma es más eficiente en el control de los sujetos, en el dominio de sus cuerpos, en la subalternización (Spivak, 2003) de sus condiciones y derechos ciudadanos, que la de replicar los encierros en sus modalidades de “arraigo”? Esta pregunta es justamente el resultado de las pruebas empíricas. En el conocimiento cotidiano, está entendido que las fuerzas armadas, encargadas de la seguridad sobre la sociedad civil, ejerce diversas formas de violencias para “validar” su poder, entre las cuales se distinguen los cuerpos ausentes por los diversos espacios de encierro diseñados en la “institucionalidad”.

Afirmar esto, tanto que la violencia, como el poder de las instituciones, la precariedad y los espacios carcelarios, tejen un complejo funcionamiento de la vida social, en donde la *violencia institucional* condensa una serie de transformaciones obligadas a la vida de cada persona, es una aseveración que actualmente ha provocado el enojo e indignación de una buena parte de la población mexicana.

Casos como la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en Ayotzinapa, Guerrero, el 26 de septiembre del 2014, en donde las últimas pruebas señalan que el ejército mexicano tuvo algún tipo de participación o conocimiento sobre lo sucedido, demuestran que urge la visualización y crítica en torno de las violencias institucionales, así como sensibilizarnos ante la idea de que estos lugares de encierro son y forman parte de la irregularidad que se inscribe en la tortura o el mismo abandono/aniquilamiento. Habilitando procesos e interacciones asimétricas en donde los sentidos y los significados se asumen bajo símbolos de poder determinantes sobre la vida y muerte de una parte de la población mexicana.

Evidentes en y bajo un conocimiento cotidiano, en donde el uso de las plataformas digitales para las redes sociales ha facilitado que la información audiovisual que documenta

estas violaciones sea del conocimiento “popular”. Sin embargo, el sentido crítico respecto a estas violencias que provienen de las instituciones, aplicada sobre espacios y contextos de encierro, aún tiene mucho por ser trabajado, por lo que este documento se convierte en un peldaño de problematización desde la psicología social, así como de la colaboración reflexiva de otras disciplinas, en tanto que es un problema social de gran impacto y heterogeneidad.

5.2 Sujetos de estudios transdisciplinarios

En respuesta a la necesidad de hablar sobre aquellas poblaciones que están en las coordenadas de mayor precariedad y vulnerabilidad ante estas violencias institucionales, abordar la vida dentro de las cárceles de México nos posibilitaría confrontar teóricamente, desde las ciencias sociales, a las realidades emergentes. La ruta en este proceso de investigación será a través de las narrativas que trazan divisiones entre los procesos penales en “forma y reglamento” y los excesos violentos emitidos por los cuerpos armados, que a su vez administran la seguridad, la paz y el bienestar supuesto en el discurso de quienes tienen una posición privilegiada.

Sin embargo, hay varios puntos que necesitan ser trabajados de forma crítica en torno a quiénes y cómo hablan de estas poblaciones. De entrada, habría que situarlos de forma concreta en torno a los retos del trabajo de campo. Hacer investigación y estar en contacto con las personas para hacer entrevistas, encuestas, sondeos, documentales, paisajes sonoros, o cualquier otra forma de trabajar implica situarse como investigador, pero también como un ente social que será interpretado e interpelado. Lo que no se nos dice, o no se suele problematizar, es que la investigación desde las ciencias sociales y humanas se ha visto desprestigiada por otros ejercicios extractivistas (Rufer, 2016) como el periodismo amarillista o de nota roja.

Algo parecido sucedió con los estudios en espacios carcelarios, pues su presencia como un tema de interés social ha sido exageradamente enunciado por los noticieros televisados y mediatizados por internet. Esta característica no puede pasarse por alto si se pretende un enfoque crítico. Varias páginas atrás afirmé que en un enfoque crítico desde la psicología social es menester señalar que la producción de conocimientos está cimentada sobre supuestos que deben ser cuestionados. Si lo que sabemos de la cárcel es dado por procesos

de búsqueda de información sin rigor científicos, entonces podemos asumir que tendremos una mirada superficial y poco ética de la problemática.

De este modo, constantemente y durante el trabajo de campo, la reflexión epistémica contuvo el prejuicio hegemónico sobre las poblaciones que habitan los centros penitenciarios, al mismo tiempo que se ponía el acento en que la condición de vida de las poblaciones juveniles en México ha sido fuertemente estigmatizada. Esta investigación no solo trabaja un tema compartido por los medios de comunicación y otras disciplinas como lo es el sistema penitenciario-encierro carcelario; sino que, las juventudes mexicanas, así como las violencias, son temas que necesariamente se problematizan por diferentes posturas disciplinares. Como sostuve en el Estado del Arte, la presencia de enfoques psicoclínicos, juristas y criminológicos puede llegar a desdibujar la complejidad psicosocial que representa trabajar con dichas temáticas.

Las entrevistas fueron planteadas bajo la ruta *narrativa*, por lo que en primera instancia se generaba una *pregunta detonante*, a través de la cuál se preguntaba sobre la posibilidad de contar las condiciones en que fueros sus detenciones -profundizando sobre los recuerdos que se tuvieran de ese momento-. Este paso detonaba que muchas de las entrevistas iniciaran con los momentos de sus vidas antes de las detenciones: convirtiendo este en un hito que articuló la tesis al momento de interpretar estos datos. Con ello, se tomó la decisión de que la selección de las entrevistas iniciara con este primer criterios, tomando en consideración quienes acentuaban en sus trayectorias de vida el tiempo que antesedía a la privación de la libertad, siendo un hallazgo por si mismo.

Siguiendo la misma ruta, el segundo de los tópicos era adentrarnos sobre *cómo eran los días comunes en la cárcel y cómo eran los extraordinarios*. Ante este ejercicio, muchas de las entrevistas acentuaban diferentes experiencias en la vida cotidiana del encierro penitenciario, pero se encontraba una coincidencia en los sonidos con los que iniciaba su jornada del día, las actividades que desarrollaban durante la tarde y, sobre todo, las condiciones de abandono y violencia en que se encontraba, siendo estas últimas las condicionantes más importantes para la negociación y diseño de rutas de evasión, o en algunas ocasiones de resistencia- ante dichas asimetrías que vulneraban sus integridades de forma sistemática y paulatina.

Finalmente, para quienes se encontraban en contextos de libertad, el tópico central ahondaba en *las estrategias de su vida cotidiana respecto a las violencias que continuaban como extensiones de los momentos anteriores en su trayectoria de vida*. De tal suerte, las y los interlocutores acentuaron que en ese regreso a la libertad existieron mayores vulnerabilidades, sumadas a las ya existentes antes del encierro penitenciario, colocando al *estigma* como uno de los principales referentes de sus interacciones con el entorno y con las instituciones. Ante todo lo anterior, es importante reiterar que en el proceso de las entrevistas se mantenía una escucha atenta y *reflexión flotante*, en donde el ejercicios de diálogo permitía ahondar en algunos otros temas como la familia, las ocupaciones *paralegales*, los tratos de las autoridades de los centros penitenciarios, los *rituales de paso* que son sostenidos por la dinámica penitenciaria y omitidos por el personal de seguridad de estos territorios carcelarios.

En consecuencia, la propuesta de este trabajo de investigación es atender no solo a una noción teórica y metodológica, sino a varias que permitan un estudio complejo, en donde se integren aquellas reflexiones metodológicas sobre las violencias, las juventudes -como principal foco de atención poblacional- y los encierros penitenciarios, que de diferentes maneras se han vinculado con ejercicios de poder administrados por el Estado. El compromiso ético, crítico y contextual se mantiene presente durante todo el proceso de trabajo de campo, así como durante el análisis de los datos y en la construcción de las reflexiones finales. Para el trabajo de campo, entonces, se desarrollaron más de 30 entrevistas, de las cuales se seleccionaron 25 por su relevancia, calidad de datos y encuadre con las características de los objetivos buscados en la investigación, esto durante las tres etapas de trabajo de campo.

El acento sobre los tres hitos, como hallazgo central de las entrevistas, fue uno de los criterios más importantes para la selección de las narrativas incorporadas en el análisis; de tal modo, durante el trabajo concreto sobre el tratamiento de la información se fueron seleccionando las trayectorias de vida, unas sobre otras, en medida de su vínculo con la interpretación-comprensiva de las violencias, que aparecen en los hitos del antes, durante y después de los encierros penitenciarios.

Nombre	Espacio
Roberto	Anexo Norte CDMX

Alejandro	Anexo Norte CDMX
Juan	Anexo Norte CDMX
Armando	Anexo Norte CDMX
Ivan	Anexo Norte CDMX
David	Anexo Norte CDMX
Vicente	Anexo Norte CDMX
José	Anexo Norte CDMX
Liz	CERESO Mxl
Martín	CERESO Mxl
Pollo	CERESO Mxl
Rogelio	CERESO Mxl
Vicente	CERESO Mxl
Adriana	CERESO Mxl
Carlos	CERESO Mxl
Fernando	CERESO Mxl
Jorge	CERESO Mxl
Wero	HONGO Mxl
Alejandro	Granja Mxl
Kevin (trans)	Penitenciaría California y CERESO Mxl
Carlos	Penitenciaría Calexico
Fernando	Penitenciaría California
José	Penitenciaría Arizona
Lucia	Post-liberados Mxl
Mariana	Post-liberados Mxl

La selección de los espacios en los que se realizó el trabajo de campo obedece principalmente a la presencia que tienen las juventudes en los espacios penitenciarios. Para el INEGI, durante el 2018, los centros penitenciarios con mayor presencia poblacional - traducido en condiciones de hacinamiento- fueron los ubicados en Baja California y Ciudad de México. Razón que permitió identificar en estos dos estados las posibilidades de abordar, de forma crítica, a sus poblaciones privadas de su libertad en la búsqueda de la posible relación entre precarización del contexto social y las condiciones en que se significaban las violencias sociales para estas juventudes desde sus experiencias de vida.

En ese sentido, habiendo seleccionado estos dos estados, proseguí a buscar ingresar a través de los canales institucionales a los centros penitenciarios. Para el caso de Baja

California se presentaron circunstancias apremiantes con respecto a la posibilidad de tener acceso a los CERESOS que están bajo la administración de su subsecretaria del sistema penitenciario. Las condiciones de hacinamiento que tenían una presencia añeja en este estado se vieron confrontadas con las demandas y denuncias ante las comisiones internacionales de DDHH, que llevaron a esta institución a enfrentarse con una evaluación de sus instalaciones, personal y procedimientos.

En esa intersección de procedimientos de evaluación la subsecretaria del sistema penitenciario en Baja California optó por limitar el ingreso con extremas medidas, solo había posibilidades de acceder a estas instalaciones a través del trabajo solidario con sus poblaciones, en otras palabras: la posibilidad de acceder al CERESO era posible si se tenía que impartir algún taller, dar pláticas religiosas o proveer de algún servicio médico que aligerara la carga del centro, pero no se permitía el ingreso a investigadoras e investigadores. Por tal motivo, al realizar una solicitud formal para el ingreso como parte de un proyecto académico se negó en tres ocasiones la entrada. Ante esto ingresé a las instalaciones del CERESO Mexicali en cuatro ocasiones con actividades escolares y no necesariamente de investigación académica. En las cuales el contacto se dio con poblaciones varoniles y femeniles que estaban separadas por atención e indicación médica.

Posterior a estos ingresos, se hizo un trabajo cooperativo con el patronato de Post-liberados, quienes aceptaron permitir tener contacto con sus poblaciones de atención inmediata a cambio de generar recomendaciones para su trabajo de intervención con las personas que eran liberadas del CERESO. En dichas instalaciones se logró entablar varias entrevistas con personas que tenían de un día a un par de semanas de haber sido liberadas y liberados, siendo una de las plataformas con mayor grado de profundización para el trabajo de campo, pues la perspectiva que tenían de su tiempo privado de la libertad era, en buena medida, muy reciente. De la mano con estas entrevistas, se realizaron, a través de la implementación de la *bola de nieve*, otras entrevistas en espacios como cafés, casas o en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California, permitiendo tener interlocución con otras personas que habían sido deportadas de EEUU tras haber cumplido con un periodo de privación de libertad.

En el caso de la Ciudad de México el procedimiento se logró dar a través de la subsecretaria del sistema penitenciario de la Ciudad de México; sin embargo, la selección de

los centros a los que podríamos ingresar pasó, de nueva cuenta, por una serie de filtros que no lograron establecer transparencia en su proceso. Inicialmente se generó una solicitud para acceder al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y la Prisión Femenil Santa Martha Acatitla. Ante esta solicitud se nos dijo que los directores de Oriente y Santa Martha declinaron nuestra solicitud por razones que se reservaban. Pero que en el caso del Reclusorio Preventivo Varonil Norte se brindaba un acceso a un área “recientemente diseñada”. Siendo el espacio de trabajo de campo el *Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte*. Un centro en el que tuve ingreso a los dormitorios, talleres, canchas, tiendas, áreas de cocina, de atención psicológica y de aislamiento por desintoxicación. La composición de estos espacios fue clave para conocer cómo las trayectorias de vida no estaban limitadas a un territorio geográfico, sino que cada espacio penitenciario albergaba a personas que en su trayectoria de vida se habían encontrado privadas de su libertad en otros espacios penitenciarios e, inclusive, en otros países.

Capítulo VI. “Afuera yo era...”. Precarización de la vida antes de la cárcel

El proceso de investigación social, como he mencionado durante cada uno de los apartados anteriores, está claramente trazado por algunos puntos clave que permiten su inteligibilidad -la problematización, el establecimiento de un marco referencial teórico, el diseño metodológico, etc.- parte de ellos se distinguen por seguir una aparente cronología y secuencia lógica, que no rompe con las preconiciones y prediseños de ideas o argumentos al momento de hacer investigación. Muchos de los trabajos de investigación más tradicionales inician, y se articulan en totalidad, con una hipótesis central que busca ser comprobada con el dato de campo o que incluso debe ser mostrada como una falla en caso de ser así y no concordar con lo planteado inicialmente.

Sin embargo, el debate sobre el cumplimiento de una hipótesis como una máxima del proceso de investigación deja vacíos al ser confrontada con la complejidad que deviene de las realidades sociales; razón por la cual, para este proceso de investigación la hipótesis como eje transversal de comprobación no fue el caso. Pues, a diferencia de muchos otros trabajos de campo, el correspondiente a este tema -las violencias ejercidas a personas que han transitado por espacios penitenciarios- no es, en lo mínimo, de sencillo acceso o control -enfaticando en este último factor- dejando descartada la posibilidad de una réplica y comprobación. Sumado a esto, no obedece a un simple *rapport* en donde quien lleva a cabo la investigación puede llegar y comenzar a entablar redes o primeros acercamientos, ni tampoco depende de un “portero” que permita la entrada a un nuevo escenario de interacciones; aún más, la hegemonía de saberes en torno a estas poblaciones se ve naciente de los prejuicios y estigmas sociales, determinando por mucho las formas de acercamiento que abundan sobre las investigaciones científicas. Por tal motivo, iniciar esta investigación, entonces, dependió de los contextos políticos, económicos, sociales y de la crisis que se vive en los centros penitenciarios, resulta cardinal, al mismo tiempo que se distanciaba de una apertura basada en el ejercicio de la hipótesis.

Este lugar central que encuentro en las narrativas de quienes colaboran con esta investigación, no solo se denota en la forma de ejercer las entrevistas, sino también en la organización de los datos, formando parte de un enfoque lo más cercano a la horizontalidad (Corona y Kaltmeier, 2012). De este modo, la organización de los capítulos que servirán como plataforma de análisis de los datos se dará en función de la lógica que denotan los hitos de cada una de las interlocuciones, mientras que se entreteje un debate con los conceptos

centrales y sus códigos correspondientes. En ese sentido, el orden de estos apartados se da bajo el hilo conductor de las trayectorias: antes del sistema penitenciario, en la privación de la libertad y posterior a su liberación de todo cargo penitenciario (figura 7), aclarando que su narración no fue lineal, pero para fines de una lectura clara, se analiza la información en función de las categorías y se escribe obedeciendo a estos escenarios propuestos por las y los jóvenes interlocutores. Así, narrativas y contextos sociales, culturales y políticos, deben ser puestos bajo la misma lente interpretativa, sin descartar uno u otro.

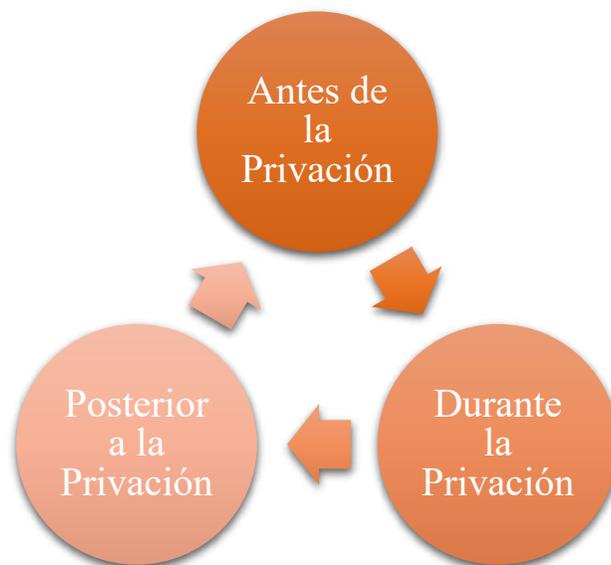


Figura 7. El orden que marcan los *hitos* narrativos se distingue por poner el acento en las vivencias previas al encierro penitenciario, durante y posterior a este. Definiendo que en estas experiencias es donde se puede hacer visible todo tipo de violencias sociales, no limitadas a los sujetos, sino congruentes con los entornos sociales, como las instituciones, el Estado, las culturas, los sistemas económicos y políticos.

Este orden de ideas nos lleva a pensar en el contexto de la privación y de la libertad, como un elemento rector de las formas en que se experimenta la realidad social. Para mediados del 2018 las contiendas de las campañas políticas en México, a razón del proceso electoral, se convirtieron en un medio de visibilización respecto a los cuestionamientos sobre la viabilidad de continuar con un régimen político Priista -que históricamente ha tenido presencia en los mandatos gubernamentales de México-; siendo a todas luces uno de los pilares de las condiciones precarias en que nos encontrábamos como sociedad mexicana. Sin embargo, mientras que las avalanchas de comerciales televisados, pancartas de colores

partidarios, compras de votos y debates absurdos transmitidos a nivel nacional se nos presentaban como el primer rostro del posible “cambio” gubernamental, de forma paralela las instituciones penitenciarias comenzaban a sufrir una nueva crisis: el cambio de sus administraciones.

Como una metáfora surrealista, la vida política, económica y cotidiana en México se asemejaba a una película de Luis Estrada³⁶, en donde los gobiernos y funcionarios públicos, ante el final de sus administraciones, inician una carrera por robar la mayor cantidad de recursos y ocultar lo más posible, para el caso de las cárceles mexicanas, el estado de hacinamiento en que se vive el día a día. Diferentes subsecretarías penitenciarias en todo el territorio nacional comenzaban a cerrar sus puertas de acceso a todo ojo que no fuera el de confianza. Limitando toda actividad académica a solo breves intervenciones que sirvieran al sistema penitenciario y no frente a otro tipo de intención, resultantes en sospecha por parte de las autoridades.

Este hecho coincidía entonces con el inicio de mis primeros acercamientos para desempeñar el trabajo de campo. Durante la segunda mitad del 2018, inicié algunos trámites para realizar entrevistas al interior del sistema penitenciario en dos estados: Ciudad de México y Baja California. Esta estrategia no resultaba azarosa, pues -como atiendo en el primer capítulo- el proceso de saturación de los centros penitenciarios inicia desde 2006 y continua constante, sin mostrar una clara declinación en sus números y, por el contrario, dejando a su paso una enorme ausencia de datos congruentes con las vivencias en prisión (Ernesto, 2016). Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su edición *En Números* (2018), la situación de los centros penitenciarios en México tiene matices muy particulares en tanto su nivel de sobrepoblación -condiciones que se vinculan con otros problemas como el estado de hacinamiento, la falta de recursos, etc.-, sosteniendo

³⁶ En el cine mexicano, las producciones cinematográficas de Luis Estrada son reconocidas por hacer alegorías a las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que en las poblaciones mexicanas vivimos desde mediados del siglo XX, en algunos casos, inclusive, hace referencia de procesos con un tono sarcástico, tocando la dictadura del Partido Revolucionario Institucional (PRI) o el ingreso de los grupos ultraderechista del Partido Acción Nacional (PAN). Algunas de las recomendaciones para el lector de las producciones audiovisuales de Luis Estrada son: *La ley de Herodes* (1999), *Un mundo maravilloso* (2006), *El infierno* (2010) y *La dictadura perfecta* (2014).

esa particularidad por las condiciones de vida en que se encuentran los centros más distantes y bajo condiciones más severas. Según INEGI (2018):

En México, la tasa de ocupación en los centros penitenciarios federales ha descendido en los últimos años, de una tasa de ocupación de 103.4% en 2011 a un nivel de subocupación de 32% por debajo de la capacidad instalada (camas útiles) de los centros federales en 2016. Sin embargo, los centros estatales presentan una situación diferente, en la cual prevalece un escenario de sobrepoblación cercana a 30% entre los años 2013 y 2015, con una importante disminución en el año 2016. (p. 9)

Sin embargo, hacer caso ciego a estos datos sería incongruente con el lugar epistémico que proponemos. Cuando Paulín (2015) sostiene que una de las responsabilidades más fuertes de la psicología social crítica está en no depositar la definición de las violencias en una sola beta que se articule sobre el biologismo, propone en un paralelismo un ejercicio para *politizar* a estas mismas violencias y así entender no solo sus efectos más manifiestos, sino también sus implicaciones en los contextos contemporáneos, donde la patologización como aparato explicativo no alcanza a explicar cómo el Estado genera dinámicas de poder a través de sus instituciones, de formas planificadas, administradas y conscientes. De ese modo, cuando el recurso cuantitativo de INEGI (2018) reporta una disminución de población en los centros federales y un aumento considerable en los estatales, la duda emergente que cabe en el análisis se sitúa en cuestionar la correspondencia de dicha información con las narrativas de quienes cumplen -o recientemente han finalizado- sentencias penitenciarias³⁷.

En la edición del 2017 de *En Números*, el INEGI había reportado que, de los centros penitenciarios a nivel estatal, habían cuatro entidades con números rojos en cuanto a la sobrepoblación se refiere, entre los cuales figuraban Baja California, Ciudad de México, Colima y Sonora, destacando así, en la densidad, que su población femenil en los estados de Ciudad de México y Baja California era mayor frente a otros centros penitenciarios del país, datos que se reportan de un año anterior a la publicación de INEGI, por lo que corresponden a 2016. Otro dato relevante en esa misma edición es que el mayor porcentaje de la población privada de su libertad rondaba entre los 18 a 29 años, correspondencia directa con uno de los gruesos poblacional en México más representativos, figurando hasta un 24.6% del total

³⁷ Aquí recordemos que uno de los aportes del trabajo de campo es haber interactuado con quienes ya han finalizado sus sentencias penitenciarias y ahora solo siguen un proceso de seguimiento con organismos del sistema penitenciario. Razón que da lugar a la separación del análisis de campo en tres grandes momentos.

nacional (INEGI, 2019). Esta congruencia que encuentro no solo aparece en estos datos; sino que, en otras investigaciones se ha demostrado que, en el trabajo de campo dentro de centros penitenciario, la referencia sobre la presencia de poblaciones juveniles es un hecho fácilmente reconocido por quienes cumplen sentencias penitenciarias, aludiendo narrativamente a que son las juventudes quienes ingresan en mayor medida a las cárceles mexicanas (Ernesto, 2016).

Sería sorprendente -y fuertemente cuestionado- que en el lapso de un año las condiciones de los centros penitenciarios y de sus poblaciones cambiaran de forma abrupta, tal cual se deja a sospecha en los datos que INEGI reporta de un año a otro, como es el caso del 2017 al 2018. Si bien para el reporte del 2018 de *En Números* el rango de edad se mantiene entre los 21 y 30 años con mayor presencia en los centros penitenciarios, el orden de espacios con sobrepoblación se ve modificado, colocando a Ciudad de México como el noveno estado con mayor concentración de personas privadas de su libertad y a Baja California en el decimo octavo lugar. Dando la impresión de que las administraciones encontraron una solución al desplazamiento de miles de personas privadas de su libertad, creando una válvula de escape ante la crisis de las cárceles mexicanas.

De ahí que me cuestione ¿qué sucede con estos datos?, ¿dónde o de qué forma se puede explicar dicha disminución abrupta entre la sobrepoblación, pero no de la presencia de jóvenes en sus diferentes centros penitenciarios? Sin lugar a duda, la crítica a la poca capacidad interpretativa que nos deja la cuantificación de estas condiciones, es necesaria si lo que se busca es comprender algunas de las razones o condiciones de la sobrepoblación, como una muestra de las violencias institucionales a las que apelamos. Pero, al mismo tiempo, son estos datos una prueba de que se ha construido una ausencia de referencias e información desde las instancias del Estado, un tajante *abandono-olvido social* (Esposito, 2018) que es justamente sostenido por un conjunto de ejercicios estructurales e institucionales, en los que el desplazamiento de la presencia social de un sector, grupo o evento se da con las intenciones de anular su voz y su existencia de los registros de la memoria.

Siendo así el momento cúspide de la primera razón que articulo para lograr generar un acercamiento exploratorio a estas nociones narrativas e institucionales del sistema penitenciario y sus condiciones de vida, de las cuales no se ahonda en los datos cuantitativos

reportados por instituciones como el INEGI, distanciándose al instante de una interpretación que vea en su complejidad de experiencias e interacciones un punto relevante de estudio. Así, el primer acercamiento que hice fue a través de la *bola de nieve*, en donde la búsqueda las redes entre jóvenes que hayan vivido un periodo de sus vidas en espacios penitenciarios fuera el principal objetivo, desarrollando entrevistas con personas que habían cumplido sentencias penitenciarias en el CERESO del El Hongo, Tecate, Baja California y el CERESO de Mexicali, en el mismo estado.

Posterior a ese primer encuentro se hizo una segunda inmersión en el trabajo de campo, en la cual se llevaron a cabo entrevistas narrativas con personas que habían finalizado sus sentencias penitenciarias en algunos de los centros de reclusión en Baja California, enfatizando con quienes aún son jóvenes o quienes dejaron de serlo hace muy poco en términos de política federal -es decir para el IMJ-, pero que fueron privados de su libertad mientras entraban en la categoría de joven en México. Y al final una tercera etapa de trabajo de campo en donde se solicitó ingresar al Anexo del Reclusorio Preventivo Varonil Norte (ARPVN), en la Ciudad de México, espacio que funge como un centro extra para tener mejor control de la sobrepoblación en el RPVN. Cada una de estas etapas fueron consolidadas a través de diferentes canales, mientras que la primera se dio mediante redes y *bola de nieve*, la segunda se logró mediante una colaboración con el Patronato de Pos-liberados en Baja California y la tercera mediante una solicitud formal realizada a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario en la Ciudad de México.

En todos los casos las entrevistas construidas se grabaron en audio con un debido consentimiento informado que se hizo de forma escrita, extendiéndose del 2018 a la fecha, pues hasta inicios del año 2021 se han mantenido algunas entrevistas realizadas por vía telefónica con mujeres privadas de su libertad en el CERESO de Mexicali. Durante estas mismas etapas de trabajo de campo, se fue desarrollando una escritura etnográfica, en la cual se resaltan las condiciones contextuales de quienes hacen interlocución, sus particularidades de interacción entre sus pares y las autoridades, se detallan algunos aspectos de las corporalidades, afectividades, así como de las condiciones de interacción en que nos encontrábamos al momento de desempeñar las entrevistas y grabaciones. De este modo, cada uno de los apartados en la interpretación de los datos construidos, se verán complementados

tres niveles interactuantes: la teoría, la etnografía y las narrativas de las juventudes que fueron o aún son privadas de su libertad.

6.1 Entornos y contextos inmediatos antes del encierro

A inicio del invierno del 2018, en un día nublado, caminaba sobre la avenida Zaragoza en la ciudad Mexicali, Baja California - México. Llevaba en mis bolsos de la chamarra dos grabadoras de voz, una libreta y un bolígrafo. En las referencias que tenía previas a ese encuentro, una de las premisas más importantes era que “El Pollo”, -un joven con el que me había contactado uno de mis colegas de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC)-, para ese momento de su vida era un artista plástico egresado de la UABC, trabajaba en un taller de ciclismo y promovía, como activista, el uso de este transporte como prioritario en su ciudad de origen; por último, se me había dado, como principal alusión, el dato sobre los años que pasó al interior del Centro de Reinserción Social en Mexicali, por delitos relacionados a la violencia.

Al llegar al punto de reunión, me encontré con un joven colocando un vinil en la puerta de un taller de bicicletas. Al verme me preguntó si era yo Ricardo, su amigo -el nuestro en común- le avisó sobre mi visita y ya me esperaba. Después de platicar sobre nuestro encuentro pactado me invitó a pasar, entre bicicletas y varios instrumentos de mecánica nos acomodamos en dos bancos. Él destapo un litro de cerveza, de la marca *Miller*, me ofreció un vaso y después encendió un cigarro de marihuana, mientras que de fondo sonaba música punk. Yo observaba todo a mi alrededor, con la finalidad de conocer a las personas que también se encontraban dentro del taller, aunque al fondo de este. Él llevaba tatuados los brazos, el pecho y el cuello, algunos otros tatuajes eran visibles en su rostro, expansores en ambos lóbulos de las orejas y una gorra de la marca *New Era* color gris. Su vestimenta se componía de una camiseta sin mangas, ya con notorios desgaste y manchas de grasa para cadenas, unas mallas deportivas color negro y unas zapatillas deportivas color blanco con rojo.

Apenas nos terminábamos de acomodar y a las grabadoras, cuando inicié a comentarle los pormenores de mi investigación, buscando dar paso a que, en primera instancia, él preguntara lo necesario para generar un diálogo lo más generoso respecto a la confianza. Tras haberle platicado cómo es que llegué a dar con su contacto y los fines de mi investigación

expresó en voz alta: “La cárcel es muy culera, qué no te podría contar yo”³⁸. *El pollo*, seudónimo que fue sugerido por él mismo para ser llamado así desde al inicio de la entrevista, fue privado de su libertad durante un aproximado de siete años y aunque no fue llevado a prisión por algún delito relacionado al crimen organizado o a los imaginarios de la ilegalidad delincinencial, el trato que le dieron desde su detención, hasta su liberación, fue el mismo que los cuerpos de seguridad implementan ante la persecución institucionalizada de quienes consideran o son señaladas como personas implicadas en el crimen organizado.

El no tener relación directa con estas practicas *paralegales* no les asegura ser tratados en su proceso de detención con diferentes mecanismos, estrategias o herramientas, las experiencias y narrativas de las juventudes con quienes he construido dialogo en este trabajo, ejemplifican la vulnerabilidad con que sus vidas son puestas en manos de los cuerpos de seguridad del Estado. Muchas de las condiciones precarizadas de vida yacen en todo el tiempo previo a la privación de su libertad y algunas de estas mismas condiciones se agudizan al salir de estos espacios de encierro, siendo la cárcel solo un punto remarcado dentro de la trayectoria de violencias con las cuales deben lidiar, sobrevivir y resistir. Para *El Pollo* esta situación de precarización no fue la excepción, su condición de juvenil, como en muchos otros casos en México y América Latina, estuvo acompañada de la presunción de culpabilidad con que se debe existir en nuestra sociedad adultocéntrica (Valenzuela, 2015; Nateras, 2019), el simple hecho de ser joven marcó y determino el tipo de relación que tendría con la asimetría de poder de las instituciones del Estado encargadas de impartir la justicia.

Todo empezó en una riña, en el 2005, fue exactamente el 15 de abril del 2005, se hizo la riña, golpie al tipo con el que estaba en la bronca, lo deje mal, quedo en coma. Yo me fui a esconder a la casa de un amigo, ni siquiera esconder realmente, para mi fue simplemente una riña (hace movimientos de golpes mientras expresa sonidos que asemejan a estos), golpes, se quedo tirado y la chingada, y yo me fui... de repente llego un operativo a la casa, entonces se metieron, tumbaron la puerta. Entonces el municipal me señala a mi y dice: “nomas saca al güero ese que está ahí. Salte güero”. Dice: “una señora dice que tú te metiste a robar a su casa y la señora aquí está, entonces sal para que te identifiques. Si no eres tú, no hay pedo y ya te dejamos ir y nos vamos de aquí”. Yo si le dudé y dije “a ver no, para empezar, esa línea yo no la manejo, yo no robo, yo no me enjaulo, yo no nada...y si la señora esta diciendo que fui yo, al salir obviamente que...” ¿Sí me entiendes? Ya a veces la gente no busca quien la hizo, sino quién se la

³⁸ Algunas de las primeras descripciones son retomadas de los diarios de campo que fui redactando durante el proceso de investigación. Del mismo modo, aunque no serán la mayoría, existirán referencias a enunciaciones *off the record* que se registraron en las notas y no en un audio específico.

pague.

(El Pollo, Mxl - noviembre del 2018)

El inmediato accionar de las autoridades policiacas, lejos de asumir que fue el adecuado o erróneo, pareciera que está condicionado a una serie de deducciones deliberadas sin mucha ética. La búsqueda de quien es culpado de un delito, a veces, puede ser apresurado y en otras ocasiones es aletargado. Resulta imposible no cuestionarnos cómo es que para los casos de desaparición se pueden demorar meses en activar un operativo de búsqueda, mientras que para este caso el actuar fue inmediato. Por otro lado, una noción muy clara en que las juventudes mexicanas incurren, al igual que las del resto del continente, es la que atañe al prejuicio, uno que se fundamenta de formas sólidas en el *adultocentrismo*, desde el cual se construyen imaginarios de lo que es o debería ser el joven, de la mano con lo que se supone que debería ser el mismo sujeto que delinque, recordemos que, como afirma Nateras (2004), pensar a las juventudes implica la reflexión necesaria sobre sus entornos inmediatos.

El *estigma* (Goffman, 2006) opera, justamente, con imágenes colectivas que describen al sujeto reconocido por factores negativos o, en algunos casos, elementos identitarios asociados a la peligrosidad. Detrás del señalamiento de culpabilidad delictiva que hacen de *El Pollo* aparecen otros ejercicios de poder que se deben destacar: el primero de ellos es el que alude a la construcción de una verdad institucional, cuando se le dice al joven detenido que su apresamiento es por un delito diferente al que se le está imputando, se genera una construcción narrativa que viola el adecuado proceso de justicia, propiciando así una detención desinformada; el segundo ejercicio de poder está en que al momento de su detención se sujetan al joven a la inmediata criminalización, a través de cargas simbólicas que definen a una persona para buscar coincidir con una culpabilidad y no con una indagación, pues se buscaba apresar antes que solicitar ir a las instalaciones judiciales para iniciar un proceso de investigación. Esta alegoría sobre “pagar” por un delito o una señalización de todo acto delincuencia, recae sobre condiciones sociales no controladas, la edad, el género, el color de piel o la zona en que se habita como principales viñetas de dicha lista; opera, así, como una suerte de plantilla reproducible desde las instancias de seguridad.

¿Quién la hace? y ¿Quién la paga? Son dos preguntas que deja sobre la mesa el interlocutor, cuestionamientos que ayudan a poner en perspectiva la forma en que se viven las detenciones y, en consecuencia, las asignaciones de sentencias penitenciarias. Este

ejercicio tan azaroso o sesgado del ejercicio de la “justicia”, deja mucho muchos vacíos de información, yendo de la mano con la desconfianza sobre los cuerpos de seguridad, en donde el discurso usado por las autoridades constituye una verdad inapelable, en tanto que al ser cuestionada, se corre con un riesgo más grave de ser castigado, ejerciendo violencias de diferentes tipos, pero, principalmente, físicas e institucionales. Aquí el uso de la fuerza ante la detención, el encierro y la privación, son dispositivos (Fanlo, 2012) que legitiman el poder, pero al mismo tiempo argumentan que la justicia se emplea, aunque los medios son cuestionables. Así, para *El pollo* las oportunidades de defensa, apelación verbal o simple derecho a la información en su detención queda violada tajantemente, no sin antes evidenciar que la vulnerabilidad de los derechos y sus garantías están en un piso resbaladizo y en extremo confuso. Dice:

“No, no, la señor nomas quiere verte”. Entonces la verdad para ese tiempo yo ya andaba así, todo tatuado, entonces la señora no me pudo haber confundido tan fácilmente, pero cuando salí, la señora que según me había identificado a mi, lo primero que dijo fue: “sí, sí, fue él”. Y pum, me dan un madrazo acá (dice esto mientras se señala la nuca y después la cara, al mismo tiempo que hace sonidos que simulan el ruido provocado por golpes), me noquean. Pues, era mi hermana, cabrón (se ríe) “sí, el fue el que golpeo a mi esposo”. Ya, pues la familia de mi cuñado puso la demanda. Mi hermana me entrego, prácticamente, los llevo a donde estaba. Y ya.

(El Pollo, Mxl - noviembre del 2018)

Resulta muy común encontrar que parte de los procesos de detención recrudezcan las condiciones tan vulnerables en que las personas ya habitaban. Aquí no me refiero a una condición de tacita fragilidad física o específicamente corporal y biológica, sino económica, social, política y cultural. En primera instancia, en el relato aparece la escasa información frente a los procesos de detención, situación que se ve reflejada como una clara violación a los DDHH; sin embargo, lo convocante a crítica en este caso es la forma en que este procedimiento se permea de dichas ausencias, no como un tema de coincidencias o malas practicas aisladas, sino como un evidente diseño de las políticas de seguridad. No obstante, sería arriesgado solo asumir que estos ejercicios de poder obedecen, únicamente, a la asimetría y condición de privilegio de los cuerpos de seguridad.

La representación social de la juventud, en nuestro país, pasa por una serie de elementos idealistas sobre lo que deben hacer y no hacer, colocándolos en una suerte de dicotomía en donde la productividad se ostenta en un extremo, mientras que la delincuencia denota el contrario. Dicha imagen coadyuva a que la capacidad de agencia se vea limitada y poco

práctica en jóvenes que no cumplen con las condiciones de aprobación al no estar en el extremo de la productividad. Así *los mundos adultos* (Duarte, 2000, 2012) determinan, en gran medida, el lugar de habla y expresión de las juventudes, limitando la misma interacción, acceso y determinación argumentativa de sus condiciones de vida. Con ello, una detención violenta, en donde la voz de la o el imputado es silenciada, corresponde con las estrategias de las violencias que provienen del Estado; así, la limitación no es de la palabra en si misma, sino de la defensa o justificación que resulta como efecto de la palabra, por lo tanto, son las instancias impartidoras de justicia quienes lo pueden limitar. Este ejercicio de violencia que desdibuja la presencia social del sujeto no termina en su simple anulación narrativa, sino que se extiende y expande a otros territorios más visibles, en donde el cuerpo se convierte en el primer receptor de esa tan instrumental fuerza. *El Pollo* sigue narrando:

Ese día [] que me golpearon los ministeriales, porque eran ministeriales y municipales los que habían ido por mi, el que me pegó fue el ministerial, cuando me noquearon yo quise recobrarne otra vez y me volvieron a clavar (vuelve hacer ruidos de golpes y se señala el rostro y un costado del cuerpo), me siguieron golpeando. Me dejaron todo madreado y me tuvieron escondido ahí en la 44³⁹, en los separos que están frente a la plaza “cachanilla”. Ahí me tuvieron, como 72 horas estuve ahí yo ahí desperté.

(El Pollo, Mxl - noviembre del 2018)

Otro punto que debe destacarse de este proceso previo a los escenarios formales de privación de la libertad es el ejercicio de la violencia física, sexual y corporal, desde donde se pueden conjugar nuevas articulaciones estructurales de la violencia. En principio, habría que pensar a estas violencias físicas solo como parte de una articulación de las multifacéticas violencias sociales. Entendiendo en consecuencia que su implementación no depende únicamente de el sujeto o elemento de los cuerpos armados que la ejecuta, sino de todo un conjunto de mecanismos que posibilitan que un sujeto pueda ejecutar dichos dispositivos de poder bajo la argumentación institucional de su existencia. Cuando el interlocutor reitera que los golpes aparecen desde el primer contacto con los agentes que lo detienen, ya hace

³⁹ El interlocutor al decir “44” se refiere a las instancias del CERESO de Mexicali, que se encuentran sobre el Boulevard Adolfo López Mateos, muy cerca de la garita de cruce fronterizo con Estados Unidos. Son el primero filtro de ingreso para quienes son acusados de algún delito, después de esas instancias, si reciben una sentencia penitenciaria, deben proceder a la conocida “sala de términos” en donde les asignan una celda y dan instrucciones para continuar con la privación de la libertad.

alusiones a la nula posibilidad de diálogo o intención del mismo, sin mencionar la ausencia total de los Derechos Humanos, que deberían estar garantizados por el Estado.

En suma, el ocultamiento de la persona, en este caso, no puede simplemente manejarse como una especie de omisión de información, sino como un ejercicio de desaparición que, añadido con los golpes y el mal estado en que dejaron al joven detenido, se institucionaliza. Esta representación social de la justicia es terriblemente peligrosa, pues la conformación del miedo se va signando en función de la posibilidad de jugar con los cuerpos y las vidas de las personas. Desaparecer entonces ya no es solo una violación a la vida e integridad de una persona, sino un dispositivo del que se dispone en el caso de las detenciones policíacas, dejando al margen el supuesto de que estos ejercicios son solo acciones del crimen organizado. Pero con la desaparición, temporal o permanente, viene un discurso institucional de omisión ante la mención de estos actos en sus detenciones y a su vez un significado que se relaciona con los sujetos uniformados y pertenecientes a los cuerpos armados. Un miedo que, como afirma Paula Soto (2012) se encuentra íntimamente relacionado con los espacios, así como con determinados sujetos. *El Pollo* continúa diciendo:

Perdí la noción del tiempo, ya habían pasado casi tres días de tenerme golpeado, nomás llegaron y me metieron ahí, en la celda. Cuando vieron que ya había recobrado la conciencia y todo el pedo, dijeron: “No pues ya se despertó el vato”, pero igual no me presentaron al ministerio público, primero esperaron a que se me quitaran los golpes. Ya pasaron, qué será, unas tres semanas, casi cuatro semanas, del momento de mi detención a la presentación del ministerio público, como responsable. Entonces ya cuando me presentan, así, automáticamente me hacen una entrevista, me dicen “oye qué onda, se te está acusando de eso”, entonces las cosas no eran como habían sido. Habían sido de que yo había entrado a una casa a robar y que agredí al vato, en la dirección. Lo que no sabían los vatos es que esa dirección era mi casa. Era la casa de mis papás y él estaba en la casa de mis papás. Entonces el como demandante tenía la misma dirección que la mía, pero de eso se dieron cuenta casi pasando dos años del proceso, y ya fue cuando. Dicen: “se te dicto auto de formal prisión y ya”.

(El Pollo, Mxl - noviembre del 2018)

Si regresamos al argumento de la *espiral de las violencias* (Ovalle, Díaz y Soto, 2018), el inicio de estas puede provenir de interacciones muy sutiles, e incluso simbólicas, en donde no hay más evidencias transgresivas que el lenguaje o la representación. Sin embargo, estas mismas no son el límite de su curso, pues no podemos olvidar que en el otro extremo se encuentra el aniquilamiento, finalmente estaríamos hablando no solo de un sujeto que es violentado por los cuerpos de seguridad, sino de un escenario que se articula con diversas

condiciones sociales, económicas y culturales permisivas. Llegando a un punto en donde la conciencia de los sujetos queda fuera de toda claridad espacial y temporal, asumiendo con ello que sus vidas están sujetas a las decisiones de quienes tienen la posibilidad de permitir continuar con sus vidas o finar con ellas, haciendo de la *biopolítica* una base necesaria para la impartición de justicia por parte del Estado. En ese sentido Valenzuela (2019) sostiene la posibilidad de analizar en torno a *escenarios hostiles* y no solo a la narrativa individual de los sujetos, dice:

Los escenarios hostiles se definen por distintos registros de violencia entre los cuales se identifican los siguientes: la precariedad como violencia económica que afecta a millones de jóvenes que no logran cubrir mínimos de bienestar, ni la canasta básica...La violencia institucional que les estigmatiza y criminaliza incrementando sus niveles de vulnerabilidad...también se manifiesta en biopolítica, a la que he definido como estrategias de poder que buscan controlar el cuerpo de los jóvenes, entre las que he destacado la significación corporal, sexualidad, prohibición y penalización del aborto, esterilizaciones forzadas, violencia obstétrica, disposiciones eugenésicas, imposición de patrones estéticos, marcos prohibicionistas...La violencia contra los movimientos sociales antisistema, disidentes, altermundistas o que escapan al control institucional...La violencia social vinculada a los marcos prohibicionistas y al llamado crimen organizado afecta de manera central a los jóvenes...La violencia barrial o pandilleril como violencia que confronta a los propios jóvenes a conflictos y violencia autodestructiva, así como a la criminalización externa e institucional que identifica a las identidades juveniles pobres asentadas en los barrios como formas delincuenciales...La violencia publicitaria y de difusión de patrones y modelos de vida consumistas que excluyen a la mayoría de la población que se encuentra muy lejos de esos productos, condiciones y escenarios de consumo. Las violencias adulto-gerontocráticas obedecen a relaciones sociales que tienden a excluir los jóvenes de los espacios de poder usualmente dominados por los mayores, y a la violencia sexual (pp. 59-60)

Desprender las condiciones de vida, de las violencias en que se habita y resiste, es un error común desde muchos enfoques; sin embargo, tal como lo sugiere Valenzuela (2019), los escenarios hostiles donde las juventudes existen están articulados por diversos ejercicios de poder en donde el Estado, el barrio, los cuerpos de seguridad, el crimen y la política no quedan descartados como ejecutores de dichas asimetrías. El acceso a la estabilidad económica, sumado al estigma social sobre el cuerpo y la edad, son factores que influyen directamente con respecto al caso de *El Pollo*, sus experiencias de detención e ingreso al sistema penitenciario -junto con otras formas de encierro- se ven articulada por tres factores clave: el primero es *la desinformación* en su proceso de detención, el segundo yace en la *violencia directa-física* en el momento de su detención, misma que queda injustificada al no tener manera de comprobar que el detenido se resiste o ejerce otra forma de violencia sobre

los cuerpos de seguridad, por último, *la desaparición*, que no es fortuito que se hagan presentes en esta primera referencia narrativa, pues su constancia será, en gran medida, una prueba clara e irrefutable del control sobre los cuerpos de las juventudes.

La interrogante respecto a por qué las autoridades y cuerpos armados del Estado tienen estas libertades de ejecución de las violencias sobre las juventudes más precarizadas y vulnerables, llega con mucha pertinencia en un contexto donde es este mismo sector uno de los más ignorados en la gestión de políticas públicas a pesar de ser un grueso poblacional importante. Así, resulta ser solo un supuesto que el Estado debería garantizar los derechos mínimos (humanos y ciudadanos) y la impartición de una justicia objetiva con respecto a todas las personas que son detenidas y sujetas a un proceso penal; sin embargo, en la práctica, así como en los datos más contundentes, son las juventudes quienes más resultan ser expuestas a estos procesos violentos. No obstante, habría que retroceder un poco más para entender que, si bien, las autoridades ejecutan una enorme variedad de formas de violencias, también lo hacen los gobiernos que abandonan la atención de las poblaciones con mayores necesidades.

En capítulos anteriores ya he mencionado que las juventudes, al ser un grueso poblacional importante en México y América Latina, tiene necesidades más notorias que otros sectores -sobre todo las alusivas al acceso laboral, de vivienda, de salud pública, seguridad social, educación, etc.-, esto no quiere decir que sean más importantes o deban tener prioridad por sobre otros grupos poblacionales, más se debe enfatizar en que existe una urgencia inmediata por lograr subsanar las deudas pendientes que se han dejado a lo largo de la historia nacional. Un ejemplo de ello resulta en la persecución por la criminalidad, que en lugar de ser un tema que se relacione con las malas condiciones de vida y el fracaso del proyecto de Estado Nación, se vuelca a una búsqueda confrontativa entre los gobiernos y el crimen organizado, argumentando la búsqueda de una justicia y paz institucionalizada a costa de las víctimas directas e indirectas del uso de la fuerza armada.

Así, la cárcel no resulta ser un epicentro en donde las narrativas solo puedan ser analizadas en el marco del encierro punitivo; por el contrario, forma una parte de la triada en donde libertad aparece de inicio como un derecho robado, el encierro como un castigo que se convence merecido y una devuelta libertad que tiene como principal particularidad la de ser una ficción (Foucault, 1994; Ibáñez, 2014). Vinculando así el argumento respecto de que

existe una tensión entre estos tres escenarios donde el poder constriñe a la libertad y de esta tenemos una suerte de imaginario que se ha construido en torno a un discurso generado por las instituciones gubernamentales. La libertad como un artilugio que es salvaguardado por el Estado, pero que pareciera siempre estar lleno de precariedad cuando se trata de las sociedades menos favorecidas por las economías globales.

En ese tenor, otro de los casos a resaltar es la narrativa de *José*, un joven que, durante su trayectoria de vida antes del sistema penitenciario mexicano, hubo de transitar por otros espacios penitenciarios ligados a su condición migratoria en un país extranjero. La entrevista con este joven se pactó a través de su esposa y una colega psicóloga clínica que conoció mi investigación, con quien posteriormente contacté para generar una red de contactos para emplear la técnica *bola de nieve*, paso metodológico clave para logra construir vínculos con las y los interlocutores de esta investigación.

En diciembre del 2018 llegué la casa de *José*, ubicada en la colonia Nacionalistas de la ciudad de Mexicali, Baja California. Esta colonia es conocida por sus condiciones precarizadas y constantes denuncias de robo, venta-consumo de sustancias ilícitas, entre otras cosas; las avenidas se encuentran descuidadas y el abandono de las administraciones de servicios públicos es notoria. Me acerqué a una reja ciclónica ya desgastada por las altas temperaturas -misma que se encontraba totalmente desgastada y en algunos puntos curvada. Una mujer que se encontraba afuera de un pequeño departamento, al verme, de inmediato me pregunta a quién buscaba, al instante me apresuré a decir mi nombre y antes de referir el motivo de mi visita me reconoce, expresando que ya me identificó y camina hacia la entrada. Después de invitarme a pasar a su casa, me ofreció algo de tomar, al mismo tiempo me indicaba que su esposo tardaría unos minutos en salir, por lo que podría esperarlo sentado en una silla que se encontraba a un costado de una mesa.

De un cuarto contiguo salió un joven de aproximadamente 1 metro con 90 centímetros de estatura, corpulento y con el cabello rapado. Llevaba puestos unos lentes negros, una camisa a cuadros color gris, abotonada solo por el cuello, debajo una camiseta color blanco y una bermuda color negro, acompaña su calzado con unas calcetas largas blancas y unos tenis color negro, barba recortada de candado y un par de aretes a cada oreja de oro. Se acercó a saludarme de forma efusiva, con un abrazo y un gesto cordial me invitó a sentarme en un sillón -aunque decidí quedarme en la silla para poder tenerlo de frente al momento de platicar-

, me ofreció un vaso de cerveza Tecate etiqueta roja, el se sirvió otro vaso mientras forjaba un cigarro de marihuana -esto queda claro ya que saca de una pequeña bolsa una “cola de borrego” para triturlarla con sus dedos-. Tras contarle las nociones básicas de mi investigación y la postura ética que encuadra todo el ejercicio analítico, él acepta iniciando con una declaración “Nos vamos a tardar, porque todo empezó en Estados Unidos y terminó en México”.

Esta primera declaratoria, se convierte en un blasón para la presente investigación, pues la presencia de Estados Unidos no resulto de un capricho metodológico o de una comodidad por hacer estudios en frontera, sino que devino de una recurrencia en las entrevistas, al grado de convertirse en un referente importante de los espacios carcelarios dentro de las trayectorias de vida de estas juventudes privadas de su libertad en México. Si reitero la necesidad por enfatizar que los contextos previos al encierro penitenciario son fundamentales en la lectura psicosocial -de las interacciones en la vida cotidiana con las instituciones y sus entornos sociales-, debiera resaltar al mismo tiempo que sus referencias en la experiencia, así como el orden de sus vivencias, es transcendental al grado de articular las narrativas e interpretaciones en una jerarquía de eventos particulares, no siempre lineales, pero tampoco en total desorden.

Para *José*, como él quiso ser llamado en la entrevista, su proceso de detención y procesamiento de privación de la libertad se dio, inicialmente, en Estados Unidos (EE.UU.). Parte de su trayectoria en estos espacios, arrancó en el proceso migratorio de sus padres, dentro del cual el fue incluido forzosamente, como muchas infancias y adolescencias migrantes en nuestro continente. Eventualmente ese proceso penitenciario en EE.UU. llegó a una deportación que lo dejó varado en México, concretamente en Baja California. Parte de su situación precarizada se encrudeció en la infancia, pero también, desde su narrativa, se denotan las formas en que asume su responsabilidad de actos. Aquí, cabe destacar que mucho del reconocimiento dentro de estas juventudes, es la capacidad de identificar de qué forma sus acciones orientaron parte de sus condiciones actuales, no solo asumiendo una victimización de su condición juvenil o una romantización de la juventud por parte de quienes hacemos investigación (Reguillo, 2008). *José*, narra:

Mi experiencia fue porque, o sea yo...más bien, yo cuando, yo soy nacido aquí, de aquí de Mexicali, pero cuando llegué yo a Mexicali, mi familia, mi familia cerca esta en Flagstaff, Phoenix, y los que ya vivían aquí, pues yo me crie muy aparte de ellos. Entonces, años después no te miran igual, tatuado y viene deportado, va saliendo de la

cárcel, pues casi no *so, so* [**las palabras mostradas en cursiva son en inglés**], aunque seas su pariente, no, no, no, te asociación mucho porque, pues por temor, ¿no sé?, o más bien por precaución. Entonces, pues anduve mucho tiempo aquí, por todo Mexicali vagando, de aquí a allá y de allá para acá, y pues desafortunadamente, me metí en las drogas, andaba en las drogas, este, me andaba, mmm, también andaba de alcohólico, tomaba mucho, pues más bien como, pues como no tenía a nadie pues ya, o sea yo no sentía el calor de un hogar, yo no sentía, lo que era llegar y ah pues que estuviera una comida preparada, porque yo vivía solo, y pues en las condiciones en las cuales yo vivía solo, pues la verdad, estaba, estaban en las, pues eh, fue duro, pues a mi lo más fácil se me hacia andar delinquiendo, quitándole sus bienes a los demás, y como intimidando a los demás, para que me den lo que ellos tenían.

(José, Mxl - diciembre del 2018)

La construcción del deber ser y de los ideales que articulan a las expectativas de las juventudes pueden llegar a tener muy poco vínculo con las realidades sociales. La educación y el trabajo son aspectos que han perdido representatividad en el sentido colectivo del bienestar, alcanzar un estatus dentro del sistema económico y social en que habitamos ya no depende, necesariamente, de los ideales edificados en el modelo de Estado Nación aparentemente sólido a mediados del siglo XX. Los registros que se tienen sobre las culturas y agrupamientos juveniles de los años 60 en adelante en México (Valenzuela, 1988; Nateras, 2007; Urteaga, 1998) nos han dejado entrever que la resistencia entre el re-apropiamiento de sus identidades y las construcciones adultocéntricas son disputas interminables, pero que a su vez van dejando un camino sinuoso atestado de prejuicios y estigmas que afectan directamente a las trayectorias de estas juventudes.

En el caso de *José*, su proceso migratorio está, principalmente, anclado a las condiciones socioeconómicas familiares. Antes ya he mencionado que las violencias que experimentan las juventudes no pueden ser ligadas, exclusivamente, a sus cuerpos o sus existencias, pues eso nos limitaría en el proceso analítico y simplificaría la vida social, cultural y política; contrario a esto, las condiciones económicas de sus familias impactan en el acceso a las condiciones de bienestar en sus trayectorias de vida. El trabajo, la educación, el acceso a la salud y a la seguridad son concepciones que se diluyen al paso de los años, aún más cuando sus entornos inmediatos son caracterizados por la poca atención del Estado.

El significado que se atribuye a esta ruta es poco en comparación con el acceso que puede permitir un trabajo cotizado en dólares y el nivel adquisitivo aspirado. Sus vivencias y trayectorias de vida se ven trazadas por las condiciones contextuales en que se encuentran; *José*, durante sus años viviendo en Estados Unidos, se incorpora en diferentes agrupaciones

juveniles de personas latinas, situación que lo coloca inmediatamente, para el Estado, en una condición más vulnerable y/o expuesta, pues no solo el ser joven resulta una desventaja, sino que se le suma su adscripción identitaria, confrontada con un sistema altamente racista y xenófobo como el que caracteriza a EE.UU., en donde sus políticas migratorias, sobre todo en los estados fronterizos con México, se ven permeadas de un racismo histórico.

Su corporalidad, ser latino, ser joven y su identidad cultural -desde la cual expresa que perteneció a una “pandilla” en Phoenix, Arizona- son elementos clave de aquella construcción psicosocial de su ser, ensamblada con los significados que tiene el decirse y vivirse como latino en un territorio que parece buscar reducir la presencia de estas poblaciones. El valor colectivo que contiene cada una de estas condiciones resulta fundamental para el proceso de vulnerabilidad en que se existe, no es posible descartar que estas condiciones no son determinantes en las opciones que tiene para interactuar con las instituciones y otras personas de su entorno. Si bien, es fundamental no llegar a la romantización, tampoco podemos dejar de lado y no reconocer que estas juventudes de clase baja, migrantes y estigmatizadas tienen mayores posibilidades de ser violentadas por procesos institucionales que no son sensibles, ni empáticos, con las complejidades de sus realidades sociales.

Una de las claves de ese proceso de violencia a la que se enfrenta *José*, como otras juventudes en México, se puede vislumbrar en el marco del prejuicio y la estigmatización; sin embargo, los impactos generados van, cada vez más, agravándose según los escenarios en los que se encuentran. Al momento de su deportación, el prejuicio no solo se da por las autoridades tanto en EE.UU. como en México, sino que también es presente en las relaciones interpersonales más próximas con sus círculos familiares. En ese proceso de retorno a México, el joven encuentra que el primer proceso de señalamiento se da al reprobar su condición legal, interpretada como un fracaso en la trayectoria de vida, más aún viniendo de familias migrantes. Si bien no deja de ser la migración una actividad *paralegal* (Nateras, 2016), también debe entenderse que representa una de las condiciones de mayor impacto para la economía familiar-personal; es, en sí misma, un proyecto de vida, en el que muchas infancias se inscriben por consecuencia de sus padres y en ese sentido la aceptación de condición social se transforma en un punto nodal de sus prácticas psicosociales que significan la presencia social de los sujetos.

José, asume, de inmediato que, al ser un mexicano deportado, una persona ex privada de su libertad y ex “pandillero” -con todo lo simbólico-corporal que implica-, las relaciones con su entorno se verán afectadas de forma negativa. Con ello, también reconoce algo del “miedo” que puede llegar a construirse en torno a la corporalidad e indumentaria que performativiza. En consecuencia, el joven enfatiza que -desde su experiencia de vida- ese deterioro de sus redes más próximas propiciaron un contexto en donde el consumo de sustancias se convertía en parte de la vida cotidiana, dejando abierto el cuestionamiento sobre cuál es la forma en que se asumen las acciones y cuáles de estas pueden ser reconocidas. Una de las características del análisis crítico (Montero, 2010) yace en no consolidar a las posturas clásicas de interpretación como ejes fundamentales de la explicación en las dinámicas y trayectorias de quienes son señalados como delincuentes. De ahí que a pesar de que el interlocutor señale a la ruptura familiar como un principal motor del significado que le atribuye a la soledad, se debe enfatizar en las pocas posibilidades que se tienen la margen de ese quiebre institucional, no dejando como epicentro el *breaking home* para justificar la vida social.

La familia no representa el único problema en el acceso al trabajo, la vivienda, la educación o el bienestar social. Siguiendo los principios de las violencias institucionales, Briceño (2016) encuentra que la liga de las violencias no está en el aislarlas de sus entornos y escenarios, sino en vincularlas con las condiciones que el sujeto, joven en este caso, debe enfrentar en su vida cotidiana. La amalgama social es, entonces, la precariedad de sus vidas, la exclusión de sus interacciones -caracterizada por el prejuicio y la estigmatización- y la falta de posibilidades para acceder a nuevos escenarios y oportunidades. *José*, afirma que parte de su tiempo en Mexicali como deportado no detuvo sus consumos de sustancias, que ya hablan de una capacidad en la toma de sus decisiones y de una agencia en los significados que le atribuye, también en la posibilidad de acceder a un ascenso de poder adquisitivo -cubrir necesidades de consumo- a través de los actos delictivos.

El análisis de estas trayectorias de vida y de las marcas que las violencias van dejando a su paso, está ligado a otros elementos importantes desde la lectura psicosocial, en donde uno de los aportes más importantes está en distinguirse de otras lecturas que buscan el origen de la violencia como si este pudiera permitir un universalismo de predicciones, cuando su compleja volatilidad es lo que hace tan complicada su erradicación, pues estas no se

encuentran en los márgenes de la objetivación de sus actos, sino que van cargadas de sentidos que pueden articularse de formas estructurales y culturales (Domènech e Íñiguez, 2002). Uno de ellos es el abandono institucional, en donde la necesidad de las juventudes parece totalmente desprovista del Estado, no como una forma inocente o desafortunada de recursos, sino como una desvalorización de estas poblaciones. La característica de falta de empleo y el acceso a recursos que cubran las necesidades básicas de las juventudes, es una constante que no solo puede verse en las vivencias de *José*. Parte del contexto mexicano y latinoamericano es, justamente, el caracterizado por la ausencia de los gobiernos y sus instituciones en la atención a sus poblaciones jóvenes. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019) en México:

Durante el tercer trimestre de 2019, a tasa anual, las líneas de pobreza extrema por ingresos aumentaron 3.5% en zonas urbanas y 3.9% en zonas rurales. Además, el crecimiento de la línea de pobreza extrema urbana y rural fue superior a la inflación anual (INPC) de 3.3% (la más baja desde el cuarto trimestre de 2016). (p. 2)

En cuyos datos, podríamos considerar al triangularlos con los bonos poblacionales ya emitidos por INEGI la presencia de las juventudes son destacables. En primera instancia, porque representan un grueso poblacional claramente característico, con un aproximado del 25% del total en México (INEGI, 2019). Las limitaciones de crecimiento económico dejan al margen los accesos de bienestar, pero a su vez nos lleva a cuestionarnos la congruencia respecto a las condiciones de diseño en política pública, concretamente en lo que respecta a las juventudes. Durante los primeros apartados de esta investigación hice énfasis en que una parte importante de las violencias institucionales se deposita en la poca atención de los gobiernos, pero también en las alternativas que se diseñan y gestan por parte de las mismas poblaciones jóvenes.

Sus detenciones, como he mencionado antes, conforma solo una parte de lo que implica su trajín en los encierros penitenciarios, pues antes de esta privación de libertad, ya existen otras formas en que las violencias se denotan como parte fundamental de sus vidas. Tanto para *José*, como para *El Pollo*, las violencias pueden llegar a ser visibles, aunque no se denotan de la misma forma, ambos llevan consigo un estigma que puede estar relacionado con la forma en que han decorado sus corporalidades (Morín y Morín, 2009); sin embargo, la evidencia de otros tipos de violencias no es descartables solo por no verse de primera instancia. Los niveles económicos, por un lado, son un rasgo inapelable de estas

vulnerabilidades, pero también lo son las expectativas que se construyen, socialmente, de las juventudes en determinados contextos. Ya sea por sus procesos migratorios, por la espera de que correspondan con un nivel de “adultez” y productividad económica o que lo hagan por las aspiraciones a estatus demandantes de consumo, la vida de las y los jóvenes mexicanos se ven articuladas por unos factores que pueden pensarse en torno a las representaciones del deber ser juvenil.

Aquí hay dos puntos centrales que deben integrarse para entender que las violencias aparecen en diversos niveles de la vida social. El primero de ellos, o el más evidente, concierne a al estigma social que se ha construido en torno a las juventudes, específicamente a estas dos narrativas enunciadas que destacan la forma en que las corporalidades son sujetas al prejuicio de la apariencia, sumado a la precariedad económica y el lugar delictivo que pareciera corresponder con quienes son más jóvenes. El segundo alude a sus procesos de detención, que, en el caso de *El Pollo*, la violencia física se destaca desde el inicio de su narrativa, con procedimientos repletos de desinformación y ejercicios de violencia. En el caso de *José*, estas transgresiones físicas se notan menos en su detención, pero sin duda aparecen en su cotidianidad como parte central; es decir, para *José* el ejercicio de las violencias forma parte de su interacción cotidiana, menciona:

...este día yo, estaba tomando dos cervezas, dos caguamas y estaba hablando con mi esposa por teléfono, bueno era ella mi novia en esos entonces y le dije: “sabes qué, ahorita te marco”, voy al Oxxo por otra caguama; y ella me dijo: “no ya no tomes, mira mejor ve y cómprate un hotdog y ya te vienes para la casa y sigues platicando conmigo”. “No, no, ahorita vengo” le dije; “ahorita te marco yo”, porque quería ir corriendo, porque según yo ya iban a cerrar Oxxo. Pues, llegué al Oxxo y si alcancé a comprar la cerveza, compré la cerveza, compre una caja de cigarros y no me acuerdo qué más, unas papitas, no me acuerdo. Pero salí, y pues no sé, como endemoniado, buscando problemas o más dinero, ya sabes, en la necesidad de tener, cuando estas en esas, en esa vida del argot y de la vagancia y eso, nunca tienes limite para obtener, no puedes decir: “ay mira, ya tengo 500 pesos, hay ya me voy a ir a esconder un ratito, no”, si en el camino hacia donde vas a ir y te topas a otra persona, también y así, entre más agarras, más vas queriendo.

(José, Mxl - diciembre del 2018)

La conjunción entre las condiciones personales-afectivas y lo que denomina “argot” como estilo de vida, conforman un escenario en el que el sujeto deposita dos cargas simbólicas relevantes en su entorno. Las relaciones familiares, como antes ya se las enuncio, se encontraban totalmente fracturadas, el hecho de que su familia nuclear se quedara en

Estados Unidos al ser deportado y llegara a otro círculo familiar extenso que lo rechazaba o prejuiciaba por su condición de deportado, ya resquebrajaba por mucho sus relaciones afectivas inmediatas; sin embargo, esto se ve, hasta cierto punto, contenido por otras relaciones afectivas como las de pareja, en tanto que en su narrativa hace énfasis en la presencia de su actual esposa. Y el segundo elemento simbólico visible es el de la violencia como articulación de su vínculo con el entorno, en donde la búsqueda de recursos económicos está siempre marcada por la búsqueda de una mayor cantidad a través del ejercicio o énfasis asimétrico.

Su referencia respecto para no detenerse con tener un recurso económico es enfática y clave en cuanto a las resignificaciones de los proyectos de vida. La crítica que esto nos permite tener sobre la crisis de sentido en los proyectos de vida de las juventudes es sustancial. Con esto tendríamos que reflexionar que las juventudes en México, y en general en los territorios latinoamericanos, no están únicamente a expensas de ser depositarios de expectativas o estereotipos de lo que debe ser un joven, construyen y toman decisiones sobre sus existencias, pero lo hacen en función de las posibilidades en que habitan el mundo social. La relación con su contexto inmediato da cuenta de muchas de las precariedades que coadyuvan a su trayectoria de vida, no necesariamente para obtener un beneficio de sus entornos, sino para buscar estrategias que le permitan al joven lograr interactuar a favor de su supervivencia.

Las formas en que se acciona en los contextos y el sentido que esto tiene para los sujetos, es una de las tareas más recurrentes en la psicología social, por lo que nos convoca urgentemente en este ejercicio interpretativo. Si cuestionamos las razones por las que una persona delinque, debemos abordar entonces los significados de las actividades en el marco de la legalidad o, en su defecto, repensar las actividades delictivas a la luz de perspectivas interpretativas que no enaltezcan el estigma de sus actos y pensarlos como posibilidades reducidas de ocupación. De este modo toda actividad fuera de las normas y validada como un delito por el Estado, debe ser puesta en su contexto para comprender las razones de su existencia, no necesariamente para encontrar universalismos, sino para identificar su correlación con otras características de vida de las personas que son acusadas. Cuando *José* habla de esa necesidad de “conseguir más”, se ve confrontada la idea de adquirir más recursos económicos en tanto se desarrolla como sujeto social en un contexto de capitalismo que ha

fortalecido la comercialización de la vida como *continuum* de la mano de obra (Valencia, 2010), pero que no subyace a denigrar las condiciones de vida entre más se le exige a los sujetos.

Para el caso de *José*, el contexto fronterizo representa un escenario clave en su trayectoria de vida. Por un lado, porque en su condición de migrante en EE.UU. tuvo que enfrentarse a diversas interacciones asimétricas desde las cuales su presencia estaba sujeta a la condición de ilegalidad, afectando el acceso laboral, así como de justicia, ligada permanentemente a un sistema racista; por el otro lado, sus primeros acercamientos con las autoridades impartidoras de justicia se dieron en Phoenix, una ciudad que ha sido visiblemente pro-nacionalista, ejecutando políticas criminalizadoras e intolerantes con las poblaciones migrantes. Durante la conversación, el interlocutor mencionó algunos momentos de persecución que experimentó en EE.UU. por riñas o, en muchas ocasiones, por encontrarse en compañía de compañeros suyos en su pandilla:

...yo anduve en pandillas, pues estando allá, en Phoenix, pues andas en eso, como latino, como mexicano, pues es lo que tienes, no te puedes salir del barrio así tan sencillo. Yo anduve defendiendo mi territorio, pues tomando y fumando, yo no me metía otras cosas allá, pero pues si me gustaban los chingazos, sí me gustaba que vieran que le cuajaba, que sabía defender mi barrio...más de una vez me detuvieron, pero hasta que me procesaron ya siendo mayor de edad, fue que me deportaron, cumplí allá y me regresaron.

(José, Mxl - diciembre del 2018)

La relación entre el castigo que implica un proceso penal o judicial, con respecto a la edad de la persona imputada, es un tema de análisis muy complejo. Pues la determinación de la mayoría de edad y las consecuencias de delinquir en este margen de mayoría de edad es bastante inconsistente. Mientras que para algunos países se ha determinado que la mayoría de edad está por encima de los 20 años, para otros esto sucede a los 18 años; permitiendo con esto una serie de procedimientos sociales vinculados a sus administraciones y sus accesos a diferentes servicios. Por ejemplo, el acceso a beneficios y apoyos a la educación, al trabajo y a la seguridad social cambian radicalmente entre los países que tienen marcada la mayoría de edad más amplia. México, que la determina en los 18 años, también exige que a partir de esta edad se hagan partícipes activos los ciudadanos de dicho sector etario.

Sin embargo, para *José*, estos primeros acercamientos, antes de ser mayor de edad, fueron siempre en el marco de encierros preventivos para menores, en donde él refiere que

hay mayor probabilidad de ser violentado por quienes también están privados de su libertad y abandonados por las instituciones de encierro (Mbembe, 2012). Las condiciones previas al encierro, entonces, siguen siendo clave de la precarización de sus vidas cotidianas, arrojando así el hecho de que las violencias ejercidas por sus pares son solo una articulación sumada a las violencias sociales en las que deben habitar, concretamente cuando refiere a que en los espacios de encierro las vivencias son, principalmente, marcadas por el castigo que ejecutan otros jóvenes privados de su libertad.

Sin embargo, lo destacable es que en EE.UU. estas mismas características de vulnerabilidad avanzan y se integran en la cotidianidad. Si bien, en otro momento *José* enfatiza en que los códigos dentro de las pandillas hacen de la violencia algo más articulado por el “honor”, no deja de lado que sus impactos en los significados atribuidos sean menores o menos transgresivos, pues la instrumentalidad que posee la violencia en las interacciones cotidianas están vinculadas a la valoración de la vida de quienes son objetivo de dichas transgresiones. En su narrativa, la violencia ejercida por él y por sus pares es, de cierto modo, una respuesta a las condiciones del entorno en el que se encuentra, pues la dicotomía entre autoridades y juventudes no transmuta en algo distinto a lo ya conocido.

Para Duarte (2000, 2012) la visibilización de las violencias en el análisis científico desde las ciencias sociales y humanas, implica directamente un esfuerzo por el reconocimiento de las dimensiones contextuales en que se ve impreso, con esto se refiere al apremiante esfuerzo por identificar qué hay de inicio en los procesos violentos y no necesariamente solo ver sus consecuencias en las poblaciones jóvenes. Cuando en las narrativas presentadas a través de las entrevistas aparecen sus condiciones de detención, debemos cuidar no quedarnos varados en esos momentos y anclarnos solo a esos ejercicios visibles de poder, pues eso nos llevaría a contenernos de otras reflexiones sobre lo que hay detrás de sus trayectorias de vida, reduciendo la posibilidad de crítica. El reconocimiento, estudio y análisis de las violencias, implica en sí mismo entender las condiciones en que estas se construyen, ejercen y significan, como parte de un contexto complejo.

En ese sentido, que sus procesos de estigma social (Goffman, 2006) así como de criminalización (Dupret, 2014) se hagan presentes en sus experiencias desde antes del encierro y en otros territorios que no sean México, da algunas pistas de que hablamos de un problema legible en las estructuras sociales. Lo coincidente es que hablamos de juventudes

precarizadas, de clase baja, que en su mayoría consumen algún tipo de sustancia, modifican sus corporalidades, llevan a cabo practicas culturales identitarias calificadas como pandillerismo en diferentes discursos de seguridad, sin dejar de lado las actividades *paralegales*.

En ese sentido, otro de las trayectorias de estas juventudes es la aportada por *Kevin*, un joven trans⁴⁰ que fue deportado tras cumplir una sentencia penitenciaria en EE.UU. y poco tiempo después fue privado de su libertad en México. Para el momento de la entrevista *Kevin* ya había cumplido su tiempo de sentencia y asistía a citas de seguimiento en las oficinas del *Patronato de Pos-liberados de Mexicali*, en donde se le proveía de atención psicológica, médica y legal. Una característica que, adelanto, no es recurrente en otros espacios de México, pues al momento de ser puestas y puestos en libertad, muchas de las personas no regresan a tener un contacto voluntario con el sistema penitenciario o algunos de sus organismos externos más que para tramitar algún documento.

El día de nuestra reunión llegué por la mañana, esto durante el mes de abril del 2019, el primer contacto se hizo a través de la coordinadora del Patronato de Pos-liberados, quien, tras conocer mi investigación y los detalles del enfoque psicosocial-transdisciplinar, accedió a prestar el espacio de sus oficinas para la realización de las entrevistas; de la mano, también ofrecieron ser el vínculo para generar lazos de rapport con diferentes interlocutoras e interlocutores. De tal modo, ese fue uno de los escenarios con mayor diálogo durante la segunda etapa del trabajo de campo, pues en el contexto político del estado de Baja California, se estaba pasando por una transición importante, primero por el cambio de gobierno y administraciones, así como por los procesos de certificación del CERESO de Mexicali, mismo que hay que destacar, tuvo problemas por sus denuncias de maltrato, hacinamiento y tortura.

Después de presentarnos ambos, hablamos sobre las posibilidades de trabajar en conjunto con una cooperación en dos sentidos, por un lado yo podría colaborar con algunas

⁴⁰ Este dato fue enfatizado por el interlocutor desde el inicio de la entrevista y en posterior a ella -off the record- razón por la que se hace, del mismo modo, específico en el documento y como parte del análisis. Aquí debo resaltar que los datos del trabajo de campo han abierto algunas vetas de análisis, entre las que aparecen otros niveles de exclusión y violencia por parte de las autoridades, que a su vez hablan de las malas condiciones en que se forman el personal de atención y capital humano en las instancias impartidoras de justicia.

sugerencias en torno a temas de atención integral sobre las violencias vividas por parte de las instituciones y ellos, como institución, podrían permitirme construir nuevos contactos para las entrevistas narrativas. Tras este acuerdo, *Kevin* y otros actores clave fueron apareciendo, todos narrando y reflexionando en conjunto sobre sus procesos en privación de la libertad y las condiciones que ahora tenían en sus vidas cotidianas. Para este último interlocutor, las vivencias en su cotidianidad son clave en los procesos de violencias en que habitó la libertad y después el encierro penitenciario. Comenta que desde sus primeros momentos de su juventud en EE.UU., su historia de vida fue marcada, en primera instancia por el desplazamiento decidido por su familia. Aquí debo destacar que, a diferencia de otros casos, para *Kevin* no hubo una precariedad extrema de condiciones socioeconómica, sino que sus procesos de vulnerabilidad estuvieron, más bien, en los marcos de la estigmatización, que no dejan de ser ejercicios de violencia.

Pues allá yo empecé a ser detenida por la policía, porque yo, pues yo tenía, bueno tengo porque un drogadicto siempre es un drogadicto...pues empecé a usar drogas, empecé a usar metanfetamina y empecé a socializarme con personas que, pues hacían cosas que, pues eran ilegales, como robar carros, como hacer fraudes y este, la primera vez que me detuvieron fue, creo que fue en el 2016 o 2015, este pues yo me la pasaba en la calle, con mis amigos ¿verdad?, yo tenía una, bueno yo soy gay ¿verdad? Tenía una novia en ese entonces y me detuvieron porque un policía iba manejando por la calle y miro que yo metí la mano a un mailbox ¿no?, a una caja de correos y entonces agarró se dio la vuelta y nos pregunta que, si nos podía revisar y nosotros le dijimos que sí, porque pues en mi no tenía drogas, pero se me olvido de que, en mi cartera tenia tarjetas de crédito que no eran más, identificaciones que no eran más y este llegaron las oficiales femeninas pues más. Y ahí fue la primera vez que caí a la cárcel, fue, estuve tres meses, esa vez, pues, la verdad no se me hizo tan feo, yo creo que porque estaba bajo la influencia de las drogas y pues yo creo que mi cuerpo quería descansar.

(Kevin, Mxl - abril del 2019)

Las primeras interrogantes respecto a sus procesos de detención y las razones detrás de estas decisiones policiacas no pasan desapercibidos. En estos primeros encuentros con las autoridades, *Kevin* encuentra un vínculo entre el prejuicio de su condición joven y de consumo, con respecto a los principales círculos de interacción, así como de los escenarios en los que se encuentra. El cambio de contexto mexicano al norteamericano lo hizo a los 11 años de edad, por lo que gran parte de sus procesos de socialización se dieron en el país vecino. Y si bien su migración no se dio por violencias estructurales como las económicas, estando en el país de destino comenzó a encontrarse con otros discursos socioculturales que demeritan su ser social.

Las redes y experiencias afectivas de mayor impacto se dan en contextos estadounidenses, situación que le permitió construir un proyecto de vida con otro tipo de herramientas y significados en torno a las practicas como las del acceso al bienestar económico; sin embargo, lo convocante en esta trayectoria de vida es que, a pesar de los imaginarios del sueño americano, las juventudes migrantes -documentadas e indocumentadas- en Estados Unidos no poseen mejores accesos al bienestar socioeconómico de forma tácita, ni tampoco ocupan un lugar plenamente privilegiado en la escala de acceso a objetos, pues su condición social les coloca en el centro de la mirada norteamericana.

Esta representación social (Moscovici y Hewstone, 1986) que se tiene de los aparentes privilegios por habitar en una ciudad en EE.UU. son, en muchos sentidos, derribados ante la imposibilidad de mantener una vida de consumos costosos sin las mismas consecuencias que en otras partes del mundo, elemento central en el caso de muchas de las narrativas presentadas en este trabajo de investigación, pues forman parte central de las trayectorias de vida de las juventudes fronterizas. Si bien el beneficio de un salario se ve directamente relacionado con una mejor calidad de vida por los servicios otorgados por las administraciones del Estado, no dejan de existir las constantes precariedades de acceso a trabajos estables o con todas las seguridades sociales. En esta entrevista, al final de la misma, *Kevin* y yo caminamos hacia la salida de las oficinas, por el mismo punto de acceso al CERESO – Mexicali, al llegar a ese sitio él me comentó que gran parte de su problema actual y desde sus años viviendo en EE.UU. fue el estigma que ha sufrido al ser una persona trans, al igual que ser joven con consumos de sustancias ilícitas.

Evadir este señalamiento no puede ser óptimo para el enfoque crítico, pues lejos de solo reiterar una condición común de las juventudes en México y América Latina, reitera que un escenario de aparente mejora económica no implica directamente un mejor escenario de interacciones, ni mucho menos una mejor administración de las políticas públicas. Las condiciones de relaciones interpersonales siguen siendo atravesadas por la posibilidad de acceder a un lugar productivo para la economía nacional y en caso de no ser así, quedar relegado en sus condiciones de existencia a los lugares destinados para quienes no logran figurar como un sector pertinente del capitalismo, determinado por una configuración entre estigma, exclusión, criminalización y olvido social.

Este debate sobre la construcción de estigmas sociales (Goffman, 2006) y prejuicios no es nuevo, una de las principales causas de exclusión en todo el mundo, se da por características como las mencionadas; sin embargo, las teorías sobre las asimetrías de poder (Foucault, 1980) y sus impactos en las vidas de muchas sociedades enfatizan en el sentido analítico por denotar que dichos procesos de exclusión son parte, también, de procesos estructurales y políticos. Es decir, existe la prevalencia y constancia de personas vulneradas, porque forman parte de un funcionamiento en las sociedades, en donde su presencia se denomina en lo que Bauman (2007) asignaría como *poblaciones residual*. Metáfora en donde el desecho de personas precarizada resulta de un proceso económico global; siendo la vida, entonces, un aspecto comercializable con grandes beneficios y que al no tener una productividad importante no puede capitalizarse, dando paso a un desplazamiento u olvido a lugares donde genere mayor comodidad ante la mirada de las administraciones gubernamentales o institucionales.

Consecuentemente, las juventudes, como principal grueso poblacional sus demandas de necesidades básicas y opciones viables -legales- de ocupación se ven mermadas y diluidas entre las escasas oportunidades de bienestar. No obstante, dicha imposibilidad de acceso a una vida más estable, económica y socialmente, es solo una parte del complejo sistema que señala Bauman (2007). Para el autor, la principal conexión de lo residual con respecto a las vidas desperdiciadas, en tanto su lugar para los gobiernos y el cuidado que deben garantizar, está en su necesidad de desplazarse buscando una oportunidad mejor de vida, pero también en las condiciones de existencia que alcanzan al llegar a otros espacios de aparente mejor estatus. En ese desplazamiento, llegan a lugares donde vuelven a ser excluidos, quedando en una suerte de limbo donde sus garantías y derechos no son respetados, afirma:

Hemos comentado varias de las funciones desempeñadas en la actualidad por las víctimas humanas de la victoria del progreso económico a escala planetaria. Dando vueltas alrededor del globo en busca de sustento y tratando de instalarse allí donde el sustento pueda hallarse, ofrecen un fácil blanco para descargar las ansiedades provocadas por los extendidos temores ante la superfluidad social; en el proceso, se les recluta para contribuir a los esfuerzos de los gobiernos estatales por afianzar su autoridad debilitada y debilitante. (p. 85)

Una de las situaciones más complejas en estos procesos de violencias institucionales, es lo correspondiente a las omisiones que el Estado deja claras sobre algunos de los sectores poblacionales más expuestos a las transgresiones de todo tipo. Quienes migran, en ese sentido

ya van impregnados de cierta fragilidad por un estigma social a nivel político y cultural, del mismo modo que se acompaña de su condición juvenil que, estructuralmente, tiene ciertas desventajas por la poca aportación a la economía formal. Obligando a un proceso constante de rediseño de las estrategias de vida, así como de proyectos personales, llevando consigo una serie de alternativas ocupacionales en las que, en muchas ocasiones, se presentan nuevas desigualdades y violencias. Para el caso de *Kevin*, el reconocimiento de la ilegalidad de sus actos es muy clara, él señala que sus actividades eran ilícitas en más de una ocasión durante la conversación. Mientras que en otros casos, las mismas actividades pueden llegar a ser representadas como opciones viables en tanto la particular imposibilidad de aspirar a mejores expectativas laborales.

Una distinción más en su trayectoria de vida, está relacionada con las condiciones de identidad de género. Si bien no se traza en esta investigación como un eje transversal del análisis, no es posible descartar el impacto que tienen las mujeres pertenecientes a los cuerpos armados del Estado, con respecto a la forma en que se presentan estas detenciones de las juventudes. Para el caso de *Kevin*, al ser una persona trans que fue registrado al nacimiento como mujer, su relación con las instituciones se da en esos términos, pasando por alto todo respeto a los derechos de identidad que se tienen, incluso al haber sido detenido en un estado que aparentemente tiene establecidos los protocolos necesarios para ejercer la justicia con base a la garantía de los DD.HH. Retribuyendo, en consecuencia, a un proceso de violencias que podemos leer como estructurales, poco visibles en tanto que no generan un impacto inmediato, pero potentes al denotar tratamientos sobre los cuerpos clasificados.

6.2 Exclusiones y desplazamientos en cielo abierto

Ninguna de las muestras anteriores de violencias ejercidas sobre las juventudes que fueron o son privadas de su libertad, está divorciada de sus contextos sociales, culturales y políticos. La mancuerna existente entre los ejercicios de poder provenientes de las instituciones pertenecientes del Estado y el desplazamiento experimentado por los conjuntos de prejuicios que articulan, en muchas ocasiones, las identidades exógenas de las juventudes precarizadas -empobrecidas- en México y Latinoamérica, es la principal razón fundadora de los escenarios en que habitan estas poblaciones juveniles. Pensemos, por un momento, que

parte de sus interacciones cotidianas y de sus condiciones contextuales, ajenas al encierro penitenciario, están bajo el ordenamiento de los cuerpos y vivencias determinadas por el adultocentrismo, condición que no deja, por si misma, mucho espacio de maniobra con respecto al cuidado individual; es decir, las experiencias de las juventudes han de estar sujetas a las limitaciones o permisos de los discursos adultocentristas.

Cuando no existe congruencia entre estas muestras de poder- las que se cristalizan en los procesos institucionales- y los discursos que el Estado pregona, se presenta una sensible oportunidad para vislumbrar esos mecanismos que permiten la perpetuidad de las dinámicas asimétricas que sobajan las condiciones de vida de las juventudes inciertas. En consecuencia, estas disposiciones ya existentes van, poco a poco, incorporándose en otros conjuntos de precarizaciones sumatorias, encausando aún más a estas poblaciones en exclusiones de las que poco pueden alejarse, o que a pesar de tener conciencia de dichas condiciones, no se poseen herramientas necesarias para identificarlas e intervenirlas de formas inmediatas.

Así, los casos mencionados anteriormente, aluden a procesos en donde, sin importar el lugar en que se encuentren -México o Estados Unidos-, se ven inmersos en diferentes formas opresivas de interacción, aún en donde son excluidos de las dinámicas reconocidas como positivas-benéficas en la vida cotidiana. Esta situación, en su conjunto, es la razón por la que considero posible hablar de los procesos de desplazamiento que a su vez enmarcan sus condiciones de vida. Esto no solo desde lo físico o geográfico, que es el caso de quienes migran -de manera intencionada, por proyecto de vida o por forzamiento en entornos violentos- o son deportados, sino que también me refiero a un desplazamiento simbólico, en donde sus practicas les llevan a ser, tal cual dice Bauman (2007), principal blanco de los mecanismos instituciones para desechar poblaciones en su estructura económica.

En ese sentido, esta misma idea y metáfora de lo residual, desechable y desplazable por su mala imagen, estigma o incluso su poca aportación a las economías globales, es algo que no debemos descartar del análisis sobre las violencias institucionales, máxime que son estas instancias quienes poseen el dominio de los discursos hegemónicos del Estado. Las narrativas de las juventudes entrevistadas hacen alusiones a la presencia del Estado, las instituciones gubernamentales y los cuerpos de seguridad, como actores clave de las primeras transgresiones con las que tienen contacto y experiencia. Las y los jóvenes ya son sectores poblacionales que están, en mayor medida, sujetos a estos procesos de abandono -en tanto la

asignación de sentidos desvalorizados por el adultocentrismo-; sin embargo, el habitar en México y América Latina como joven, o provenir de estos contextos mientras se está en un proceso migratorio, o incluso cuando ya se llegó y estableció en otro país diferente al de origen, no concibe tener las mismas condiciones de vida, aunque curiosamente se va en un descenso de oportunidades.

Dada la necesaria aclaración previa sobre el distanciamiento con las generalizaciones y universalismos de las experiencias juveniles en torno a las violencias, debo resaltar que no todos los casos han pasado por precarizaciones económicas, pero sí un gran porcentaje de estas. No es sorpresa que las juventudes se encuentran en un vaivén entre la pobreza y la pobreza extrema -mayoritariamente-, situación que deja pocas oportunidades en el margen de opciones a tomar. Sí, podemos asumir que existe capacidad de agencia en la toma de decisiones que se tienen, pero estas decisiones no siempre llegan a buen puerto, ni tampoco se distinguen por tener gran variedad. La búsqueda de opciones ocupacionales no se da en los marcos idealistas de la “legalidad”, sobre todo porque estas estrategias de vida no empalman con dichos modelos.

De ese modo, muchas de las actividades que están en su margen de decisión les llevan a una *paralegalidad* que, para el Estado solo tiene capacidad de ser representada dentro de lo ilegal -por su nula o muy poco visible administración institucional-, dejando la exposición a *escenarios hostiles*, de muerte (abandono o aniquilamiento) y de encierro como los destinos más recurrentes para estas juventudes. En sintonía con lo anterior, los espacios de encierro y el aniquilamiento son la constante de las trayectorias de vida, por lo que su presencia es un tema para reflexionar tanto en libertad como en la privación de esta. En la Ciudad de México, hay 10 centros penitenciario clave que están administrados por la subsecretaría del sistema penitenciario correspondiente a la ciudad: Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Sur y Oriente; Centros de Ejecución de Sanciones Penales Varoniles Norte y Oriente; Penitenciaría; Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial; Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenino de Reinserción Social. De los mencionados, el Reclusorio Preventivo

Varonil Norte y Oriente, tienen hasta la fecha (enero del 2021) una sobrepoblación por encima de las 7000 y 8000 personas privadas de su libertad⁴¹.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (RPVN), existen dos espacios importantes a destacar, uno de ellos es el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (CEVASEP) y el Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (ARPVN). El primero de estos son edificios que se construyeron hace escasos años -ocho años aproximadamente- en donde se pretendía trasladar a personas acusadas por delitos federales o de alto impacto, buscando reducir la sobrepoblación en que se encontraba el centro penitenciario. El segundo, es un espacio alternativo en donde también son transferidas personas con sentencias a las que les falta poco tiempo o que se encuentran bajo tratamiento específicos por consumo de sustancias, enfermedades, buen comportamiento o, como veremos en algunos de los datos presentados, por convenios con algunas organizaciones y asociaciones civiles que buscan disminuir sentencias penitenciarias en casos muy particulares. Sin embargo, también pareciera ser una espasmódica solución al problema de la sobrepoblación que deviene de otras instancias⁴².

Enunciar este subapartado bajo la connotación de violencias a “cielo abierto”, lleva consigo la necesidad de pensar en esos otros territorios fuera de la privación de la libertad penitenciaria en donde despegan las trayectorias de vida de las juventudes sujetas a dinámicas de violencias sociales -como emisoras y receptoras de estas-. De ahí que la continuidad del análisis nos lleve a otro escenario social de interacción. En el ARPVN, durante agosto del 2019 inicié la tercera etapa del trabajo de campo, realizando varias entrevistas en la CDMX. Ese espacio penitenciario y dichas entrevistas narrativas, comprendían un esfuerzo conjunto de inmersión a las narrativas y, destacablemente, al interior de las estancias de encierro carcelario. Para ingresar se hizo una solicitud formal a la subsecretaría del sistema penitenciario de la Ciudad de México, en donde se expuso que tanto mi proyecto, como el de

⁴¹ Para más información del lector sobre los centros penitenciarios de la Ciudad de México, así como de los espacios en donde se encuentran o las administraciones en turno, se puede consultar el siguiente link del sitio oficial de la subsecretaría del sistema penitenciario: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/poblacion-penitenciaria>

⁴² Para mayor reflexión de esta situación en los centros penitenciarios, revisar el capítulo 7 en donde se desarrolla el debate respecto a las condiciones complejas de estos territorios y sobre las vivencias de quienes los habitan.

otro colega con quien ingresaría de forma conjunta, servirían para fines académicos, resaltando que nuestros intereses estaban atravesados por posicionamientos éticos y claramente críticos frente a las condiciones de vida de esos espacios. Así, tras un proceso burocrático aletargado, nos dieron respuesta favorable e ingresamos a realizar entrevistas con grabadoras de voz y hojas para tomar notas.

El ARPVN se encuentra a un costado el RPVN, ubicados ambos al norte de la Ciudad de México, en la alcaldía Gustavo A. Madero, a las faldas de la Sierra de Guadalupe, entre las colonias Cuauhtepac, Guadalupe Chalma y Zona Escolar. Tiene una entrada y edificios independientes para albergar a personas privadas de su libertad que han sido trasladadas directamente del RPVN. El ingreso tuvo por menores que serán más explicados en el apartado correspondiente a los encierros penitenciarios; sin embargo, el momento de la entrevista fue distintivo, pues la vigilancia que teníamos por parte de un funcionario de la subsecretaría del sistema penitenciario de la CDMX, como de los custodios, no pudieron limitar la comunicación con estos jóvenes. *Alejandro*, como expresó que quería ser nombrado en el trabajo escrito, es un joven de 24 años de edad; durante la entrevista, él viste una playera de color beige, un tono de color que distingue a las personas privadas de su libertad del resto de quienes estamos al interior de las instalaciones, compartido entre muchos centros penitenciarios en todo el país. El pantalón es del mismo color, lleva unas sandalias de un tono blanco con rojo ya desgastado, el cabello lo lleva totalmente corto, en los dedos juega un cigarro desde que se acerca a los quioscos en donde nos han colocado.

Al acercarse a la palapa en la que me encontraba ya sentado, el joven me preguntó si yo era Ricardo y mientras le respondía que sí, estiré la mano para darle un saludo cordial⁴³, él respondió positivamente al saludo y se sentó con una gran sonrisa. En su rostro y manos tenía muchas cicatrices, a lo largo de la conversación él explica el origen varias marcas que lleva en el cuerpo, incluyendo las razones por las cuales perdió globo ocular derecho. En el momento de la entrevista *Alejandro* afirmaba que ya no le faltaban tantos años de sentencia

⁴³ Una característica en otros centros penitenciarios es la de evitar el contacto con las personas privadas de su libertad. Y de no hacer caso a esta norma se castiga con una sanción tanto para la persona privada de su libertad como para quien ingresa para hacer entrevistas (Ernesto, 2016). En este caso particular, desde la primera entrevista realizada, nos saludaron de mano y yo, al igual que el compañero con quien ingresaba a realizar el trabajo de campo, respondía con cordialidad, construyendo otro grado de empatía.

penitenciaria, mientras lo enunciaba se notaba una sonrisa en su rostro y pasaba sus manos por encima de su cabello recortado. Sin embargo, afirmaba que, frente al poco tiempo que le quedaba, había pasado los años anteriores con fuertes precariedades y malas condiciones de vida, sumado a que no es la primera vez que enfrenta procesos de detención con las autoridades de seguridad, aunque si han sido pocas las ocasiones que lo han llevado a ingresar a una institución de encierro. Acompañado de lo anterior, sostiene que para el momento en que fue ingresado al centro, estas condiciones de hacinamiento y abandono ya no eran una sorpresa, ni tampoco algo tan distinto de lo recurrente en su proceso de vida cotidiana en “libertad”, comenta:

Fue en el 2016. Me acusaron de robo a celular, agravado. Es lo que traigo, por eso traigo esa sentencia, vengo por ese mismo robo. Porque salí, estuve 6 meses, me la pasé viviéndola feo y adelgace y me enferme bien feo, y me vio el doctor y me dijeron “no pues que tenía una oportunidad de que Carlos Slim...y todas las alianzadoras habían hecho una encuesta y que yo salí ganador en la encuesta y que como yo soy primodelincuente, por no haber hecho robo con arma y todo eso...” Nada más que el MP no querían que peleara conmigo y yo no peleara con el MP y ya yo les firme y salí varios años libre. Hasta que me pelie...

(Alejandro, CDMX - agosto del 2019)

Aunque no es centralidad de este apartado hablar del encierro penitenciario, sus complejidades como escenario de interacción social son muchas, por un lado la presencia entre el sistema penitenciario, sus subsecretarías, la figura de las y los custodios, direcciones y las personas privadas de su libertad forma un tejido de significados difícil de dilucidar; no obstante, la presencia de otras organizaciones, inversiones privadas de recursos económicos, grupos religiosos y fundaciones nacionales e internacionales genera un nivel más de lectura en las asimetrías que se generan sobre las vidas que terminan por ser útiles y dignas de sus atenciones o quienes no merecen, a fines lucrativos o mediáticos, ser considerados. Sin embargo, la condicionante de este tipo de intervenciones por parte de otros organismos u actores en los escenarios penitenciarios es dependiente de criterios diversos y no ligados a sus agencias como sujetos, desproveyendo a otras personas de sus accesos. *Alejandro*, sigue narrando:

...una pelea clandestina y me quede sin el ojo, por andar peleándome por droga, por poder, por cosas de la calle, cosas que no son buenas, pero que alguna vez uno necesita. Yo estaba en la pobreza extrema, imagínate, vivía en la calle, no había como para comer, ni para drogarse, ni para taparse el frío y cosas así. Cosas que me orillaron a volverme un vago, que se volvió vicioso y comencé a vender vicio. Yo también quiero cambiar mi vida, o sea le he tratado de echar ganas ¿no? Dos años que ya llevo aquí, ya le quiero

echar ganas, me faltan dos para salir. Ya quiero salir y cambiar, ya no quiero regresar al mismo mundo de vivir en la calle y todas las cosas que se tienen que vivir en la calle. Porque vivir en la calle es como vivir en la cárcel, pero nada más que allí hay una diferencia: en la calle no hay guardias y aquí si hay guardias, allá no tienes que estar dando monedas (mientras dice esto voltea a una de las esquinas del patio en el que nos encontramos y ve a un guardia, inmediatamente comienza a reírse).

(Alejandro, CDMX - agosto del 2019)

En paginas anteriores afirmé que la suposición de que las violencias institucionales tienen un inicio y fin en el ingreso-salida sistema penitenciario; pues, ya fuera en el ingreso y en la salida de estos territorios, sería un grave error no prestar atención al respecto, uno tan representativo que de cometerlo solo reproduciríamos prejuicios y estigmas en torno a todo lo que rodea a las cárceles en México y Latinoamérica. La libertad, como si esta fuera una cuestión tangible, la suponemos como parte de nuestra vida cotidiana, asumimos que tenemos opciones y posibilidades de transitar con ella y de hacer lo que queramos porque la poseemos; sin embargo, este tipo de narrativas nos impactan con cuestionamientos agudos sobre las posibilidades que las juventudes tienen para vivir en plena libertad. La trayectoria de *Alejandro* está caracterizada por sus años habitando en la calle, desde donde las precariedades que ha tenido, expresa, son casi iguales a las vividas en el encierro penitenciario.

Esa presunción de libertad, ficticia -bajo el presupuesto psicosocial- (Ibáñez, 2014) y sujeta a dinámicas de poder (Foucault, 1994) se ha institucionalizado al punto de genera una supuesta distinción entre el encierro y la libertad como escenarios de opuestas condiciones. En otras palabras, en el discurso sostenido por el Estado, la libertad es un derecho desde donde todas las garantías son vigiladas por los gobiernos, mientras que en el encierro se cumple un proceso penitenciario aún bajo el cuidado de esos derechos, pero con la limitante de la libertad, yendo totalmente en contra de las experiencias de vida en donde la libertad representa un escenario tan hostil y peligroso como lo puede ser el mismo escenario de las cárceles violentas y precarizadas.

En la narración de *Alejandro* se encuentran elementos alusivos sobre la presunción de bienestar, concretamente a la ausencia constante tanto fuera como dentro del encierro carcelario. el acceso a la comida, a la vivienda, al trabajo o a los servicios de salud son aspectos que no solo no se cumplen de maneras gubernamentales, sino que ni siquiera figuran en su entorno como derechos que deben ser garantizados. La figura de las instituciones, consecuentemente, tampoco es tan sólida como el mismo proyecto nación lo esperaría, sin

dejar de confirmar que ha fallado en su proceso de consolidarse como parte de la estructura nacional (Valenzuela, 2009). Podríamos preguntarnos aquí si a las instituciones les interesa aparecer como parte del proyecto de vida de estas juventudes, sumado al cuestionamiento sobre las posibilidades de que la “legalidad” y sus representaciones sociales sean, justamente, el bálsamo metafórico del bienestar en las vidas precarizadas o, incluso, residuales, siguiendo el planteamiento baumaniano.

Alejandro, señala diversos aspectos de su vida en libertad durante esta entrevista; sin embargo, el inicio de su narrativa alude, justamente, a que el argumento de su privación de libertad fue el mismo hecho de buscar medios para sobrevivir a las condiciones de extrema pobreza, convirtiéndose en la *paralegalidad* por resolver sus condiciones de vida el mismo motor de su detención y, consecuentemente, privación de la libertad. Aquí hay que resaltar, de nueva cuenta, el cuidado de la romantización de las juventudes (Reguillo, 2000), pues si bien las condiciones de vida son fuertemente vulneradas, también es importante dar perspectiva, los sentido y significados que se atribuyen a las practicas de habitar la calle, así como de los consumos y las actividades paralegales, están atravesadas por la agencia, o lo que queda de esta, en jóvenes que deben existir en constante tensión por el prejuicio y estigma social que se les deposita.

La vida de *Alejandro*, como la de miles de jóvenes que viven en condición de calle, - incluyendo a quienes, del otro lado de México, se encuentran varados por la deportación a espacios en donde no existen redes familiares ni de apoyo económico-, pueden ser interpretadas como parte de esas poblaciones residuales, desechos claros de un sistema en donde la producción económica es clave de la existencia y que como todo desecho, al no tener mayor nivel de producción, por insignificante que este sea, se es desplazado a los espacios donde la autoridad y el cuidado del Estado no llega. Actualmente -2020 y 2021- podemos verlo en el recrudecimiento que se vive con respecto a la pandemia de Coronavirus o COVID – 19, en donde las poblaciones con mayores niveles de afección son quienes no pueden acceder al sistema de salud, pero que, a su vez, históricamente han padecido de dicha condición. Según Bauman (2005):

Desechamos lo sobrante del modo más radical y efectivo: lo hacemos invisible no mirándolo e impensable no pensando en ello. Sólo nos preocupan cuando quiebran las rutinarias defensas elementales y fallan las precauciones, cuando corre peligro la confortable y soporífera insularidad de nuestro Lebenswelt (mundo de vida) que

supuestamente protegen. (pp. 42-43)

No necesariamente es el encierro el inicio de esta invisibilidad diseñada, intencionada y poco reconocida, sino que la calle, para casos como los presentado hasta este momento, atraviesa parte de la presencia que construyen estas poblaciones. Tanto *El Pollo*, *Kevin*, *José* y *Alejandro*, se han enfrentado a diferentes modos de vivir sus detenciones, pero coinciden en que estando en la “libertad”, previo a su privación, ya existían en sus vidas cotidianas condiciones de violencias constantes, continuas y en muchos sentidos institucionales, determinadas por los abandonos del Estado, por las omisiones. Si bien Bauman (2005) no las llama violencias, si las denota como procesos de transgresión a la vida, pues la omisión de las condiciones en que existe una población no se da solo por el ignorar su presencia social sin intenciones premeditadas, sino que se da en el marco de ejercicios claros de poder y de construcción de nociones hegemónicas sobre el deber ser (Foucault, 2015) en sus sentidos de productividad.

Así, la idea de exclusión se convierte en un proceso multidimensional, pues mientras aparece una exclusión por parte de las instituciones del Estado, en donde se destaca la falta de atenciones e intereses por resolver las principales necesidades de estos sectores, también se dejan ver otros cursos de exclusión en donde son las y los pares, adultos, ancianos y discursos hegemónicos, quienes sustentan un rechazo por las y los jóvenes que no tienen un lugar positivo en el mundo social, quienes no estudian o no trabajan en espacios reconocidos y valorados como solventes. La pobreza, entonces, como un problema estructural, da pauta al estigma y prejuicio, para articular escenarios en donde quienes son deportados, detenidos, o que habitan en la calle, sean cuestionados no solo en su existencia, sino también en su presencia pública.

Del mismo modo, se debe resaltar que no bastaría hacer una crítica a ese desplazamiento como parte de un proceso de desechabilidad o de residualidad de las vidas más precarizadas, sino que se debe enfatizar en que estos ejercicios de asimetrías extrema continúan siendo reproducidos y sustentados en las políticas sociales, igual que en las gubernamentalidades. Mbembe (2012) al sostener que existen políticas de muerte, en donde la principal característica que les distingue es su administración por determinar las formas de muerte sobre sociedades invisibilizadas, buscaba resaltar que este proceso de

manejo sobre el decidir quien muere, no siempre se da de forma tajante; es decir, no se ve reflejada en todos los casos como un aniquilamiento inmediato, ejecutado por el uso de armas a la luz pública. Si bien no lo descarta, Mbembe (2012) considera que el abandono de las poblaciones más expuestas a la enfermedad, a la pobreza, a la migración y al crimen, es otra forma de administrar sus posibilidades de morir, haciendo mancuerna con las formas en que se disciplina a los sujetos sociales, a niveles subjetivos y corporales.

Era niño de la calle, ahí en Ciudadela y Artículo 123 [refiriéndose a la intersección de dos espacios ubicados en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX] ¿Haz escuchado hablar de los niños de la calle de ahí? Yo soy de esos niños de la calle de ahí. De los niños olvidados de dios, de lo más apartado. Ahí ves cada cosa, violencia, violaciones, secuestradores, gente mala. Ricos que quieren acostarse con las niñas de la calle, ahí lo ves. Es real, los ricos se pasan de lanza con los pobres. Pasan y nos quieren escupir, nos quieren hacer cosas, yo una vez, una vez mandé a que golpearan a unas güeras por eso, porque nos quisieron humillar. “Mugrosos” (dice mientras hace gestos para simular que es otra persona). Yo estoy más limpio que un pinche rico, aunque no lo creas. En mi conciencia y en lo que sea yo estoy más limpios que esos pinches ricos.

(Alejandro, CDMX - agosto del 2019)

La imposibilidad de vivir dentro de los cuidados del Estado, por no tener la capacidad productiva económica o por no tener un lugar visible en la estructura política representativa de México, figura para estos “niños de la calle” el principal estandarte de sus vulnerabilidades de vida, siguiendo las afirmaciones de *Alejandro*. Vivir para, eventualmente, llegar a la muerte es algo que compartimos como seres humanos, pero vivir en condiciones tan precarizadas como para acelerar el proceso de desaparición, es algo que claramente puede ser legible como parte de una *necropolítica* (Mbembe, 2012). Las preguntas obligadas en este punto son ¿Cómo se puede visibilizar a la violencia institucional?, ¿Cómo destacar que estas violencias dejan marcas en las trayectorias de vida de las juventudes mexicanas?

Responder a estos cuestionamientos va ligado con comprender que las violencias institucionales no pueden ser entendidas como procesos aislados de las violencias sociales, por lo que las formas y maneras en que se habitaba en la supuesta o aparente libertad, resulta ser una de las claves para situar y contextualizar lo juvenil, en tanto que estas vidas deben confrontarse constantemente con condiciones de precarización. La identidad, la edad y el constante prejuicio por los procesos de estigmatización e idealización del deber ser joven, llegan a desplazar a quienes no denotan tener las capacidades mínimas para satisfacer dichos imaginarios. Así, el dolor social (Nateras y Arciga, 2002), la residualidad de las vidas

(Bauman, 2005) y las políticas de muerte (Mbembe, 2012) se cruzan en un escenario donde vivir la libertad es tan transgresivo como vivir en la privación, por lo que representa, en suma, un primer escenario analítico de las violencias institucionales que continúan en el encierro carcelario y se prolongan hasta los momentos posterior a este.

6.3 (Sobre)Vivir siendo joven: habitando la libertad

En este punto es posible afirmar que la privación de la libertad -una de las consideraciones más apremiantes para el sistema penitenciario-, está basada en una garantía y derecho que, dentro de la cotidianidad, tiene precarizaciones tan fuertes como las experimentadas en las cárceles que se encuentran bajo condiciones de hacinamiento. En ese sentido, es imperativo afirmar que no asumo una posible dicotomía entre ese “adentro y afuera” de los espacios penitenciarios; por el contrario, recalco que la vida en libertad se encuentra tan desvalorada, vulnerable y necropolitizada, como puede llegar a ser visible en el encierro penitenciario, por lo que resulta trascendental enfatizar sobre algunas de las características que resaltan las juventudes entrevistadas para este proyecto, respecto de su vida en el día a día previo a su privación de libertad.

Sin embargo, en los ánimos de siempre mantener diálogo entre los actores y los contextos, es importante enunciar que ante todo escenario social el Estado tiene como obligación garantizar a la población mexicana el cumplimiento cabal de todos sus derechos, iniciando con la total aplicación de los Derechos Humanos, así como todos los otros que se estipulen para el bienestar pleno de la ciudadanía. No obstante, la incongruencia en su argumento narrativo y su ejercicio nos obliga a preguntarnos -como parte de las ciencias humanas y sociales- sobre cuáles son las condiciones en que estos derechos pueden llegar a ser garantizados y sobre qué tipo de poblaciones es posible garantizarse. A simple vista, los sectores más vulnerables siguen siendo representados por las mujeres, infancias, juventudes y adultos mayores, dejando por un segundo de lado la privación de la libertad, ratificando con ello el interés por abordar a las poblaciones juveniles en los contextos previos al sistema penitenciario.

Contextos y escenarios donde el trabajo o las ocupaciones -reguladas- son un epicentro de inaccesibilidad empíricamente comprobable; mientras que, a su vez, se dejan entrever

algunas estrategias de resolución en lo que respecta al sustento personal o familiar. Según los datos más actualizados del INEGI con respecto a los niveles de ocupación laboral en México, durante el 2020 hubo un decremento de personas económicamente activas a nivel nacional, siendo resultado de un proceso impactado por la contingencia sanitaria producida por el COVID-19 -para no dejar de lado los escenarios más próximos al momento de esta investigación-. No obstante, los incrementos para años anteriores de las poblaciones económicamente activas -reguladas- son mínimos, casi teniendo un significado meramente simbólico; esto sin mencionar las ya conocidas, pero poco atendidas, problemáticas de acceso al trabajo por razones de racismo, género, clasismo, etc.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), realizada por el INEGI, reporto durante el 2019 una *población económicamente activa* de 56,038,471 personas (entre las ocupadas y desocupadas); mientras que en el 2020, la misma encuesta informó un aumento que reflejó 57,328,364 personas económicamente activas, decayendo a 54 millones durante el confinamiento sanitario del 2020 hasta el primer trimestre del 2021. Sin embargo, a pesar de tener estos datos, que son relevantes en tanto la imagen que nos proveen de la ocupación laboral (activa o no activa), el tema del acceso a las oportunidades de inmersión en los mercados de trabajo desde las narrativas de la vida cotidiana no permite hacer una lectura a la par de los datos cualitativos. A pesar de ello, INEGI hace alusiones concretas en su ENOE, durante el 2021, respecto a que los cambios demográficos también han influenciado de manera importante algunas de las estrategias de acceso al trabajo por parte de las poblaciones mexicanas. Mas no señala que estas complicaciones se dan por los bajos salarios, los pocos espacios laborales formales y las muchas irregularidades que operan en todos los niveles de gobierno.

Una verdad tan pretenciosamente absoluta, redactada así por las instancias gubernamentales como lo es INEGI, tiene y debe ser cuestionada bajo *principio de la no separabilidad* (Ibáñez, 1994) desde donde la validez cuantitativa que representan estas afirmaciones estadísticas merece contrastarse teniendo como complemento los tejidos culturales, sociales, de las experiencias y demás complejidades que se ejecutan en el día a día. En ese sentido, considerar analíticamente el trabajo -regulado- únicamente bajo la noción de un derecho incondicional como distintivo de la libertad que tanto defiende el Estado, sería insuficiente; demanda, por el contrario, incorporar el pretendido cuidado de los Derechos

Humanos, para pensar en paralelo las inconsistencias discursivas provenientes de instancias gubernamentales o, en otras palabras, las falsedades del Estado sobre sus mínimas atenciones a las responsabilidades que, a un vistazo general, se denotan ignoradas o abandonadas.

Es inevitable, entonces, regresar a lo más elemental de la Constitución mexicana. En el artículo primero se señala que una de las más altas prioridades del Estado se articula por el cuidado y protección de la libertad, de los Derechos Humanos y del bienestar de quienes sean nacidos en México, como de quienes por alguna razón ingresen al territorio nacional. No obstante, esta aseveración deja huecos que en las narrativas de libertad se ponen a prueba de la crítica situada. ¿Qué convoca reflexivamente una narrativa de una joven que huye de su hogar por la violencia y luego huye de ese destino anterior por la esclavitud? ¿Qué nos demanda la experiencia de una joven que es privada de su libertad por ser culpada de un delito que cometió su pareja? ¿Qué exige de análisis la trayectoria de un joven que en la ausencia de oportunidades laborales se integra en el crimen organizado para sostener lo mínimo de sus necesidades cotidianas?

Siguiendo con el planteamiento de Ibáñez (1994), las “condiciones de posibilidad” en que se nos presentan estas verdades y argumentaciones científicas, deben pasar por una lente crítica respecto de las verdades hegemónicas. La igualdad de oportunidades que se supone en el artículo 5to de la constitución mexicana, respecto a la posibilidad de toda y todo ciudadano mexicano a ejercerse en cualquier trabajo que sea lícito, no es traducible como una posibilidad ocupacional equitativa, pues desde que las actividades quedan sujetas a la interpretación abstracta de lo lícito sin considerar las condiciones contextuales en que se da -como es el comercio informal- termina por decantarse hacia una criminalización de las estrategias para (sobre)vivir. Un ejemplo de esto es lo narrado por *Adriana*, joven que fue entrevistada en las instalaciones del Patronato de Pos-liberados y quien solicitó ser nombrada bajo ese nombre.

El día en que se realizó la entrevista se había agendado previamente y, del mismo modo, se solicitó un espacio en las oficinas del patronato. Esto fue llevado a cabo durante los inicios de la primavera del 2019 en la ciudad de Mexicali, Baja California. Yo llegué a las oficinas a las 8:00 am, fui atendido por el personal que se encuentra en la recepción de estas instalaciones, ubicadas a un costado del CERESO de Mexicali. *Adriana* ingresó a las oficinas y, como si ya nos conociéramos, me saludo de forma muy amable. Después de estrechar la

mano, le invité a tomar asiento y un vaso de agua, de esa forma seguimos con la conversación previa, tras una breve explicación de los intereses que tiene mi investigación, ella hace algunas preguntas sobre el destino de la información que emana de las entrevistas.

Después de algunos minutos de conversación y aclaraciones extenuantes sobre el proceso de investigación, tratamiento de los datos y las posibles formas en que se usaría esta información con fines académicos, *Adriana* acepta ser entrevistada e inicia lanzando una contundente afirmación desde su trayectoria de vida: “ese no era mi destino”. Desde el arranque de la entrevista, la joven narra que fue detenida en tres ocasiones en total, considerando todos los momentos en que fue sujeta a un proceso; sin embargo, su narración, aunque inicia con la primera de estas detenciones, no profundiza en esa primera sino en la tercera, pues encuentra que a partir de ese último momento tuvo mayor claridad sobre que fueron las pocas oportunidades laborales las que le impidieron continuar residiendo en su ciudad de origen, dice:

...salgo firmando, de lo cual, no me enfadé, sino que tuve, fue muy, cuando salí yo perdí mi casa, me robaron todo en mi casa, fue muy difícil el salir a la realidad, otra vez y pues aún comenzar de cero, empecé a batallar y bueno, dejé de firmar. Porque a veces no tenía para el camión, a veces no tenía quien me trajera. No tenía trabajo, a veces no tenía para el camión, a veces no tenía quién me trajera, pues si, a veces...hubo dos ocasiones en que me venía caminando, llegaba, tenía límite hasta las dos de la tarde, a veces, en dos ocasiones me vine caminando, por tal de no dejar de firmar, porque se supone que si dejaba de firmar volvía otra vez a caer.

(Adriana, Mexicali - mayo del 2019)

La vida fuera de la privación de la libertad, ya sea antes o después de esta, se articula desde condiciones de vida precarizadas y de larga data. De este modo, al ser la garantización de derechos un ejercicio que el Estado tiene bajo su resguardo, pareciera que se asume que no hay más condiciones que las que se predisponen por parte del imaginario social en donde el castigo debe ser un proceso largo y sin tregua por haber faltado a las normas sociales, mismo que es extendido a las dinámicas institucionales a través de dispositivos (Fanlo, 2012) y representaciones sociales (Moscovici y Hewstone, 1986). Generando así una serie de estandarizaciones sobre la vida previa al encierro que son difíciles de cumplir en las diferentes realidades sociales experimentadas.

En una ciudad que alcanza más de 50 grados en verano, caminar por la calle es un asunto que puede generar problemas de salud severos, por lo que desplazarse por distancias largas puede llegar a tener consecuencias graves en el cuerpo de las personas. Cuando

Adriana señala las razones por las cuales su continuidad de visitas para firmar se vio interrumpida, afirma que esto no tiene que ver con una simple renuencia a cumplir con su obligación, por el contrario hace alusiones a la inaccesibilidad de desplazamiento, que aunque puede parecer de simple resolución para muchas personas, debemos situarla en un contexto donde ese simple acto se ve imposibilitado por los altos costos de transporte público en Mexicali -que para esos años se encontraba entre los más costosos en todo México, por encima de los \$12.50-.

Condicionar la aplicación de la firma, tras ser liberada, como una constante irrefutable, sin poner bajo ninguna consideración esta medida en lo que respecta a las características de vida cotidiana, es traducible como un vislumbramiento de esa supuesta “libertad”. Así, desde esas coordenadas reflexivas, las condiciones previas a lo privatorio tienen como distintivo el supuesto cumplimiento de todos los derechos mínimos. Por ello, en la narrativa de *Adriana* es posible encontrar algunas anotaciones claras sobre lo desvalorado de la vida social; del mismo modo, se puede entender parte de estas dificultades sobre todo en la afirmación final del castigo que implica dejar de firmar. El aumento de una sentencia penitenciaria es solo una condicionante de la libertad que no desaparece, en donde la actividad paralegal es sancionada y el no acotarse a las normas de una “justicia” en libertad también son sancionadas, dejando a los sujetos en un escenario poco flexible. Ante esto continuar narrando *Adriana*:

Y me ofrecieron trabajo en La Paz, bueno, me llevaron con engaños, me ofrecieron, me lo pintaron muy bonito y pues yo accedí a irme para La Paz y dejé de firmar. Cuando dejé de firmar me fui para Santa Rosalía, me fui para allá. Pues de la desesperación me ofrecen que vaya para allá, que hay trabajo, que esto y que lo otro. Y sí, acepto ir y pues llegando allá era otra cosa **[la interlocutora hace una pausa larga por lo que pauso la grabación y ella decide continuar narrando sin grabar por un lapso corto, después se reanuda]** Sufrí mucho allá. Regresé, de milagro, me vine en raite, me vine, como pude salí de allá. Regreso a recuperar a mis hijos. Yo siempre tuve esa duda, decía “si dejé de firmar, tarde o temprano eso me iba a traer consecuencias”.

(Adriana, Mexicali - mayo del 2019)

Las estrategias de autocuidado y sobrevivencia no se encuentran al margen de la privación; es decir, no solo corresponden con los imaginarios sociales existentes del encierro carcelario, sino que estas formas de existir en lo social son saberes previos, generando una cierta alternancia entre el contexto fuera del sistema penitenciario y el del interior de la cárcel. No solo se “aguanta” en la privación de la libertad, sino también en los escenarios fuera de

las cárceles. El cumplimiento de derechos, ya como un discurso altamente cuestionable, queda sujeto a la capacidad y herramientas de estas juventudes, por tanto ese esfuerzo por sobrevivir puede llegar, incluso, a la incorporación de actividades que peligran sus vidas, como es el caso de lo narrado por *Adriana*, quien durante el *off the record* hace alusiones a que ese trabajo que le ofrecieron estaba relacionado con la explotación sexual.

Escapar, como una alternativa de vida, según lo que refiere la interlocutora, no es solo una particularidad de un caso aislado; por el contrario, es posible sostener que esta estrategia de resistencia forma parte de la articulación que se tiene del significado de las condiciones de vida, terminando por seleccionar alternativas que ponen en peligro su vida, pero que sirven como una opción menos riesgosa -al menos en primera instancia-. Cuando Mbembe (2011) sostiene que las violencias que se articulan desde las administraciones del Estado, especialmente las que están destinadas a regular las formas en que mueren las poblaciones menos representativas del sistema económico global, son sostenidas por una serie de procedimientos que les garantizan su prevalencia, continuidad y reproducción, abre paso a una serie de reflexiones más extensas a solo pensar en el exterminio inmediato, posibilitando el análisis de otros procedimientos más lentos y menos visibles.

Por lo tanto, estas condiciones no dejan de ser rescatables analíticamente hablando, sobre todo cuando se trata de otras formas de violencias que no están directa y visiblemente articuladas con el Estado, sino que operan con otras instancias transgresoras como el crimen organizado o las redes de trata de personas -para este caso-, la *necropolítica* no opera directamente como recurso interpretativo de la administración de la violencia para aniquilar y matar a poblaciones, sino que maniobra a través de la *omisión* y *olvido social*, siendo estos otros dispositivos desde los cuales es posible marcar las trayectorias de vida, incorporándolas a un caudal de exclusiones en donde las decisiones de las juventudes pueden ser, mayormente, sujetas a la criminalización, sin el reconocimiento de la culpabilidad del Estado.

Aquí debo enfatizar que no hablo de un *olvido* intencionado o selectivo bajo la capacidad del sujeto por salvaguardar su individualidad, tal como lo propone Augé (1998) al afirmar que existen “formas de olvido” que están condicionadas a momentos traumáticos y que forman parte de un proceso separado, sirviendo como una suerte de protección ante la posibilidad del dolor que conlleva la memoria; llegando, bajo ciertas condiciones, a ser socialmente compartido y colectivizarse. Aunque esta propuesta es versátil en tanto que

permite el acercamiento a la experiencia del dolor en los espacios penitenciarios, el *olvido* al que refiero en este proceso de omisiones sistematizadas funciona más como una suerte de mecanismos que despojan a un sector de su presencia pública. Siendo así, ese “olvido” está atado a un proceso “sistemático” y de corte estructural. Esposito (2018) sostiene que tanto el proceso que implica el recordar-memoria y el del olvido, son simultáneos, por lo que su omisión o su garantización, devienen posiblemente de vinculo estructural, la autora enuncia:

La tarea de la memoria radica, entonces, en seleccionar qué se recuerda y qué se olvida, procurando encontrar un equilibrio que permita al sistema continuar con sus operaciones, sin someterse a la pura casualidad. Pero, además, la importancia del olvido por sobre el recuerdo deriva del hecho de que para que el olvidar proceda, debe permanecer inadvertido: no podría ocurrir si el sistema no se olvida de la ejecución continua del proceso de recordar/olvidar. (p. 4)

Olvidar, es entonces una pieza esencial del mismo mecanismo institucional, que viene intencionado e, inclusive, administrado. De ese modo, esos mismos procesos de olvido se dan en el mundo fuera de las cárceles, no descartando que se extiendan y agraven en la privación de la libertad, sino que se convierten en una característica de ciertas poblaciones que habitan en condiciones deplorables, precarizadas y excluidas. Cuando *Adriana* refiere su experiencia de vida al estar sujeta a una condicionante de firmas que le exigía regresar todas las semanas a la institución penitenciaria, sin considerar sus recursos para el desplazamiento, se hace evidente que el olvido de la vida en el exterior forma parte del mismo sustento del sistema de justicia, pues de atender a esas carencias, debería reconsiderar que su práctica de justicia y reinserción es obsoleta, argumento que he venido señalando desde el inicio de esta investigación.

La oportunidad de acceso al trabajo, a través de engaños y esclavitud, se convierten en una nueva privación de la libertad, no tan distante de la institucional, salvo la argumentación legal de que la cárcel priva por su parte en el sistema de justicia, mientras que el tiempo que vivió *Adriana* en La Paz no fue por justicia sino por una retención con base en engaños por parte del crimen organizado. Esta forma de violencia a la que fue sujeta parece ser perseguida también por la justicia; sin embargo, la joven narra que a su vuelta a Mexicali vuelve a ser detenida y procesada por dejar de firmar, pasando de un encierro a otro solo por no tener las herramientas necesarias para defender su presencia social atravesada de abandonos que no

dejan de ser parte de las responsabilidades del Estado, siendo compartidos por un grueso poblacional.

El alejamiento que existe entre las instituciones y las juventudes no puede ser solo supuesto como recurrencia de estas poblaciones, ni visto como una aparente “rebeldía”, mucho menos como una forma de identidad, pues caeríamos en una pretenciosa definición adultocentrista de lo que necesitan las juventudes para centrarse. Por el contrario, esta forma de alejamiento de las juventudes con respecto de las instituciones y del Estado, propongo sean vistas como un fenómeno social-estructural que define, implícita y explícitamente, las condiciones en las que, como sector poblacional, pueden desenvolverse, siendo un contexto que determina las maneras en que se invisibilizan o desaparecen, pues la libertad, como el encierro, terminan por convertirse en dispositivos de abandono, alejamiento, aniquilamiento y precariedad. Ante este último punto, Nateras (2019) sostiene:

...la precariedad social tiene que ver con las dificultades de insertarse en los circuitos educativos, de salud o laborales. Por lo que estamos ante juventudes cada vez más des-institucionalizadas, es decir, están perdiendo sus vínculos con las instituciones de la sociedad, otrora importantes como la familia, por ejemplo. (p. 532)

Así, en ese proceso de “des-institucionalización” no solo se apartan -o son apartadas- las juventudes, como un grupo que es desplazado por los prejuicios, estigmas y criminalizaciones que se les atribuyen desde los mundos adultocentristas, que no deja de ser un eje transversal; sin menoscabar, se le debe aumentar a esta interpretación de sus trayectorias de vida el hecho de que la idea de las condiciones de libertad son institucionalizadas en su discurso y “defensa”, logrando con ello que la experiencia de vida en los escenarios previos a la privación penitenciaria se vean distinguidos por una libertad totalmente fuera de la lógica discursiva del Estado. Siendo la libertad, -concretamente la que precede a la vida en los centros penitenciarios-, un espacio de total precarización de la vida, el inicio de sus trayectorias de vida distinguidas por las violencias sociales que se dan en todas direcciones.

Capítulo VII. “Desde que te agarran ya sabes lo que te espera”. Las violencias en la detención y omisión judicial

*Tú eres la ley y a mi me llaman el presidiario.
Oiga señora ley,
mire señora ley,
atienda señora Ley.
¿Por qué me castiga señora ley?
...un presidiario gritaba.*

(Tito Nieves, 1986)

Distinguir tres hitos en las trayectorias de vida de las juventudes entrevistadas durante esta investigación, es parte de la misma propuesta analítica que postulo, en donde la reducción del estudio sobre las juventudes y las violencias sociales, acotada a un preciso momento o espacio, no es una ruta preferente en el trabajo de la interpretación psicosocial, acentuando que esta tiene como principal objetivo entender las formas de interacción entre sujetos y contextos, resaltando la complejidad en que se ven inmersos. Por tanto, suponer que es el encierro penitenciario el punto más grave de las violencias experimentadas por las juventudes que son o fueron privadas de su libertad, es solo el resultado de un imaginario social que, si bien no es errado, tampoco es totalmente certero.

Las condiciones precarizadas de vida se extienden tanto en un “antes”, como en un “después del encierro penitenciario. Cuando nos preguntamos sobre qué es lo que sabemos de los encierros penitenciarios, las cárceles, las privaciones de libertad, etc., es probable encontrar una recurrencia ligada a dos grandes esferas: aquello que se socializa mediante al comercialización de productos audiovisuales sobre la vida en los diferentes centros carcelarios alrededor del mundo y por otro lado, lo que se nos socializa en la vida cotidiana desde la experiencia de quienes tienen cercanía con personas que son o han sido privadas de su libertad, como un rastro narrativo que poco a poco se integra en las representaciones que se tienen de estas instituciones.

En ese sentido el *imaginario social* (Castoriadis, 2007) parece estar sustentado en una ausencia de referentes que provengan de las vivencias y voces de quienes están o han estado privados de su libertad. Y es entendible si, siguiendo al autor, entendemos que no es el reflejo exacto de lo que se vive en los centros penitenciarios, sino de lo que se pretende saber de estos, lo que se construye en torno a estas poblaciones, a sus vivencias, experiencias y características. Así, lo poco que conocemos de sus vivencias internas se ve atravesado por lo que se comparte entre la población en general que desemboca, a su vez, en un *imaginario social*, que se ve sumado a las imágenes comercializables de la cárcel, teniendo como principal característica a la transgresión como elemento constante de interacción con las vidas privadas de su libertad. No obstante, todo lo que se experimenta previo al encierro penitenciario pareciera no estar considerado como un escenario donde también se vive con violencias, donde el encierro puede ser llegado a ver como una extensión de lo que ya se

experimentaba, e incluso donde se ven articuladas nuevas formas de reducir la presencia de la vida social a números reportados, carentes de identidades reconocidas por el Estado.

Schedler (2014), afirma que durante el sexenio presidencial correspondiente al 2006-2012, en México, la percepción social que se tenía de las prisiones estaba edificada sobre una noción de abandono, en donde las persona podrían olvidar un “mal social” a través de un castigo anexo a la ya implementada privación de la libertad; es decir, se hablaba concretamente de evitar hablar o saber más de quienes estaban cumpliendo alguna sentencia penitenciaria. Esto, en su conjunto, deja entrever una aparente ignorancia de las malas condiciones de vida al interior, pues en tanto no se busca saber más de lo que pasa en las cárceles, se evade flagrantemente una problemática innegable. De ser este el común denominador en la vida cotidiana de la población mexicana ¿qué es lo que sabemos u observamos de la cárcel? La respuesta inmediata viene de las muchas series y películas que son transmitidas por televisión privada, vía *streaming* o en salas de cine. Materiales audiovisuales en donde se deposita una apología de las violencias, en donde lo que se experimentan en dichos espacios forma parte del entretenimiento sostenido sobre la folklorización de la precarización de la vida.

En esa socialización y mercantilización de las imágenes-narrativas respecto a la vulnerabilidad de las vidas, subyacente a un *Capitalismo-gore* (Valencia, 2010), la densidad que representan las violencias es abrumadora, a un punto en donde se ve a este espacio como la cúspide de dicho fenómeno, dejando el antes y el después del encierro penitenciario como un contexto en donde esas interacciones asimétricas y caracterizadas por la transgresión no figuran como parte de la dinámica cotidiana dejando como la reflexión en si estas mismas violencias forman o no parte de los *marcos de la experiencia* (Goffman, 2006), concretamente en los contextos fuera de las cárceles. Esta centralidad que se aparenta de las violencias en la cárcel nos deja preocupantes vacíos para entender las trayectorias de vida de las juventudes privadas de su libertad.

Por ello, al interpretar -en el capítulo anterior- los referentes fenomenológicos de estas trayectorias juveniles, es posible afirmar que las condiciones de las violencias no son un aspecto limitado al encierro penitenciario; por lo tanto, es posible concebir a estas formas de violencia a través de una lectura plural: violencias. Denotando de primera instancia una apremiante necesidad por argumentar que las maneras en que se nos presentan y en que las

experimentamos se dan de diferentes formas -bajo dispositivos diversos y expresiones variadas-, cada una tan compleja como la otra, al mismo tiempo que se vislumbran entrelazadas, vinculantes en todo territorio, escenario y tiempo social. De forma que las violencias, entonces, operan bajo un tejido de significados que no se desarticulan de los entramados culturales, ni tampoco de las lógicas estructurales, que son reproducibles, al mismo tiempo que dinámicos, adquiriendo constantemente elementos del entorno en que se hagan inteligibles. Según Imbert (1992) el definir a la violencia desde lo plural es interpretarla, a su vez, como un fenómeno social, de ahí que la nombremos en su conjunto como *violencias sociales*, al respecto el autor afirma:

La violencia -o las violencias- no pueden ser tomadas aisladamente. La violencia no es un hecho puntual, aislado (de ahí el falseamiento de los enfoques centrados en la violencia política -véase el terrorismo- o la violencia económica -la delincuencia). La violencia...retomando la fórmula de Marcel Mauss, es un hecho social global (un *phénomène social total*). No se puede desvincular el análisis de los fenómenos de violencia (pongamos la delincuencia juvenil) de las condiciones económicas, pero tampoco de las representaciones colectivas y del imaginario social (la llamada inseguridad ciudadana es antes que nada un *sentimiento, sensación* de inseguridad y aunque tenga base real, el *discurso* sobre la seguridad está influido por el imaginario de la inseguridad). (p. 12)

De este modo, las implicaciones que encuentro al abordar a las violencias sociales, con respecto a las juventudes que son o han sido privadas de su libertad, se notan vinculadas con tres contextos nodales en sus trayectorias de vida: el previo a su privación de la libertad por parte del Estado, las implicaciones en el interior al estar privados de su libertad por el sistema penitenciario y, finalmente, lo que conlleva el regresar a las condiciones de una muy cuestionada libertad tras salir de la cárcel. Cuando enuncio el “primer contexto nodal”, sustento al Estado como una entidad que opera en la decisión de la privación de la libertad, marcando un antes y un después de esta, pero no porque su intervención solo se haga notar en la privación, sino porque en los contextos en libertad también se encuentra presente, pero sus injerencias son menos transgresivas de formas visibles; por el contrario, parecen tener un tiempo y ritmo diferente que, aletargándose, va lento y poco manifiesto.

Junto con esto, es importante recalcar que las experiencias diversas en torno a las violencias sociales no solo se van amontonando en un acumulado que crece de forma desmedida, siguiendo así hasta llegar a un punto irreversible de desbordamiento sobre el cuerpo y subjetividad de un sujeto que desemboca en la fatídica anulación de su voz, su

presencia y su agencia -social y cultural-. Por el contrario, y como señala Imbert (1994) las violencias deben vincularse con otras características del entorno inmediato de los sujetos, así como de los aspectos culturales y estructurales que le atraviesan. Situando, en consecuencia, a cada una y uno de estos jóvenes entrevistados para esta investigación, en un contexto particular que les permite interactuar con los otros actores presentes, considerando en esta interacción las diversas relaciones asimétricas.

El ejercicio interpretativo entre uno de estos contextos y el otro -libertad y encierro-, contiene muchos matices. La generalización que comprende a los encierros penitenciarios como los depositarios de las más terribles violencias, provoca que reviremos la mirada de cualquier atención a las violencias de la vida cotidiana en los contextos de libertad, incluso cuando esta llega a ser exacerbada, desbordada o encrudecida, son visibles como consumo, pero no como crítica. Determinar la existencia de estas violencias en los contextos de libertad no se da únicamente por el exceso visible sobre los cuerpos expuestos en las vías públicas, como muestra del dominio de las plazas por el narcotráfico -extrapolando este ejemplo como una muestra gráfica de estas violencias de muerte-; sino que, también es posible visibilizarla en las relaciones e interacciones que se dan en el día a día, entre sujetos e instituciones, como en la exclusión, en la precarización económica o, acentuadamente, en el abandono-olvido social (Esposito, 2018).

Y aunque el esfuerzo analítico-interpretativo puede ayudar a develar estas condiciones de vida en los contextos en libertad, cuando nos trasladamos al encierro penitenciario, esto cambia radicalmente. Contrario a lo antes mencionado, estudiar o analizar las violencias en los centros penitenciarios puede ser accesible al tener a la vista un sinnúmero de dinámicas en donde la vejación de quien es privado de su libertad es el requisito principal; sin embargo, el acceso, por otro lado, es totalmente restringido, siendo el principal problema el no poder ingresar a estos territorios y no, necesariamente, la dificultad para vislumbrar dichas relaciones e interacciones asimétricas.

Así, en la lectura de este primer contexto *previo a la privación de la libertad*, abordado en el apartado anterior -*capítulo VI*-, he colocado varios puntos centrales sobre el debate que alude a las trayectorias de vida y las marcas de las violencias sociales, en donde el primero de ellos se ancla a las condiciones socioeconómicas de las juventudes en México, mismas que acompañan a los *fenómenos de violencia*. Ubicando que en estas se pueden entrever

dualidades observacionales tales como las juventudes y las violencias, delineándose en clave de sus circunstancias de ocupación laboral, así como del acceso a estos espacios y oportunidades, que a su vez se conecta de forma inmediata con muchas de las razones por las cuales estas juventudes fueron privadas de su libertad.

De tal modo, reitero que el proceso de exclusión, que implican las relaciones asimétricas en donde el ejercicio de poder desvaloriza la vida de un sector por sobre otro, no solo puede entenderse de forma encrudecida en los encierros penitenciarios, sino que tiene notoria presencia en los escenarios a *cielo abierto*, generando consigo muchas formas de violencias que van ligándose unas con otras, construyendo un sentido asignado y socializado en la vida cotidiana. En consecuencia, la ausencia de oportunidades para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas se ven entrelazadas con sus historias familiares, con los contextos en donde socializan o, incluso, con las diferentes formas de rechazo que tienen por parte de las instancias del Estado para garantizar su bienestar -que analizo a partir de la propuesta del *olvido-abandono social* (Esposito, 2018)-.

Así, la capacidad de analizar estos fenómenos como formas de violencias multidireccionales, puede llegar a ser legible manteniéndose al margen de los espacios penitenciarios, descentralizando el estudio de las violencias en dichos territorios definidos por su ejercicio del castigo. Posibilitando, por consiguiente, una visibilidad a través de los vínculos con las actividades desarrolladas en la vida cotidiana y sus interacciones entre sujetos e instituciones. La cuestión central en este punto es el hecho remitente a pensar en un enfoque analítico complejo-crítico, basado en la consideración de los contextos sociales diversos y en el cuestionamiento del discurso hegemónico. En ese mismo tenor, Imbert (1994) sugiere pensar en los “fenómenos sociales totales” de Marcel Mauss -propuesta que fue originalmente a inicios del Siglo XX-, como un recurso urgente en el estudio de estas violencias, en donde refiere que:

En esos fenómenos sociales “totales”, como proponemos llamarlos, se expresa a la vez y de un golpe todo tipo de instituciones: religiosas, jurídicas y morales -que, al mismo tiempo, son políticas y familiares-; económicas -y éstas suponen formas particulares de la producción y el consumo o, más bien, de la prestación y la distribución-; sin contar los fenómenos estéticos a los que conducen esos hechos y los fenómenos morfológicos que manifiestan tales instituciones. (2009: 70)

Ensamblar un fenómeno social con respecto a las instituciones en que se encuentran los sujetos y las interacciones, no es solamente un gusto teórico, sino una necesidad urgente si lo que se pretende es entender al fenómeno mismo y sus constantes dinámicas. Por tanto, la estrategia desde la cual manifiesto analizar a las violencias, tiene como principal sustento la inescrutible consideración por incorporar, epistemológicamente, el enfoque filosófico de la complejidad social, misma estrategia desde donde se inscriben una gran diversidad de fenómenos sociales que interactúan al mismo tiempo y de formas multidireccionales.

Es decir, tal como Mauss (2009) señala, desde un nivel epistémico, el trabajo analítico que conlleva el estudio de un determinado fenómeno social debe ser inteligible con todas sus proximidades institucionales, entre otros sujetos -actores- y los diferentes escenarios adyacentes, incorporando con ello, desde mi óptica, las relaciones asimétricas en que se dan estos mismos -no considerada por Mauss-, detonando de forma inmediata la posibilidad de atender a los impactos producidos en su entorno. Las juventudes que son -o han sido- privadas de su libertad, no operan como sujetos sociales aislados o solo limitados a una anomia -precedente analítico Durkheimiano del cual enunció mi distanciamiento-; por el contrario, su condición de privación de la libertad es el resultado de otros procesos sociales en donde las condiciones de vida de estos sujetos tienen su principal motor -como los escenarios precarizados de vida-.

De esta manera, cuando expreso mi postura sobre las *violencias*, me sitúo directamente en un paradigma complejo y plural, haciendo referencia a la diversidad de formas-maneras en que se pueden expresar. Con ello, el análisis de estas mismas expresiones de violencias es multidimensionales -trasladándose de lo individual a lo colectivo-, por lo que su interconexión con otros aspectos sociales es esencial. Asimismo, la continuidad de fenómenos concatenados, precedentes o paralelos, en el flujo de las trayectorias de vida se ve supeditado cada proceso de violencia sumado a otro de forma simultánea. Una o un joven que es privado de su libertad tiene de primera instancia una relación inicial o un acercamiento inaugural con las autoridades que le detienen, que pueden ser policías locales, agentes de investigación, militares, elementos de la marina, la guardia nacional, etc.

Este primer contacto se ve caracterizado -al menos en todas las narrativas abordadas durante este trabajo de investigación- por el uso de la fuerza física, sexual, simbólica y armada -siendo en unos casos más desabordada que en otros. No obstante, el simple hecho

de que uno de los determinantes en las detenciones, cual sello característico o una especie de marca de agua, sea el trato fuera de la norma inmediatamente nos da elementos suficientes para preguntarnos sobre las razones detrás de estos ejercicios de poder. Y esto no solo como parte de un ejercicio subjetivo en la búsqueda de fundamentos sobre sus existencias, que no deja de ser un procedimiento esencial de la investigación, sino que forma parte de la no reproductibilidad de las estructuras incuestionables de los abusos de poder por parte del Estado.

Con todo lo anterior, en el proceso de analizar a las violencias -bajo esa representación plural- hasta la consonancia analítica con las diferentes articulaciones existentes de la dimensión social -como sus existencias en y desde diferentes instituciones-, puedo sostener el argumento de que *las violencias sociales* son posibles de entender como expresiones de poder de las que son sujetas las juventudes privadas de su libertad durante toda su trayectoria de vida -al igual que el resto de la población no juvenil-. Sin embargo, del mismo modo es posible afirmar que estas violencias enunciadas, forman parte de un constante en las socializaciones cotidianas y que, en consecuencia, articulan muchas de las relaciones sociales de nuestra vida cotidiana, razón por la que no llegan a su final con la cárcel, ni tampoco comienzan solo con este encierro. Por lo tanto, la limitante de un tiempo y espacio social no logra determinar las experiencias de los sujetos respecto de las violencias sociales, mas no es posible descartar que interviene en la misma, dotando de significados al sujeto y al entorno.

Al inicio de este texto ya he dicho que de entre las poblaciones más vulnerables se encuentran las juventudes, al igual que algunos otros grupos, como las infancias, los adultos mayores y las mujeres (en cualquier rango etario). No obstante, aquí se muestra a las juventudes en un escenario que posibilita tener una dinámica de interacción situada, bajo las condiciones en que se presentan. Así, en los escenarios considerados de libertad -con todo lo que conlleva en sus interacciones, representaciones, imaginarios, discursos, etc.-, específicamente en aquellos que es posible identificar como los previos a la privación de esta, se pueden encontrar en los cuerpos, las experiencias, las subjetividades y los tejidos culturales, las marcas que las juventudes refieren con respecto a las violencias vividas en sus relaciones sociales con las instituciones y las personas que tienen la capacidad de ejercer poder.

No hablo de marcas físicas todo el tiempo, como cicatrices sobre la piel y la carne, sino de marcas simbólicas que han quedado en la memoria, en sus interacciones con la autoridad e, inclusive, en su tejido cultural. Dentro de estas marcas, las condiciones del contexto en que se habita son trascendentales; así, en estos escenarios es recurrente encontrar a la pobreza como uno de los principales atributos más reconocidos en las experiencias de vida de las poblaciones juveniles en México, representando, a su vez, una característica generalizada de la población nacional. Sin embargo, esa misma pobreza -que también podemos entender como precarización económica- se ve íntimamente relacionada con un proceso estructural más complejo: el abandono. Pues, no es solo un rasgo distintivo de las condiciones de vida de un sector como las juventudes, también pasa a ser la centralidad en las relaciones que tienen estas poblaciones con respecto a las principales incidencias del Estado, es decir: la pobreza se conforma como la principal condición que posibilita o limita la intromisión del gobierno -a través de la criminalización y exterminio de las poblaciones menos solventes en las economías globales-.

El principio de la *no separabilidad* (Ibáñez, 1994), demanda una reflexión más profunda sobre los contextos de vida. Por lo tanto, reflexionar en torno a la omisión de la presencia o la visibilidad de este sector poblacional en la vida pública es, en suma, un rasgo característico del contexto político-social mexicano que sostienen, a su vez, las malas condiciones de vida en que se encuentran las juventudes mexicanas que se encuentran o encontraban habitando espacios penitenciarios. Es posible observar un vacío en la información respecto de las juventudes privadas de su libertad bajo las interrogantes ¿por qué no conocemos nada sobre la vida de las juventudes que cumplen o cumplieron una sentencia penitenciaria? Y si bien se puede interpretar a través de la metáfora de la *black-box* no existe una garantía de que esta información pueda ser cuestionada en los escenarios fuera del amurallamiento de las cárceles en México.

Respecto a esta idea, Cabral y Saussier (2013) sostienen que la relación entre el poco conocimiento que tenemos de las instituciones del estado, concretamente de las encargadas de administrar el sistema penitenciario y la impartición de justicia, yace en el libre control de la información. Los autores afirman que es posible encontrar, con gran abundancia, trabajos en tornos a los diferentes sectores del Estado, pasando por el económico, el administrativo de las telecomunicaciones, los servicios básicos y muy recientemente sobre los contextos

sociodigitales, pero muy poco se ha hecho respecto al sector encargado de la justicia penal, razón por la que el abordaje o la información respecto a los espacios penitenciarios están en una *black-box*, en donde su acceso y conocimiento es limitado a una serie de filtros que deben cubrirse primero.

Si entendemos que esta propuesta metafórica del nulo acceso a la vida cotidiana de la cárcel es un acertado recurso para ligar al vacío de narrativas respecto al día a día de las cárceles, entonces podríamos concatenarlo con la posible pertinencia interpretativa de la *ignorancia intencionada*. Esta restricción de acceso con las cárceles y con las trayectorias de vida de las juventudes que son privadas de su libertad, van acompañadas de un anonimato que, podemos entender como construido/diseñado por el Estado -dejando de lado toda pretensión de inocencia en las autoridades gubernamentales- en torno a los escenarios de encierro penitenciario. Posibilitando, con todo esto, que las violencias provenientes de las coordenadas institucionales tengan un mayor impacto en las vidas de quienes se encuentran bajo la administración de su existencia social, acentuándose en las juventudes mexicanas que son mayoría demográfica al exterior y al interior de los espacios penitenciarios.

En esas mismas omisiones, que bien se pueden comenzar a analizar a través de la propuesta del *olvido social* (Esposito, 2018), aparecen las inmersiones del Estado como un indicativo instrumental o de un dispositivo en el ejercicio de poder, pues habría que entender que el desviar o evadir la atención sobre un sector o una población no solo se puede llegar a presentar desde los pares -poblaciones que se encuentren en las mismas condiciones de vida, refiriéndome concretamente a quienes existen bajo la precariedad y vulnerabilidad-. Ignorar las necesidades que tienen las juventudes más empobrecidas resulta en un sustento de la alta posibilidad de criminalizar sus estrategias de vida, sean estas partes de las *paralegalidades* o en los márgenes de lo considerado ilegal⁴⁴. Así, en ese contexto de constantes afrentas a las degradantes condiciones de existencia social, se observa en el sistema penitenciario una

⁴⁴ Uno de los debates más encrudecidos en los últimos 10 años es el relativo a las formas en que las practicas ocupacionales se inscriben, cada vez más en la informalidad; sin embargo, es muy poco el cuestionamiento que gira en torno a estas prácticas y sus condiciones en que se experimenta la misma. En ese sentido, se sugiere al lector consultar, de forma crítica, los datos emitidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, emitida por el INEGI durante el primer trimestre del 2021.

salida poco ética y constante del Estado para desplazar a sus juventudes, dejándolas en medio de una disputa por el control de sus vidas (físicas y simbólicas).

Los entornos de libertad no dejan de ser terrenos llenos de violencias sociales diversas, que pueden ser visibles en las formas en que se construyen las atribuciones sobre las juventudes y sus expectativas del deber ser, imposibilitado por las muchas precariedades en que deben habitar. Escenarios de una incongruente libertad, en donde se puede encontrar los posibles chispazos de arranque para las experiencias relacionadas con las violencias provenientes de las instituciones, del crimen organizado, de las *necropolíticas* y de los *olvidos*. No obstante, poca esperanza queda en que el encierro penitenciario se convierta en un punto y aparte de estas condiciones de vida, o que se limite a la impartición de justicia; muy por el contrario, la cárcel reduce -y en algunos casos anula- el rango de alcance en la mirada pública, limitando los conocimientos de la vida cotidiana en estos centros de encierro penitenciario.

Así, partiendo del contexto descrito en las páginas anteriores, me permito aclarar que este capítulo busca, de inicio, dar apertura al análisis de los datos construidos en el trabajo de campo partiendo de un *hito* clave para las y los interlocutores: los momentos de la detención. En ese punto de su trayectoria de vida, es posible determinar la presencia de diferentes actores sociales en una dinámica de interacciones asimétricas y volátiles, los cuerpos de seguridad, las juventudes precarizadas y las diferentes instituciones sociales, se entretejen en un contexto complejo y en constante movimiento. La lectura y análisis de las violencias encuentra una continuidad entre los contextos de “libertad” y los procesos de la detención judicial. Las violencias sociales ya formaban parte esencial de las vidas de estas juventudes, pero al enfrentarse al proceso de detención, inician una carrera por sobrevivir a las muchas condiciones sociales e institucionales que vulneran reiteradamente su existencia social. Las juventudes interlocutoras marcan al proceso de detención como un tiempo-espacio que es nodal en su narrativa, conectando las condiciones fuera y dentro de los espacios penitenciarios.

7.1 Los avatares de la detención policiaca: estigma y criminalización de las juventudes mexicanas

“Hoy, cambiara la vida;
hoy cambiara su vida;
hoy cambiara mi vida”

Rubén Blades (1999)

La cárcel es un territorio de disputa que, ineludiblemente, pone en jaque muchas de las nociones que tenemos de los contextos en libertad; sin embargo, la interrogante consecuente sería ¿qué es lo que se disputa? Y si bien, en aras de responder efectivamente al cuestionamiento pudiéramos hacer una larga y abundante lista de “cosas” que están en tensión, llegaríamos a encontrar una posible forma de englobar el común denominador de lo que se “pelea” por apropiarse y controla en estos espacios: la vida. Disciplinar, administrar, controlar y manejar las condiciones en que se vive dentro de los espacios penitenciarios se ha convertido en el principal fin de todo un sistema impartidor de justicia penal; no obstante, estas labores, desempeñadas en pro de la supuesta veracidad en sus labores encomendadas por el Estado, han causado más daños que beneficios a la sociedad.

Si es la vida -biológica y social- lo que se pone en jaque dentro las cárceles, entonces el objetivo de esta investigación yace en resaltar las trayectorias de vida de las juventudes privadas de su libertad y las formas en que experimentan estos embates de las violencias. Por ello, debo reiterar que el simple hecho de omitir lo que sucede en las cárceles, conlleva al abandono, conformando un proceso social más amplio que integra la apatía de la población en general por lo que se vive en los centros carcelarios y la poca disposición de las instituciones del Estado por transparentar sus acciones coercitivas dentro de la amurallada privación de la libertad. No vislumbrar las experiencias de vida en la cárcel, está ligado con, tampoco, hablar públicamente de las formas en que mueren estas mismas poblaciones y mucho menos, lograr establecer un diálogo sobre las estrategias en que se resiste a la aniquilación de su presencia social.

Sin embargo, incluso antes del ingreso formal a cualquier centro penitenciario y justo en el momento posterior al primer encuentro entre las autoridades de seguridad del Estado y las juventudes detenidas, se hace presente -mas no visible en primera instancia- un “vacío”

de toda información sobre la o el detenido, un “limbo” en donde la incertidumbre y las omisiones de toda información que propicie a la certeza, son las principales herramientas para los ejercicios de poder. Hablo de un “espacio” entre la detención y la presentación de la o el detenido ante un juzgado, uno que no podría ser considerado como un *no lugar* (Augé, 2000) pues no carece de interacciones, ni dinamismos que determinen o coadyuven al fundamento social de los sujetos, pero tampoco podría ser un espacio de total agencia y claridad en la presencia social de las y los detenidos, pues no existen registros respecto a la existencia de este mismo “espacio” entre la detención y el procedimiento judicial.

Así, este primer momento desde la detención hasta su *re-aparición* frente a la institución encargada de impartir la justicia penal, será el centro del análisis para este capítulo, iniciando por cuestionar las condiciones en que se dan los encuentros con las autoridades y la disputa que se da frente a sus condiciones de vida, pasando por las violencias sobre el cuerpo, la subjetividad y el género. Como un segundo momento, en el siguiente capítulo -el VIII- centraré el análisis en las violencias experimentadas en el encierro formal, dentro de los centros penitenciarios en Ciudad de México y Baja California, dentro de México y en los localizados en Arizona, California y Nuevo México, correspondientes a Estados Unidos de Norte América (Figura 8).

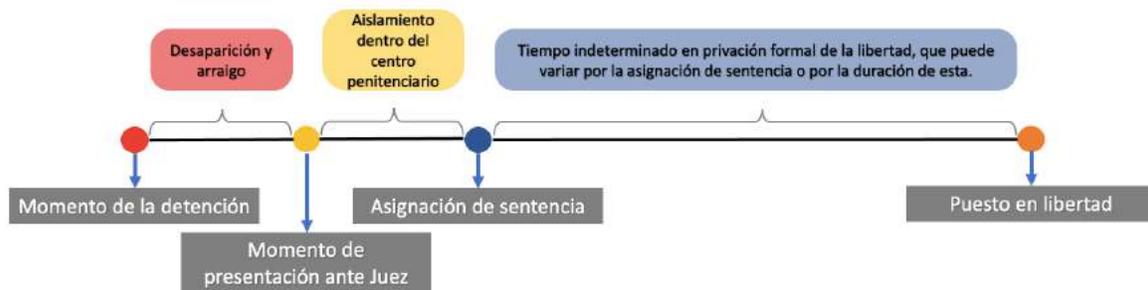


Figura 8. La lógica de la privación de la libertad no inicia directamente con la presentación de los sujetos en las instalaciones carcelarias. Por el contrario, pueden ser rastreadas dichas privaciones desde el momento de la detención, extendiéndose hasta la privación formal de la libertad mediante una sentencia penitenciaria.

La necesidad de resaltar la *no separabilidad* (Ibáñez, 1994) de las experiencias con respecto a los contextos vuelve a cobrar relevancia cuando abordo las detenciones llevadas a cabo por los cuerpos de seguridad del Estado. De ese modo, problematizar ese acto

institucional policiaco nos remite, forzosamente, a las ansiedades por cuestionar las maneras y las formas en que se desempeñan las instancias encargadas de garantizar las condiciones de seguridad óptimas, especialmente con las juventudes mexicanas -y latinoamericanas-, que tienden a ser especialmente estigmatizadas y criminalizadas. Así, en las narrativas de las juventudes entrevistadas, los escenarios en los que se desenvuelven son clave para comprender parte de sus experiencias en torno y desde las violencias sociales, principalmente las institucionales -las de seguridad y de justicia penal-.

En ese tenor, uno de los escenarios desde los cuales las narrativas de esta investigación se desprenden es el de Mexicali, Baja California, en donde las detenciones de juventudes en el cruce fronterizo entre México y Estados Unidos se han convertido en una causa recurrente que lleva a estas poblaciones a enfrentarse con las instancias de justicia en Estados Unidos y, regularmente, son motivo de una serie de rupturas en las redes de socialización más cercanas que desembocan en otras precarizaciones de sus condiciones de vida. El mermado acceso a los espacios laborales del que he hablado anteriormente no solo correspondía a una zona geográfica; sino que, por el contrario, está enhebrado a una condición sociopolítica y económica generalizada en todo México. Por esta razón, muchas de las opciones ocupacionales *paralegales* en esa frontera, se dan a través del cruce al país vecino, en donde las actividades pueden ir desde la compra de productos de segunda mano, electrodomésticos en oferta, ropa y artículos corporales, hasta la venta de *plasma*⁴⁵, el cruce de sustancias ilícitas o tráfico de personas.

Siendo estos últimos tres los más sancionados, en donde se puede retirar la visa permanentemente para quienes sean encontrados culpables por la venta de *plasma*, hasta

⁴⁵ El Plasma es uno de los componentes clave en la sangre del ser humano, que se encarga de transportar los glóbulos blancos y rojos, es usada a través de transfusiones o aplicaciones directas para diferentes tratamientos médicos. Sin embargo, en el caso de Estados Unidos, este es un recurso que es comprado por diferentes bancos de plasma, teniendo costos que van de 50 a 60 dólares en la primera ocasión, en las siguientes tres se pagan en un aproximado de 25 dólares, en la quinta ocasión 35 dólares, sexta 45 dólares, séptima 55 dólares y en la octava 65 dólares. Cabe destacar que estos precios pudieran variar según la zona y en algunos casos se da un extra de 50 dólares cuando se invita a una persona más. Este dato es recuperado de la observación etnográfica en los puntos de compra de plasma en Calexico, California; del mismo modo, se debe destacar que estos centros forman parte de empresas privadas que se disputan un mercado constante y creciente, considerando que para las poblaciones fronterizas representa una fuente de ingresos importante, acumulando 325 dólares en un mes.

varios años privados de la libertad para quienes crucen narcóticos naturales o de diseño y para quienes trafiquen con personas. Sin embargo, el riesgo de estas actividades se compensa con la precariedad laboral en que se encuentran las juventudes mexicanas. En ese tenor *Carlos*, un joven de 28 años que fue entrevistado en Mexicali Baja California, narra su proceso de detención al cruzar marihuana en su automóvil a través de la llamada “Garita Nueva” en la ciudad fronteriza de Mexicali⁴⁶. El día de la entrevista, durante marzo del 2019, se pactó el encuentro en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California.

Previamente, *Carlos* y yo nos habíamos puesto en contacto a través de facebook y logramos concordar un horario por la tarde, propuesto por él ya que empataba con su agenda de trabajo y mis actividades de investigación en campo. El día de la cita el clima fue generoso, nos encontrábamos a un aproximado de 25 grados centígrados, él había tenido un turno nocturno en su trabajo, por lo que había salido a las 6:00 am de la maquila, durmiendo hasta la 1:00 pm y acordando vernos a las 3:00 pm, después de comer. La Facultad de Ciencias Humanas de la UABC se encontraba vacía para ese horario, el flujo de alumnos era mínimo, por lo que nos sentamos en una de las mesas colocadas a fuera de la cafetería. De primera instancia le presenté las condiciones de mi trabajo de investigación, así como los pormenores de los ritmos que implica una tesis doctoral y con más detallé las bases éticas de las entrevistas.

De la misma manera, el joven preguntó detalles sobre la disciplina, la finalidad de las entrevistas y los espacios donde se socializaría. Antes de iniciar con la grabación, *Carlos* dio algunos detalles de su vida personal, me explicaba que antes de que yo lo escuchara a él, quería ser escuchado. Inició hablando de su vida en pareja, que estaba ligada a su tiempo privado de su libertad. Luego de ser deportado a México, al finalizar su tiempo de sentencia penitenciaria en California decidió continuar con su relación afectiva, aunque con pocas posibilidades laborales, pues hasta antes de su privación se mantenía de actividades en EUA y de apoyo familiar. Tras narrar parte de su vida de pareja y luego de pedirme mi opinión

⁴⁶ En Mexicali hay dos garitas que son conocidas como “Garita vieja” y “Garita nueva”, correspondientes al momento en que fueron abiertas. La “Garita nueva” es la más alejada del transporte público, por su diseño es preferente cruzar en automóvil que a pie. Razón por la que su posición geográfica dentro de la ciudad la coloca en el punto más alejado y sus transportes públicos.

sobre esos eventos decidimos iniciar con la entrevista tras una afirmación expresada por el interlocutor: “la cárcel gringa tiene sus cosas buenas, aunque sigue siendo una cosa mala”;

Carlos narra lo siguiente:

Tenía 16 años, estaba en la preparatoria, a punto de graduarme. Estaba en esa edad en la que uno tiene ambiciones, pues así de que quieres sorprender a la novia con algún carro, con ropa bonita y pues un amigo me ofreció, me dio la oportunidad. Me dijo que si me animaba para cruzarle marihuana para Estados Unidos y accedí, si lo quería hacer, sobre todo porque quería sorprender a mi novia, con carros y eso. Entonces fue cuando llegué a la Garita Nueva⁴⁷, allá cerca del Alamitos⁴⁸, que, pues entré en pánico, nunca en mi vida había hecho eso, era mi primera vez y estaba súper nerviosísimo. Cuando llegué a la Garita se notaba obvio que algo traía o que algo cargaba, entonces me mandaron a segunda revisión, revisaron el portaequipaje, encontraron la mariguana, ya me habían advertido que estaba en cajuela, que tuviera mucho cuidado, entonces lo que hice fue intentar darme a la fuga, eso fue una agravante y eso hizo que me aumentaran la pena por la que estuve, fueron casi dos años, estuve de los 16 a los 18. Tuve un conflicto adentro y me aumentaron el tiempo que me quedaba de dos meses a 18 más.

(Carlos, Mexicali - marzo del 2019)

Una de las condiciones sociales más alarmantes de las juventudes en México es su precarización ante las oportunidades laborales y económicas, atributo del cual es complicado lograr desprenderse, pues lejos de ser solo una condición de agencia, tiene especial relación con las características del contexto que les rodea. Es decir, inscribirse en un espacio laboral regulado y dentro de las normas de la “legalidad” implica *ipso facto* un privilegio más que una oportunidad; esto, en tanto que no depende del sujeto su incorporación a una ocupación laboral en los marcos aceptables por el Estado, sino que se está condicionado a criterios más allá de sus posibilidades de acción. Según la Organización Mundial del Trabajo (OMT), en su publicación *Trabajar para un futuro más prometedor* del 2019, es posible sostener que uno de los principales problemas ligados con el acceso al trabajo es el contexto inequitativo, en donde la educación y los servicios mínimos para garantizar los derechos, se convierten en problemas que orbitan en el mismo eje que el desempleo, enuncian:

⁴⁷ Las garitas son puntos de cruce entre México y Estados Unidos, en donde se debe pasar por dos filtros de revisión, tanto a pie como en auto. Al llegar a cada uno de estos puntos se entrega la visa estadounidense y se revisa el sistema de registro. Usualmente cuestionan a dónde te diriges y cuáles son los motivos por los que estas cruzando a Estados Unidos. En caso de que exista alguna razón para dudar de tus intenciones o de las pertenencias con las que estas cruzando, pueden obligarte los guardias fronterizos a pasar por una segunda revisión, según sus normas.

⁴⁸ Álamos o Alamitos es el nombre que lleva una de las colonias más cercanas a la zona de la Garita Nueva, ubicada en la zona noreste de la ciudad.

La transición de la escuela al trabajo es una coyuntura crucial para los jóvenes, pero también es un momento en el que muchos de ellos se quedan rezagados. Cuando no consiguen superar con éxito esta transición, sus vidas quedan lastradas durante mucho tiempo... Este problema se agravará en el futuro con el rápido crecimiento de la población de jóvenes en algunas regiones en las que el desempleo juvenil está aumentando a la vez que lo hacen los niveles de educación... (OMT, 2019: 33)

Ese probable paso entre los contextos educativos y los espacios laborales puede no ser de total claridad o probabilidad en el caso de las juventudes mexicanas y, tal como señala la OMT, el punto analítico se inclina por las condiciones del contexto. Esta organización supone que en determinado momento se logra consolidar ese paso de un escenario a otro; sin embargo, se evade por completo el tema de la *paralegalidad*, en donde el sentido de la ocupación no se determina por un valor positivo o negativo, sino que se establece su pertinencia en función de las posibilidades que se viabilizan ante la búsqueda de un mejoramiento o ascenso en el poder adquisitivo. Del mismo modo, debo destacar que para la OMS es claro que el proyecto educativo al que se refieren sigue representando una posibilidad de estabilidad y bienestar social; empero, para el caso mexicano esta ya no es una probabilidad representativa.

Por el contrario, lejos de buscar dar ese paso del contexto educativo al contexto laboral, las juventudes adquieren estrategias que se ven vinculadas a las experiencias de la frontera, específicamente para el caso de *Carlos*. Con ello, el diseño de su proyecto de vida no está fundado en el valor cultural de la educación, remitiendo a una reflexión inevitable sobre el cuestionamiento de la pertinencia que tiene pertenecer e invertir tiempo en la escuela, el trabajo regulado o enmarcarse desde la “legalidad”. Este proceso puede llegar a ser entendido como un elemento inteligible del *fracaso escolar*, que desencadena directamente un *abandono escolar* añadido a la pérdida de significados positivos como una institución clave del proyecto de vida (De la Cruz y Matus, 2020).

Entender los diferentes procesos que se ven interrelacionados en las detenciones de estas juventudes, lleva consigo el analizar las condiciones en que se dieron las mismas, las razones que fundamentaron dicha detención y, por sobre todo, la experiencia que hay detrás de cada una de sus acciones. *Carlos*, afirma que en el momento de su detención intentó huir, con el objetivo de evitar una inminente detención que, al suceder, fue el determinante para incrementar su tiempo de privación. Su condición de joven migrante implicó que como

resultado de esa detención se diera la pérdida de su visa. La pregunta central aquí se funda en confrontar el riesgo de lo que esto implica, o en otras palabras ¿Qué valor tiene el acceso al incremento de poder adquisitivo frente al riesgo de la detención? Para explicarlo, argumenta:

Precarización, disfunción de las instancias encargadas de la procuración de justicia, códigos consumistas como criterios de vida, fractura del marco axiológico, la banalización de la vida reducida al poseer junto a la muerte artera e impune, generan figuras como los Tonas, que aluden a un amplio sector social que se decide por la apuesta más alta y se la juega por el *todo y nada*. (Valenzuela, 2015: 27)

La clave podría estar, desde una mirada muy superficial, en lo que el autor enuncia a través de los “códigos consumistas como criterios de vida”. Y me atrevo a referir una aparente superficialidad, porque es el aspecto del que más se ha abordado cuando se habla de los “consumos” y las “industrias”. Sin embargo, la reflexión que propone Valenzuela (2015) va mucho más allá; por ejemplo, hace alusiones claras a las condiciones de vida de quienes son objeto de la construcción de esos códigos consumistas, no solo de un supuesto gusto por consumir, sino de una dinámica en donde el lento crecimiento o acceso a bienes desde los marcos de la legalidad ya no representa una opción viable y en consecuencia se buscan otras rutas de movilidad adquisitiva monetaria. Con ello, el caso de *Carlos* resulta clave en el análisis de las trayectorias de vida al no sostenerse directamente sobre el estigma que la criminalización deposita sobre las juventudes privadas de su libertad: delinquir como resultado de la pobreza, *ergo* el delito es problema que se presenta solo en los sectores empobrecidos.

De este modo, es posible afirmar que no todas las detenciones pueden trabajarse bajo el mismo criterio o motivos por los cuales fue llevadas a cabo. En el caso anterior, el joven toma una decisión ante un contexto en donde el poder adquisitivo es una demanda incesante a su sector poblacional. Mas esta situación no obliga de manera tajante al sujeto a conducir sus actos, sino que hay una capacidad de agencia sobre algunas de las decisiones en función de las herramientas y opciones que se tienen, este nivel de lectura sobre la interacción del sujeto con respecto a su entorno permite atender a las posibles formas de construir significados sobre el riesgo de infringir en una ley y obtener un beneficio económico. Un significado que Valenzuela (2015) va a problematizar con respecto al riesgo que representa un acto que da beneficios económicos frente a las condiciones de vida -o muerte-.

No obstante, en los procesos de detención, en esa *zona gris* donde el *olvido-abandono social* opera como dispositivo de poder, generando un significado sobre la vida de las juventudes que demerita su presencia psicosocial -como interacción del sujeto con su entorno- existen casos donde ese proceso judicial no se da en los marcos de la presunta culpabilidad directa, sino de la culpabilidad indirecta, donde se busca encontrar “quien la pague y no quien la hizo”. Esta última frase es una de las afirmaciones que lanza *Liz* al iniciar su narrativa, una joven de 28 años, originaria de Mexicali, quien fue detenida al ser señalada como culpable cómplice de un delito de robo, cometido inicialmente por su pareja sentimental. Empero, en el caso de esta joven, la detención fue un ejercicio de poder por parte de las instituciones para lograr establecer un contacto directo con quien, aparentemente, había cometido el delito de robo.

El día de la entrevista el encuentro fue distinto a otras ocasiones, para ese caso en específico no hubo un diálogo previo en donde se acordaran dinámicas de trabajo. Antes del momento de la entrevista no tuve comunicación con *Liz*, nombre que eligió la joven para que apareciera durante los textos u otros productos de la investigación. La entrevista fue realizada durante abril del 2019. Por la mañana yo llegué a las oficinas del Patronato de Post-liberados, me dirigí a una de las salas destinadas a juntas y esperé a que las secretarías me avisaran en caso de llegar personas con los criterios que estipulaba en mi oficio de trabajo de campo. Un par de semanas antes había tenido una reunión con la encargada de esa oficina y le había compartido algunos de mis intereses de investigación; ella sugirió que en algunos de los casos era mejor esperar a que llegaran a solicitar servicios a patronato y en ese momento se les hiciera la invitación, pues muchas de las personas que llegaban solicitando apoyo tenían un par de días de haber salido del CERESO de Mexicali -ubicado a un costado esta oficina-.

Mientras esperaba en la sala de juntas, *Liz* llegó a solicitar apoyo para realizar algunos trámites correspondientes a su documentación oficial. Pues tras ser liberados, todos los ciudadanos deben generar de nueva cuenta documentos identitarios como actas de nacimiento, identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras ella esperaba que hicieran los papeleos formales se me permitió acercarme a ella para compartirle lo que me encontraba trabajando y después de una extensa explicación sobre el procedimiento de investigación, así como de los principales argumentos que sostienen este trabajo, la joven aceptó colaborar en la entrevista. Después de dirigirnos a la sala de juntas, *Liz*, inició con una

afirmación sobre su proceso “las autoridades no buscan culpables, ellos buscan a alguien que pueda pagar para irse bien a su casa”, narra:

Fue en el 2016, en mi casa, de hecho, llegaron buscando a mi esposo y él no estaba. Él llegó y se fue, porque habían asaltado un Oxxo⁴⁹, él y otro muchacho. Él me dijo que nos fuéramos de ahí de la casa y yo pues según para evitar, por si los agarran a ellos, me van a agarrar con ellos y también me voy a ir yo. Entonces yo le dije “váyanse ustedes”. Entonces ellos se fueron de mi casa y llegaron todas las patrullas a mi casa. Y la que estaba ahí era yo, entonces pues me llevaron a mí. Y me decían que les dijera en dónde estaba él, para poderme soltar a mí y pues yo en realidad no sabía en donde estaba, entonces yo les dije: “pues la verdad yo no sé dónde se la lleva, yo no ando nunca con él y de todas maneras ya me traen arriba, no me van a soltar”. Y ya me llevaron a la comandancia, de la comandancia a la PGJE, a Palacio y de ahí me trasladaron para acá, para el CERESO y ya. Ya estando aquí salí a notificación, se me hace, y luego me dijeron que alcanzaba fianza y todo y mi mamá fue a verme a sala de términos.

(Liz, Mexicali - abril del 2019)

La construcción de la culpabilidad es uno de los procesos más violentos y comunes que se pueden develar dentro de las detenciones de jóvenes en México. Agudizándose en función de diferentes factores alusivos a aspectos corporales, políticos, territoriales, psicosociales, de género, etc. Por ejemplo, es posible encontrar referencias con la identidad de género, la administración en turno del Estado, el lugar donde se encuentren, etc. Ser culpable no dependería, entonces, de aspectos procedimentales en la lógica jurídica; pues, por el contrario, estaría vinculada a decisiones y juicios determinados por un criterio de practicidad, buscando cumplir con los requisitos necesario para procesar, investigar y/o cerrar una carpeta de investigación. En el caso de *Liz*, su detención se llevó a cabo en un lugar donde no se encontraba el señalado principal y que, sumado a esto, tampoco era un lugar que estuviera a nombre del presunto culpable.

Me detengo en este punto para generar dos contrapunteos de análisis y reflexión sobre las narrativas de las juventudes privadas de su libertad: el ser joven como un factor determinante dentro de las detenciones y la construcción de la culpabilidad acentuada en las parejas de hombres que han delinquido. El primero de estos tiene relación con el inicio de esta investigación, donde he dado referencias sobre el incremento de las detenciones durante los últimos 15 años, en donde el lugar que ocupan las juventudes no es menor, pues coincide

⁴⁹ Oxxo es el nombre que lleva una cadena de tiendas de autoservicio, que vende productos de consumo cotidiano. Se ubican en todo México y cuentan con poca seguridad en su general.

con los picos más altos en su representatividad poblacional; no obstante, también coincide con la mayor precarización de posibilidades, accesos, servicios y atenciones a estos sectores. Con ello, las condiciones de precarización socioeconómica llegan a ser más afanosas en el caso de las y los jóvenes, dando pie al debate de las *paralegalidades* y su constante tensión con la criminalización.

La gran mayoría de las detenciones narradas por estas y estos jóvenes se encuentran relacionadas con infracciones a la ley como el robo -en sus diferentes modalidades y condiciones-, delitos contra la salud -nacionales e internacionales-, riñas -algunas relacionadas a grupos pandilleriles-, fraude-clonación de tarjetas bancarias y en los menos recurrentes aparecen delitos sexuales, tráfico de personas o secuestro -en sus diferentes modalidades-. Sin embargo, al enfocar el análisis en los primeros delitos mencionados, resulta atrayente el hecho de que al ser los más frecuentes entre las entrevistas realizadas -y que también lo son en tanto datos oficiales como los emitidos por INEGI en su publicación *En números* (2017, 2018)- su estrecha relación con las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales de las juventudes es innegable.

El segundo contrapunteo yace sostenido en la culpabilidad que se ha construido de quienes son señaladas como culpables de un delito que han cometido sus parejas, principalmente varones. Si bien en el caso de esta investigación se ha develado como un referente destacable en sus procesos de detención y privación de la libertad, no es algo nuevo en el estudio de los espacios carcelarios y las trayectorias de vida de quienes cumplen sentencias penitenciarias lo refieren. Rivas (2021) sostiene, en un trabajo recepcional titulado *El adentro y el afuera. Racismo judicial como cenit en la trayectoria de vida de una mujer indígena privada de su libertad*, que una constante en las narrativas de mujeres privadas de su libertad era el encontrarse vinculadas a un proceso judicial que, inicialmente, señalaba a sus pareja sexo-afectivas como las principales responsables del delito imputado.

Para ello, la autora ensambla el recurso teórico de la discriminación triplicada (Azaola, 2008; Hernández, 2010; Rivas, 2021) junto con la crítica a la construcción de los espacios penitenciarios como instituciones diseñadas para varones (Salinas, 2014). En este conjunto de propuestas, encuentra la clave para entender que desde la detención policiaca, el sistema de justicia penal promueve procesos no situados, brumosos y muy poco claros con sus procedimientos institucionales. La extensión de la culpabilidad, que va de quien es señalado

como infractor de alguna norma, hasta sus parejas, no puede ser tomado a la ligera o como un aspecto menor en el análisis de las trayectorias de estas mujeres jóvenes. Si estos ejercicios institucionales se someten a la lectura analítica desde los marcos de la *necro* y *biopolítica*, tendría como principal hallazgo la utilidad que representan sus existencias sociales ante un sistema de justicia centrado en la implementación de la privación por el cumplimiento de cuotas que justifiquen los presupuestos federales de seguridad.

Cuando *Liz* expresa que la condicionante para dejarla en libertad era que ella les diera información sobre la localización de su pareja, se deja entrever que el argumento central del ejercicio de justicia es la utilidad práctica que representa su vida y libertad, esto en función de una búsqueda judicial que debería ser desempeñada bajo otros canales de investigación. Ligado a esto, las instituciones del Estado han venido argumentando, desde hace varios años, que los recortes presupuestales interfieren con sus labores profesionales. Ante este último referente, el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC,) durante el último reporte del 2021, titulado *Gasto público en seguridad 2019-2021*, sostiene que, para el caso mexicano, algunos de los índices inversamente proporcionales se ven centrados en el aumento de la violencia y la disminución de la efectividad en materia de seguridad, afirma:

Como país gastamos una mínima parte del PIB en materia de seguridad y justicia, alrededor de 1.2% -particularmente si nos comparamos con el resto de los países de la OCDE que invierten hasta 2 veces más que nosotros sin tener una crisis de seguridad equiparable a la nuestra- y que cada año gastamos menos...El gasto tan acotado en esta materia impide que el uso de los recursos públicos se transforme en una verdadera inversión en la mejora de las condiciones de seguridad...(ONC, 2021: 4-5)

No obstante, suponer que, por las condiciones restrictivas económicas de las instituciones, es válido o viable optar por una construcción del delito y culpabilidad a discreción de los fines policíacos es, de muchos modos, un ejercicio *biopolítico* (Foucault, 2007). Recurso teórico desde donde se privilegia el análisis sobre el control de las vidas y sus condiciones de existencia social; así, particularmente este concepto enfatiza en: “...la manera como se ha procurado, desde el siglo XVIII, racionalizar los problemas a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas” (p. 359).

Sería demasiado solo asumir que, en ese conjunto de ejercicio de poder sobre la vida, aparece en automático la *biopolítica*, por lo que resulta importante hacer mención de que en

ese proceso de gubernamentalidad -clave para la propuesta de Foucault (2007)- determinar la administración de las formas y condiciones en que se vive es lo más básico e insustituible. De ahí que cuando la interlocutora *Liz* mencione que su liberación de dicha detención, fuera de la normatividad judicial, se haya condicionado a la emisión de un dato que tampoco podría proporcionar en tanto que no lo conocía, encontramos un control de las condiciones de vida ejercido por los cuerpos policiacos mediante la privación total de su existencia social -en tanto que desde ese momento ya no tiene posibilidades de comunicación, defensa, ni garantías mínimas hasta que sea presentada frente a la figura de un juez-, limitando con esto todas las otras formas de interacción con sus derechos, con otros actores sociales e, inclusive, consigo misma, en tanto que al ser detenida quedas sometida a las actividades que decidan las instancias encargadas de su detención. Afirma la interlocutora:

...porque en sí no era tanto por mí, de que me trajeron para acá [**refiriéndose al CERESO de Mexicali**] por mí; en sí, me trajeron para acá para hacerme investigaciones del que era mi pareja, mi esposo, al que querían era a él, no a mí. Pero como yo no les dije dónde estaba, por eso me trajeron a mi.

(Liz, Mexicali - abril del 2019)

Este dato, que no es un simple elemento aislado, permite señalar la incongruencia existente entre una “justicia” determinada por la garantía de los derechos de cada ciudadano y el mal desempeño de las autoridades en los procesos de ejecución del sistema judicial. *Liz* queda sometida hasta encontrar una liga posible con el presunto culpable, siendo su libertad un artilugio que el Estado puede usar en beneficio de sus propios fines. Su condición de joven de joven y de mujer se ven entrelazados por algo más que una simple suposición a priori de la investigación. Los derechos que le son privados, como la libertad, parecen sostenerse de un hilo que detienen las mismas autoridades, siendo así que la existencia de esa tan disruptiva libertad se ve condicionada a un ejercicio de poder que es, a su vez, condicionado por la eficacia de sus procedimientos y la utilidad de las vidas que sirven como su principal recurso.

La libertad y el poder no se mantienen ajenos entre sí, sostienen una cercana relación en donde uno subyace al otro, mas no son oposiciones automáticas (Ibáñez, 2014). Tiempo después de esa primera detención, en el caso de *Liz*, narra que logra salir del CERESO-Mexicali pagando una fianza que debieron cubrir sus padres -proceso que evitare problematizar en este momento-; sin embargo, tiempo después se presentó una segunda detención, que, de nueva cuenta, vuelve a ser marcada por la presencia de su pareja, aunque

en esta ocasión no como cómplice, sino como la victimaria. De inicio, menciona que después de la primera liberación que tuvo, se vio obligada a firmar periódicamente por su libertad condicional, requisito que dejó de hacer por consejo de su pareja:

Cada que yo venía no me preguntaban nada de mi, me preguntaban de él. Entonces yo me comencé a asustar, porque me decían “si tu sigues con él o tu sabes dónde está el y llegas a ser detenida con él, vas a estar como cómplice de él”. Y pues yo me asusté y yo le comentaba a él y él me dijo “no, ya no vayas a firmar, mejor porque así te van a tener, te van a estar asustando y les vas a decir en dónde estoy” y pues yo me la creí y ya no vine a firmar, fue en el 2016 eso. Ahora en el 2019 tuve un problema con él y su mamá le hablo a la patrulla, yo ya no vivo con él, yo tengo un año que estoy separada de él, pero el niño que tengo es el papá él. Yo le estrellé su teléfono a él, ya están las autoridades ahí, yo traía su teléfono y yo se lo estrellé, y la oficial de volada se bajo y me dijo “te vamos a llevar por daños” y ya cuando ya me llevaron, me empezaron a hacer preguntas y me votó la orden de aprensión que se me había girado, la vez que había estado detenida por dejar de firmar...Me tuvieron en la Robledo, luego me llevaron al MP del Pedregal, luego me regresaron a la comandancia, de la comandancia fueron unos judiciales por mi, me llevaron al Río Nuevo a valoración con unos médicos y del Río Nuevo me trasladaron ya para acá, para el CERESO y ya, mi proceso fue, si se pudiera decir, me llevaron por daños, pero en sí lo que yo estoy pagando es la bronca pasada. Porque de esta vez me retiraron los cargos por daños, por eso esa bronca quedó deslindada, pero ahorita estoy pagando lo de hace 3 años.

(Liz, Mexicali - abril del 2019)

Frente a esta narrativa subyacen varias interrogantes, por un lado, el lugar que ocupa el estigma social sobre la joven privada de su libertad en dos ocasiones; mientras que, por otro lado, aparece la criminalización del sujeto. Para ambos puntos de debate, *Liz* deja entrever que, en sus detenciones, la búsqueda de alguna culpabilidad demostrada era efímera, no hay una finalidad clara de las razones por las que se está llevando a detención a una persona. Por el contrario, todo el proceso inicial y el segundo proceso de detención son ejecutados en los marcos de la sospecha, más que en los referentes de las condiciones reales en que se está ejerciendo la autoridad. La suposición de que, al detener a la pareja del presunto culpable, esta puede llegar a decir dónde se encuentra, se ve construida sobre una representación del miedo, mismo que alude a la privación de la libertad como la cúspide de las violencias que pueden llegar a ser ejercidas; no obstante, *Liz* no condiciona sus acciones a ese miedo por la autoridad.

Muy por el contrario, la joven interlocutora sostiene que sus acciones estaban distinguidas por una incapacidad de remitir el lugar en que se encontraba la persona culpable del delito por el cual se le acusaba de cómplice -su pareja afectiva-. Sin embargo, el trabajo

descontextualizado, poco situado y con nula empatía por parte de las autoridades, logra establecer una privación de la libertad corta pero formal. Al salir de ese primer momento *Liz* vuelve a ser condicionada a continuar con el proceso judicial, pero en esta ocasión por su pareja. Aunque hablamos de diferentes actores, el ejercicio de poder deviene de las mismas condicionantes, las acciones de la interlocutora debieron obedecer a los parámetros de cuidado que le exigía su pareja con la finalidad de mantener su estatus de libertad.

Cuando nuevamente vuelve a ser llevada a prisión las razones por las que se le señala son anuladas, dadas las condiciones en que se presentan, pero regresa el mismo delito inicial, siendo culpada por el robo inicialmente señalado en la narrativa y la posible complicidad con su expareja sentimental. Este trazo de la trayectoria de vida es importante a destacar, pues denota dos procesos importantes que son constantes en estas juventudes: el primero de ellos refiere a la permanente marca que deja en sus interacciones el hecho de haber sido señalada por un delito previo al que se le detiene, que si bien es argumentado desde el derecho penal, en donde se explica la función de castigar a quien deja de llevar en orden sus firmas periódicas, también devela, y esto como segundo proceso, la poca empatía que se tiene de las condiciones de vida de estas poblaciones, donde no se toma bajo ninguna consideración las razones por las que ha dejado de firmar.

No todos los casos de detención policiaca, en automático, pasan por un proceso de extremas transgresiones, la diferencia entre *Liz* y *Carlos* puede ser inteligible en las condiciones de sus detenciones; pues, mientras que en uno de los casos hubo un trato más estigmatizado por las razones migratorias en que se presentó y todo el proceso que eso implica, para el otro se vio como un rasgo característico el constante señalamiento de complicidad como su argumento central en las dos detenciones que experimentó. Del mismo modo, en ambos casos no se logra entrever una condición de extrema precarización socioeconómica, pero si una coincidencia en su vinculo con los delitos más recurrentes en nuestro país -incluyendo la zona fronteriza con EUA-.

No obstante, parte de las detenciones están ancladas, también, al espacio en el que se encuentren, al referente directo de los escenarios en los que se presentan estas interacciones. Por ejemplo, en el caso de *Liz* y *Carlos*, la presencia de los delitos como el robo y tráfico de sustancias hacia EUA, es común y poco cuestionada. Su recurrencia tiene como fundamento las malas condiciones socioeconómicas para las juventudes mexicanas. No obstante, esto no

quiere decir que sean delitos no frecuentes en otros lugares de México, por el contrario, busca apuntar o señalar que en lo que respecta a las trayectorias de vida, las experiencias que se tendrán de estas detenciones, el ejercicio de poder de las autoridades policiacas y la accesibilidad a opciones ocupacionales (legales y paralegales) tendrán matices muy particulares.

7.2 Carrera moral y rutas socioculturales: poner en perspectiva las bases-condiciones de la detención

*“Si no se corrige;
si no se aliviana;
el chamuco te va a llevar”*

El Haragán (1990)

El estigma social tiene un dispositivo operativo que se ve sostenido por significados socialmente contruidos, vinculados con los escenarios sociales en que se inscriben determinados sujetos. Sin embargo, es importante destacar que para el caso de estas juventudes mexicanas que fueron o son privadas de su libertad, el estigma que llevan tiene una enorme diversidad de aristas que generan marcas en las trayectorias de vida de estas juventudes. Así, en el ejercicio interpretativo sobre las formas de violencias que viven, en donde aparecen los estigmas, entender qué les compone y cómo impactan en la vida de estas poblaciones, resulta trascendental. La presencia de intersecciones como la condición juvenil -tanto cultural, social y política-, la clase social, el género, los niveles educativos, el acceso a la seguridad social, la adscripción identitaria, etc., determinan en su conjunto un complejo tejido de significados que puede llevarse a una lectura de la experiencia en torno a las violencias institucionales -específicamente- junto con los espacios penitenciarios.

Para algunas de las narrativas recuperadas en este trabajo, se logran vislumbrar que de entre los muchos elementos discursivos relacionados con el estigma, es la clase social y el rango etario, los primeros dos que se ven circunscritos en su vida cotidiana. La primera de estas condiciones se ve, a su vez, vinculada con el acceso a las oportunidades laborales con un impacto visibles -en lo mínimo- en su poder adquisitivo, que en algunos casos puede llegar a beneficiar a las condiciones de vida -biológica y sociocultural-; mientras que el segundo aspecto, el discurso adultocentrista, que es la materia prima de la hegemonía social,

administra y diseña a las poblaciones jóvenes como sectores que necesitan de la tutela, al mismo tiempo que del constante disciplinamiento, despojando, al menos en el imaginario, a estas poblaciones de todas sus posibilidades de agencia, empatía y resistencia.

Uno de los casos a los que me referiré en este subapartado, es el de *Vicente*, un joven de 24 años de edad, quien se encuentra compurgando una condena por el delito de robo agravado y reincidencia en el Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (ARPVN) en la Ciudad de México (CDMX), el nombre que señalo es el que el interlocutor decidió utilizáramos. El día de la entrevista yo llegué al ARPVN a las 8 de la mañana. El día era caluroso, este centro penitenciario se encuentra en la zona norte de la CDMX, en donde el clima es principalmente semiárido. En los alrededores de este centro se logra ver la Sierra de Guadalupe, hace un contraste de tres planos a la vista desde el interior de las instalaciones, en primer lugar, se ven los muros del perímetro de la cárcel, en segundo lugar la Sierra de Guadalupe que conforme va cambiando la estación del año sus colores varían y el cielo.

Al llegar al centro, en el estacionamiento se encuentran varios árboles muy grandes, con grandes follajes que hacen tono con el resto de la vegetación de la sierra. De uno de los árboles, del más grande, se escucha el canto de aves un canto notoriamente fuerte que puede hasta opacar el ruido generado por los camiones color verde que pasan de frente a la entrada. Las colonias aledañas son de clase media baja, como la gran parte de la ciudad, las casas han ido subiendo poco a poco por las empinadas calles de los alrededores, generando una mancha urbana que se ha encontrado con un tope realizado de bloques de concreto que simulan un muro. Al acercarme a la puerta con cristales polarizados un guardia abre para que yo pueda ingresar.

El ritual de entrada a estos espacios es parte importante que describiré en páginas posteriores; sin embargo, es importante mencionar que es un proceso clave para la negociación de espacios y tiempos. Pues dentro de las relaciones cotidianas en el centro, la permisividad que se da a los márgenes de los documentos sellado es sustancial, misma que permite trabajar con más confidencialidad, con menos guardias revisando tu área de entrevistas o, inclusive, con un mejor trato a quienes colaboraron en el transcurso de los meses en los cuales se llevó a cabo dicho proceso de investigación y construcción de datos.

El día de la entrevista, ya habiendo ingresado a las instalaciones del centro penitenciario, me fue indicado que tenía que llegar a la última caseta para que ellos me dieran

acceso a los datos de quienes serían interlocutores, se me mostró una lista de las personas que se encuentran en el ARPVN, de los cuales se fueron seleccionando jóvenes varones que cumplieran algunos rasgos como la edad y la disponibilidad de tiempo -esto en tanto que no entorpeciera a sus otras actividades dentro del centro-. Luego de seleccionar a 4 personas, se nos permitió irles llamando de uno en uno. Al llegar, cada uno de los jóvenes recibía la primera pregunta ¿Quieres estar aquí? Si la respuesta era positiva, se procedía a explicar los pormenores de la investigación, si era negativa entonces se agradecía para que la persona se retirara.

Este paso inaugural de las entrevistas resulta de una reflexión en torno al impacto que genera el trabajo de campo con la cristalización de algunos procedimientos asimétricos que son institucionalizados en las denominadas *instituciones totales* (Goffman, 2001). Cuando llegó *Vicente* a la palapa en que me encontraba, me levanté para saludarlo con la mano, tras invitarle a sentarse y solo después de la pregunta inicial. Comencé a narrarle cuáles eran los puntos centrales de mi investigación, acción que tuvo como resultado una serie de preguntas por parte del joven, enfatizando en lo que me encontraba estudiando. Posterior a esto se añadieron algunas preguntas sobre los alrededores de este centro, sobre la colonia, los camiones que pasan, los principales ruidos que reconocen del exterior y el canto de las aves, que resulto ser un elemento trascendental en sus dinámicas cotidianas -del cual profundizaré en el apartado siguiente-, afirmando: “Si te agarran ya te chingaste, porque siempre es perder-perder y para ellos es ganar-ganar”. Su narrativa inicia con un referente de su tercera detención, pues sostiene que esa fue la más relevante:

Eso es un momento que no se va a olvidar, esta ocasión, porque ya no es la primera vez que yo estoy aquí, es la tercera. Pero esta ocasión sí me dejó más huella, porque, yo tengo unos niños, mi hijo tenía amenazas de parto prematuro en ese tiempo, tenía siete meses. La mamá de él no tenía pues sus papeles en orden, también era un desastre su vida, entonces nos costó trabajo con todo esto. A mí se me empezaron a sentir las presiones del dinero, en el hecho de que ya me van a dar de alta a la morra, al niño y todo eso, pero ¿con qué vas a pagar ese dinero? No me alcanzaba, la neta no me alcanzaba y pues la verdad decidí aventurarme, solamente para conseguir el dinero para mi familia, esta vez te puedo decir que yo sé que no estuvo bien lo que hice, pero también no es como las otras veces, que ha sido por el coto o por la droga.

(Vicente, CDMX - octubre del 2019)

Existen casos en donde los contextos de la vida cotidiana en que se encuentran estas poblaciones se ven ampliamente caracterizados por sus estigmas, así como por las nociones

de precariedad socioeconómica y transformación familiar. Por lo que es necesario incorporar estos ángulos en la intersección que representa el análisis crítico y complejo psicosocial de las trayectorias de vida marcadas por las violencias institucionales. En este punto quisiera hacer dos aclaraciones centrales para este sub-apartado: la primera, es que el concepto de *carrera moral*, que recupero de Goffman (2006), no puede ser operativo sin su referente clave en el *estigma*, también retomado del mismo autor, razón por la que un paso fundante es definir y reflexionar en torno a estas propuestas; la segunda, remite a que en el ejercicio de situar críticamente a los interlocutores y sus trayectorias, las narrativas que aquí se enhebraran no buscan, de ningún modo, hallar la culpabilidad o inocencia de los delitos por los cuales se les señala, sino solo construir esa trayectoria de vida en función de los hitos que estas poblaciones reconocen como claves. Para esto, Goffman enuncia:

El término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; por lo que en realidad se necesita...un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso, ni ignominioso en sí mismo. (2006: 13)

Esta particularidad debe ser legible a la luz de otras condiciones en las relaciones e interacciones cotidianas. Los sujetos se ven contrapuestos a discursos hegemónicos que establecen los lugares, las formas y modos en que pueden vivir. Para el caso de las juventudes privadas de su libertad, y como he argumentado durante varias páginas, su condición social de ser joven representa de primera instancia el factor central de la estigmatización, asumiendo de forma generalizada que al ser joven sus relaciones se verán afectadas por la poca capacidad de responsabilidad que lleva consigo, un discurso totalmente adultocéntrico. No obstante, este primer factor de estigmatización coloca en contraposición al adulto, a las autoridades y a quienes, de forma hegemónica y en total atropello a las subjetividades de las poblaciones jóvenes, determinan el deber ser de un sector poblacional que se ve identificado por su rango etario.

Siguiendo el planteamiento de Goffman (2006), ese estigma que permite determinar la aparente “normalidad de otro”, es justamente lo que posibilita un curso permanente de exclusión, en donde las juventudes más expuestas a las condiciones de precarización son quienes se enfilan en la primera línea como blancos fáciles del embate que el estigma genera sobre ellas y ellos, dando como consecuencia un proceso de criminalización. No es un común

denominador que las poblaciones con mayores recursos económicos y culturales sean llevadas a prisión o se les detenga bajo los mismos argumentos, pero si es muy frecuente en el contexto mexicano, por lo que las características de los contextos de estas poblaciones interlocutoras son esenciales.

Las narrativas mencionadas hasta este punto han sido coincidentes en no tener grandes patrimonios económicos para solventar, sin queja alguna, los gastos que tiene el ser privado de su libertad. Por tanto, entre estas y estos jóvenes, se genera una suerte de característica común que puede ser legible en sus trayectorias de vida, sin importar el hecho de que algunas de ellas y ellos hayan vivido por largos periodos en Estados Unidos de América. Esta característica compartida, junto con detenciones que, en varias ocasiones, se dan bajo condiciones poco claras o de formas indirectas -como acusaciones por las cuales se les vincula como cómplices- puede llegar a ser un punto en el análisis a considerar, sobre todo bajo el concepto de *Carrera moral*, en el que Goffman postula:

Las personas que tienen un estigma particular tienden a pasar por las mismas experiencias de aprendizaje relativas a su condición y por las mismas modificaciones en la concepción del yo -una carrera moral similar que es, a la vez, causa y efecto del compromiso con una secuencia semejantes de ajustes personales-...Una fase de este proceso de socialización es aquella en la cual la persona estigmatizada aprende a incorporar el punto de vista de los normales, adquiriendo así las creencias relativas a la identidad propias del resto de la sociedad mayor, y una idea general de lo que significa poseer un estigma particular...Otra fase es aquella en la cual aprende que posee un estigma particular y -esta vez con detalle- las consecuencias de poseerlo. (2006: 45-46)

Aquí los sentidos y significados que se articulan en torno a la identidad de las juventudes resultan fundamentales para el proceso de detención y procesamiento judicial al que son sometidas y sometidos nuestros interlocutores. Pues bajo la propuesta del autor, este estigma no solo permitirá o dará paso a las relaciones asimétricas con el resto de los actores que rodean a las y los jóvenes entrevistados en este trabajo; sino que, con ello, se permite revelar que detrás de todo el proceso violento que existe en las detenciones, también hay una identificación de esos elementos estigmatizadores como propios por parte de las y los interlocutores, quienes son detenidos y procesados bajo cierta carga de criminalización de sus actos.

Para Goffman (2006) esto es un factor que no solo se ve inscrito en sus procesos identitarios, sino que a su vez logra determinar muchas de sus relaciones cotidianas con otros sujetos, con las instituciones y, también, se integra como parte de los diseños de sus proyectos

de vida. De ahí que el autor ponga un énfasis en que el mismo estigma llega a ser parte de quien es estigmatizado, incorporándolo como segmento de sí. Aquí, es importante reconocer lo mucho que puede construirse desde esta perspectiva, porque más que solo dejar todo al ejercicio del proceso identitario en donde el sujeto incorpora narrativas externas para autoasumirse, lo que sucede con estos estigmas es que se ven ensamblados con las condiciones contextuales en que deben existir estas poblaciones.

Las condiciones contextuales en las que se encuentra cada uno de los jóvenes con los que se construye la interlocución es esencial, no solo por considerarlo como un escenario de interacciones, sino por todos los otros elementos institucionales, históricos, culturales y económicos en los que se presenta el estigma que subyace a su *carrera moral*. En el planteamiento inicial de Goffman (1997) sobre la *vida cotidiana*, la performatividad constituye un eje transversal que determina muchos de los significados que permiten a los sujetos entender las interacciones y los lugares que ocupan el resto de los actores sociales involucrados, razón por la que el estigma y, en consecuencia, todo discurso hegemónico se pone en juego al momento de llevar las dinámicas del día a día. Sin embargo, es posible enlazar este mismo argumento con la reflexión en torno a las condiciones en que se encuentran los sujetos y las formas en que se desarrollan algunas experiencias en torno a las violencias institucionales.

No es posible descartar que las precariedades socioeconómicas, así como la vulnerabilidad de las condiciones de vida de las juventudes, formen parte esencial de la experiencia en la *vida cotidiana*, sobre todo si es pensada desde la plataforma teórica goffmaniana. No obstante, el impacto que genera el mismo estigma social, sumado a la criminalización de su condición de ser joven, coadyuva a que las interacciones sociales se vean vinculadas con otras condiciones estructurales de las que el sujeto no tiene control, pero a las cuales sí puede generar resistencias. Así, en ese marco reflexivo, entender a la *vida cotidiana* como un fenómeno estructural, de hecho social e interacción (Wolf, 1979) logra vislumbrar algunos de las características que destaca *Vicente* en su narrativa. Precisamente aquellas que se perciben como cercanas a los significados cimentados en la identidad que se le atribuye, una *identidad deteriorada* (Goffman, 2006).

En primera instancia el interlocutor se encontraba en la CDMX al momento de su detención, específicamente en una colonia de la zona centro de la ciudad, sus posibilidades

de acceso al sector laboral habían sido mermadas por la falta de otro tipo de preparación educativa -esto como un dato que enunció *off the record* mientras nos presentábamos-. El inicio de su narrativa no se da con la detención *per se* sino que recurre a tener como principal *hito* la tercera de sus detenciones y por la cual se encuentra privado de su libertad en esa ocasión. En ese sentido, su trayectoria de vida tiene dos puntos de anclaje centrales para el análisis, el primero recurre a su lugar como sujeto en la estructura social, en tanto que lejos de solo narrar un inicio lo más previo posible en su paso por las instancias penitenciarias, se coloca en un lugar cargado de sentido por su relación como actor con el entorno en el que se encuentra -incluyendo a las instituciones sociales-; así, Dávila, Ghiardo y Medrano (2008) sostendrían que “Las trayectorias son, en efecto, factores que enmarcan las estructuras de transición” (p. 73).

La implicación directa de que las juventudes mexicanas construyan sus proyectos de vida fuera de las instituciones educativas de la ocupación regulada-legal, se encuentra vinculada a las condiciones estructurales en que se vive. Justo en ese punto es donde podemos encontrar la aparición del estigma como un referente que estas poblaciones entienden como parte de sí, no solo por ser un elemento discursivo recurrente en su vida cotidiana, sino porque se hace propio en las instituciones sociales que son responsables de socializar a estas juventudes. En la educación se sigue hablando de los valores sociales que enfatizan en la prospección de que el joven se convierta en adulto, pero no es el mismo contexto para las juventudes que cuando se diseñaron los referentes sociales de ese supuesto ser joven y adulto. De este modo, la ruptura en las relaciones de las juventudes con las instituciones se convierte en un inevitable, sumado al empobrecimiento, abandono y criminalización de la vida cotidiana juvenil -especialmente de quienes no son parte de las clases media altas y altas-.

El reconocimiento de su detención es un elemento importante del análisis de la trayectoria de vida. De inicio, es posible interpretar que hay un proceso de entendimiento sobre sus actos y las consecuencias de estos, incluso para *Vicente* es posible identificar que en otras ocasiones en las que se le había detenido, cierto grado de responsabilidad por sus actos delictivos. Empero, para este momento, su argumento detrás de su actividad delictiva se ve justificada por las condiciones socioeconómicas y de vida en que se encontraba. La eventualidad que representaba tener los gastos monetarios de un parto y carecer del recurso económico, dan sentido a sus acciones; no obstante, lejos de ser entendidos como un proceso

de justificación para sus acciones, son integrados como parte esencial de la trayectoria de vida de este interlocutor.

Siguiendo a Longa (2010), es la relación que encuentra el mismo sujeto entre sus condiciones de vida y el lugar social que ocupa en su vida cotidiana, lo que permite entender el tejido de significados incorporados para dar sentido a su trayectoria y, con ello, al orden de su narrativa, por lo que es posible afirmar que ese lugar social desde el que habla el joven es dado por él mismo y no por la prelación de los diseños de investigación. Consecuentemente, el interlocutor demerita el peso de sus otras detenciones en tanto que tienen un referente no urgente en su vida, concretamente argumentando que sus anteriores detenciones y procesamientos judiciales estaban ligados a actos delictivos que llevo a cabo por subsanar gastos relacionados al divertimento y el consumo de sustancia. *Vicente* sigue narrando:

Tal vez en esa parte me siento tranquilo, porque lo hice y lo iba hacer para algo bueno, especialmente para mi familia, para que ellos estuvieran bien. Fue, un sentimiento muy duro, porque imagínate, el hecho de que tu ya estas dado, bueno, así como decimos, no? A ti ya te agarraron y todavía tienes el problema ese de tu hijo, pues yo no sabía ni qué hacer. Te puedo decir que no supe ni cómo defenderme cuando fue lo del MP y todo eso, yo no sabía ni como, yo estaba en shock, yo, mi cabeza estaba preocupada todavía en qué había pasado con mi hijo, con su mamá, que mi hijo estuviera bien. Si me pesa y me duele porque ahora pues ya tengo hijos, creo que mi mentalidad cambio al 100%. Ya no te puedo decir que pienso solo en mi, simplemente ya hay alguien más en mi vida.

(Vicente, CDMX - octubre del 2019)

Regresando al planteamiento de la *carrera moral* (2006), el aceptar las condiciones de vida como parte irrevocable de su trayectoria, por parte del interlocutor, nos permite entender ese proceso del que Goffman nos increpa respecto a la conjunción de las experiencias de vida sobre el estigma y el performance del propio sujeto. *Vicente* reafirma la “tranquilidad” que le da haber ejecutado un delito bajo el argumento de la necesidad que se tenía, atribuyendo un significado positivo de su acto por la finalidad que tenía: ayudar en las necesidades económicas por gastos médicos. Este aspecto no es fortuito, en el fracaso del proyecto que se tiene hegemónicamente del deber ser juvenil da como resultado una necesidad de búsquedas alternativas efectivas en la ocupación de estas poblaciones. La legalidad y la ocupación regulada no resulta tener impacto en sus necesidades más urgentes, razón por la que podemos encontrar otras actividades cargadas de significados más eficientes en la trayectoria de vida de estas poblaciones.

Por otro lado, desde la propuesta de la trayectoria de vida de Dávila, Ghiardo y Medrano (2008), aparece el referente, clave, del posible cumplimiento de etapas y nociones colectivas del deber ser joven, entre estas aparece con gran fuerza la maternidad/paternidad que consagra el paso de la juventud a la adultez. Muchas de las investigaciones contemporáneas sobre las juventudes han postulado que no es automático el paso de la juventud a la adultez por la paternidad; sin embargo, tampoco se desdibuja este punto como un *hito* clave en la trayectoria de vida, pues en el caso de *Vicente*, es justamente la paternidad lo que hace que el significado atribuido a sus actividades *paralegales* tengan un sentido diferente, adjudicado a una necesidad más aceptada en su deber, por los beneficios que cubre en torno a otros actores de su entorno.

En la posibilidad analítica de la *carrera moral*, Goffman (2006) añade que la interacción de las dos fases antes mencionadas -aquellas en las que se incorpora el estigma y se asumen las consecuencias de vivir con este- se logran establecer algunas pautas clave para entender las interacciones en que se ven preformadas las experiencias de las y los jóvenes entrevistados para esta investigación. Concretamente el autor manifiesta la existencia de cuatro pautas que entiende como clave: la primera de ellas hace alusiones a quienes en su calidad de sujetos estigmatizados, son socializados bajo esta noción y articulan su vida cotidiana en función de esta; la segunda, alude a quienes desde el inicio de su vida son acompañados por un estigma que es, a su vez, el motor de una socialización condicionada a ese estigma bajo la metáfora de la “capsula”; el tercero, corresponde a quienes tras ciertos eventos han de ser estigmatizados, pero que anteriormente han sido socializados con la distinción de lo “normal” y lo “estigmatizante”; por último, el cuarto aborda el proceso de socialización de quienes iniciaron su trayectoria de vida bajo una lógica “alineada” y en posterior deben iniciar una nueva socialización bajo un determinado estigma, provocando que se genere una relación diferenciada con lo que antes conocía y se conoce por el entorno como una sola “realidad”.

En el caso de *Vicente*, los principales referentes del estigma ya se encontraban socializados desde mucho tiempo atrás, pues el contexto en que se desenvuelve le había permitido entender los códigos de socialización aplicados en sus entornos inmediatos, dotándole de la capacidad de interacción con otros actores del contexto y con las instituciones de seguridad, económicas, familiares, etc. Por lo tanto, las actividades los delitos por los

cuales se le acusa no son de forma tácita actividades rechazadas, sino que representan una actividad *paralegal*, que bajo los significados que han articulado en torno a estas actividades delictivas, no pueden solamente reducirse a la ilegalidad, pues representan, en muchos de los casos, posibilidades para constituir estrategias que le restan a la precarización en algunos puntos de la vida social.

Durante esa misma temporada del trabajo de campo, hubo otras entrevistas que se realizaron en las mismas instalaciones. Una de ellas fue la entrevista realizada a *Juan*, un joven entrevistado en el ARPVN que al momento de la entrevista tenía 28 años. En una de las palapas que están destinadas al área de visita. El día de la entrevista el clima era frío, un rasgo característico de la CDMX es que el clima tiene muy contrastadas variaciones en un mismo día, por lo que de una semana a otro paso de un clima cálido a uno frío y lluvioso.

En esa ocasión llovía a ratos, por lo que nos encontrábamos en la parte que está cubierta de la zona de visitas, un área compuesta por pequeñas palapas para 4 personas, con bancas y mesas de concreto, y un techo del mismo material; por otro lado, hay una zona techada en donde se colocan mesas de plástico y varios montones de sillas para ir solicitando bajo el concepto de renta conforme hay visita -este aspecto será descrito durante el apartado XIII-. Al fondo de esa sala se encuentra una tienda y al frente hay un baño en condiciones desgastadas, pero con notorio trabajo de limpieza, en los días destinados a visita esta zona se llena por completo y el ambiente cambia en totalidad. En una de esas mesas de plástico nos sentamos *Juan* y yo, la mesa nos la proporcionan sin cobro, el interlocutor la pide y sin cuestionar la orden se la dan y unas sillas también. El inicia con esta sentencia: “Te golpean y te desaparecen un rato, no les conviene que te vean todo hinchado” para en posterior comenzar a profundizar en su proceso de detención. Al respecto de su experiencia narra lo siguiente:

Esta es mi primera caída y yo vengo, bueno me agarraron desde el 2016, vengo por robo agravado calificado, en pandilla. Y pues a mi me invitaron a trabajar, a mi me gustan las motos, trabaja que en una moto y yo tenía...me invitaron. Yo me quede de ver con un chavo, me dijeron que se iba a subir y él me iba a decir dónde, para dónde nos jalábamos y pues así fue. Ya cuando me di cuenta, este wey se baja. Me dijeron, en cuanto se baje, tu te vas. Luego se bajó de la moto, me arranque y en cuestión de que yo lo deje varios carros se pararon atrás y lo apuntaron. Le quitaron el, estaba asaltando a una persona de un taxi. Y ya en lo que voy en la moto, llegan y me chocan. Y pues nos involucran a las 3 personas, al otro, a un señor de una camioneta. Por eso yo traigo el pandillerismo, nos pusieron pandillerismo porque éramos tres. A mi me chocaron, al chavo este lo agarraron ahí y al de la camioneta me parece que lo agarraron como a unas calles de, la camioneta

estaba parada y dicen que, bueno nos involucraron a los tres y es mi primera vez y por la que vengo.

(Juan, CDMX - octubre del 2019)

Las detenciones policiacas están basadas en un procedimiento regulado por las administraciones de seguridad y justicia, sobre todo en lo que respecta a las formas procedimentales en que se implementan las violencias, basadas en torno a la finalidad del bienestar y la paz institucionalizada -un punto que al igual que la libertad debe ser contrastado bajo la noción de lo ficticio-. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos lineamientos, el procedimiento de estas detenciones no se ve distinguible por el cuidado y vigilancia en torno a la atención y/o respeto de los Derechos Humanos. Contrario a pensar que las detenciones judiciales son un procedimiento objetivo y totalmente reglamentado, la gran mayoría de estas, al menos las narradas en estas entrevistas, son atravesadas por ejercicios de violencia sumamente diversos, en donde la degradación de la vida es más recurrente de lo esperado.

De este modo, al enunciar que estas detenciones se ven atravesadas por una gran cantidad de expresiones violentas, las narrativas juveniles aquí enhebradas hacen alusiones concretas sobre las muestras del abuso psicológico, físico, sexual, etc. Por lo que encontrar referencias sobre la violencia física en el primer contacto, así como de la omisión de los derechos básicos, es un sello característico aparentemente insustituible de las fuerzas armadas del Estado. Para el caso de *Juan*, el proceso de detención por el cual tuvo que atravesar está ligado a una actividad paralegal, que si bien puede ser entendida bajo el mismo andamiaje que propongo sobre las rutas estratégicas de vida que construyen a través de las interacciones con el entorno y sus oportunidades de acceso al bienestar social, también debemos darle peso al utilitarismo que representa la vida de las juventudes en la dinámica capitalista contemporánea.

El vínculo entre lo que Valenzuela (2015) define como los *tonas* y las posibilidades de integrarse en un ascenso del nivel adquisitivo, pasa también por trazos en las vidas de las juventudes donde el principal referente es el de la subsistencia, concretamente donde a pesar del riesgo que se puede tomar, las acciones paralegales ponen en riesgo sus vidas por una apuesta por el “todo”, al mismo tiempo que se toma esa decisión por las características de la *carrera moral* en la que se inscriben. Todo sujeto social está enlazado con esas otras condiciones de vida en que construyen sus experiencias de interacción con el entorno,

desvincularlo o tratar de seccionar este nivel de análisis no solo resultaría en una necesidad metodológica, sino en la evasión de las complejidades que integran el existir social de estas juventudes.

Juan señala que durante la contratación que se le oferta -no formal, ni regulada- el no saber las particularidades del trabajo era lo más cuidado por sus contratantes. Del mismo modo da por sentado que él, como participante indirecto, no preguntaba, pues el trabajo no implicaba mucha información, ni tampoco una inversión extra por su parte. Esta omisión de informaciones no puede quedar fuera de la lectura de la residualidad (Bauman, 2005), desechabilidad (Zizek, 2009) o la necropolítica (Mbembe, 2009); su razón de existir y mantenerse como un rasgo característico de las detenciones yace en la posibilidad de sostener las asimetrías de poder en el sistema de justicia y no, únicamente, de una mala praxis por parte de las autoridades.

Recordemos aquí, de nueva cuenta que, en la vida cotidiana, entendida desde el andamiaje en este proyecto, los puntos centrales se fundan en los procesos de construcción y asignación de los significados que impulsa, siguiendo a Heller (1972), la reproducción social. En ese sentido, es congruente pensar que la incorporación ocupacional paralegal se da de forma recurrente en las poblaciones que por un lado han habitado y existido en condiciones de constante precariedad socioeconómica, con bajos índices de bienestar, refiriéndome al acceso a la educación, la vivienda, el trabajo regulado, la salud pública, entre otras; del mismo modo que es posible sostener su trayectoria dentro de una *carrera moral* en donde la pauta que se sigue puede ser cualquiera de entre las cuatro propuestas por Goffman (2006).

Si bien, el interlocutor no cuestiona de alguna forma su incorporación en la actividad delictiva, más allá de un posible arrepentimiento por haber participado y sus consecuencias de encierro penitenciario, el hecho de tener las redes sociales que le permitieron acceder a estas ofertas, al igual que el conocimiento básico para lograr generar una interacción efectiva con determinados actores, para Goffman (2006) es el resultado de su capacidad de asumir las condiciones de un contexto estigmatizado. Como joven mexicano y como joven de clase media baja o baja, su adscripción, sostendrá el autor, se ve directamente relacionada con un estigma que se construye hegemónicamente, pero que, en el proceso de entendimiento de este, se posibilita pasar esta red de interacciones con significados y actores a través de la vida cotidiana.

Una de las reflexiones más recurrentes en la propuesta de la vida cotidiana, es la que sostiene que esta no puede reducirse a un simple día a día, por lo que el resaltar estos sentidos y significados encontrados en la narrativa del interlocutor, debe ser un paso central del análisis. Pero también es necesario enfatizar que en esa construcción de la vida cotidiana, aparecen las instituciones y sus procedimientos de interacción con la sociedad civil. En el caso de *Juan*, el calificativo de delito pandilleril no abona de forma crítica al estigma social en que se ve inscrito a lo largo de su vida, en otro punto de la entrevista el interlocutor menciona “toda mi vida he tenido carencias, pero desde que, o sea desde que yo estaba chico, mi mamá no tenía, siempre he vivido así”. Siguiendo la propuesta de los *escenarios hostiles* de Valenzuela (2019), el contexto en que se desarrolla el interlocutor cumple con las condicionantes de hostilidad y vulneración relacionadas con el mismo estigma que asume mediante sus actos, aunque no del todo consiente.

Con ello, al narrar el momento justo de contacto con las autoridades policiacas, resalta el ejercicio de violencia sobre él, pero no lo cuestiona de forma directa. Aquí invito a preguntarse ¿qué sentido, al margen de la intención por causar la mayor cantidad de daño en el detenido, se puede encontrar en que se estrellé un automóvil sobre una moto y su conductor? Es posible que al responder esta pregunta se encuentren argumentos sobre la efectividad de detención, la posibilidad de asegurar que el presunto culpable no se de a la fuga o se escape, pero sigue siendo notorio que en primer plano aparece un ejercicio de violencia física, que no tiene un cuidado sobre los derechos del detenido; sumado a lo anterior, el interlocutor narra:

Los policías me chocan, en cuanto estoy en el piso, llegan me golpean y me quitan el casco. Y este, empiezan a gritar que la camioneta y van a corretear a la camioneta. De hecho, yo cuando estaba en la moto pues me empezaron a tirar, a tirar balazos y yo hasta que veo que los carros impactan [**hace el sonido de un choque**] y vi que me chocaron y ya así fue. Pues, en el MP, que pues que declare, que haga esto y pues aquí estoy cumpliendo esta, bueno estoy cumpliendo esta pinche cárcel.

(Juan, CDMX - octubre del 2019)

La producción de violencia -física en este caso- puede ser inteligible desde la incorporación interpretativa del marco *necropolítico*. Aquí debemos recordar que el principal objetivo de este concepto es el de vislumbrar las administraciones del Estado e institucionales sobre las formas en que se permite vivir y deja morir a una determinada población, basándose en sus características sociales para asumir su lugar en esta estructura administrativa; como

todo concepto proveniente del pensamiento foucaultiano, el hilo conductor de la *biopolítica* viabiliza incorporar en este eje interpretativo a las instituciones de seguridad y los cuerpos policiacos, sobre todo en el sentido del disciplinamiento sobre los cuerpos y las formas en que este opera sobre otros sujetos. Luego de estrellar el auto sobre *Juan*, la narración refiere a los golpes que se efectúan sobre él, aún cuando ya se encontraba sobre el suelo y no había posibilidades de que pudiera huir.

Agrega, después de hacer un ejercicio de memoria, que antes de ser embestido por el automóvil, hubo una serie de detonaciones de arma de fuego que no le dieron a él, pero que si impactaron en los carros de alrededor. Con eso mismo aparece la duda sobre las intenciones específicas de las autoridades, de su búsqueda por ejercer poder sobre actores que no lo están correspondiendo de la misma manera. En una interesante investigación de maestría, titulada *Autoridad y peligro. Un acercamiento sociocultural al habitus policial en Mexicali, Baja California* (Jáuregui, 2021), el autor confirma su hipótesis sobre cómo el uso de la fuerza excesiva de las autoridades forma parte de un entendido interno de las instituciones de seguridad, siendo ejercida a “discreción” bajo los contextos y situaciones que consideran adecuadas o apremiantes -inclusive cuando estas pueden ser las menos necesarias-.

Finalmente, esta narrativa logra vincular, en la interpretación, la dinámica de las detenciones en las que aparece la *movilidad desinformada* que consiste en reubicar, en varias ocasiones, a un detenido o tenerlo en un espacio que no está ni registrado, ni administrado, durante un tiempo determinado -que puede variar de entre una semana a un mes-, hasta que eventualmente es presentado frente a las autoridades. El fundamento de esta propuesta está articulada sobre la mancuerna interpretativa que permite la *necropolítica* y la *biopolítica*, por lo que la funcionabilidad que tienen las violencias físicas, las omisiones y la vida de las y los detenidos es representativa para comprender las experiencias frente al encierro penitenciario. *Juan* es llevado a diferentes espacios, en la narración anterior enuncia que es llevado al MP con la exigencia de declaración y luego al Reclusorio Preventivo Varonil Norte; sin embargo, a lo largo de la entrevista hace otras afirmaciones como “en los separos no paso nada, pero me llevaron a otro MP y ahí estaba solo, me pegaron un rato porque yo no quería declarar, luego me regresaron a donde ya había estado, con la parte acusadora y firme”.

Las detenciones en su conjunto contienen un gran número de irregularidades, desde el exceso de la violencia, la poca protección a los derechos de las personas, su carencia de

información sobre los debidos procesos o simplemente la omisión de atenciones frente a la palabra de las y los detenidos. Por lo que el inicio de su proceso judicial es nodal al considerar que muchas de las experiencias de la violencia que son socialmente reconocidas como epicentro en la cárcel, no inician necesariamente en este espacio de encierro, sino que se prolongan por otros momentos de su trayectoria de vida. Con ello, la propuesta de análisis se fundamenta en comprender la interacción social central entre el *escenario hostil* y la *carrera moral*, en donde el proceso de construcción de significados atribuidos a sus acciones pasa por varios momentos clave que pueden permitirle a los sujetos el entender las violencias que experimentan desde los contextos de libertad y los de la privación.

Así, es importante señalar o indicar que, dentro del trabajo de campo y desde los datos construidos en las narrativas de las juventudes privadas de su libertad, emerge como dato imprescindible la existencia de este *espacio sin nombramiento*, como propongo denominarlo. Dentro de este se articula el primer pasaje -informal o ilegal- que se ve representado en el inicio de las privaciones de la libertad en México -sin descartar su paralelismo en otros países-. Cuando una persona joven -o cualquier otra persona- es detenida por una autoridad perteneciente al Estado, se deben seguir ciertos pasos imperiosos en la lógica procesual del sistema de justicia, iniciando por ser puesto a disposición de un Juez de Control, -según el “Nuevo” Código Nacional de Procedimientos Penales, anteriormente propuesto en marzo del 2014 y teniendo una última reforma publicada en febrero del 2021-, para así iniciar un proceso penal en donde las pruebas y las defensas se someten a diálogo y evaluación.

Pero, contrario a esto, entre la detención y el momento en que se pone al sujeto detenido a disposición de ese Juez de Control, la presencia física y social es un artilugio que se dispone a condiciones de los dispositivos de poder que pueden emplear quienes ejecutan la detención. Y es en ese contexto liminal que existe otra forma de encierro que no responde a un proceso penitenciario -ya formalmente dictado por las instancias de justicia penal-, sino a una privación de la libertad que se da en los límites de la legalidad, usualmente en espacios no registrados, ni regulados desde alguna instancia del Estado, dentro de una frontera difusa, que en su poca claridad legal lleva a las personas detenidas a convertirse en datos omisibles, no reconocidos bajo ningún sistema institucional, colocándolos en calidad de desaparecidos hasta que, en aras de una clara *necropolítica*, puedan ser mostrados de forma pública o registrados como imputados de algún delito.

Capítulo VIII. “¿Te acuerdas como dijeron que es la pinta? Pues sí, es así”. Los territorios de la privación

*En el mundo en que yo vivo,
siempre hay cuatro esquinas.
Pero entre esquina y esquina,
siempre habrá lo mismo.
Para mi no existe el cielo, ni luna, ni estrellas.
Para mi no alumbra el sol, todo es tinieblas.*

(Fruko y sus Tesos, 1975)

El proceso de detención judicial es solo el paso inicial de toda una serie de violencias interconectadas. Si consideramos el paradigma de la complejidad y de la psicología social crítica como las principales plataformas epistemológicas desde las que es operativa esta investigación, entonces tendría sentido hacer hincapié en el cuestionamiento sobre las partes involucradas en una detención y otra, al mismo tiempo que se hace epicentro el cuestionamiento sobre los diferentes modos de ejecutar el procedimiento judicial. Cada caso puede llegar a tener una detención similar o totalmente opuesta; sin embargo, la única aparente garantía subyace a la posibilidad de vincular, desde la experiencia de los sujetos, las condiciones en que experimentan sus realidades sociales y, con ello, la forma en que se construyen varios de los significados asociados a las violencias sociales dentro de su trayectoria y vida cotidiana.

La lectura de las trayectorias de vida nos lleva por el análisis de los hitos más importantes que los interlocutores han identificado en sus propios ejercicios de memoria. Por lo que la detención, como fue descrito en el capítulo anterior, puede llegar a ser vista bajo la lente psicosocial como un posible punto de arranque en el proceso de estudio de las violencias institucionales por parte de las y los interlocutores, enfatizando en que las interacciones inscritas en este momento se articulan desde las asimetrías de poder y las carencias de los entornos y contextos sociales. No obstante, ha sido el parte del análisis también el destacar los pequeños detalles que se ven inscritos en sus dinámicas cotidianas, en la forma en que incorporan los sentidos y significados, así como en las rupturas de sus continuidades con los círculos inmediatos de socialización.

Por ende, reiteraré en varias ocasiones la importancia que tenía ese contexto de libertad, donde sus condiciones de vida, aunque no eran cuestionadas por las y los interlocutores, logran definir muchos de los elementos contextuales alusivos a la *carrera moral* y los *escenarios hostiles*, que en posterior y de forma interrelacionada van incorporando en ello la construcción del estigma social y las violencias institucionales -vistas de forma clara en los contextos previos a la privación de la libertad y de las detenciones judiciales-, dando como resultado un punto nodal en el ejercicio de las necropolíticas (figura 9), mayormente localizadas en la representación y vivencia de la cárcel, pero no limitadas a los hitos anteriores. Recordemos que incluso en estos otros contextos que no son los penitenciarios,

es posible identificar cómo el *olvido-abandono social* opera sobre las vidas de las juventudes mexicanas.

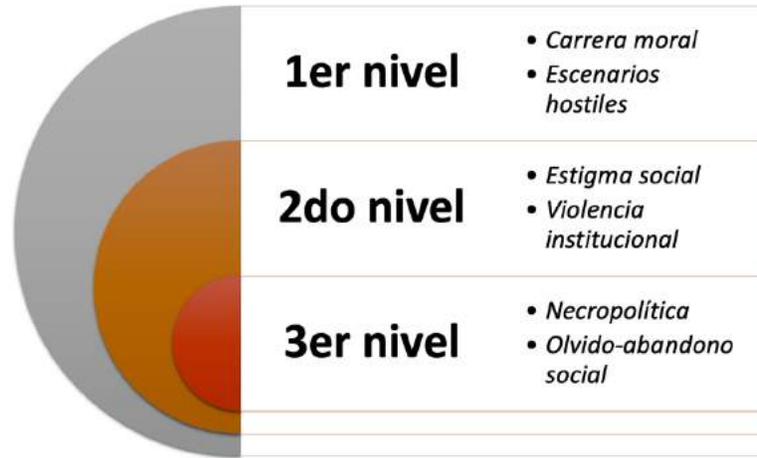


Figura 9. El análisis de las trayectorias de vida frente a las violencias institucionales que se denotan en las juventudes privadas de su libertad se da en tres niveles, de forma descendente y siendo el primero el más general en tanto integra varios actores e instituciones y tercero el más focalizado en la interacción asimétrica sobre un o unos actores en particular.

Durante las páginas anteriores he reiterado el argumento permanente sobre la presencia de las violencias institucionales como parte de las trayectorias de vida de estas juventudes, esto con la finalidad de poner sobre perspectiva la idea generalizada de que la cárcel es un espacio de profundas violencias que denigran al peor de los puntos las condiciones de vida de las personas, por lo que no busco contradecir ni formular justificaciones de este presupuesto; no obstante, debo destacar en este punto que es el inicio de la privación de la libertad en donde las narrativas de las juventudes encuentran y se cuestionan muchas de sus condiciones de vida, tanto de forma positiva como negativa, sin quitar del centro que es la cárcel donde sus trayectorias de vida toman un trayecto diferente.

El terreno de debate sobre los espacios penitenciarios es complejo, la hegemonía de estudios sobre estos territorios inclina la balanza hacia una perspectiva fundamentalmente cognitivista, criminológica y profundamente patologizadora. Razón por la cual el estandarte de cuestionamientos ante estas prenociones es la primera defensa en la lectura de estos espacios, en donde el punto a evitar es caer únicamente en la reproducción de conocimientos que se han sostenidos sobre la búsqueda de una supuesta “rehabilitación”, “reinserción” o “reformación” que asume la culpabilidad de quienes están privados de su libertad sin

reflexionar en torno a las condiciones de vida. De tal forma, es una necesidad en el proceso de investigación el buscar distinguirse de estos paradigmas, no negándolos de forma tajante, sino buscando la posibilidad de someterlos a una reflexión situada, que no tenga como principal incentivo la generalidad, sino la comprensión del conjunto de elementos psicosociales en las interacciones de los jóvenes privados de su libertad con respecto a la sociedad que les rodea y las instituciones del Estado.

En la revisión de los discursos en torno a la cárcel, es posible encontrar la recurrencia de que es este espacio un lugar predilecto para el aislamiento de quienes han delinquido, infringiendo las leyes y causando un mal a la sociedad. Pero este discurso, recurrente y fácil de encontrar en la cultura mexicana, es una extensión de los prejuicios y, aún más acentuado, los estigmas asociados a los sujetos que son detenidos y privados de su libertad; de tal forma, es la cárcel un espacio para los delincuentes, de quienes no se pone en tela de juicio su culpabilidad, o al menos no de primera instancia hasta que estos casos se presentan de forma más directa a la vida cotidiana de cada persona, siendo esta acción una determinante señal de los procesos de *olvido-abandono social* que se incrustan como parte de los procedimientos institucionales. Schedler (2014) afirma que:

Tanto en los medios como en las mentes de los ciudadanos, los criminales han permanecido extrañamente anónimos. Pocos encuestados se acuerdan del nombre de un asesino a sueldo. Si a muchos la guerra les parece lejana, sus perpetradores lo están aún más. El hecho de que los criminales se perciban como actores abstractos y desconocidos posiblemente facilita la dureza uniforme que la ciudadanía muestra a la hora de juzgarlos. Aunque mayoritariamente atribuya la narcoviolenencia a causas sociales, es implacable a la hora de condenar a los criminales. En promedio los ciudadanos piden condenas largas de cárcel para todos, sin hacer grandes distinciones entre diferentes categorías de delincuentes. (p. 67)

El primer recurso importante que se debe destacar en este proceso del encierro penitenciario es que conocemos muy poco de la vida cotidiana dentro de los espacios penitenciarios, pero esto vendría en dos sentidos a considerar: por un lado hay una limitada información al respecto de los espacios carcelarios, negando la posibilidad de encontrar información fidedigna de lo que experimentan las poblaciones que habitan los espacios penitenciarios; por otro lado, hay un rechazo latente por considerar en nuestra vida cotidiana en libertad todo lo que pasa al interior de estos centros y de lo que tenga que ver con quienes consideramos que son responsables de algún delito. Este proceso se encuentra estrechamente vinculado con el funcionamiento que tiene el *abandono-olvido social*.

El encierro penitenciario, en si mismo, representa un territorio de disputa, que ha sido abordado y trabajado por un abundante número de investigaciones en diversas disciplinas. Sin embargo, debo destacar que muchos de los discursos que saturan los estados del arte, se ven caracterizados por poner el acento en el proceso de la aceptación por la culpabilidad o, en algunos casos, por determinar si el ingresar a una cárcel representa un mal mayor en tanto se presenta una socialización del delito. En ese tenor, la aclaración necesaria en este trabajo es que no se encuentra el interés como epicentro por cuestionar la culpabilidad o la inocencia de sus señalamientos como imputados, pues en el ejercicio de análisis sobre las trayectorias de vida, se ha encontrado que parte del estigma que les precede ha sido, en parte, una de las razones por las que sus detenciones se dan bajo las condiciones antes cuestionadas.

No obstante, cuando Schedler enuncia que hay una búsqueda de castigo por parte de la sociedad civil hacia las personas que están privadas de su libertad, también afirma que hay poca capacidad de memoria o de recuerdo por sobre quiénes son estas personas que son llevadas a los espacios penitenciarios. De este modo, la búsqueda de castigo no está asociada a la presencia de un actor, sino a la desaparición de los sujetos. De ese modo, en este capítulo, pretendo hacer el contraste entre las personas que son privadas de su libertad y cómo se presentan en sus trayectorias por estos espacios las violencias institucionales, asumiendo que estas son administradas por el Estado y permiten, en consecuencia, mantener la dinámica de vida al interior de las cárceles.

Para esto, a diferencia del capítulo VI, antes de iniciar el proyecto había una prenoción de lo que se experimenta en los espacios penitenciarios, por tal razón, es necesario aclarar que algunos de los puntos aquí reflexionados son parte de una crítica más centrada en las dinámicas de violencias institucionales que demeritan las condiciones de vida al interior de los territorios carcelarios. Entendiendo que, al tener una limitada mirada desde el exterior, es responsabilidad de esta investigación -como de muchas otras que se erigen bajo el enfoque crítico- dar los elementos necesarios que se enuncian en las narrativas de las juventudes entrevistadas en este trabajo. También es necesario recalcar que este momento de sus trayectorias de vida no fue directamente sugerido por los interlocutores, pero sí fue un momento rescatado de sus experiencias para afirmar que es en estos escenarios en donde las condiciones de vida se ven más precarizadas.

Este argumento sobre el orden de los *hitos* ha permitido a los capítulos anteriores - concretamente los VI y VII- encontrar un punto de debate y reflexión en las trayectorias de vida, en donde se incorpora la explicación de los estigmas y las violencias, enmarcándose en los escenarios hostiles y la carrera moral. Sin embargo, para el caso de los espacios penitenciarios aparecen las construcciones que se dan desde el exterior, como un territorio de castigo, con sus experiencias, como un escenario de constantes vulnerabilidades. Estos espacios penitenciarios se ubican en diferentes zonas geográficas: Ciudad de México y Baja California, para el caso mexicano; California, Arizona y Nuevo México, para el caso de Estados Unidos.

Sin importar que hablo de varios espacios, el centro de estudio son las experiencias de vida, pero al mismo tiempo existe un cuestionamiento sobre los acentos que se ponen dentro de estos encierros, en donde se puede vulnerar en mayor o menor grado la vida, habitando espacios saturados hasta llegar al hacinamiento, otros en donde se tienen muchos beneficios alusivos a sus condiciones de vida -como servicios de educación, alimentación, salud- hasta otros en donde se proponen nuevos formatos de encierro penitenciario que permita repensar el argumento de la “reinserción social”. No obstante, el acercamiento a los centros carcelarios debe tener una lectura sumamente crítica, situada, etnográfica y empática, que busque no repetir los estereotipos y estigmas contruidos alrededor de estos terrenos.

La metáfora antes mencionada sobre la *black box* (Cabral y Saussier, 2013) se ve sostenida en el argumento de la limitante que ponen las autoridades para no permitir conocer lo que sucede dentro de estos espacios penitenciario, lo que en consecuencia nos arroja la pregunta central de ¿Qué se intenta ocultar? Sobre todo, si se considera que a cargo de estas instituciones del Estado mexicano las condiciones de hacinamiento son más frecuentes de lo que se ha dejado entrever. Pero suponer que esto opera de forma aislada también nos llevaría a coartar el análisis. En consecuencia, la figura del Estado no desaparece en ningún momento, pues, por el contrario, es este ente de gobernabilidad que se encuentra el más importante ejercicio que subyace a la presencia social, simbólica y física de las personas privadas de su libertad, del mismo modo que sucede con el lugar que ocupan en la memoria colectiva. Así, ante la idea del olvido Esposito (2018) sostiene que la memoria debe tener un lugar central de la reflexión:

La memoria, desde esta mirada, no es una herramienta para acumular memorias fijas como un almacén, mas eficiente a medida que acumula mas material, sino que, todo lo contrario, sirve más bien para eliminar los aspectos puntuales de los eventos en un proceso mas refinado de abstracción...La memoria no recuerda el pasado, aquello no sería útil y solo serviría para sobrecargar al sistema, sino que lo reconstruye en cada oportunidad en función de un futuro proyectado de manera siempre nueva. (pp. 6-7)

La construcción de la memoria se encuentra vinculada, así, con la del olvido -que para este caso de investigación hay un acento en los contextos de las personas privadas de su libertad-, pero el énfasis está en no descartar que se “reconstruye” la memoria solo a servicio de lo que se espera proyectar. En el caso de las personas privadas de su libertad y regresando al ejemplo de Schedler (2014), lo que se recuerda es solo el castigo que se exige por parte de la sociedad civil, pero no sus nombres, identidades, contextos, ni trayectorias de vida. Cuestionar este proceso es fundamental para la psicología social crítica, en donde las interrogantes sobre los ejercicios de poder que determinan una veracidad hegemónica se convierten en el epicentro analítico.

Olvidar como un ejercicio social no limitado a procesos interindividuales, forma parte de una administración del Estado y en consecuencia es un ejercicio inflexible de la *Necropolítica*, que es otro de los conceptos centrales dentro de este apartado para entender las configuraciones de los ejercicios de poder en las interacciones de las juventudes privadas de su libertad, el Estado y los cuerpos de seguridad. Cuando las y los interlocutores hacen mención las condiciones de vida en los centros penitenciarios, suelen recurrir a enfatizar en el ordenamiento y lógica interna que no depende, necesariamente, de las autoridades, sino de las mismas y los mismos internos. Ante esto, la pregunta que nos podemos hacer, o al menos una de ellas, refiere a ¿qué es lo que permite la continuidad de estas condiciones administrativas internas?

El Estado pareciera que ha perdido, no la capacidad, sino el interés directo por la administración de los centros penitenciarios, aunque en realidad este mismo abandono forma parte de un ejercicio bien estructurado que se mantiene por los dispositivos de poder que operan en el abandono de las poblaciones encarceladas, pero al mismo tiempo bajo la omisión de información que, en su continuidad, logra perpetuarse con el poco interés que tienen las poblaciones civiles sobre aquellas vidas que se encuentran cumpliendo una sentencia penitenciaria. Así, al interior de las cárceles, el castigo de la privación de la libertad es el

menos de los ejercicios que denigran sus condiciones de vida, pues entre el resistir al embate del hacinamiento, las violencias de sus pares y la añeja deuda ante los Derechos Humanos, las juventudes privadas de su libertad deben buscar alternativas para continuar un día más.

Bajo esta lógica, el presente capítulo se centra en la trayectoria de vida dentro de los centros penitenciarios antes mencionados, entendiendo que es en estos territorios se contraponen todas las expresiones de violencias o al menos se agudizan las vivencias en torno a estas, desde las que son relativas a la precariedad socioeconómica, como las que determinan las condiciones en que se vive o se muere. Cada una de las narrativas serán trabajadas bajo la misma lógica interpretativa de la psicología social crítica y se utilizarán los recursos etnográficos emergentes de las visitas a los centros penitenciarios. Tanto el disciplinamiento de los cuerpos (Foucault, 2019), como las limitaciones de acceso a la salud o a espacios para habitar con las mínimas condiciones de salubridad (Mbembe, 2011) forman parte central de las afrentas en que existen estas poblaciones privadas de su libertad y, por tanto, son el foco más importante del proceso de investigación.

8.1 “Patitos y carritos”: la primera de las marcas en el habitar la cárcel

Entrar al tema de los centros penitenciarios es, en suma, uno de los convocantes más importantes en esta investigación. Sin embargo, este ingreso no fue nada sencillo, lograr establecer un trabajo de campo en estos territorios fue el primero de los retos, pues todo argumento presentado para realizar trabajo de campo al interior de los centros penitenciarios debía pasar por el visto bueno de varias personas dentro de las subsecretarías del sistema penitenciario en la Ciudad de México y Baja California. El criterio central era “permitir trabajos que fueran a generar conocimientos adecuados sobre el sistema penitenciario”, esto fue algo que refirió uno de los encargados de las investigaciones realizadas en los centros penitenciario de la CDMX. Sin embargo, los lineamientos de los proyectos parecían sumamente cuidados, buscando que no se interfiriera en algún procedimiento interno dentro de la cárcel y esto fue sometiéndose a la interpretación durante el proceso de las entrevistas para esta investigación.

En los apartados anteriores puse especial acento sobre los hitos anteriores al encierro penitenciario y el momento de la detención, determinando en esto que los factores del entorno

social se veían imbricados en un conjunto de acciones por parte de las instancias del Estado. Pero cuando entramos a los terrenos de la privación penitenciaria o en reformatorios para menores, las condiciones de interacción cambian por completo, la vida de las juventudes aprisionadas se transforma notoriamente, quedando totalmente subyugados a las principales dinámicas de poder, en las que podemos encontrar el aislamiento, la obligación por hacer la limpieza en zonas de desechos, pagos diarios para evitar tener castigos por el pase de lista, dormir en espacios que no son destinados para esa actividad, mitigar las altas o bajas temperaturas en diferentes épocas del año a través de estrategias creativas por parte de la población privada de su libertad, hasta buscar formas de mantenerse a salvo de un ataque físico por parte de sus compañeras y compañeros.

Antes he sostenido que todo inicia en la detención, cuando las autoridades procesan a una persona, usualmente pasa por varios filtros como la toma de declaraciones -que en muchas ocasiones aparecen bajo un ejercicio de forzamiento-, la revisión de un médico dentro de las instalaciones policiacas y el fichado de los datos. Empero, muchos de estos procesos se ven caracterizados por una *fabricación del delito*, en donde la construcción discursiva forma parte fundamental de las dinámicas de poder. En este punto debemos cuestionarnos ¿qué tan viables son los procedimientos que desarrollan las autoridades para dar continuidad al proceso judicial?

Ese paso procedimental que da pie a la privación formal de su libertad está sujeto a una serie de consideraciones complejas sobre la dinámica de la construcción de la verdad, que a su vez se conecta con la idea de justicia, una que se encuentra articulada en función de la institucionalidad que determina, en consecuencia, los dispositivos de poder a través de los cuales se puede llevar al ejercicio el encierro penitenciario. Si es visto de esta manera, el punto de cuestionamiento más nodal debería ser esa construcción de la verdad, que se ve construida desde una dinámica de poder y se encuentra bajo un exitoso utilitarismo del Estado. Ante esto Foucault (1980) considera que el punto de la reflexión sobre la verdad subyace a su necesidad -imperante- de desprenderse de ese ejercicio de dominio y control, afirma:

No se trata de liberar la verdad de todo sistema de poder-esto sería una quimera, ya que la verdad es ella misma poder-, sino de separar el poder de la verdad de las formas de hegemonía (sociales, económicas, culturales) en el interior de las cuales funciona por el momento. (p. 189)

Lejos de cuestionar la culpabilidad de estas detenciones y procesamientos judiciales, el punto está en plantear una crítica sobre las formas en que la verdad se sostiene de un total control institucional, en donde el ejercicio de la violencia es fundamental para llegar a este punto. En las detenciones antes citadas aparecen algunas alusiones al respecto, en donde la firma de una declaración evoca una serie de ejercicio violentos sobre los cuerpos de los detenidos; sin embargo, con esa verdad en torno al delito, se constituyen también un discurso dominante, respaldado por el Estado y que valida al encierro penitenciario en un primer nivel. Pues como veremos en este capítulo, el encierro penitenciario se ve legitimado por tres niveles en concreto: el del fundamento del castigo penitenciario como un ejercicio de búsqueda de paz -ya visto en Schedler (2014)-; validado en tanto su abandono de las poblaciones que han causado daño y, finalmente, como un recurso de los gobiernos en turno que parece tener aplicaciones *necropolíticas*.

El encierro penitenciario es complejo, entender lo que pasa en el día a día al interior de esos muros de concreto, debe ser algo que parta de la construcción narrativa de las trayectorias de vida de quienes habitan la cárcel, especialmente de quienes, en su calidad de joven, deben vivir estos territorios, experimentarlos a través de su cuerpo, de sus emociones, de sus relaciones y sus diversas formas de resistencia. El ensamble teórico aquí desplegado, entonces, tendrá como punto central el entender a la cárcel como un recurso de la gubernamentalidad de los Estados, para lograr establecer un trato con las poblaciones que considera intransigentes en la vida social. En ese trato de las instituciones gubernamentales aparece un sello de distanciamiento, traducido conceptualmente como *abandono-olvido social* (Esposito, 2018), enfatizando que este se da de forma estructural.

En ese entendido, *Iván* un joven detenido en la CDMX durante el 2009, narra su proceso y experiencia en torno al ingreso en dos ocasiones a dos cárceles de la ciudad, haciendo acento en el proceso de “bienvenida” que tienen todas las personas que ingresan a estos territorios. En páginas anteriores he mencionado que para el caso de la CDMX hay varios centros penitenciarios: Reclusorios Preventivos Varoniles norte, sur y oriente; Centros de Ejecución de Sanciones norte y oriente; Penitenciaria; Centro Varonil de Readaptación Psicosocial; Centros Varonil y Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla; Centro Femenil de Reinserción Social. Sin embargo, debo destacar que dos de estos se han

catalogado como los más violentos y saturados que pueden existir en todo México, concretamente son los correspondientes a Reclusorio Norte y Reclusorio Oriente (INEGI, 2018).

Y es justamente uno de estos Reclusorio en donde ha transitado el interlocutor y donde actualmente se encuentra. El Reclusorio Preventivo Varonil Norte -o RENO como es conocido de forma coloquial entre habitantes de la CDMX y zonas aledañas al centro penitenciario- se localiza al norte de la ciudad. Para llegar a este centro hay que desplazarse de dos puntos principales a través del transporte público: la estación del metro Indios Verdes y la estación La Raza, en donde salen camiones que llevan en sus letreros de ruta “Reclusorio Norte”, “Reno” o “El Norte”. El costo de desplazamiento a este lugar es de aproximadamente 12 pesos como máximo ida y vuelta, partiendo de los puntos antes mencionados, el tiempo de traslado desde estos mismos puntos es de aproximadamente 45 minutos.

El día de la entrevista con *Ivan*, mi traslado se dio desde el metro La Raza. Fue un jueves, por la mañana. El interlocutor, al momento de la entrevista se encontraba en Anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Norte (RPVN) -descrito su lugar de ubicación durante el capítulo anterior-; sin embargo, al encontrarse a un costado del RPVN, la dinámica de cada semana es empatada entre estos dos centros, lo que da paso a un ejercicio de observación permanente en cada una de las visitas para realizar el trabajo de campo. Los días jueves, el RPVN tiene visitas, por lo que el transporte público que salió del metro La Raza iba lleno, en las largas filas que se habían formado para subir al transporte había una separación entre mujeres y hombres, que corresponden a la división que hace el transporte como una política para mitigar el acoso en el transporte público⁵⁰.

En una de las filas, la correspondiente a las mujeres, se veía a muchas personas con bolsas grandes, con recipientes de pasticos en diferentes tamaños, todos llenos con comida. Algunas de las personas vana acompañadas de infantes, otras solo van con algunas bolsas y ropa cómoda en tonos rojos, amarillos, verdes, moradas, y rosas. La gran mayoría de las

⁵⁰ En la Ciudad de México se implementó durante el 2008 una separación por género en los camiones de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), utilizando el criterio dicotómico de mujeres y hombres. Todo como una medida urgente ante el crecimiento de denuncias por acoso y violencia en los diferentes transportes colectivos dentro de la Ciudad. A la fecha este sigue siendo un criterio de clasificación dentro del transporte.

personas que se encontraban formadas se dirigen al RPVN para asistir a la visita. Al llegar a donde se encuentra este centro, las filas para ingresar son muy extensas, los días de visita para estos espacios son, a su vez, los momentos de mayor generación económica para los transportes y los puestos de comida alrededor del centro. Sin embargo hay otros comercios muy particulares dirigidos también a las personas que visitan a personas en este centro penitenciario: renta de prendas para vestir acorde con los colores y tipos que piden las autoridades del reclusorio, venta de uniformes para las personas que ingresan al centro para cumplir una sentencia penitenciaria, tramites de documentos de identificación, servicios jurídicos proporcionados por abogadas y abogados, hasta hoteles para quienes vienen de lejos a realizar visitas o trámites.

A la vuelta de la entrada principal de este centro, se encuentra una segunda entrada, la correspondiente al ARPVN, en donde a la entrada se puede ver un estacionamiento amplio, aunque poco habitado, varios arboles muy grandes que generan sombra en todo el estacionamiento y una entrada de cristales polarizados. Al acercarme a esta entrada me encuentro con un guardia que me abre la puerta, antes de tocar. Como antes ya nos habíamos visto al ingresar, me saluda y pide la hoja de permiso, mientras bromea sobre el clima y expresa que le parece un día muy complicado para llegar a esta parte de la ciudad. Un representante de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario de la CDMX nos acompaña en todo momento, esto como una condicionante para permitirnos entrar a realizar entrevistas. El guardia nos solicita las identificaciones y después nos hace firmar tres listas, una en donde marcamos el ingreso, otra donde entregamos nuestras identificaciones y la última para registrar que dejamos cosas en los casilleros y que ingresamos con otras.

Luego de este primer registro nos pasan a una revisión física. Cada uno de los espacios dirigidos para estas revisiones consta de una silla, una base de madera donde debemos dejar nuestras pertenencias que llevemos y el espacio suficiente para maniobrar dos personas. Me solicitaron que pusiera las manos en la pared mientras me revisaban las piernas y la cintura, finalmente mis bolsas de la chamarra y por último las costuras de toda la vestimenta. Luego de ese momento nos piden pasar a otra revisión de los documentos antes entregados. Tras esa nueva revisión nos colocaron un sello con tinta invisible en el dorso de la mano, que luego debe ser revisado por la custodia encargada de esa área con una luz negra. Al finalizar este

primer proceso nos pide que giremos la mirada a una puerta donde hay una cámara y la abre con un interruptor que tiene en su escritorio.

Esta es la primera reja que se cierra con un mecanismo electrónico. Debemos caminar hasta la entrada siguiente que conecta con el patio de visitas, pero para llegar a esta puerta es necesario cruzar un pasillo muy largo, en el que hay frases alusivas a la libertad en diferentes expresiones en inglés, también hay cuadros colgados que, del mismo modo, refieren a posicionamientos políticos por la libertad de Martin Luther King o Nelson Mandela. El representante de la subsecretaria que nos acompaña nos menciona que este decorado del pasillo fue el resultado de un proyecto que se realizó en el centro con la intención de lograr cambiar algunas de las condiciones en que se encontraba. Luego de recorrer ese largo pasillo, que hace un eco muy fuerte con cada paso y cada palabra que emitimos, llegamos a una puerta de barrotes que se encuentra en un notorio estado deteriorado.

Luego de que un custodio nos viera reporta por radio que nos encontramos en ese lugar, pidiendo permiso para que nos pasen. Al abrir la puerta entramos a una sala alta y amplia que es la primera parte de la zona de visitas, nos indican de inmediato que doblemos a la derecha y subamos por otras escaleras, al final de estas hay un guardia detrás de un espacio similar al de un mostrados en cualquier tienda que nos podamos imaginar. En el hay una serie de cajones donde se guardan pertenencias, credenciales, gafetes y varias libretas que usa como registros y bitácoras. En una de esas bitácoras nos pide que nos registremos, mientras que nos indica hacia dónde debemos seguir nuestro proceso de andanza por este centro penitenciario. En este punto ya podemos ver a un gran número de personas privadas de su libertad haciendo actividades cotidianas, algunos se encuentran haciendo limpieza, otros llevan carros de recolección de basura, otros se encuentran jugando fútbol, frontón y *poleana*⁵¹.

⁵¹ La *poleana* es un juego de mesa que, según me narraron algunas de las personas privadas de su libertad en el ARPVN, surge en estos mismos espacios penitenciarios. Consta de cuatro jugadores, el tablero es un cuadrado, por lo que cada uno de los lados es ocupado por uno de los jugadores. Sus fichas corresponden a un prisionero diferente y el juego, entre otras cosas, consiste en lograr escapar de la cárcel, para poder determinar cuántos espacios se mueven deben lanzar dados al centro del tablero. Durante el juego pueden apostar cantidades pequeñas de dinero, de forma que no llamen mucho la atención mientras se lleva a cabo una partida. Los tableros, como las fichas son elaboradas al interior de los talleres de carpintería en estos centros y es llamado por las personas privadas de su libertad con quienes entable diálogo como un “juego canero”.

Luego de volver a registrarnos, en una cuarta lista, nos pide este último custodio caminar por un pasillo largo, pero que para lograr ingresar a ese espacio debemos esperar a que nos abran esta puerta, pues solo se hace con un funcionamiento de interruptores. Caminamos por varios metros hasta atravesar la entrada de la cocina donde preparan los alimentos de los internos y a un costado en una quinta lista se nos solicita volver a registrarnos. En este punto se nos pasa con una de las encargadas de las actividades externas con las personas privadas de su libertad y nos permite regresar al área de visitas. Sin embargo, antes de eso, nos piden seleccionar de una lista, los nombres de las personas con quienes decidíamos hacer las entrevistas.

Así llego a entablar la primera conversación con *Iván*, al llegar a la palapa de concreto en la que me encuentro sentado, lo saludo con la mano y le invito a sentarnos. Hay un olor a tierra mojada y en ese particular espacio se siente una temperatura más baja. De fondo suenan taladros, cacerolas y diferentes gritos, sumado a eso suenan varios camiones de las afueras del centro penitenciario, que nos recordaba que estábamos rodeados por cuadro avenidas importantes que conectan a todas las demás colonias de alrededor. Antes de iniciar el interlocutor me pregunta algunos detalles de mi visita, aprovecha para preguntarme si no llevo conmigo algún cigarro de tabaco y finalmente decide iniciar con la entrevista, no sin antes asegurar sobre los primeros momentos en la cárcel: “Sí andaba de cábula, pero no para vivir esto”. *Iván* narra:

...llegué a un lugar donde no conocía nada, donde te tratan muy mal, en el que te levantan a las 6 de la mañana. Bueno cuando llegas, ahora sí que te dejan en el patio, sin cobijas, ahora sí que y con un pie roto [**con esto se refiere a su caso concreto donde en el momento de la detención se rompen el pie con la finalidad de hacerlo confesar**], y ya de ahí te asignan a una estancia, y ya de ahí vives con 20 o 30 personas, depende cuántos sean en ingreso...La fajina, si traes dinero para chisparte de la fajina te sacan, si no pues te tienes que formar a la fajina. Para mí en ese momento que llegué, te daban, ahora sí que les llamamos chichas, una cobija o unas camisas y pues tienes que meterte a la mierda a limpiar con tus manos, o luego se pasan de lanza, a mí nunca me la aplicaron la verdad, habían compañeros que con la misma mierda hasta atrás hacían muñecos de caca y todo, ahora sí que pues está feo, no? Pero pues bueno tienes una experiencia para no cometer otra vez eso, pues ahora sí que todos esos conflictos.

(Iván, CDMX - septiembre del 2019)

El control al interior de los centros penitenciarios, como he mencionado anteriormente, es un ejercicio muy claro de la conciencia que tienen las administraciones penitenciarias sobre el ordenamiento dentro de estos espacios. El argumento del disciplinamiento que

mantiene Foucault (2019) con respecto a los ejercicios de poder de la cárcel, queda evidenciado en esta narrativa, aunque la ruta con la que el autor lo explica no se puede observar de forma directa. Con esto quiero señalar que la forma en que se hacen presente las autoridades de los centros penitenciarios es a través de la omisión de su responsabilidad por garantizar las condiciones dignas de vida. Por tal motivo, la necesidad de generar un contexto claro de estas narrativas es imperativo.

En los primeros apartados de este trabajo sostengo que después del 2006 el contexto de seguridad de nuestro país se ve confrontado por un crecimiento exponencial de los grupos armados del narcotráfico en todo el territorio nacional y que, de forma consecuente, una de las acciones del gobierno federal en turno fue la de declarar una persecución de estos mismos grupos. Lejos de suponer esto como una operación viable para la reducción de las violencias, se pudo leer como el detonante las violencias más aterradoras para nuestro país. Sin embargo, una de las consecuencias no tan visibles al público y la vida cotidiana de estas estrategias de confrontación por el Estado, fue el crecimiento de las poblaciones en los centros penitenciarios, tanto estatales, como federales.

Por lo tanto, las condiciones de vida dentro de los centros penitenciarios, para esos mismos años, comenzaba a ser deplorable. Por un lado, no había infraestructura para albergar a tantas personas y mantenerlas en condiciones óptimas de vida; mientras que, por el otro lado, no existían condiciones judiciales para procesar todos esos casos acumulados, una consecuencia de esto es la estadía de muchos años esperando una sentencia (Ernesto, 2016). Solo perseguir el análisis con los datos institucionales puede resultar poco práctico si lo que se busca es entender cómo se articulan las dinámicas cotidianas al interior de estos centros penitenciarios, la visión que tendríamos al solamente abordar estos datos, sería la institucional (Azaola, 2013).

Así, al seguir el posicionamiento de Paulin (2015) sobre el compromiso de la Psicología Social Crítica en torno a no reproducir datos, posturas, teorías y enfoques sin una debida reflexión al respecto, es que decido no empatar las narrativas de las juventudes privadas de su libertad con los discursos institucionales que muestra, paradójicamente, una aparente disyuntiva respecto al estado de hacinamiento de estos centros penitenciarios. Cuando Calveiro (2010) describe que las condiciones de vida de los espacios carcelarios en México han llegado a condiciones inhumanas, señala a la sobrepoblación como la principal razón

de esto, que nosotros podemos vincular con las estrategias de la “guerra contra el crimen organizado” impulsada por la pasada administración de Felipe Calderón Hinojosa y que ha tenido extensión durante las siguientes dos administraciones gubernamentales -incluyendo a la que sigue en función-.

No obstante, este estado de hacinamiento se logra enhebrar gracias a los ejercicios de las violencias que existen al interior de la prisión. La pregunta convocante ante esto es ¿Qué amalgama y permite la permanencia de estas violencias? Según García (2004) la cárcel que es creada y gobernada por el hombre, tiene como principal futuro ser un espacio manejado por las violencias, en donde el principal sustento es el cumplimiento de una privación, no de una reinserción presumible en los discursos institucionales, razón por la cual las condiciones de vida tan adversas parecen sostenerse dado su capacidad de “manejar” a la sobrepoblación y representar un problema menos ante las autoridades del sistema penitenciario.

La vulnerabilidad que representan estas condiciones en que *Iván* denuncia como parte de la bienvenida, no son un elemento aislado de las entrevistas, por el contrario, aparecen en la gran mayoría de los encierros penitenciarios en la Ciudad de México y Baja California. Aunque existen matices por el tipo de actividades que se realiza, el trabajo de limpieza de estos espacios parece ser una doble asignación: una actividad de castigo ya dentro de la privación y una fuente de ingresos para la operatividad de los centros carcelarios. Cuando el interlocutor afirma que una de las mejores formas de deslindarse de dichas actividades es a través de el pago, lleva a preguntarnos en dónde se quedan todos esos ingresos, pues no se habla de una o dos personas que están siendo extorsionadas con la condicionante de no hacer tareas de limpieza en donde ponen en riesgo su salud, sino de un enorme número de personas que entran todos los días a estos centros.

El cuerpo, así se convierte en un instrumento inmediato dentro del espacio penitenciario, lo mismo que en un territorio de disputa y negociaciones, determinando que el manejo de este será el decidido por quienes tengan el control de los centros penitenciarios, que pueden ser las autoridades competentes o las organizaciones internas de cada complejo carcelario. Para el caso del RPVN, *Iván* sostiene durante toda la entrevista que este control interno es algo que se sabe perfectamente, tanto por las autoridades, como por las familias de quienes llegan a ser privados de su libertad en dicho lugar. El flujo económico se sostiene justamente de las actividades internas, entre las que se encuentra el pago por la “fajina”.

A nivel simbólico como de derechos, se tiene un impacto innegable ante estas practicas de dominación. La limpieza del excremento, que es publica entre las personas que son privadas de su libertad, representa un castigo dentro del castigo penitenciario. Su existencia se fundamenta en el servicio que proporciona a la institución, pero que demerita las condiciones de vida. Valencia (2010) señala que una parte visible del sistema capitalista actual es su capacidad por generar flujos económicos a través de las condiciones de violencia y riesgo a los que se pueden exponer las personas, por lo que su reflexión nos lleva a interpretar las formas contemporáneas en que se expone la vida. Esta misma capitalización de las violencias no lleva, de forma automática, a cuestionar los discursos institucionales y sus números asociados al gasto de los centros penitenciarios en los que fundamentan, según ellos, el discurso de paz institucional.

Durante el 2010, un estudio realizado por Incera, Sánchez, Velazco y Zepeda, titulado *La transformación del sistema penitenciario federal: una visión del estado*, determinaba que se usaba un aproximado de 140 pesos en promedio, diariamente. Mientras que para el 2020, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público refiere un monto asignado por 20,833 millones de pesos que oscilan ente un aproximado de 273.17 pesos aproximados, diarios, para cubrir las necesidades básicas de las personas privadas de su libertad. Sin embargo, esta información se somete a un contraste que da como resultado un panorama de total abandono institucional. En primera instancia porque en las fechas referidas es cuando los centros penitenciarios entraron en un periodo de mayor crisis, manteniendo a más población de la que podrían albergar y teniendo menos evidencia del recurso aplicado sobre los gastos comunes dentro de las instituciones penitenciarias.

Cuando *Iván* menciona que desde la limpieza se hace un cobro interno para evitar ser violentado, hasta el hecho de que la asignación de espacios para dormir se hace en función de espacios disponibles no habitables y sin los recursos mínimos, nos permite generar un ejercicio de interpretación basado en las pocas atenciones que pueden establecer las autoridades penitenciarias. Generando que las experiencias desde el ingreso a los centros penitenciarios se den en la tensión y la falta de credibilidad de la posible eficacia o viabilidad de la privación de la libertad como un recurso de justicia. *Iván*, afirma que estas exposiciones a las violencias pueden llegar a ser matizadas en función de las decisiones de quienes controlan los centros penitenciarios, recurriendo a mayores exposiciones y humillaciones

como dispositivos de poder para sobajar las condiciones de vida de quienes van ingresando a estos centros penitenciarios, el joven continúa diciendo:

Pues de ahí me tuve que ganar a los de ahí, a los fajineros ¿cómo? Pues ahora si que invitándoles, invitándoles unas monedas para que no me sacaran y ya de ahí otra ves a COC, igual a formarle ahora si que a los carritos y patitos, ahora si que a todo eso y ya de ahí a la población. Igual hasta que tengas un espacio para que te apliques, porque en sí, en sí, no te puedes aplicar así nomas apenas llegando.

(Iván, CDMX - septiembre del 2019)

El interlocutor hace mención a un espacio muy importante para las trayectorias dentro del sistema penitenciario, este lugar es el Centro de Observación y Clasificación (COC) que, en el viejo sistema acusatorio penal, servía como un intermedio entre el ingreso al centro y el lugar en que purgarían su sentencia penitenciaria. No obstante, este mismo territorio que se encontraba como intermediario estaba bajo el control de los internos, por lo que su función de observación solo se limitaba a tener a las personas apartadas en el horario destinado a dormir, para que pudieran esperar una resolución por parte de las autoridades competentes. El interlocutor nombra la actividad de limpiar como *carritos y patitos*, que se repite en la totalidad de las entrevistas realizadas en la CDMX, como un código que conlleva a una marca inmediata en la reconstrucción de la trayectoria al interior de los centros penitenciarios.

La idea principal de Foucault sobre el disciplinamiento gira en torno a las formas operativas en que las instituciones se desempeñan sobre el cuerpo de los sujetos que quedan bajo el resguardo de estas mismas; sin embargo, es un disciplinamiento que, si bien existe para el caso de las juventudes entrevistadas, ya no se encuentra solo sujeto a las instituciones y sus criterios de obediencia, de constreñimiento y obediencia sobre el ordenamiento de sus reglas internas. Como antes he mencionado, estos ejercicios que se llevan a cabo sobre interlocutores como *Iván*, sobrepasan todo limite que ha sido delineado en torno a la disciplina de los espacios carcelario a menos desde las lógicas institucionales. Si regresamos a las palabras literales de Foucault (2019) se sostenía:

El momento histórico de la disciplina es el momento en que nace un arte del cuerpo humano, que no tiende únicamente al aumento de sus habilidades, ni tampoco a hacer más pesada su sujeción, sino a la formación de un vínculo que, en el mismo mecanismo, lo hace tanto más obediente cuanto más útil, y al revés... Fómase entonces una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone (p.83)

Las prácticas de las que nos narra el interlocutor no parecen estar centradas en el simple ejercicio del cuerpo para desarticularlo o recomponerlo, como explica Foucault; por el contrario, dan pistas de no buscar un ejercicio de articulación sino de total sobajación, de un aniquilamiento absoluto de la integridad humana y del significado que se tiene del *yo* en tanto que el cuerpo y la existencia de los sujetos queda a disposición de un ejercicio de poder por el grupo que tiene la capacidad de ejercer control sobre otros sujetos. Aquí podemos preguntarnos varias cosas: la primera de ellas es ¿Qué sentido tiene llevar el cuerpo y existencia social de las personas privadas de su libertad a ese punto de exposición a condiciones tan deplorables?, la segunda de ellas alude a ¿A través de qué estrategia podríamos interpretar esas tareas forzadas?, la tercera y última encausa a ¿Qué impacto tiene esto en las poblaciones jóvenes privadas de su libertad?

Sobre la primera de las preguntas, el intentar responder nos llevaría a un ejercicio complejo de reflexiones sobre los aspectos y condiciones contextuales que se ven implicados en los ejercicios de dominación que desembocan en una presunta forma de disciplinar, solo porque se dan en estas instituciones penitenciarias. De entrada, hay que considerar que el sistema penitenciario tiene la obligación de desarrollar una serie de actividades y ejercicio para garantizar los derechos básicos y humanos de quienes se encuentran privados de su libertad; no obstante, esto no sucede así, las autoridades parecen estar un tanto difusas en estas narrativas, como la de *Iván*, desde los capítulos anteriores he mencionado que el Estado aparece a través de los cuerpos armados, pero no justamente para desempeñar la justicia, sino para recalcar su capacidad de ejercicio de poder.

En ese sentido, la muestra más tajante de este ejercicio de poder se puede leer a través de las *necropolíticas* (Mbembe, 2011), entendiendo en estas su capacidad de llevar a un punto extremo las condiciones en que vivir o morir forma parte de las administraciones del Estado. Al inicio de esta investigación he demarcado que la perspectiva central de análisis en esta propuesta teórica se sostiene por su abordaje con las migraciones al norte de África y el sur de Europa; sin embargo, el acento sobre la reflexión del ejercicio de abandono que pone es lo que permite trasladar este aporte a otros territorios. Que las autoridades competentes del sistema penitenciario hagan caso omiso sobre estos ejercicios de poder, puede ser interpretado como parte central de una omisión a voluntad y conciente del mismo Estado,

enfaticando en que a través de estos ejercicios de poder se puede sostener una operatividad funcional interna que evita, a corto plazo, gastos dentro de la institución.

Esta situación nos lleva a conectar con la segunda pregunta, en donde para responderla es necesario regresar al recurso de los dispositivos de poder (Fanlo, 2012), en donde la idea es entender que el poder y sus dinámicas se logran sostener por un conjunto de dispositivos que sirven para implementar la interacción entre quienes ejercen el poder y sobre quienes se ejercen. En ese sentido, no quiere decir que un dispositivo sea el único en su función, sino que hay una cadena de estos que operan en conjunción; por tanto, si pensamos que la *fajina* es un dispositivo de poder en donde el ejercicio se desempeña por parte de un grupo dominante sobre quienes van ingresando al centro penitenciario, entonces habríamos de preguntarnos qué dispositivos se encuentran sobre estos antes mencionados, por lo que aparece, de nueva cuenta, el Estado, concretamente la *necropolítica*.

No hay una finalidad clara de cuidado sobre la vida o de sus condiciones de existencia a través de los ejercicios antes mencionados, por lo que sería inocente pensar que estos dispositivos de poder tienen como finalidad promulgar la protección de las personas privadas de la libertad. Entonces, si descartamos esa idea, el siguiente argumento -el más viable- yace en la administración de las condiciones de muerte, donde eventualmente los cuerpos, al ser sometidos a un punto extremo de condiciones precarizadas de vida, llegaran a perder la vida. El tiempo que esto tome o la forma en que suceda, puede ser algo que no importa mucho para la institución, pues mientras eso suceda, su presencia dentro del sistema penitenciario tiene como principal aporte el económico, donde la venta de todo servicio, sustancia y protección genera recursos económicos sustanciales, recordemos que para el caso del RPNV la sobrepoblación representa un tema de hacinamiento, pero al mismo tiempo se traduce en un flujo de personas y por ende de economías muy fuerte.

Por último, que estas condiciones se ejecuten sobre las personas privadas de su libertad que son jóvenes, tiene un impacto diferente, asociado, principalmente a su presencia numérica en los centros penitenciarios -siendo la mayoría- y a la recurrencia con que se mueven en estos territorios. Con esto me refiero al hecho de que el mayor grado de reinserción dentro del sistema penitenciario mexicano se presenta en las poblaciones más jóvenes. Este dato no es algo fortuito o solo mencionado por sumar elementos; por el contrario, en varias de las entrevistas se repitió la reiteración sobre la presencia de jóvenes,

sobre todo al indagar sobre los tipos de poblaciones que más circulan por la cárcel, en donde se indicaba reiteradamente que las personas jóvenes entran y salen en poco tiempo, bajo el argumento de ser “primodelincuente”.

En los contextos exteriores, es decir aquellos que corresponden a la “libertad”, las juventudes ya se encuentran en condiciones precarizadas -respecto a lo cual he hecho menciones anteriormente-, algunas de estas son alusivas a lo socioeconómico, al acceso del trabajo regulado, a las oportunidades educativas, de vivienda, seguridad social, salud pública, etc. Por lo que las actividades *paralegales* pueden concertarse en la opción más viable, siendo criminalizadas por el Estado y teniendo como consecuencia el encierro penitenciario. Sin embargo, al llegar a estos escenarios son obligados a enfrentarse a otro contexto de fuertes ejercicios de violencia, ligadas al Estado, de nueva cuenta, aunque no necesariamente por el ejercicio directo de una fuerza armada, sino del abandono y la omisión sobre las condiciones de vida al interior de los espacios carcelarios. Por lo que el impacto de estas poblaciones se da en otro nivel, pues tanto su presencia numérica y sus condiciones de precariedad resultan extensiones para ser objetos de las violencias institucionales.

Otra de las narrativas a las que recorro es la de *José*, un joven que fue detenido en la CDMX, concretamente en el área de la “Merced”⁵² y fue procesado de formas poco convencionales que, a ojos del interlocutor, cayeron en la irregularidad. El día de la entrevista, el ingreso se dio del mismo modo que antes he mencionado, al momento de encontrarnos nos dimos la mano para saludarnos, la temperatura había bajado, pero el sol daba directo sobre la palapa en la que nos encontrábamos. En esta ocasión nos dedicamos a platicar un momento, el joven llevaba un par de cigarros y de inicio prendió uno, me dijo que le diera un poco de tiempo, que había estado en su estancia y se encontraba muy fastidiado. Comenzamos a entablar una conversación en función de mi vida como estudiante de posgrado. Le expliqué en qué consistía mi actividad y cuáles eran los productos que se generaban de mi ejercicio de investigación.

⁵² El área de la Merced, como es mencionado por el interlocutor, refiere al Mercado de la Merced, ubicado en la zona centro de la CDMX, concretamente en el límite entre las alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc. Una zona que también ha sido señalada como un espacio de foco rojo, por los altos niveles delincuenciales.

José, antes de iniciar la entrevista comenta varios aspectos de su estancia, pide que no se encienda la grabadora con un las manos me dijo que esperáramos. El joven menciona en varios momentos que su familia ya no lo visitaba con afluencia, por lo que salir de su estancia y hablar con otras personas era bueno. También hizo mención de que estar en el Anexo es un privilegio que, a su vez, no representaba un beneficio, pues era como un “experimento” para probar ese nuevo espacio, aunque la razón central, desde su experiencia, estaba en lograr desahogar el centro de un costado, el RPVN, donde antes se encontraba, desde donde inicia toda su narrativa. Después de varios minutos de platicar y terminar su primer cigarro, el joven sugirió que ya podríamos comenzar la entrevista, antes de eso afirma: “En estos lugares entras, pero puede que nunca salgas”. Inicia a narrar:

De la Venustiano me llevan a la Cuahutemoc, de la Cuahutemoc me tienen cuatro días, ahí hasta que se presenta mi familia y la verdad yo no se nada de esas cosas, ya llegaron y mi familia intento sobornar al juez de allá. Habían dicho que si, ya al cuarto día es cuando me trasladan al norte, en un carro particular, en un Tsuru blanco, de una de la delegación, me trajeron para acá. O sea, hicieron mal las cosas, desde ese momento... Ya ahí la vivo más, tuve que hacer fajina, tuve que estar de chavo, tuve que hacer cosas que me pedían los mismos de la estancia, por qué, porque me empezaban a extorcionar, me comenzaban a meter medio, a quitar lo poquito que tenía.

(José, CDMX - septiembre del 2019)

Su detención, en la cual no profundiza mucho, se denota una clara ilegalidad en el proceso formal que delinea el Estado y las autoridades de seguridad. El interlocutor señala que en el momento de su detención se percata que el proceso es llevado de forma irregular, pues se evaden algunas garantías de los pasos formales que he mencionado durante el capítulo VII, de esa manera, la insistencia sobre enunciar el lugar de las autoridades como responsables de los ejercicios de poder ejercidos sobre los jóvenes privados de su libertad no está distanciado de la evidencia empírica. Con ello, es posible interconectar la interpretación de estas formas de violencias con la representación que se tiene del Estado en el lugar de las juventudes, un ente que tiene más distancia con estas poblaciones que con otros sectores. La lejanía entre las instituciones de seguridad y las poblaciones privadas de su libertad se dan, en primera instancia, por una interacción caracterizada por la asimetría.

La irregularidad en los procesos de detención se encuentra ligada a un conjunto de dinámicas de poder en donde el Estado determina la capacidad de atender o no las condiciones integrales de vida o, en otras palabras, tiene la posibilidad de garantizar el bienestar o las capacidades -formas también- en que una persona puede morir. En ese mismo

sentido, al mantener a una persona fuera de la legalidad, en un espacio donde su procesamiento no es claro ni congruente con la ley, se permite el desdibujamiento de sus condiciones de vida a un punto en donde su geolocalización puede ser oculta. Cuando el interlocutor afirma que hay un traslado en un automovil no oficial directo al reclusorio, sin avisar a los familiares, deja en claro que este procedimiento no depende de ninguna relación con la ley o los protocolos de actuación; pues, por el contrario, lo único relevante pareciera el cumplimiento de un castigo a través de la privación.

Para el interlocutor esto no representa una problemática al margen de lo ya conocido; es decir, su relación con las autoridades en su trayectoria de vida, ha logrado consolidar ciertos significados asignados a la figura de las autoridades institucionales y de seguridad, que le permiten entender en sus acciones, no solo como una relación asimétrica, sino como un dispositivo de poder con el que deben vincularse de forma paulatina y permanente. Al inicio de este trabajo cuestione las razones que deberían existir o presentarse para que los ejercicios de violencia de nuestro entorno nos alarmara, preguntando qué es lo que tenía que suceder para que, como sociedad, nos percatáramos de las formas en que nos socializamos mediante ejercicios de violencia. Para el interlocutor, este tipo de acciones por parte de las autoridades, aunque no las aprueba, tampoco son un elemento extraño, sino que pasa por un nivel de aceptación en el entendido de que son los procedimientos comunes de las autoridades.

Durante la narrativa sobre el ingresar al centro penitenciario, concretamente al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, el interlocutor hace una de las referencias más importantes respecto de los ejercicios de poder en el interior de estas instituciones: el cobro de cuotas por hacer la limpieza. Dinámica en la cual no solo se hace evidente el flujo de economías fuera de los marcos institucionales, sino que aparecen otros actores que en las dinámicas internas de la cárcel se erigen como posibles autoridades no reconocidas por el Estado. En este tejido de significados que se atribuyen al interior de los centros penitenciarios, cada uno de los sujetos que interactúan construyen parte de la vida cotidiana al interior, en la que una de las principales características es la vulneración de la vida a través de los ejercicios de poder, que denigran en primera instancia el cuerpo y la identidad de los sujetos. En ese sentido, uno de los principales elementos dentro de estas interacciones entre los sujetos entrevistados y las figuras de autoridad que se construyen al interior de los centros

penitenciarios, pero que no forman parte del Estado o de la institución, es la marca que deja la violencia social entre personas privadas de su libertad, sostenida por las mismas instancias carcelarias a través de su omisión de existencia.

Otro de los aportes importantes está vinculado a los nombres de quienes integran estas nuevas estructuras de ordenamiento al interior de la cárcel, haciendo la primera mención de quien interactúa como “chavo”. Antes de continuar, hay que mencionar que en el orden jerárquico, observado durante los diferentes ingresos que desarrollé como estudiante de posgrado a los centros penitenciarios, se encuentran las y los directores como el mayor grado de autoridad, después siguen los jefes de custodios de las diferentes áreas y al finalizar los custodios que están en contacto directo con la población privada de su libertad, aunque existen más actores al interior, como quienes se encuentran en las áreas técnicas, son estos mencionados quienes pueden tomar decisiones en función de las instrucciones provenientes por la dirección del centro. Pero esta estructura interna, por el contrario, no es observada por el mundo exterior, como si puede ser identificada la antes mencionada en donde existe un reconocimiento por parte del Estado; así, las autoridades internas, las que se gestan en el entramado complejo de la vida cotidiana carcelaria, están bajo el desconocimiento del mundo exterior, ese que se encuentra en los contextos de libertad. Así, el “chavo” se convierte en un actor que se encuentra al servicio de otros sujetos que representan autoridad. *José* sigue narrando:

La primera vez que llegue me decían que no me dejara, llegaban conocidos de la calle y “échale huevos he, no te dejes, para que vean que el barrio no es pendejo, que si pinche madre”, pero porque a mi me decían “no hay pedo resiste, nada más son tres meses los que estas aquí y te vas a la verga” y pues eso en la primera vez. Ya en esta segunda pues ya debía una, porque no terminé las firmas... Total que en la segunda, con los fajineros, que ya tenía que lavar el patio del dormitorio y las canaletas, o tenía que dar una cierta cantidad para no hacer la fajina, al no hacerlo te tenían en friega todo el día, no comer o te daban pura agua de comida y puros chingadazos, matín y trompon. Pues como dicen aquí “uno tierno y pendejo” si le echas, yo una vez trate de echarle, no? O sea de no dejarme, pero no, resulto malo porque llego la, el dueño que tenía la fajina, llegaron los chavos y ese es el wey que se quiere sentir muy verga [**señala hacia el frente**] y de ahí como que te traen más *tendo*⁵³ y no tener así como el recurso como para decir toma y ya estuvo, paros porque pues aquí no puedes pedir paros porque te ven como un pendejo y aparte yo, en el estado que venía, pues venía muy mal de la calle, llegue a pesar 50 kilos, de los 88 que he pesado, muy flaco y pues así me traían no. Mi mamá, de las pocas veces que vino, fui robado, porque pues yo no sabía nada de aquí, los mismos conocidos de la

⁵³ La palabra *tendo* se refiere a rapidez u ocupación, llevando a cabo una tarea con presión.

cuadra o de cuadras atrás, le metían miedo a mi familia, mi madre dándole pues mis bolsas. Por esperar a esa persona que iba a llevar mis cosas me paso de la lista, me buscan los custodios y me dicen “la lista hijo de tu puta madre, aquí la lista de tal hora a tal hora, a mi me vale verga y ya metete”. Cuando me meten a la estancia me pregunta el que tenía la estancia que qué onda, por qué tan tarde había subido, porque eran las ocho de la noche, y le platique las cosas, me dice “no, eres un pendejo, no lo puedo creer” y los mismos de la estancia me empiezan a dar en la madre, por pendejo y “cómo es el wey ese”, no pues es así y así. Le dice el del cantón a su chavo “velo a ver, vive en tal parte”, en eso me grita y ya me asomo por la reja y le digo ahí esta ese wey, pero ve, el otro wey que aviso y ya al bajar pues ese wey ya no estaba y otra vez me vuelve a pegar por cagarla y ahora por borrego porque yo me iba a ponchar, que yo tenía que limpiar la estancia, que yo tenía que hacer el camarote de la mamá, que para lo que él quisiera yo tenía que estar a su lado, porque si a él se le antojaba yo tenía que estar ahí para él.

(José, CDMX - septiembre del 2019)

Tanto el cobro de cuotas, como las actividades forzadas para no sufriri de violencias físicas, son algunas de las condiciones en que se abrevan estas formas de ejercer poder. Las asimetrías al interior de las cárceles son parte de las dinámicas que mantienen estos espacios. Con esto no quiero decir que se justifique su existencia, pero su prevalencia a través de los años y de las diferentes autoridades que se involucran en los centros penitenciarios no es fortuita. Cuando se le posibilita a estas personas mantener una jerarquía de interacciones al interior de estos centros penitenciarios, se logran establecer ciertos mecanismos en los procesos de socialización, así como de cuidados de la cárcel. Las autoridades penitenciarias, a pesar de tener un presupuesto destinado para cada centro, no logran cubrir con todos los gastos, pues este presupuesto se ajusta a su capacidad poblacional establecida por el diseño de la cárcel, pero en la mayoría de los casos registrados en este trabajo de campo este volumen poblacional no es el indicado por su diseño, viéndose superado hasta llegar a un punto de hacinamiento.

Así, los recursos asignado por las autoridades no logran establecer una medida de cuidado adecuada para el bienestar de estas poblaciones. Aspectos como la limpieza, la seguridad y las tareas cotidianas de comunicación, alimentación, aseo, entre otras, forman parte de un mercado interno en donde la mano de obra se puede capitalizar mediante la violencia. Genera el intercambio de la fuerza de trabajo, para este espacio, queda vinculada con la capacidad de ejercer las violencias, en donde pagar o trabajar debe estar mediado por el miedo y el ejercicio de transgresiones físicas por parte de esas autoridades internas del sistema penitenciario. En ese sentido, abordar la vida cotidiana y, en consecuencia, las

trasyectorias de vida dentro de los espacios penitenciarios, debe pasar, necesariamente por una conjunto interacciones condicionadas con el valor pagado por someterse a ciertas condiciones de vida o de muerte.

En ese sentido, la *necropolítica* no solo podría ser ejercida por el Estado de forma directa; es decir, a través de sus fuerzas armadas y de sus ejercicio de poder por parte de las instancias de seguridad. Por el contrario, lo que vemos en este caso es que se sostiene, este ejercicio de poder, en la omisión y evasión de responsabilidad sobre los actos que se ejecutan al interior de una institución que debe estar a cargo de las autoridades que determinan los gobiernos. La cárcel, que en el discurso se encarga de hacer valer la justicia es, por el contrario, un territorio en donde el principal dispositivo de poder ejecutado es el abandono, dejando de lado toda posibilidad de implementar acciones que permitan el mejoramiento del bienestar y de llevar una privación de la libertad como lo indica el Estado. Ese ordenamiento, entonces tiene varios actores al interior, que harán las mismas funciones de las autoridades de los gobiernos, pero que no tiene la validez que provee quien lleva la dirección de estas instituciones carcelarias.

La figura de “el chavo” es una de las asignaciones que se tienen en esta jerarquía interna, que mediante el ordenamiento no reconocido por las instituciones, queda bajo la autoridad de otro personaje principal en las dinámicas internas: “la mamá”. El interlocutor refiere que es esta persona quien lleva el “cantón” o la estancia en que se encuentran viviendo durante su encierro penitenciario, por lo que sus indicaciones, solicitudes y ordenes se ven respaldadas por el tiempo que tienen en estos centros y la autoridad que se ve respaldada, a su vez, por la omisión de las autoridades para rechazar su lugar privilegiado. En la cárcel, es la “mamá” quien tiene pleno control dentro de las actividades que se desarrollen dentro de sus estancias, por lo que en cada estancia hay una autoridad que lleva el registro y acciones de la totalidad de estas. Permitiendo hacer sostenible el encierro penitenciario en tanto que la limpieza, la alimentación y los espacios que habitan son asignados al margen de aquello que la institución reporte. Estos datos de vida al interior no son reportados por ningún informe sugerido o emitido por la subsecretaría del sistema penitenciario, por lo que es únicamente legible a través de las narrativas de quienes son o han sido privados de su libertad.

Los insumos para estas actividades internas, ya sea el costo por evitar estas dinámicas o los instrumentos para poder llevarlas a cabo, son sostenidos por las personas de los círculos

inmediatos de quienes están bajo la privación de su libertad, que en el caso de *José* es su familia, específicamente su madre, quien le provee de estos insumos, pero cuando su narrativa llega a este punto, aparecen dos aspectos importantes: el primero de ellos es que en el caso de las dinámicas internas, resulta fundamental que cada uno de los actores deba de entender el contenido simbólicos y los significados asociados con las interacciones de esta jerarquía, pues uno de los aspectos que resalta el joven interlocutor, es que cuando se ingresa a estos espacios, las indicaciones del mundo fuera de la privación de la libertad impactan y tienen una relación permanente con lo que sucede al interior de los centros penitenciarios, por lo que clave de su supervivencia yace en mantener una comprensión de los códigos que se socializan en el encierro.

El segundo de los aspectos importantes se fundamenta en que lo que sucede en el exterior de la cárcel impacta en el interior; es decir, a pesar de que las autoridades no reportan este tipo de lógicas dentro del sistema penitenciario, no es algo desconocido para algunas de las redes fuera de la privación lo que se vive y experimenta en la cárcel. El entorno inmediato, que puede ser el barrio, la colonia, el círculo de amistades o las redes de ocupación (sea legal o *paralegal*) tiene un vínculo innegable con lo que sucede durante la llegada a espacios de privación de la libertad. Para el interlocutor, desde su primera vez que llega a estos territorios se le indica que debe mantenerse activo y alerta de lo que suceda, defendiéndose físicamente para que no le transgredan durante los meses que permaneció en la primera ocasión; sin embargo, durante su segunda vez de privación, estas lógicas de defensa cambian, pues al estar en un espacio donde su permanencia y bienestar dependen de hacerse parte de las dinámicas internas debe recurrir al tejido de significados que ha aprendido en su entorno. Identificar quién es la autoridad más importante en la experiencia del encierro y colaborar según lo que se le exige es clave en su paso por los años que debe permanecer prisionero.

La estancia, que es la celda en que se encuentra y las camas en donde se puede dormir, son bienes disputados, controlados y dados únicamente a quienes cumplen y se ciñen ante las reglas del espacio carcelario. Vivir en el encierro, entonces, pasa necesariamente por la necesidad de recurrir a las redes en el exterior, las cuales posibilitan poder ocuparse de la limpieza o generar un pago diario para tener seguridad y permitir vivir un día más sin la transgresión física. La pregunta más detonante en este punto gira en torno a las personas que no tienen una red de apoyo en el exterior o quienes a pesar de tener los recursos son bajos y

no pueden distribuirse ante la experiencia y trayectoria de una institución que ve en la privación la única finalidad de existencia, mientras que todo lo que sucede al interior de esta ya no se encuentra bajo el contacto directo con las autoridades penitenciarias, sino con la omisión de las violencias que se experimentan en la vida cotidiana carcelaria, pero que en extensión es la misma capacidad de ignorar y omitir lo acontecido al interior de sus instalaciones lo que permite asegurar esto como un ejercicio de violencia institucional que puede ser legible bajo el concepto de la *Necropolítica*, dando como resultado el control de las condiciones en que se puede llegar a mantener la vida o las condiciones de quienes pueden morir lentamente, a través del paso del tiempo, bajo condiciones de poca salubridad física, y psicológica.

Para *José* un error dentro de estas dinámicas le puede generar una serie de consecuencias que son legibles a través del castigo, que bajo el funcionamiento de un dispositivo de poder, al interior del centro no hay un reconocimiento sobre estas acciones ilícitas por parte de las autoridades. Todo acto de violencia al interior de las cárceles debería ser perseguido y castigado por los custodios; sin embargo, estos mismos pueden llegar a sostener la posibilidad de reproducirlo, permitiendo que se perpetren esos ejercicios en las personas privadas de su libertad y que, en suma, son más frecuentes con las poblaciones jóvenes, pues una de las principales características de las “mamás” es que lleven varios años privados de su libertad, siendo en su mayoría personas adultas y quienes están a disposición de estas autoridades o quienes son las “mamás” son las personas más jóvenes, quienes entran de forma más numerosa.

La vida cotidiana al interior de los centros penitenciarios, entonces, no se deslinda de las condiciones precarizadas de vida de las poblaciones juveniles en libertad. La constante del empobrecimiento, así como el sometimiento a las violencias diseñada desde los mundos adultos o de las autoridades que se construyen desde el prejuicio y el estigma, es un innegable *continuum* que va desde los contextos de libertad, hasta las dinámicas de vida dentro de los encierros penitenciarios. En ese sentido, es prudente preguntarnos si el mundo fuera de los centros penitenciarios o en esa *ficción de la libertad* (Foucault, 1994; Ibáñez, 2014), no está desagregado de lo que sucede al interior del encierro carcelario, donde el ordenamiento y el disciplinamiento pareciera que se encuentra en otro nivel de impacto sobre las vidas, las interacciones, la presencia social y los cuerpos.

8.2 “¿Alguna vez te preguntaste cuántas noches no viste el cielo?”: la violencia como sustento del encierro

En suma, la metáfora del *Black box* (Cabral y Saussier, 2013) viene a generar una serie de cuestionamientos sobre el origen de los conocimientos y saberes que tenemos de los centros penitenciarios. Como antes mencioné, es un hecho innegable que parte de lo conocido respecto a las cárceles es fundamentalmente construido por instancias gubernamentales; información que, si bien no es desechable, tampoco podemos asegurara que sea tan clara en su reflejo de las condiciones de vida al interior de los centros penitenciarios. Esta construcción de la verdad institucional pasa por una dinámica de poder, en donde lo que se consolida como la versión oficial -e incluso histórica- es responsabilidad de quienes tienen la capacidad de ejercer sus privilegios y de construir hegemonías discursivas por sus privilegios en las relaciones asimétricas, en donde la información se circunscribe (Foucault, 2005).

De este modo tendríamos en un *primer nivel*, o un *nivel superior*, al conocimiento institucional -del Estado- que define al sistema penitenciario y sus condiciones de existencia, determinado por los reportes que se generan y las emisiones que se logran socializar con un público en general. En un *segundo nivel* aparecerían el conocimiento que se tiene de forma colectiva por la socialización, logrado a través experiencias de vida de quienes habitan el encierro penitenciario, pero que llega a sus familias y que, en consecuencia, se comunica con otras personas, un conocimiento que nos narra el joven *José* entrevistado en el ARPVN, en la CDMX. En un *tercer nivel* aparecen las experiencias directas de las personas jóvenes que son privadas de su libertad y que delinean otras condiciones de vida del encierro mucho más cercanas a la vida cotidiana, en donde las violencias tienen un recrudecimiento mucho más palpitante.

Estos niveles se encuentran entrelazados el uno con el otro y es importante destacar que la constante en las experiencias de vida con cada uno de estos niveles es la violencia, en todas sus formas y ejercicios. Sin embargo, el principal perpetrador de estos ejercicios es el Estado, desde donde se articulan la mayoría de las hegemonías que sostienen la posible reproducción de estas. Cuando Valenzuela (2019) sostiene que los *escenarios hostiles* son el

principal detonante de las condiciones de vida en que existen las juventudes, destaca que el Estado forma parte sustancial de estos, razón por la cual es necesario enfatizar su presencia y constancia en las precarizadas condiciones de existencia social, ligadas tanto al aniquilamiento, como al abandono gradual, siendo el encierro penitenciario una de estas formas (figura 10).



Figura 10. El conocimiento de la vida en la cárcel se encuentra dividido en tres momentos, en donde cada uno se ve caracterizado por el tipo de respaldo que tiene al ser información que se socializa para su conocimiento. En ese sentido aparecerá información socializada por las mismas instituciones penitenciarias, luego la que es compartida por conocidos cercanos a las personas privadas de su libertad y, finalmente, quienes experimentan estos encierros, siempre viéndose atravesado por las violencias sociales.

Bajo esta lógica, las narrativas que aluden a las violencias son reiteradas, no solo se enfilan para asegurar un disciplinamiento dentro del sistema penitenciario, sino que permiten consolidar una estructura interna en la cárcel, que jerarquiza las interacciones, así como llega a condicionar las condiciones de vida en que se encuentren las juventudes privadas de su libertad. En el apartado anterior, he afirmado que uno de los aspectos más importantes en este ordenamiento interno es el que coloca a las poblaciones jóvenes en un lugar de utilidad, capitalizando su capacidad de vivir y morir. Esto siendo traducido de la siguiente forma: si se quiere vivir, debe pagar de forma monetaria o a través de su cuerpo, empleándolo para tareas que sirvan a las figuras internas de autoridad; por el contrario, si se decide no formar parte de estos mecanismos internos, entonces lo que sucede que las condiciones de muerte se

hacen más evidentes, desde violencias físicas que exponen sus cuerpos al aniquilamiento, hasta el abandono de estas poblaciones en sus condiciones de extrema vulnerabilidad.

Que el sistema penitenciario, de forma general y los diversos centros de privación de la libertad en particular, tenga una dinámica interna en donde el control no es poseído -directamente- por las autoridades de las cárceles, no solo corresponde con el imaginario de los espacios penitenciarios, sino que también es el resultado tanto de la *biopolítica* (Foucault, 2007) como de la *necropolítica* (Mbembe, 2011), como dos conceptos que lejos de estar en una aparente oposición, forman parte del mismo proceso complejo. De tal forma, ambos ejercicios de poder encuentran el mismo marco de interacciones, condicionando las maneras de existencia dentro de los centros penitenciario, al respecto y para comprender su funcionamiento, Ariadna Estévez (2018) sostiene:

No se trata de decir que biopoder y necropoder se contrapongan, sino que es necesario situar los fines de cada uno -regulaciones de la vida y de la muerte, respectivamente- para ubicar con precisión cómo sus dispositivos y estrategias se entrelazan. (p. 19)

Con esto, la autora enfatiza en el hecho de que las instituciones pertenecientes al Estado se han caracterizado en los últimos años por diseñar y ejercerse desde la administración de muerte, impulsándose sobre el ejercicio de las violencias físicas, a través del armamento y de otros dispositivos que desembocan en el aniquilamiento; sin embargo, en el mismo entramado de dinámicas e interacciones institucionales, se puede encontrar que de las muchas formas en que se propicia la muerte de un determinado grupo, es mediante el abandono, provocando en consecuencia que las condiciones de calidad de vida se vean afectadas. Al no poner especial atención en las necesidades básicas de una población, de las cuales el Estado es el responsable de garantizar, genera las condiciones idóneas para devaluar el bienestar de ese mismo grupo, dejando a dichos sujetos en un escenario de eventual muerte. De esa forma, pensar a la administración de la muerte no se queda, únicamente, en un ejercicio tajante de aniquilación, es parte central de estas reflexiones.

En los espacios penitenciarios resulta común encontrar que las autoridades de estos centros van desplazando la prioridad de garantizar los derechos básicos al no tener suficiente personal que les permita elaborar su administración de forma adecuada. Acción que abre camino a una serie de marcos que dan sentido a ordenamientos fuera de normatividad. Cuando la dirección de una cárcel, evade el hecho de que a las personas privadas de su

libertad se les hacen cobros de cuotas o se les obliga a desarrollar actividades de limpieza con la finalidad de no correr riesgos o verse afectados por las violencias, se está favoreciendo a la existencia de condiciones de existencia en donde morir es una opción sumamente probable, ya sea por una infección al tener contacto con el excremento, a verse heridos por algún golpe por parte de los “chavos” que están al servicio de la “mamá”, quien a su vez castiga por no cumplir con las tareas indicadas, o inclusive al enfermar y no tener acceso a los servicios de salud necesarios indicados en sus Derechos Humanos.

En una de las entrevistas realizada con el *Wero*, como quiso ser nombrado, se hacen visibles algunos elementos del entorno penitenciario que comparte con los antes mencionados. Es decir, cuando se aborda el RPVN y sus dinámicas internas, no se puede asumir que es un caso particular o aislado, que no tiene parecido en otros sistemas penitenciarios. Para esta nueva narrativa, el espacio en donde se presenta todo es el CERESO de Mexicali, en donde el joven interlocutor estuvo cumpliendo una sentencia penitenciaria durante el 2017 y salió en libertad al 2019. Cuando se desarrolló la entrevista el *Wero* tenía pocos meses de haber salido del CERESO. El día de la entrevista yo llegué a las oficinas del patronato, justo para desarrollar una entrevista programada por la tarde. Al llegar, una de las secretarías me comentó que tenían una sugerencia para la entrevista: se trataba de un joven que desde hace algunos meses se encontraba en libertad y estaba trabajando en el estacionamiento detrás de las oficinas haciendo limpieza a los carros de todos los empleados en esa área.

El *Wero*, luego de ser beneficiado con la liberación previa, se acercó al patronato para solicitar los tramites de sus documentos personales, por lo cual se le invitó a trabajar lavando los autos y desde hace algunos meses se dedica a eso de tiempo completo. Todos los días regresa para seguir con las tareas indicadas y tener un ingreso propio que le permita, a su vez, cubrir algunos de los costos que tiene en su vida cotidiana. En el primer encuentro yo me encontraba en una de las salas de junta dentro de las oficinas del patronato. Un joven de no más de 1.60, de complexión delgada, entra a la sala y me dice “yo soy el *Wero*, para servirle”. Luego de presentarnos nos saludamos dándonos la mano y tomamos asiento. En la sala de juntas no salía ni entraba mucho ruido, por lo que la conversación se pudo llevar con mucha confianza. Antes de iniciar afirma: “todos los que entran se tienen que formar, es la ley adentro”. Comienza a narrar el joven:

Lo miraba raro, miraba los espacios, has de cuenta este cuartito, era una celda...y se me hace grande y un chorro de personas, apenas cabían. Yo dije “Y a la...a qué lugar caí” dije, pues ahí me quede sorprendido, porque nunca me imaginé que fuera a ser así. Pues de volada me mortifiqué, bien machín me di para abajo, miré la primera celda y dije “ay wey apoco es así”. Tenían ropa tendida ahí mismo, viendo que apenas cabían, pues ya. Habían 30 personas en la estancia, nomas había seis camas, pero arriba le pusieron unas tarimas y ya son camas, unas tablas, del techo cabía uno sentado, ahí arriban hacen todo, incluso de ahí no se bajan para nada y está bien feo, la neta.

(Wero, Mexicali - mayo del 2019)

El hacinamiento es una de las problemáticas más fuertes de los espacios penitenciarios, considerando que la mayoría de los centros carcelarios no están diseñados para poblaciones tan numerosas; sin embargo, frente a esta problemática, subyacen varios fenómenos sociales importantes. De inicio, es importante mencionar que el crecimiento excesivo de poblaciones privadas de su libertad ha llevado a los centros penitenciarios a un límite de capacidad en su cupo, y por ende, de un quiebre en los fondos que se tienen para el sustento de estas poblaciones. No obstante, este crecimiento responde a una búsqueda de la consolidación de una paz institucional que, lejos de ser congruente con la disminución de los índices de violencia, ha incrementado estos mismos, saturando las calles de violencias armadas e incrementando las violencias al interior de las cárceles en todo el país.

Ya habiendo hecho menciones de esta situación, el tema central ahora convoca a pensar en las estrategias con las que logran articular nuevas formas de organización al interior de las cárceles. Es decir, ya con las condiciones de hacinamiento, frente a las cuales las autoridades buscan soluciones espasmódicas, las juventudes privadas de su libertad quedan bajo el régimen de un nuevo orden no reconocido. Similar a lo narrado por *José* en el ARVPN en la CMDX, el joven interlocutor *Wero*, menciona que hay una lógica similar en el caso del CERESO-Mexicali. Las celdas son diseñadas para 6 personas en 5 veces su capacidad de personas por estancia. Al tener 30 personas en estas condiciones, las estrategias de organización ya no dependen de quien se encuentra a cargo de la dirección del CERESO, sino de las asignaciones internas para mantener a estas personas en este espacio o, en todo caso, distribuirlas en otros lugares donde se pueda continuar con la privación de la libertad.

Dentro de la celda se experimenta de todo, la noción de la vida cotidiana es algo que sigue sucediendo en la privación de la libertad, no como un pasar de tiempo sino como el conjunto de significados entrelazados en el día a día, en donde los sujetos pueden generar interacciones que brindan flujo a sus trayectorias de vida. Dormir, despertar, comer, lavar, ir

al baño, cantar, reír, pelear, divertirse, morir, son actividades que se quedan circunscritas en las cuatro paredes de sus estancias. Por lo que actuar en función de estos territorios es el único acto de resistencia al que se pueden aferrar, uno que el sistema penitenciario no reconoce, pues a su vez tendrían que aceptar que estas condiciones de hacinamiento los han rebasado en sus capacidades administrativas.

Antes he sostenido que las tareas que desempeñan las personas en los centros penitenciarios, las que están privadas de su libertad, se ven ligadas a una capitalización por las condiciones en que se puede vivir o se puede morir. Para el caso de esta narrativa, el *Wero*, también aparecen los pagos como parte de las *economías carcelarias*, en donde los bienes de transacción pueden ser monetarios o por fuerza laboral que arriesga las condiciones de vida. Esta lógica inscribe a las juventudes en un sistema económico que ya experimentaban en libertad, en donde la falta de oportunidades les aproximaba a la inmersión de actividades *paralegales* que les daba acceso a un cambio en la desventaja socioeconómica y de recursos, pero les vulneraba al ser actividades fuera de los marcos normativos y por tanto criminalizadas. En el caso de estas *economías carcelarias* entiendo su finalidad dentro de los sistemas penitenciarios no como un beneficio para acceder al bienestar, sino para someter sus existencias a la posibilidad de lograr evitar actividades que les pongan en riesgo o implementar su cuerpo para no ser violentados de manera física, pero aún así sometiéndose a acciones que les ponen en riesgo sanitario. En esa misma lógica el *Wero* interlocutor sigue narrando:

El más viejo de la celda, el que tenía más tiempo ahí, era el cabo, así se le dice, no se por qué, pero el era el cabo. No tomaba decisiones por el solo ¿me entiendes? Por ejemplo, escuchaba más a los de arriba, los de abajo, los de allá y luego los de acá [**señala arriba, abajo y a los lados con sus manos**] estaba bien curioso el vato, se organizaba machín, entonces, por ejemplo, los últimos siete, como yo que era el número séptimo, por ejemplo, si llegaba otro, yo me recorría a sexto y el primero salía de lo que es la limpieza, éramos siete por los días de la semana. Hay días para la limpieza, un día que me toque la limpieza yo lavo los trases del desayuno, de todos, en la tarde también y en la noche también. Cada tres días se hacia limpieza de agua machin, se aventaba agua en el piso machin, levantábamos todo y lavábamos todo, un refuego machin. Cada tres día, por ejemplo, al que le tocara ese día, ese era el que se iba a matar y así era. La neta yo pague para que lo hicieran. Por ejemplo, se echaba agua en el piso y se cepillaba con un cepillo el agua, jabón y cloro, se lavaban las cortinas de los bañitos, se lavaban unos trapos que se ponen en la reja ahí para que la comida no toque el fierro pues, los trapos de ahí todo, lavar el baño también, eso era todo, suena bien fácil, pero no, es un chorro. Para empezar, levantar todo, lo de todos del piso, que no se moje nada, aparte darle a la talladera. Bastantes duermen en el piso, casi toda la celda, todos para arriba, ahí en la

cama de otros, nadie se baja para eso, nadie te molesta, hasta para el baño se aguantan, si me entiendes, te dejan que lo hagas rápido, porque no tienen todo el día.
(Wero, Mexicali - mayo del 2019)

Ante este ordenamiento interno, fuera de la legalidad y normatividad, lejano del cuidado y garantía de los Derechos Humanos, aparecen nuevas estructuras y jerarquías. Para el RPVN el líder de cada estancia llevaba el nombre de “mamá”, siendo la persona con más autoridad. Para el CERESO-Mexicali, la persona con mayor capacidad de ejercer poder sobre el resto de los internos es “el cabo”, quien debe tomar las decisiones que den sustento al espacio en el que se encuentra. Sin embargo, en esta ocasión el interlocutor menciona una serie de toma de decisiones que se sostienen por el consenso interno, al menos como lo narra el interlocutor. Cada uno de los integrantes de la celda puede llegar a opinar y, en posterior, también menciona que los cabos de cada estancia pueden ponerse de acuerdo con otras estancias para lograr solucionar problemas internos. Dejando al margen a las autoridades del sistema penitenciario.

Las actividades solo se aplicaban a quienes iban llegando a las estancias, estas se dividían de tal forma para dar la posibilidad de rotar, dejando que solo fueran siete personas de las 30 -aproximadamente- que se encuentran dentro de la estancia. Cada tarea se divide en los días de la semana, por lo que una tarea no suele ser excesiva con las personas encargadas de esta tarea; sin embargo, esto no quiere decir que no sean tareas pesadas o que pueden poner en vulnerabilidad a los sujetos. Otro de los aspectos importantes en esta narrativa es la forma en que se articulan las rotaciones, si bien nos dice el interlocutor que son solo siete personas las encargadas de estas actividades, también menciona que conforme se vayan renovando las personas, se va sacando a los integrantes con más tiempo en esa rotativa.

No obstante, esta misma tarea deja entrever una realidad demandante a la visibilizarían dentro de este sistema penitenciario y es que el ingreso de personas nuevas, en su mayoría jóvenes, es algo inapelable. Todos los días van llegando nuevas personas jóvenes, al mismo tiempo que son los más jóvenes los que van como primodelincuentes⁵⁴, haciendo que se

⁵⁴ Las personas primodelincuentes son aquellas que ingresan por primera vez al centro penitenciario por delitos de bajo impacto, como los ligados al robo a mano armada o el hurto en general. Situación o condición que les brinda el beneficio de una segunda oportunidad y salen antes de cumplir su sentencia asignada con la condicionante de firmar cada cierto tiempo y demostrar que se encuentran

renueven las siete personas de forma recurrente. Este planteamiento nos obliga a pensar en la *residualidad* (Bauman, 2005) así como de la *desechabilidad* (Zizek, 2009), en tanto que las poblaciones más empobrecidas son las juventudes, sus opciones son menores y más cercanas, en consecuencia, a las paralegalidades; sin embargo, eso hace que, desde una lectura institucional, sean a su vez quienes reinciden con mayor frecuencia, poblaciones que tendrán un flujo de tránsito más rápido y permiten sostener estas dinámicas de ordenamiento interno, una alusión directa sobre la desechabilidad, en donde se encuentran las poblaciones más propensas al ejercicio de las *violencias ultraobjetivas* (Zizek, 2009).

Un espacio tan limitado, con el diseño para albergar únicamente la quinta parte de la población que vive en ese lugar, hace muy complejo relacionarse, las dinámicas internas deben obedecer a una serie de dinámicas de poder que posibiliten tener control de las interacciones, de los conflictos y, por consecuencia, de los acuerdos. Este tipo de relaciones van teniendo matices según el centro penitenciario del que hablemos, mas no se desaparecen como actividades constantes en su estructura interna. Puede que el cobro de cuotas sea para todas las personas privadas de su libertad, como es el caso del pase de lista, pero en el tema de la limpieza puede variar. No obstante, existen constantes en todos los casos de los centros penitenciarios que, más allá de ser acciones justificadas por el bien de la población en general, así como de la institución, son acciones que ponen en tela de juicio la perspectiva sobre la cuál desempeñan sus funciones las y los directivos de los centros penitenciarios. Una de estas constantes es el encierro prolongado en las estancias o celdas.

Estos periodos tan extensos de encierro, dentro del encierro, son una forma clásica del desempeño de las cárceles, una herramienta más del disciplinamiento y, en efecto, de la totalización de las vidas que se albergan en los centros penitenciarios. Sin embargo, la forma en que es reinterpretado este ejercicio es algo que nos lleva a incorporarlo como parte del presente estudio. Por un lado, aparece el *dolor social* que es producido en este encierro, mientras que por el otro aparece el *tiempo social* que permite entender a estas juventudes privadas de su libertad las jornadas de inamovilidad o mínimo desplazamiento de sus cuerpos

trabajando de forma regulada. De no hacer y volver a delinquir, son llevadas a prisión con el cargo nuevo y un cargo sumatorio por el delito anterior. La mayoría de las personas que reinciden en el sistema penitenciario son jóvenes (INEGI, 2019).

hasta cumplir con un día-noche más. Con ello, vuelve la confrontación crítica de estas condiciones de vida o de muerte, en donde el aislamiento no basta con ser privados en un centro carcelario, sino que la celda se convierte en su lugar por el mayor tiempo posible.

Cuando Nateras y Arciga (2002) definen al *dolor social* sobresalen tres aspectos esenciales en el sustento de este: lo económico, político y social. Casualmente las tres mismas vertientes que se erijen como pilares para que la *necropolítica* tenga una sostenible aplicación sobre poblaciones vulneradas, como las personas que se encuentran en el encierro y que, en consecuencia, dan paso a un ánimo colectivo que se delinea en las experiencias compartidas de quienes se encuentran habitando las cárceles en condición de hacinamiento. Así, estos mismos autores reiteran que el dolor social tiene cabida en las dinámicas colectivas gracias a su capacidad de compartir el mismo tipo de significado en torno a ese ánimo, siendo un elemento reiterativo en las entrevistas, concretamente cuando narran los efectos de habitar un espacio tan reducido y en estado de hacinamiento.

El significado construido en torno a las condiciones en que habitan se liga, directamente, con el castigo como tarea primordial más allá de la justicia. Denotando que en su calidad de personas privadas de su libertad, los derechos y garantías de vida que deben respetarse pasan totalmente desapercibidos, importando más su capacidad de utilidad en tanto forman parte del sistema carcelario, del encierro enfocado en el castigo y de su impacto en la *economía de la cárcel*. Consecuentemente, pensar a estas poblaciones y su *dolor social* es posible si se entiende su lugar desde la *decechabilidad* frente a los ejercicios de violencia *ultraobjetiva*, recordando que esta se da en el amrc, principalmente de la intervención institucional, donde sus dispositivos son las autoridades y los gobiernos, enfocándose principalmente en quienes desde el plano económico no alcanzan a tener un impacto relevante en la libertad y, por ende, se busca que desde los encierros penitenciarios tengan una nueva capacidad.

Por otro lado, aparece el tiempo como un recurso latente e inegable de cómo se consolidan muchas de las experiencias en el encierro penitenciario. El interlocutor *Wero*, menciona que cuando hacen la limpieza, muchas de las personas no deben bajar de sus espacios donde duermen, comen, hablan, rien, lloran, etc., en el lugar en el que llevan a cabo su vida completa en el encierro. También menciona que estas personas pasan la mayor parte del día en el mismo lugar y es quien hace el aseo quien debe realizar tareas, hasta que el

momento de salir de la estancia llega. Este marcaje del tiempo no es algo superficial, sino que, por el contrario, es su construcción de significado otro de los puntos centrales para analizar las trayectorias en el encierro penitenciario. Así Montero (2000) coloca al tiempo como un proceso más complejo en donde las experiencias de los sujetos articulan un significado diferente:

Una concepción diferente del tiempo parece estar encontrando su lugar en el campo de las ciencias. Una en la cual los seres humanos no se presentan como sujetos pasivos del tiempo, corriendo tras él, contra él, midiéndolo, perdiéndolo, siendo sus víctimas y esclavos, enfrentando un supuestamente independiente y poderoso fenómeno. Una concepción en la cual el tiempo es revelado en su carácter de construcción social, reconociendo que él es parte de las relaciones en las cuales somos. (p. 15)

El tiempo, en ese sentido, no solo es una demarcación de los largos periodos, sino el tejido de significados que se atribuye a las experiencias de las personas. De esta forma, las relaciones que existen entre las personas privadas de su libertad y las instituciones penitenciarias fundan un tiempo que es construido desde lo social y no corresponde, de ninguna forma, con el que sostiene la institución penitenciaria en la búsqueda de justicia. La privación de la libertad se convierte en un ejercicio de encierro dentro del encierro, clasificando a la población con el objetivo de que se mantengan bajo un orden absoluto de sus actividades. Es entonces la celda, la estancia o el cantón, el lugar en donde pueden existir y desarrollar sus relaciones personales, donde pueden pasar el tiempo hasta el punto en el que se pueda vivir o se pueda morir, en donde las autoridades del centro o las gestionadas en sus entrañas de forma paralela permitan cambiar la dinámica, saliendo de la celda o cumpliendo alguna tarea importante.

En esta lógica uno de los jóvenes entrevistados afirma que los momentos en los que se podía llegar a sentir con mejor calidad en su vida cotidiana, era cuando podía salir de la estancia, cuando le era permitido incorporarse a otras actividades. Así *Jorge*, un joven originario de Mexicali, quien fue detenido en dos ocasiones y en la segunda fue trasladado a El Hongo I⁵⁵, narra que sus actividades en ese centro cambiaron y de estar en un espacio

⁵⁵ En Baja California existen cinco Centros de Reinserción Social, tres Centros de Diagnóstico para Adolescentes y un Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes. En el caso de los Centros de Reinserción Social El Hongo I, II y III, las dinámicas de vida al interior son diferentes, pues su modelo penitenciario es más parecido a los centros de privación en Estados Unidos. Sus instalaciones son más amplias, pero también su administración se diferencia por un régimen militarizado.

saturado, paso a un lugar en el cual las condiciones de vida eran menos avasallantes por el hacinamiento, pero el encierro era, inclusive, más notorio. El día de la entrevista *Jorge* me citó en un café dentro de la zona centro de la ciudad de Mexicali. Antes nos habíamos logrado contactar por uno de sus amigos, quien supo de mi investigación y me socializó su contacto.

Al momento de la entrevista, el joven se presentó y logramos entablar una charla previa, aclarando varios puntos del trabajo y los tipos de resultados que se determinan por este. Él me sugirió pensar que la cárcel era un espacio que servía para abandonar personas, diciendo lo siguiente: “cuando entras ya nadie te hace caso, se le olvida a tu familia que existes, porque das pena y porque das gastos”. Ante esto, el interlocutor inicia una conversación en donde pide no se encienda la grabadora. Del mismo modo me externa que desde su salida ha tenido mucho enojo ante el sistema penitenciario, pero no tiene formas de cambiar lo que paso y mucho menos de poder atender a sus nuevas necesidades de vida sin decir en. Cada trabajo que estuvo preso. Sus dos detenciones fueron por robo a tiendas de conveniencia, en las dos ocasiones fue llevado al CERESO de Mexicali y en la segunda ocasión lo trasladaron al Hongo II, al respecto narra:

...me mandaron al Hongo, peor me mandaron como trabajador, me trasladaron, trasladaron a puros servidores, trabajadores que estaban en la cocina, tenderos y ahí oba yo, acababa de entrar a trabajar a la cocina cuando me trasladaron. La verdad si me sentí desahogado, ¡libre! De que ya no estaba en una celda con diferentes personas, con diferentes formas de pensar y problemáticas. Acá ya me sentía más libre, más tranquilo, sin menos presión de salir mal con alguien, porque tampoco te tenias que dejar, si tenias que...no tenias que ser dejado, ese era el problema, estaba sobrepoblado. Pero cuando eres cocinero te cambian de área, a un módulo, donde hay puros trabajadores, te dan tu propia cama, con más privilegios, con refrigeración el módulo, agua caliente.

(Jorge, Mexicali - abril del 2019)

La referencia en torno a la oportunidad de obtener un beneficio tan grande como estar en una estancia menos saturada, nos permite acercarnos a la interpretación de lo necesario que es reformular el análisis sobre la vida cotidiana dentro de los encierros penitenciarios, pues en suma estos territorios despojan a los sujetos de muchas de sus herramientas para organizar las dinámicas de interacción en sus espacios más inmediatos. Dentro de la estancia, celda o cantón se condicionan sus relaciones a lo posible y permisible, la limitada capacidad que tienen de alcanzar condiciones de bienestar, genera la necesidad de buscar alternativas. Sin embargo, es necesario afirmar que esto no es posible de alcanzar por muchas personas.

Aspirar a un trabajo que les permita salir de esa estancia es algo muy restrictivo, pues estas aplicaciones de trabajo son condicionadas a los criterios de las autoridades de la institución.

Para el interlocutor, el primero de los problemas dentro de un espacio tan cerrado y saturado es el contacto con otras personas, que puede ser el argumento necesario para iniciar una pelea. Ante esto, el traslado define una oportunidad de cambiar de contexto, en su experiencia de vida es la asignación de trabajo en cocina lo que le da el acceso a uno de los privilegios de estancia, cambiándolo a un espacio donde tienen mayor espacio, refrigeración y diferentes actividades que les permiten formar parte de un grupo minoritario dentro de la saturada cárcel. Un espacio que no solo cuenta con instalaciones libres de hacinamiento, sino que pueden aspirar a el agua caliente, ingreso económico y mejor alimentación, igual que atención más rápida a los mismos servicios -precarizados- a los que aspira el resto de la población.

En una ciudad como Mexicali, con las condiciones climatológicas en que se encuentran, teniendo veranos mayores a 50 grados e inviernos con menos de cero grados centígrados, el encierro en hacinamiento lo vuelve mucho más complicado de sobrellevar. Los problemas de la piel, golpes de calor, hongos desarrollados por el sudor y diferentes enfermedades estomacales, son solo algunos de los problemas crecientes, sin mencionar el elevado número de conflictos que llegan a presentarse debido a la intolerancia que se genera de este ambiente tan cálido, con el mínimo espacio para moverse. El interlocutor también resalta esto como uno de los elementos más preocupantes en su estancia dentro del CERESO-Mexicali, dándole peso a la posibilidad de resignificar el espacio y el trabajo a través de los beneficios que tiene dentro de ese centro penitenciario. El interlocutor continúa diciendo:

En verano, adentro de la otra celda, es el infierno, por ejemplo, yo me llenaba de salpullido en el cuerpo, de que un calor feo, como estas encerrado y entre 30 personas, sudando y todo lleno de salpullido, y es un infierno porque en el verano es mucho pleito de que rozas don alguien y salen mal “ey hazte para allá, que no miras que estoy aquí” y sales mal, mucho pleito en verano. Si tienen un ducto de aire, pero no da abasto, mucho calor, cuatro abanicos, con el aire caliente. Antes de trabajar, en un día normal yo iba a terapia, me levantaba. Me bañaba a las 9 de la mañana enseñaba mi pase al guardia, me iba a mi terapia RP⁵⁶, regresaba, me iba a narcóticos también me iba a narcóticos

⁵⁶ La terapia RP es un programa llamado “Reconstrucción Personal” que fue inspiración de un otro aplicado en las cárceles de Colombia, en donde se busca que la persona privada de su libertad logre reconocer el delito por el que es imputado y genere mecanismos de trabajo para pedir perdón y buscar un beneficio en su vida. Esta información fue socializada en una de las conversaciones que tuve con

anónimos, ya me regresaba y comía y ya, pues me quedaba en la celda porque se acababan las actividades. Cuando podía salir eran tres horas y las otras 21 horas estaba encerrado. Encerrado te pones hacer ejercicio, se ponen horarios, se reparten los horarios del día. En la tarde pues si caben cinco personas hacen ejercicio de una hora y otra hora otras cinco personas, se reparte el tiempo y el espacio, ejercicio, miraba la tele, jugaba domino, cartas. Nunca ves el cielo en la noche.

(Jorge, Mexicali - abril del 2019)

El interior de los centros penitenciario, en su generalidad, se ve caracterizado por no poseer instalaciones de primer nivel, mucho menos por alcanzar a garantizar los recursos mínimos que posibiliten el cumplimiento de los derechos humanos, por esa misma razón es imperativo señalar que en el análisis de los centros penitenciarios y de las juventudes, se debe resaltar que las condiciones de vida en que habitan hay diferentes dinámicas de poder, en donde resalta tanto la dinámica de la vida y sus condiciones de existencia, como de la muerte y sus condiciones de administración. A pesar de los contextos tan horridos, existen algunos terrenos y oportunidades en donde los sujetos pueden llegar a acceder a nuevos lugares, algunos con mejores condiciones de existencia como la cocina u otras actividades dentro del sistema penitenciario, aunque son espacios limitados y condicionados.

Finalmente, *Jorge* hace referencia a la construcción del tiempo, por ende de las experiencias, en el entendido de un *tiempo social* (Montero, 2000), que se consolida mediante los significados asignados en los contextos penitenciarios, en donde el tiempo se convierte en algo más estático, su paso, en un cierto punto de sus vivencias, deja de tener el mismo efecto, dejando de ser tanpreciado, el tiempo se convierte en un castigo más, en un dispositivo de poder que puede ser ejercido por las instituciones. Se interpreta entonces una suerte de “metacastigo” en donde se albergan otros tantos, uno que es articulado por la privación de la libertad y el paso de largos periodos de tiempo sin tener la posibilidad de moverse o desplazarse.

Después de estos dos ejes transversales, aparecen los ordenamientos del sistema penitenciario que quedan en los marcos de la ilegalidad, pero que son, al final del día, omisibles ante la mirada de las autoridades competentes, dotándoles de un significado utilitario en las entrañas de estos centros carcelarios. Así, la figura de la “mamá”, de los

el personal del sistema penitenciario de manera informal en la espera de una firma para ingresar al CERESO en el año del 2016.

“cabos” y de los “chavos” son solo partes de una estructura interna que reproduce interacciones distinguidas por la dominación y la *Necropolítica*, siendo esta una de las principales marcas de violencia en las trayectorias de vida de las juventudes privadas de su libertad.

Capítulo IX. “A donde vaya llevo la marca en la frente”: El cuestionamiento frente a la libertad recuperada

*Quiero cantar de nuevo
Caminar y a mis amigos buenos visitar
Pidiendo una oportunidad.*

(Frankie Ruiz, 1992)

Uno de los procesos más complejos dentro de las trayectorias de vida de estas juventudes es todo lo que respecta al momento en que finaliza el encierro penitenciario: la salida de la prisión. Sin embargo, este punto no puede ser abordado de la misma manera en todas las narrativas porque no es el caso de todas las juventudes entrevistadas. No obstante, antes de iniciar con este último apartado de análisis, es imperativo regresar sobre algunas de las reflexiones y argumentos planteados hasta este punto, sobre todo pensando que las trayectorias de vida de estas poblaciones han atravesado diferentes escenarios y contextos, siendo a su vez enlazados por condiciones estructurales generalizadas, que se convierten en la plataforma idónea de experiencias de vida interconectadas. De ese modo debemos recordar la organización de las narrativas en donde se figuran tres hitos como los momentos de vida en la trayectoria de estas juventudes que fueron o son privadas de su libertad.

El primero de los hitos alude a las condiciones de vida antes del ingreso a los centros penitenciarios, en donde pareciera que el argumento de la libertad es un bien tan preciado que el sistema de justicia penal busca privar de este a los sujetos llevados a las cárceles mencionadas en este proyecto de investigación -tanto en Baja California y Ciudad de México-. No obstante, el contexto de libertad, como sostuve durante el capítulo VI, debe pasar por una serie de problematizaciones en torno a sus condiciones contextuales, pues asumir que al estar en libertad se tienen garantizados todos los derechos ciudadanos y humanos resultaría en una falacia.

Una de las características más emblemáticas de los contextos de libertad, siguiendo la narrativa de las juventudes entrevistadas en este proyecto, sumado a ello aparecen -como complementos- la precariedad económica, el casi restringido acceso al trabajo regulado, la falta de oportunidades de inmersión a las instituciones educativas, la búsqueda de opciones ocupacionales en la *paralegalidad* y su condición juvenil. Con ello, distinguir las razones por las cuales son detenidas las juventudes mexicanas, para necesariamente, por comprender el contexto general en que habitan, incorporando en ese proceso significados sobre sus condiciones y las estrategias para resolver algunas de estas. En sí, abordar de este modo su vida cotidiana, permite atender tanto a las violencias que experimentan y que articulan muchas de sus interacciones dentro de su trayectoria de vida.

Este primero hito, entonces, es caracterizado por una *ficción de la libertad* (Foucault, 1994; Ibáñez, 2014) en donde la pertenencia sobre esta forma parte de un control hegemónico

que logra determinar en qué formas y bajo qué condiciones una persona puede llegar a ser libre, afectando con ello sus relaciones o vínculos con todo el contexto que les rodea. Esta dinámica de poder, en donde la libertad se ve adyacente a las precariedades, hace cuestionarnos qué tanto ese significado de la libertad se encuentra tergiversado por hegemonías que han determinado, de forma conjunta, el vivir de los sujetos. Cada una y uno de los jóvenes aquí entrevistados han señalado que su vida previa a ser llevados a la privación de la libertad estaba identificada por un conjunto de vulnerabilidades con las que habían lidiado toda su vida, siendo parte central de su *carrera moral* (Bauman, 2006).

El segundo de los hitos pone el acento en este último elemento que se extiende desde la libertad al inicio de los contextos penitenciarios. Un hilo argumentativo que se debe destacar es que el encierro penitenciario o la cárcel no es un tema ajeno para las personas que se encuentran fuera de estas instituciones penales; sin embargo, no aparecen bajo la lógica de un escenario necropolitizado, contrario a esto, se ven como instancias de pleno ejercicio de justicia, sostenidas por una búsqueda de la paz institucional y como contenedores de todo aquello que es preferible evadir a la vista pública, un territorio en donde se deja al abandono la pena y el dolor social. No obstante, es un imaginario que se ve atravesado por varios aspectos importantes: la intención del Estado por mantener un velo de desinformación sobre las condiciones de vida de estos centros penitenciarios y una *ignorancia intencionada* por parte de la sociedad en general, sostenida por el desinterés de conocer qué más sucede con las vidas privadas de su libertad.

Para la postura filosófica de las violencias *ultraobjetivas* (Zizek, 2009) esta acción evasiva sobre lo que acontece en los centros penitenciarios es algo particularmente encontrado en los ejercicios de poder del Estado y que tienen, como principal población objetivo, a quienes se encuentran en condiciones precarizadas, como lo son la mayoría -casi la totalidad- de las personas privadas de su libertad. Este es un nivel en donde los encierros penitenciarios cobran sentido, pues se convierten en las instancias desde donde se pretende consolidar una muestra concreta de la ley y su práctica positiva en la sociedad, llevando a la privación a quienes dañan, de algún modo a la sociedad, pero también en donde se olvida, por completo de quiénes son, en donde se termina por ignorar la historia de sus vidas y, aún más, la presencia que tienen como parte de contexto social (Schedler, 2014).

No obstante, existe otra forma en que es percibida la privación de la libertad, concretamente en la trayectoria de vida, así como en la construcción de sentidos, dentro de la vida cotidiana de las personas son socializadas bajo los mismos contextos de las *carreras morales* (Bauman, 2006) de quienes habitan el encierro penitenciario. Es decir, aquellas poblaciones -adultas, jóvenes, infantes, etc.- que conviven en el mismo entorno de quienes han sido privados de su libertad, o que tienen un vínculo familiar, de amistad o de colaboración con estos grupos, la cárcel no resulta en un escenario distante, ni mucho menos ajeno. Contrario a esto, entienden mucho de los códigos, sentidos y significados que se erijen dentro del encierro, lo que les permite conjugar un interés por lo que sucede adentro, ya que les implica, en muchos casos, una relación directa con quien debe llevar su vida cotidiana en los territorios penitenciarios.

En ese sentido, este segundo hito, la vida dentro de los centros penitenciarios, se construye de inicio con la comprensión de la *carrera moral* (Bauman, 2009) al mismo tiempo que se consolida la mancuerna con los *escenarios hostiles* (Valenzuela, 2019), siendo en ambos casos el estigma sobre las juventudes los aspectos más resaltantes desde los momentos de la detención que se extienden al interior de los centros penitenciarios. Ya al interior de los espacios carcelarios aparecen nuevos ordenamientos que permiten entender cómo la cárcel tiene una doble lógica de castigo en la cual las juventudes privadas de su libertad se tienen que sentir.

La primera de ellas es la externa que alude a la autoridad institucional, compuesta por los cuerpos de seguridad y las autoridades de la institución, desde la o el director, los servicios técnicos y las o los custodios. La segunda de estas lógicas a las que hago alusión es aquella que se construye al interior de los centros penitenciarios, en donde son los mismos sujetos privados de su libertad quienes definen los nuevos parámetros de interacción, generando una nueva jerarquía que, al igual que la institucional, desarrolla relaciones asimétricas de poder que vulneran las condiciones de vida. Sin embargo, es aquí, donde la lectura de la *necropolítica* (Mbembe, 2009) permite comprender que la vida de estas juventudes, independientemente de si el trato es en la primera lógica o en la segunda, queda bajo una administración de muerte, lejana a la de sus condiciones de vida, vinculándose con el sentido del *abandono-olvido social* (Esposito, 2019) y de la *residualidad* (Bauman, 2005).

Finalmente, estas condiciones de vida prevalecientes que se ven en las trayectorias de las juventudes privadas de su libertad, se van articulando de forma gradual como muestras diversas de las violencias sociales en las que subyacen los diferentes escenarios en que transitan, poniendo un énfasis especial en las violencias institucionales que se ejercen sobre los cuerpos armados, el sistema penitenciario y, con ello, el encierro carcelario. Sin embargo, es justo aquí donde inicia el cuestionamiento final de estas violencias, enfatizando si se limitan únicamente hasta el término de la privación de la libertad. Para este ejercicio, es necesario considerar que la libertad es recuperada y, con ello, puede ser legible en varios momentos dentro de las trayectorias de vida.

Muchos de las y los interlocutores, al momento de la entrevista, se encontraban como reincidentes, por lo que al menos en una ocasión habían tenido un acercamiento a la libertad después del sistema penitenciario. Mientras que otra parte de las y los interlocutores se encontraba en un periodo de libertad al momento de la entrevista, por lo que sus narrativas se centran en otros elementos que condicionan sus interacciones con las instituciones del Estado, al mismo tiempo que se relaciona con la precarización tanto laboral, educativa, de vivienda y, consecuentemente, de su condición social juvenil. Así, sus principales referentes sobre las violencias que experimentan en libertad se ven unidas al proceso anterior a la privación de la libertad y lo vivido como parte del sistema penitenciario (figura 11).

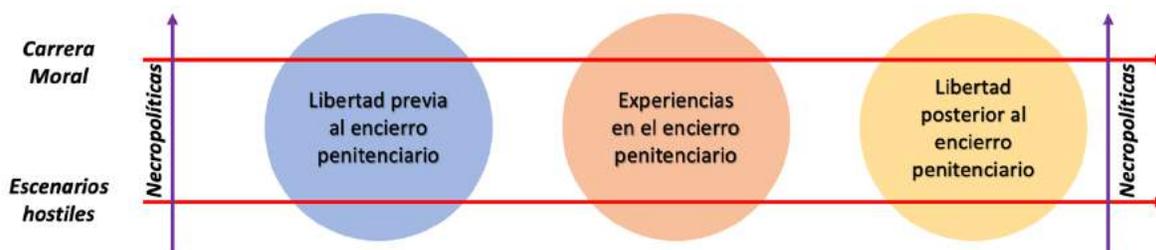


Figura 11. Los tres momentos que se propusieron desde las narrativas de las y los interlocutores son atravesados por dos fenómenos sociales clave: *Escenarios Hostiles* y la *Carrera Moral*. Mientras que, a su vez, aparecen dichos hitos clave dentro de un mismo marco analítico: el de la *Necropolítica*. De este modo, cualquier experiencia de vida en este marco se ve determinada y caracterizada por ejercicios de violencias sociales, pero con mayor acento y constancia de las provenientes desde las instituciones.

En este apartado la centralidad será puesta en la interpretación psicosocial crítica de las condiciones en que se extienden las violencias institucionales están fuera del sistema penitenciario, enfatizando así en las condiciones que son producto del contexto carcelario y

que determina, en consecuencia, muchas de las experiencias de vida de estas poblaciones. Las juventudes privadas de su libertad, al salir de los centros carcelarios, se encuentran ante un contexto que les trata bajo la narrativa ligada a sus experiencias en el encierro penitenciario, del mismo modo que se condicionan sus inmersiones a todas las instituciones de su entorno, usando como principal referente la señalización de su tiempo privado y, en varios delitos, ignorando en su totalidad las razones por las cuales ingresaron o incluso las diferentes estrategias de vida que son ejecutadas y diseñadas con el objetivo de hacer frente a los estragos de las *violencias sociales extendidas* -concepto a través del cual podemos darnos una idea de la persistencia, reproducción y durabilidad de estas transgresiones-.

9.1 “Llevas en la frente el lugar donde estuviste”: las violencias sociales extendidas en la recobrada libertad

Este argumento respecto a que las violencias sociales se han extendido por todos los escenarios e interacciones de las juventudes que fueron privadas de su libertad, deviene de una serie de reflexiones en torno a la interpretación de las narrativas que las y los jóvenes entrevistados han compartido. Su tiempo antes de estar dentro de la cárcel, como el que viven durante la privación, es caracterizado por relaciones de dominación y subyugación constante, en donde se presentan muchas formas de ejercer poder en sus vidas sociales y corporales. No obstante, el lugar que ocupa el Estado y sus instituciones es fundamental para que el resto de las formas de violencias puedan llegar a consolidarse. Ya sea por las fuerzas armadas, por el crimen organizado, sus pares en los lugares que habitaban o por sus compañeras y compañeros en la privación de la libertad, la omisión de las relaciones asimétricas por quienes debían poner especial atención a estas dinámicas es una forma de violencia institucional que puede ser comprendida bajo el siguiente armazón conceptual: Violencias ultraobjetivas, Necropolíticas, Olvido-abandono social y Residualidad social.

Al salir de un centro carcelario, las personas que fueron privadas de su libertad deben iniciar un proceso de tramites por sus documentaciones que es costoso y engorroso, pues deben adquirir cartas que refieren a su liberación por el cumplimiento de una sentencia penitenciaria o de una liberación anticipada. El inicio de estas liberaciones se da, en algunas ocasiones, bajo un trato tenso con las autoridades, reflejando que, desde el ingreso de las

personas a la privación de la libertad, hasta el momento de su salida, siempre aparecen formas de transgresión que ponen a las autoridades dentro del sistema penitenciario en el centro y privilegio para señalar, determinar y condicionar las formas en que se transita por estas instituciones carcelarias. *Adriana*, una de las jóvenes entrevistadas en Mexicali, comenta lo siguiente:

...la misma celadora que me ingresó es la misma que va por mi, me grita por mi nombre y me pide que tome mis cosas, pero cuando te dicen cosas así es porque te van a cambiar de celda y no. Ya me saca, me lleva a donde te cambias, donde te pones el uniforme y me avienta la ropa y me dice “busca algo ahí a ver si te queda” así nada más. Pero cuando ella me dice eso yo suelto la risa, porque si te están diciendo que agarres la ropa que tu quieres es porque ya tienes la libertad. Y me dijo: “¿de qué te ríes? ¿Hasta que te sacaron, no?” Y yo le dije: “Pues sí, porque no estaba haciendo nada malo”. “Sí, así dicen todas” me dijo. Entonces de casualidad estaba la misma ropa ahí. Me volví a poner mi ropa y la oficial se burló, yo me puse mi pescador que traía ese día y me dijo: “¿estaban buenas las ollas⁵⁷ verdad? Yo volteé, la mire y dije: “No, la comida está bien mala, pero así me queda de atrincado este pantalón, ¿qué crees que no estoy bonita? Tengo buen cuerpo todavía” Y nomas así, bien grosera, me llevaron, te ponen un uniforme anaranjado para sacarte y ya hice todo el proceso y ya hasta el último me dicen que estoy en libertad. Salí a las dos de la mañana.

(Adriana, Mexicali - mayo del 2019)

Salir del espacio penitenciario es el inicio de un nuevo conjunto de retos a los que estas poblaciones se deben enfrentar. En primera instancia, esto se debe a que en la mayoría de las ocasiones no se les da aviso de que están a punto de salir, ni tampoco de que deben comenzar con un proceso burocrático de tramites con respecto a su situación institucional. De ahí que la firma por su liberación anticipada o condicional se vea afectada por la falta de recursos para asistir a las instalaciones, como en algunos de los casos que ya hemos mencionado en anteriores capítulos, incluyendo el de la interlocutora *Adriana*. La asimetría en el sistema penitenciario pareciera una necesidad permanente en las formas de interactuar, pero el

⁵⁷ Las “ollas” son la referencia a los contenedores que llevan con comida para dar alimento a las personas que se encuentran en sus celdas. Estas son transportadas sobre un carro que es empujado por una persona, con dos o tres contenedores, en los que pueden llevar diferentes alimentos. Mientras una persona se encarga de desplazar el contenedor, otras dos entregan estos alimentos en platos y vasos que las personas que están en sus celdas ya deben tener listos. En su mayoría, las narrativas han indicado que estos alimentos son de mala calidad, llegando inclusive a estar en estado de descomposición. Este alimento no siempre suele alcanzar para todas las personas, por lo que su entrega puede llegar a rotarse y mientras un día es iniciando por un lado de la cárcel, al otro pueden iniciarlo en otro punto las instalaciones. Tanto la preparación de estos alimentos, como la distribución de este es responsabilidad de las personas privadas de su libertad.

cuestionamiento debería llevarnos a confrontar la idea de que estos mismos escenarios sean extendidos a las afueras del sistema penal.

En ese entendido las instituciones pertenecientes al Estado y sus ejercicios de poder sobre las poblaciones más jóvenes en México han venido a replantar muchas de las condiciones de vida de estos sectores. Tanto antes del sistema penitenciario, como después de este, los contextos de vida se ven atravesados por precariedades económicas, pues lejos de si las juventudes se encuentran privadas o no, el escenario socioeconómico es exactamente igual. Empero, aparece ahora en la trayectoria de vida de estas juventudes otras problemáticas que son consecuencia directa del encierro y que someten a nuevas condicionantes las oportunidades de vida de las y los interlocutores. No podemos evadir que las instituciones penitenciarias han construido discursos hegemónicos que poco hacen por resolver el enredado nudo de estigmas que someten las experiencias de vida de estas poblaciones privadas de su libertad, discursos que se ven articulados en varios niveles, Elizalde (2021), afirma:

Tanto las instituciones jurídicas, como demás aparatos ideológicos (medios masivos de comunicación, nuevas tecnologías de la información y comunicación, grupos sociales: familia, escuela, trabajo, religión), que orientan los pensamientos y comportamientos de los sujetos, muestran discursos donde individualizan a actores sociales, en este caso a menores infractores. Este discurso se observa en los linchamientos a presunto(a)s delincuentes, entrevistas a lo(a)s responsables de los programas de reinserción social con premisas como “les damos una segunda oportunidad”, sólo por mencionar algunos ejemplos. Las instituciones dan uso de la violencia simbólica para controlar la percepción de la realidad, presentan al sujeto social como individuo, justifica su ineficacia para la integración de estos, incluso hace creer al individuo que es responsable de su marginación, mostrando a la incongruencia como la estructura común de las instituciones. (p. 11)

La forma en que se desempeñan estas interacciones parece tener, como principal característica, un despojo de la dignidad de las personas, en donde su libertad se somete a las burlas o a la predicción de su culpabilidad o reincidencia. Cuando la custodia le indica a la interlocutora que todas las personas privadas de su libertad afirman no haber hecho nada, somete a la generalidad de la culpabilidad cualquier versión que pudieran emitir estas poblaciones privadas. Un ejercicio que aparece desde el momento de su detención, por lo que se condicionan dichas relaciones hasta que se compruebe la inocencia y no la culpabilidad, como lo estipula la ley. No obstante, la interlocutora también deja entrever que la respuesta

que emite a la custodia va cargada de la misma tensión en que se habita el encierro, donde a pesar de hacer un ejercicio de poder bajo la asimetría que representa autoridad-persona privada de su libertad, no dejan de visibilizarse las formas en que en su calidad de prisioneros los sujetos le pueden hacer frente a estas mismas autoridades, arriesgando su bienestar.

Al igual que en otras formas o expresiones de violencias con las que estas juventudes han lidiado a lo largo de la trayectoria de sus vidas, el trato de estas autoridades penitenciarias no le causa el mínimo de sorpresa, pues expresa que es algo muy común entre las relaciones que tienen con las autoridades penitenciarias. Por lo que debo poner el dedo sobre la reflexión en torno a la forma en que son socializadas las juventudes en nuestro país, asumiendo que las asimetrías deben estar vinculadas, una y otra vez, por relaciones de violencia, pero que, en este caso, se extienden como parte de las violencias institucionales. Caracterizadas por el control de los cuerpos y de los tiempos. En otra de las narrativas, vuelve a aparecer que algunas de las condiciones a enfrentar fuera de las instancias penitenciarias son vinculada con otros procesos de empobrecimiento que ya existían antes de que fueran privados de su libertad y que, de hecho, se conectaban con los delitos por los que se les acusaba -como el robo-.

Fernando, uno de los jóvenes entrevistados en Mexicali, narra que de las varias veces en que ha estado privado de su libertad, la gran mayoría de las veces han sido por periodos no tan extensos, pero que en su totalidad ha sido por robo menor. Sin embargo, resalta, las condiciones en que se le ha detenido siempre fueron caracterizadas con violencias, desempeñadas desde la detención, hasta el momento de ser puesto a disposición de las instituciones penitenciarias. El día de la entrevista, nos pusimos de acuerdo con una de las facilitadoras que se encontraban en el patronato de post-liberados, ella sugirió poder trabajar con este joven en función de tener escasos cinco días de haber salido del CERESO, pero que era la primera ocasión en que se acercaba a estas instancias para solicitar un apoyo económico, de trámite de documentos y de asignación de empleo, una tarea que desempeña este patronato con mucha frecuencia. Antes de iniciar el interlocutor comenta “sales y no hay nada, si ya no eras nadie adentro, afuera lo vuelves a saber”. Narra lo siguiente:

Esta última vez que estuve en el CERESO fue por procesión de delito robado. Yo salí la anterior, pero pues ya no tenía a dónde llegar, ya sin familia ni nada. Entonces Pues ese caso que dicen, por el que me traes, yo lo tenía como casa. Era un carro que estaba en el monte, era robado, pero pues yo no sabía, no tenía rines, no tenía puertas, estaba

desvalijado, pero pues todavía tenía la pintura, desvalijado totalmente. Yo le tapé los vidrios con cartones, hice mi casita ahí adentro. Yo llegaba de limpiar vidrios y ya me metía ahí, tenía mis cubetas con franelas y llegó la patrulla. Y dije yo pues no sabía que fuera a botar robado, pues es el puro cascarrón, tiene mucho ahí, corrieron las series del cascarrón y pues me dice el oficial: “pues sabes que muchacho, te voy a llevar detenido por robo de vehículo, aquí en tu casita el vehículo este es robado”. Prisión y luego me dieron mi libertad, firmando para hacer mi proceso en las calles Pero volví a dormir en baldíos, porque la verdad ya no quiero dormir en cascarrones de carro.

(Fernando, Mexicali - junio del 2019)

La idea de una libertad recuperada se encuentra en dos niveles de lectura. El primero de ellos alude a los discursos institucionales, desde los cuales regresar a los contextos fuera de las instituciones penitenciarias es, en todos los sentidos, recuperar el beneficio de sus garantías, derechos y vida previa. Sin embargo, en las experiencias de estas juventudes, salir de las cárceles no puede ser reducido a una vida de libertad, sino de confrontación por las muchas redes que se rompen, incluyendo las familiares. El joven interlocutor hace señalamiento de que a su salida los principales círculos de socialización ya no se encontraban, por lo que la búsqueda de oportunidades para subsistir se decantó, de nueva cuenta, en la *paralegalidad*. Desde la ocupación informal, hasta habitar espacios no permitidos, las condiciones de vida en que se encuentra pueden ser interpretadas como parte de una residualidad poblacional, en donde su valor y presencia social decaen al punto de no ser reconocidos como ciudadanos productivos para un sistema económico como el que experimentamos.

En ese sentido, cuando Bauman (2005) sostiene que parte del proceso económico contemporáneo se fundamenta en la producción excesiva de desechos mediante todos los sistemas de producción existentes, también está refiriéndose a las vidas humanas, a las poblaciones con menor capacidad de aporte a las economías globales por su poder adquisitivo y a quienes, en su calidad de trabajadores, posibilitan la subsistencia del modelo económico y productivo, pero no de sus ingresos. De tal modo, para el autor resulta esencial reflexionar en torno a estas poblaciones como las principales líneas de confrontación con el avasallante modelo del progreso que sigue imperando en los gobiernos mundiales y sus sistemas de producción. Al respecto el autor dice:

...desechamos lo sobrante del modo más radical y efectivo: lo hacemos invisible no mirándolo o impensable no pensando en ello. Sólo nos preocupa cuando se quiebran las rutinarias defensas elementales y fallan las precauciones, cuando corre peligro la confortable y soporífera insularidad de nuestro Lebenswelt que supuestamente

protegen. (Bauman, 2005: 42-43)

Al salir del sistema penitenciario, este ya no pone especial atención en todo lo que sucede al exterior, por el contrario, una vez que las personas que eran privadas de su libertad ponen un pie fuera de sus instalaciones se asume fuera de toda responsabilidad, incumpliendo todo indicador de su supuesta reinserción social. Para el autor este es el desecho que se da en el proceso a cargo del Estado, pues tras no mirarlo o ni hablar de ello, se hace invisible a las administraciones de los gobiernos. Y son únicamente tomados en consideración en el determinado caso de infringir en alguna norma o para ser parte de las poblaciones que son criminalizadas por no vivir bajo las referencias de la legalidad y de aquellas condicionantes que les permitan una socialización con el entorno inmediato.

Regresar a vivir en condiciones de calle, para el interlocutor, era la única opción menos vulnerable que tenía al salir de prisión, pero es esta misma condición de vulnerabilidad y la falta de investigaciones situadas, como de procesos judiciales consientes, lo que lleva a este joven a ingresar, de nueva cuenta, a un centro penitenciario. Sin embargo, al volver a salir por no ser encontrado culpable, regresa al mismo contexto, pero ahora habitando otro espacio en donde pudiera ser detenido o violentado sin conocer más del contexto. Este escenario es justamente donde Zizek (2009) encuentra a las violencias *ultraobjetivas* direccionadas sobre las personas que no tienen un espacio definido donde habitar.

La libertad después del sistema penitenciario representa una nueva *ficción*, en donde la validez que tiene solo es dada y reconocida por el Estado, así como por sus instituciones, pero en definitiva no alcanza a tener un impacto o resignificación en las personas que salen de los sistemas penitenciarios. La libertad, en esa misma lógica, traduce su vieja *ficción* en una donde, ahora, se deben confrontar nuevos retos, como el enfrentarse al estigma de ser joven, ser pobre y haber estado en un centro penitenciario. Que, a fines de identificación, resulta en una carta de antecedentes penales que puede ser criterio, reconocido o no, de la asignación de trabajos dentro de los parámetros de la legalidad y donde, según sus condiciones de liberación, deben también ser vigilados como poblaciones condicionadas a tener “libertad” siempre y cuando sigan firmando.

Salir de los espacios penitenciarios y buscar trabajo se convierte en uno de los retos más importantes a resolver, sobre todo considerando que muchos de los recursos de los que

disponen estas poblaciones se van en parte de sus procesos de vida dentro de los espacios penitenciarios. Con ello, es importante recordar que muchas de las condiciones socioeconómicas de estas poblaciones eran ya precarizadas al ingresar a los centros penitenciarios; no obstante, al salir de estos se ven inmersos en condiciones aún más empobrecidas. *Martín*, uno de los jóvenes entrevistados en Mexicali, construye su experiencia como alguien que estuvo privado de su libertad y enfrentó problemas para lograr encontrar un espacio de trabajo formal.

El día de la entrevista con *Martín* nos pusimos de acuerdo para encontrarnos en un café. Yo llegué a contactarlo porque un colega nos presentó vía telefónica. El espacio fue sugerido por mi considerando que su trabajo se encontraba no tan lejos de su casa, por lo que un punto intermedio nos podría funcionar como punto de referencia. Al llegar al lugar, aproximadamente a las seis de la tarde, el joven se presentó de inmediato, yo lo esperaba afuera del establecimiento. Al ingresar, antes de iniciar la conversación platicamos de las condiciones de la ciudad, sobre el aumento de tráfico vehicular y algunas otras características como el clima, la comida y aspectos que yo notaba en mi contraste como una persona foránea, aprovechó para hacerme preguntas sobre la Ciudad de México, el fútbol y mis intereses profesionales. *Martín*, tiene una carrera en ingeniería industrial y durante su vida antes de ingresar al sistema penitenciario desempeñó por algunos años.

El joven explicaba, antes de las grabaciones que por razones de consumo de sustancias fue perdiendo sus ahorros, sus pertenencias y finalmente su familia. El círculo familiar más cercano se había alejado de él y actualmente vivía con otras dos personas que también habían salido del mismo CERESO. Él fue el último en salir de los tres que viven en ese lugar, también es el más joven de todos, con 28 años de edad al momento de la entrevista, también para ese entonces una de sus principales preocupaciones era la de ayudar en los gastos de su hija, que vivía con su expareja y de la que él no podía tener mucho contacto, pues era una de las condiciones que tenía para no meterse en mayores conflictos. Luego de al menos media hora de charla, me pide que iniciemos con la entrevista, narrando lo siguiente:

Yo salgo y me vuelvo a juntar con una amistad, vuelvo a consumir droga, yo sin trabajo, bueno buscando trabajo porque supuestamente yo me sentía bien, empiezo a buscar trabajo, encontré uno. Estuve trabajando un tiempcito ahí, unos días, pero no era como lo que yo quería. Yo ahorita dejaba de consumir y era todo para abajo, era de que no quería estar aquí, que no me sentía a gusto estaba pensando nomas en puras tontadas, me pasaba mucho por la mente el suicidio, entonces yo lo que hacía era volver a consumir,

que yo consumiera me sacaba esos pensamientos. Pero ya no pensaba en eso, porque todo el día me ponía hacer cosas, me gustaba más estar drogado para no querer hacerme daño. El dinero no era mucho, entonces no me alcanzaba para nada, ni para cubrir mis gastos, los mínimos, ¿no? Alguien me invita a robar y pues voy de nuevo, porque de lo que yo había estudiado pues ya no me daban trabajo por los antecedentes.

(Martín, Mexicali - mayo del 2019)

En esta nueva narrativa, la *carrera moral* regresa como parte del análisis en donde el sujeto integra muchos de los factores estigmatizantes y los determina como parte de sí mismo. Asumiendo que sus acciones están condicionadas a este tipo de criterios y no hay posibilidades de modificar estas dinámicas de vida. Al salir del CERESO de Mexicali, el interlocutor regresa al mismo contexto en el que se encontraba, al haberse resquebrajado las principales relaciones institucionales, sus redes se vieron mermadas hasta el punto de no alcanzar a generar nuevas redes de apoyo antes de salir de la institución penitenciaria. En consecuencia, el *escenario hostil* se agudizó al punto de hacer casi visible que las alternativas que tenía el interlocutor eran las actividades que lo ponían en riesgo, desde el consumo, hasta el realizar actividades *paralegales* para sostener u consumo que mitigaba otra condición de vulnerabilidad.

Con esto no quiero decir que se hable de una generalidad para las juventudes que salen del sistema penitenciarios; sin embargo, tampoco es posible afirmar que sus posibilidades de desarrollo son amplias y diversas. Entendamos que la mayoría de las juventudes que son privadas de su libertad se encuentran en diferentes contextos de precariedad socioeconómica, política y cultural. En tanto que se han convertido en poblaciones residuales para una economía global que ve en ellas la posibilidad de servir ante el propósito de las detenciones penitenciarias que justifican los índices delictivos y las acciones de los cuerpos armados del Estado. La problemática extendida desde hace dos sexenios y medios sobre la lucha contra la reducción del crimen organizado ha sido -y pareciera que seguirá siendo- la principal afrenta de nuestra sociedad.

Esto último no porque sea la delincuencia el único problema a enfrentar, sino las malas condiciones de vida en que se encontraban las juventudes y en las que se siguen encontrando al salir del sistema penitenciario, acceder a los espacios laborales, como a las posibilidades de vivienda, educación y salud es solo una de las condicionantes que están en contra de las reducidas herramientas para sobrevivir a la libertad luego de ser privados de ella. El bache

simbólico que representa la carta de no antecedentes penales, solicitada en la mayoría de los espacios laborales regulados en México, es solo el inicio de una serie de procesos estigmatizantes luego de que sus identidades sociales se vean resignificadas para dejar de ser personas y convertirse en ex convictos. Foucault (2019) ya sostenía que, en el disciplinamiento de los cuerpos, la conciencia del sujeto también pasa por una serie de modificaciones que lo vinculan al espacio en que ahora habita, por lo que este mismo estigma del que se les señala al estar privado de su libertad, se logra impregnar en el rostro que deben mostrar al salir de la cárcel.

No obstante, estas condiciones se ven afrontadas por diferentes practicas en donde los jóvenes no son pasivos. Y aunque lejos de calificar sus actos como positivos o negativos bajo el marco de las legalidades, debo instar en que son elaboraciones de los sentidos y significados con los que ahora deben lidiar. En tanto que al ser una población residual serán constantemente invisibilizados por una *violencia ultra objetiva* principalmente desempeñada por las instituciones gubernamentales, sus condiciones de muerte ya comienzan a incorporarse en una administración del estado, que buscará vulnerar o simplemente omitir sus necesidades y principales demandas, para finalmente esperar el momento en que su presencia social ya no sea un asunto de los gobiernos.

Pero, incluso en ese escenario, las juventudes siguen y seguirán buscando alternativas de vida, desde apoyo en otras instancias como el Patronato de post-Liberados que les ofrece varias alternativas para lograr una reinserción a través de tramites, becas, despensas, etc., hasta la generación de redes de apoyo al exterior con profesionistas con quienes se ven vinculados. Uno de los ejemplos es el de *Martín*, quien narra también que una de las formas de subsistir al salir por segunda ocasión del CERESO fue buscar un espacio de vivienda con uno de los compañeros con quienes trabajo al interior del centro penitenciario, a mismo tiempo que buscó apoyo de su abogada para solicitar trabajo en una maquila y así lograr incorporarse a diversas actividades laborales y sociales que representaran opciones viables a la mejora de sus condiciones de vida previas.

Las violencias institucionales, como he afirmado, no están limitadas hasta el cierre de sus estancias en los espacios penitenciarios. Muchas de las condiciones contextuales que les llevaron a ser privados de su libertad, son las mismas que ahora, al estar fuera de las instancias penitenciarias, vuelven a representar una problemática latente. El cuestionamiento no

quedaría en solo preguntarnos si esto es la razón de sus acciones únicamente, pues las instituciones de seguridad, administrativas judiciales, laborales y económicas se ven inmersas en una dinámica de poder que, puede no ser tan evidente, pero, es innegable. Ser joven en México pasa por un contexto y necesariamente por una construcción psicosocial del mismo, en donde sus interacciones y las formas en que estas se dan parecen estar determinadas por violencias.

Una de las marcas al salir de los centros penitenciarios, además de las físicas que deja la violencia corporal ejercida, en numerosas ocasiones, por los cuerpos policiacos que les detienen, es la del estigma, que como se ha mencionado en varios apartados, se encuentra conectada a una red de acciones y procesos que dotan de nuevos significados a las vidas, pero sobre todo a las condiciones de muerte, ligadas al abandono y, esencialmente, a las violencias institucionales, partiendo de que son estas mismas instituciones las instancias que permiten la perpetuidad de estos *escenarios hostiles*, cimentando los estigmas sociales en discursos hegemónicos que son sostenidos por verdades institucionales, como lo ha sido la paz, la justicia y la libertad. La primera como argumento de toda acción del Estado, la segunda como el instrumento por el que se ejercen las violencias y la tercera como una ficción de la que se espera se prive para el castigo y se regrese a los sujetos sin considerar las condiciones en que se encuentren.

Capítulo X. En búsqueda de cierres y apuestas para un debate futuro

Determinar un punto de cierre, en todo proceso de investigación, es más difícil que el correspondiente al inicio. En ese sentido, si arrancar el proyecto requiere de varios argumentos que motivan e impulsan la construcción de la investigación, el cierre insta a poseer ciertas certezas privisorias sobre un determinado tema trabajado. No obstante, tras una larga jornada -extendida durante cuatro años- de trabajo reflexivo, lecturas, campo, interpretación-análisis y un conjunto de actividades académicas en donde se generaron ideas en torno a esta investigación, asumir que se ha encontrado el límite de este recorrido es casi insostenible. El cierre que, en apariencia, supone el fin de un proyecto, no es otra cosa que el inicio de nuevos debates, algunos que seguramente seguirán rondando futuros proyectos y otros que se quedarán pendientes en el tintero, pero no solo en el personal, sino en el público y con mejores ánimos en los administrativos, desde donde se busque mejorar las condiciones de existencia para estas poblaciones juveniles mexicanas que son o han sido privados de su libertad.

Postular entonces las conclusiones, sin el ánimo definitivo de pronunciar verdades absolutas o universalismos, me lleva a regresar por los pasos andados, a buscar en cada una de las partes de este trabajo las reflexiones más importantes para traerlas a estas conclusiones, que tienen las intenciones de llegar a proponer lugares de reflexión y no solo afirmaciones para futuras lecturas. Del mismo modo, he de mencionar que *la propuesta teórico metodológica que se planteó desde las primeras páginas de esta investigación se habrá de revisar* en este punto para hacer comentarios relativos a su empleabilidad sobre el estudio psicosocial de las violencias en las trayectorias de vida de juventudes privadas de su libertad en espacios penitenciarios.

Los escenarios contemporáneos nos han llevado a estudiar a las violencias bajo diferentes lecturas, no siempre asumiéndolas como un ejercicio físico sobre los cuerpos, psicológicos sobre los sujetos o administrativo sobre las economías. Inicié este proyecto bajo la pregunta en torno a las razones necesarias que nos llevarían a cuestionarnos si nuestro entorno estaba al borde de un contexto de violencias aniquilantes que poco nos generaba al verlo de forma cotidiana y debo sostener, que cierro este proyecto con la misma inquietud pues encontrar ese punto de quiebre no depende solo de un reconocimiento de las violencias en que existimos, sino de desarmar las lógicas en que estas se integran en nuestra vida cotidiana, al punto de no cuestionar sus presencias, especialmente cuando estas se presentan

al interior de los encierros penitenciarios o en la trayectoria de vida de poblaciones que son frecuentemente omitidas en la búsqueda por garantizar condiciones de bienestar por el parte del Estado.

Del mismo modo, trabajar con estas poblaciones y contextos demandó un ejercicio por situar en la complejidad cada uno de los escenarios y a sus principales actores. La cárcel y las juventudes privadas de su libertad no siempre son las mismas, ni se encuentran bajo las mismas condiciones sociales, culturales o políticas. A lo largo de estos cuatro años de investigación doctoral los contextos penitenciarios pasaron por varios eventos fuertes, dentre los cuales los de mayor renombre para las cárceles aquí abordadas fueron el cambio de gobierno federal -y por ende de administraciones institucionales- un brote de sarampión en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte en la Ciudad de México, el inicio de la contingencia sanitaria por COVID-19 y la aplicación fallida de una política en pro de la aministría.

Así, he sido testigo de un ir y venir de apuntes que pasaron siempre por la psicología social, pero que también tuvieron constantes diálogos -y confrontaciones- con otros campos disciplinares dentro de las ciencias humanas y sociales, así como dentro de los estudios jurídicos y de los Derechos Humanos. Cualquier trabajo en torno a la privación de la libertad se ve caracterizado por un discurso hegemónico que encuentra en los posicionamientos positivistas una plataforma explicativa. No obstante, es a su vez esta la primer frente de confrontación epistémica y el inicio de una tensión entre el proceso de análisis y el cuidado de las afirmaciones peligrosas en torno al control de estas poblaciones que se encuentran o que fueron privadas de su libertad.

La abundancia de trabajos que se han realizado bajo este enfoque positivista, predictivo y patologizante, sumado al hecho de que aparezcan, con mucha frecuencia, este tipo de posturas en las argumentaciones de los sistemas penitenciarios, me llevó a plantear y construir un análisis cuidadoso con respecto a lo enunciado, así como a comprometer este proyecto con una *vigilancia epistémica* (Bourdieu y Wacquant, 1995), atendiendo a no generar una reproducción de discursos dominantes, ni tampoco a solo generar dispositivos metodológicos que contengan una asimetría justificada bajo el logro cientista ascético y distante. Hay que entender, a su vez, que la mayoría de las personas que han sido privadas de su libertad, tienen interacciones, casi siempre, caracterizadas por un discurso clínico o judicial, por lo que no reproducir esa práctica de búsqueda de la “verdad” fue un tema de

centralidad en todo el tiempo de esta investigación. Siguiendo a Bourdieu y Wacquant (1995):

...una práctica científica que omite cuestionarse a sí misma no sabe, en realidad, lo que está haciendo. Atrapada por el objeto al que toma como objeto, revela algo de este objeto, pero algo que no está realmente objetivado, puesto que se trata de los principios mismos de la comprensión del objeto... (p. 178)

Así, el enfoque psicosocial sirvió como un centro de atracción en todas las reflexiones construidas dentro de este trabajo de investigación. Siempre ubicando la atención en las interacciones, las juventudes y los significados asignados a sus experiencias de vida relacionadas con las violencias sociales. No obstante, tanto esta vigilancia epistemológica, como la postura psicosocial crítica (Paulín, 2015; Montero, 2010; Íñiguez, 2003; Blanco, De la Corte y Sabucedo, 2018) fueron el armazón central de todas las reflexiones conjuntas, pues no solo estaba presente la necesidad de cuestionar la postura desde donde se construyen los conocimientos, sino que se buscaba, a toda costa, no generar una reproducción de aquellos saberes que en su hegemonía criminalizan y señalan a las personas que se encuentran privadas de su libertad.

En ese orden de ideas, la forma de presentar estas conclusiones estará sostenido por el recorrido de los apartados escritos en este trabajo, centrándome en la parte protocolaria (capítulos I, II y III), pasando por las propuestas teórico metodológicas (capítulos IV y V), para finalmente llegar a los entramados de las interpretaciones de los datos construidos, divididos a su vez en los tres principales hitos -antes del encierro penitenciario, durante el encierro penitenciario y en los contextos de libertad tras haber cumplido un tiempo de privación de la libertad- que las y los interlocutores sostuvieron a través de sus narrativas de vida (*capítulos VI, VII, VIII y IX*).

10.1 Contextos y reflexiones: apuntes para el cierre de las juventudes mexicanas y las violencias sociales

Entablar un diálogo entre las juventudes mexicanas y las violencias sociales, implicó un reconocimiento necesario de los contextos sociales, pasando por las condiciones institucionales, las gestiones políticas, los escenarios económicos y los entramados culturales. En ese sentido, parte de este trabajo llevó a la necesaria reformulación de una

lectura contextual, en donde reflexionar a las juventudes mexicanas tendría que someterse a una revisión más amplia, que fuera incluyente en el sentido estructural, pero también crítica en tanto las condiciones de vida. Este trabajo de investigación inició afirmando que el primer paso sería aquél en donde la lectura de estas poblaciones se hiciera desde el paradigma de la complejidad y la psicología crítica, para este punto, es posible sostener que fue la ruta más adecuada en tanto que posibilitó no solo hacer un recorte analítico del fenómeno, sino un esfuerzo interpretativo por interconectar los impactos que tuvieron las instituciones inmediatas de las y los jóvenes, como el discursos desde donde se les ha construido.

Como un sector poblacional históricamente estigmatizado, su capacidad para delinquir ha sido atribuida a las supuestas imposibilidades por tener un proceso crítico de sus condiciones de vida, así como de las oportunidades en su entorno. Este mismo significado asignado por los mundos adultos, que ha mermado su participación en la toma formal de decisiones, ha ubicado a las juventudes mexicanas más empobrecidas como las principales contestatarias de la norma adultocéntrica. Frente a esto, pensar a las juventudes bajo un contexto psicosocial, político y cultural es el primer paso en la propuesta de interpretación de este sector poblacional.

No bastaría con incorporar la atención constante sobre las interacciones de los sujetos, pues de todos los actores que les rodean, sobresalen algunos por los ejercicios de poder que ejecutan sobre estas juventudes y que son determinantes para definir algunas de las condiciones de vida. En ese sentido, tener un cuidadoso trato sobre el tema de las juventudes implica, como sostiene Reguillo (2007), no romantizarlas. Estas poblaciones juveniles han atravesado por diferentes condiciones estructurales en donde se han buscado alternativas que resten a las condiciones precarizadas de vida, en donde la pobreza y la exclusión operan como las principales condiciones de existencia social. De tal modo, el trabajo de investigación contextual de las juventudes, se conforma como el primer elemento necesario para su estudio, como una propuesta urgente, que si bien no es novedosa, tampoco debe dejarse pasar desapercibida, de lo contrario, el riesgo más latente es la criminalización y estigmatización en los discursos académicos dentro de las ciencias humanas y sociales.

Otro de los recursos importantes sobre los cuales podemos concluir es que en tanto que las juventudes se encuentran inmersas en los *escenarios hostiles* (Valenzuela, 2019), consolidados a través de ciertas administraciones institucionales y del Estado, resulta

imperante la necesidad de destacar que son sujetos vinculados a una interacción asimétrica de poder con otros sujetos e instituciones. Si partimos desde ese argumento, es posible entender que muchas de sus condiciones de vida no son resultado de una decisión personal, lo que implica generar cuestionamientos sobre aquellas condiciones en que existen. Por lo tanto, estas interrogantes deben darse en el marco de la *psicología social crítica* (Paulín, 2015; Montero, 2010; Íñiguez, 2003; Blanco, De la Corte y Sabucedo, 2018), que permitiría marcar una distancia clara entre las producciones cognitivistas y patologizantes de las juventudes, en donde su condición juvenil resulta de un proceso biológico más que social.

Del mismo modo, sostengo que al estudiar a las juventudes mexicanas que han sido privadas de su libertad, es fundamental no caer en un discurso conservador-moralista, razón por la cual insisto en incorporar analíticamente las condiciones en que viven las juventudes. Las condiciones sociopolíticas de México, posteriores al 2006, vieron un incremento de detenciones y por ende de criminalización de las juventudes menos favorecidas en los estratos económicos del país. Estas mismas fueron buscando opciones viables de vida, ante la imposibilidad de acceder a oportunidades reguladas de ocupación o servicios de salud, educación y vivienda; de tal modo, estudiar a las juventudes privadas de su libertad, debe darse en el marco de estos escenarios, que demandan de manera consecuente una visibilización de las violencias sociales e institucionales.

En el *Estado del Arte*, una de las conclusiones más importantes y, a su vez, de los aportes sugeridos, es que en el sentido crítico propuesto desde el inicio de esta investigación, es necesario determinar un criterio de distancia con las producciones positivistas en torno a las juventudes privadas de su libertad. Esto en tanto los riesgos que implica saturar más el estudio de estas poblaciones bajo estos discursos que han generado más distancias entre las miradas estigmatizantes y la búsqueda de universalismos que ayuden a explicar una supuesta conducta de estas poblaciones, lejos de ubicarlas en una interacción asimétrica con las instancias del Estado encargadas de garantizar sus derechos y condiciones mínimas de bienestar social.

De ahí que los principales referentes sean aquellos que observan en las juventudes, en el sistema penitenciario y en las violencias; procesos sociales que incorporan y entretujan significados, símbolos y sentidos para permitir analizar las formas en que las poblaciones jóvenes generan interacciones con otras instancias de su contexto inmediato, desde sus

circulos más cercanos, hasta las instituciones armadas por el Estado o los grupos del crimen organizado, un contexto complejo en el cual se inscriben por las dinámicas de la vida cotidiana. De tal forma, los debates principales están en generar preguntas ante la hegemonía que justifica a las instituciones penitenciarias, junto con la falta de conocimiento que tenemos de las mismas, el despojo prejuicioso que subyace a pensar a las juventudes como poblaciones no completas e incomprendidas y dotar a las violencias como fenómenos sociales multidimensionales que son ejercidos de muchas y variadas formas sobre las poblaciones más expuestas y/o abandonadas.

El marco teórico diseñado en este proeycto, fue determinante para alcanzar el objetivo de interpretar las violencias institucionales en las trayectorias de vida de las juvenbtudes privadas de su libertad. Considerando que los tres ejes se lograron enhebrar ante la evidencia empírica construida en el trabajo de campo, pero también permitieron incorporar las reflexiones contextuales -políticas, económicas y culturales- en las que estas juventudes privadas de su libertad se encuentran. *En primera instancia* se encontraba la *vida cotidiana* que al ser entendida como el conjunto de experiencias de vida que se concatenan bajo los significados que permiten, a su vez, comprender dichas interacciones entre sujetos e instituciones, dio paso a pensar en los vacíos de información -administrada- que tenemos con respecto a los centros penitenciarios.

Uno de los aportes conceptuales que busca este trabajo de investigación es la *Regulación de la vida social violenta*, que busca, principalmente atender a las interacciones que tenemos como sociedad con el *olvido social* generado de forma estructural en la *vida cotidiana* sobre sus experiencias en torno a las *violencias institucionales*. Esta propuesta busca acentuar que las instituciones del Estado no se encuentran aisladas o separadas de los fenómenos que implican las asimetrías de poder y la transgresión sobre los cuerpos de las y los jóvenes que son o fueron privados de su libertad, razón por la cual debiera ser un punto de análisis en la intervención de las instancias de seguridad por sobre lo que entendemos, sabemos e indagamos sobre estas poblaciones en dichos territorios carcelarios.

Uno de los retos más importantes de este proyecto era lograr establecer una lectura que se distinguiera de los recortes que se suelen hacerse cuando se trabaja con los encierros penitenciarios, en donde predominan enfoques donde solo lo vivido al interior de la cárcel ocupa el centro de estudio. Desde el inicio del proyecto se buscaba incorporar los espacios

fuera de los centros penitenciarios pero, concretamente, los que eran alusivos a sus vidas antes de ser privados de su libertad; sin embargo, uno de los hallazgos más importantes tuvo que ver con la necesidad narrativa por incorporar, aunque de forma breve, las experiencias de vida fuera de estos centros, en donde las violencias institucionales se hacen visibles de nueva cuenta. Así, la trayectoria de vida fue también consonante con la perspectiva fenomenológica en donde la experiencia de las y los jóvenes resultaba nodal.

Por último las violencias, como parte de este marco, fueron situadas bajo la comprensión de lo social, asumiendo que cada ejercicio de violencia se encuentra concatenado y no depende, únicamente de quien lo ejecuta y quienes lo experimentan. Por el contrario, todas las expresiones de violencias se ven interconectadas por una serie de significados o ejercicios asimétricos estructurales. La violencia ejercida por los cuerpos de seguridad se ve justificada por la necesidad de construir una paz institucional por parte del Estado, mismo que define las atenciones u omisiones en las necesidades básicas de las poblaciones juveniles, que en su capacidad de agencia, buscan alternativas para restarle a dichos escenarios de precarización, a través de la *paralegalidad*, misma que no deja de ser perseguida y criminalizada por los gobiernos.

La propuesta metodológica logró conciliar la importancia de colocar a los sujetos entrevistados como el centro de estudio. Esta decisión fue tomada en el marco de la búsqueda crítica frente a las violencias institucionales. No podemos evitar el hecho de que las ciencias humanas y sociales han construido un lugar central en la perspectiva de quien hace investigación, asumiendo que su conocimiento esta por encima de muchas afirmaciones que pudieran emitir las personas entrevistadas. En ese sentido, el dispositivo metodológico de este proyecto estaba articulado en la idea de despojar de esa centralidad a quien hace investigación y poner en el centro a las juventudes, impidiendo colocar en primer nivel los discursos adultocentristas y criminalizantes sobre las personas privadas de su libertad.

Uno de los resultados de este ejercicio fue la separación narrativa de sus trayectorias de vida en tres hitos, cada uno correspondiente con sus experiencias de vida y con la lógica que encuentran en sus interacciones con el Estado. En primer lugar colocaron los momentos de la detención, pero ese inicio les llevo a pensar en las condiciones que habitaban antes del encierro penitenciario, después se generaba un retorno la detención y el ingreso a los espacios

penitenciario, pensando que en este tiempo se presentaron varias condiciones que les permitieron salir y reincidir.

Así, mientras que para algunas de estas juventudes ese era el punto de cierre, pues lograban encontrar un espacio de ocupación, algunas otras poblaciones juveniles optaron por colocar un tercer hito en donde se hablaba de los nuevos retos al regresar a los espacios no penitenciarios, sin perder de vista que las condiciones de vida en que se habían encontrado antes de ser privados de su libertad, ya habían recrudecido como consecuencia de la cárcel. Con este argumento, se rompe el imaginario de que los espacios penitenciarios son los territorios de mayor violencia, concibiendo una extensión de estas y, aún más, una claridad sobre sus dinámicas de interacción.

La propuesta para futuras investigaciones es, concretamente, el abordaje de los tres momentos que implica el encierro penitenciario, pues recortar este fenómeno no ayuda en el tratamiento de las narrativas de quienes están o estuvieron privados de su libertad. De ahí que la ruta metodológica abrevie en la interpretación narrativa de las *trayectorias de vida*, teniendo como punto nodal la perspectiva de los interlocutores, antes que la del investigador. Así, los *espacios sin nombramiento*, son confrontados, de forma directa, con una metodología que desarticula el silencio, la omisión y el olvido, para dotarle importancia a las marcas que deja la violencia sobre la experiencia de vida en la cárcel, en los cuerpos y en las subjetividades; pero, principalmente, en las interacciones de estos sectores.

10.2 Constantes y pendientes: el reto de leer a través de las violencias institucionales

Finalmente, la interpretación de las violencias sobre algunas de las condiciones de vida de estas juventudes consolidaron el hilo argumentativo de que son ejercicios de poder principalmente administrados por el Estado y sus instituciones. Para lograr establecer comentarios conclusivos de los apartados en torno a las narrativas y sus interpretaciones, postulo pasar por los mismos tres hitos que fueron sugeridos por las poblaciones jóvenes. Así *el primero* de estos momentos debiera ser los contextos fuera de los espacios penitenciarios, en esas libertades que narran como previas a su contacto con la cárcel; *el segundo* de los momentos se presenta cuando las narrativas se desarrollan en las experiencias de la vida cotidiana dentro de los espacios penitenciarios y las principales características de vida al

interior de estos espacios y, *por último* lo que subyace al regreso a los contextos de libertad, en donde describen algunas de las condiciones más problemáticas para enfrentar dentro de sus trayectorias.

Una gran parte de las juventudes mexicanas, se encuentran toda su vida vinculadas a las violencias sociales que, de forma constante, son elementos de sus socializaciones en los espacios en que habitan, por los que se desplazan con las instituciones que se relacionan. Es posible encontrar que en los estudios de las juventudes, aparece la descripción y análisis de las condiciones precarizadas económica y políticamente; sin embargo, fue central poner el acento en que estas particularidades de sus trayectorias de vida se encontraban siempre sostenidas por otros procesos institucionales que no son posibles de evadir. De este modo, el Estado es el primer ente con el que se somete a diálogo toda muestra de violencia por la que pasan estos sectores poblacionales.

Cuando las juventudes son sometidas a una cadena de empobrecimientos, estas buscan alternativas que les permitan subsistir, no solo para mantener algunos de sus consumos cotidianos, sino que también funcionan para integrarse de forma activa a una economía global en donde las mercancías a las que se busca aspirar tienen altos costos. De tal forma, el nivel adquisitivo para satisfacer sus necesidades -culturales y básicas- se convierte en el principal motor de diseño en alternativas ocupacionales y económicas. Las actividades *paralegales* logran establecer una opción para algunas de esas ocupaciones y a su vez les inscribe en un caudal de criminalizaciones que, para ese mismo contexto de libertad, devenían de la búsqueda exhaustiva de paz institucional.

Esta prevalencia, de las malas condiciones en que se encuentran las juventudes, son el resultado de un proceso más amplio que puede ser entendido bajo la propuesta del *escenario hostil* (Valenzuela, 2019), argumentando que no es solo un tema de coincidencias con un grupo de jóvenes, pues estas mismas se replican cuando se dialoga con personas privadas de su libertad en la Ciudad de México o en Baja California, ubicando en este segundo territorio narrativas de personas con quienes se suma su proceso migratorio y las condiciones de violencias que han vivido a causa de las autoridades del Estado. De tal forma, este hilo conductor, permite observar que los ejercicios de poder obedecen más al establecimiento de condiciones de vida vulnerables que garantizan la presencia de estos sectores *residuales* (Bauman, 2005).

En una segunda instancia aparece el momento de la detención, en el cual es posible encontrar que la operatividad con que se ejecutan las violencias ya no solo se dará al mantener condiciones de pobreza en una sociedad ya precarizada, sino que se hacen visible varios de los significados que estas mismas poblaciones asignan a sus actividades e interacciones con el entorno inmediato. Esta *carrera moral* (Goffman, 2006) articula diversos discursos y experiencias en torno a los estigmas sociales, en donde tanto las juventudes como sus principales círculos de socialización se ven implicados. El reconocimiento del estigma que portan y la aceptación de las consecuencias que estos tienen, logran consolidar un mejor ejercicio de violencias por parte de las instituciones, asumiendo que parte de su trayectoria de vida debe verse marcada por estos ejercicios de poder.

Una vez que ingresan a las instalaciones penitenciarias, las dinámicas de poder al interior se fortalecen por lo interpretado como *necropolíticas* (Mbembe, 2011) desde donde se permite entender el proceso sobre el cual no es necesario aplicar violencias físicas que actúen al instante para aniquilar a un cuerpo o una vida, sino usar estrategias a largo plazo que van deteriorando las condiciones de existencia social, hasta el punto de llegar a un inapelable contexto de muerte. De esta forma, los ejercicios de poder quedan claros sobre la administración de la muerte y sus condiciones de implementación, pero también sobre las principales instancias que se encargan de llevar a cabo estos procedimientos mediante políticas de abandono y de omisión, constantes muy visibles al momento de cuestionar las razones por las que conocemos tan poco del sistema penitenciario.

Estas mismas dinámicas de poder dejaron un hallazgo importante para esta investigación, pues formas en que se analiza a las violencias institucionales son, de manera abundante, a través de los efectos visibles en los cuerpos y las sociedades; no obstante para este caso, fue posible vislumbrar que en el *olvido social* (Esposito, 2018) aparecen elementos de lectura que posibilitan entenderlo como un proceso estructural, que puede venir cargado de una intencionalidad articulada por las dinámicas de poder. Al interior de estos espacios carcelarios se gestan nuevos ordenamientos de autoridades y *economías de la cárcel*, en donde la principal moneda de cambio es, definitivamente, la capacidad de muerte de las personas privadas de su libertad, donde las juventudes tienen un lugar importante en su presencia como mayor grueso poblacional.

Finalmente aparece el contexto fuera de los centros penitenciarios, donde las marcas de las violencias institucionales, esas que son interpretadas como *necropolíticas* y *ultraobjetivas*, son más encrudecidas. Incorporarse a los espacios laborales regulados, a las dinámicas institucionales permitidas y a la socialización de sus círculos inmediatos es algo totalmente ilusorio. Mostrando así la obsoleta y caduca capacidad del sistema penitenciario bajo el argumento de la “reinserción social”. La mayoría de las estrategias de supervivencia gestadas antes, durante y después del sistema penitenciario, forman parte de las agencias de estas poblaciones, pero no de la posibilidad por encontrar en el Estado un acceso o herramienta.

Finalmente, una de las reflexiones que no puede pasar desapercibida, es aquello que sucede con quienes investigan estos temas. Una de las propuestas más importantes en el proceso metodológico es la que atiende a la horizontalidad, en este presupuesto epistémico se refiere a darle un espacio de reflexión al investigador. De tal modo, debo concluir con dos afirmaciones: la primera de estas alude a que el proceso de investigación en los espacios penitenciarios debe tener un acompañamiento importante académico y personal; de tal modo, los diarios de campo son un espacio reflexivo desde los cuales se puede transitar de la *ansiedad metodológica* a las *reflexiones de la subjetividad*. La cárcel representa un territorio que vulnera a todas las personas que entran sin armas y sin uniformes de custodia, por lo que el ingreso representa una constante vigilancia y disciplinamiento que al investigador interpela y provoca asimetrías recrudescidas en las personas privadas de su libertad.

La segunda de las afirmaciones, se centra en *las violencias sociales e institucionales* de las que nos hacemos partícipes. La inminente reflexión sobre la manera en que nos relacionamos con las personas privadas de su libertad, nos lleva a impactarnos con las barreras de empatía y posicionamiento ético. El sistema penitenciario pone al investigador en un lugar vulnerable, pero incluso en este caso, las personas privadas de su libertad se encuentra subsumidas bajo este peldaño en el que se coloca al investigador. Con ello, al momento de ingresar con fines académicos a un centro penitenciario, terminamos, usualmente, por violentar a las personas que los habitan. Sin embargo, generar un proceso de diálogo con estas poblaciones, puede permitir dar la oportunidad de agencia sobre su narrativa, colocando en el centro de la entrevista al interlocutor, pero al mismo tiempo situando a quien desarrolla la investigación.

Cada una de las muestras de violencias que han experimentado estas juventudes, forma parte de su trayectoria de vida. Sin embargo, lejos de solo quedar como un registro de las mismas, es imperativo leerlas y entenderlas bajo la perspectiva psicosocial crítica, evitando la reproducción de saberes hegemónicos que al establecerse como verdades institucionales no logran ser desprendidos de los abordajes científicos y terminamos replicando los riesgos de colocar a las juventudes en un lugar de victimarios, sin considerar que todo el proceso de la vida cotidiana en que han existido, se ve marcado por las dinámicas de poder, las violencias y las asimetrías perpetuadas por las instituciones que les rodean, ya sea por el ejercicio directo sobre las y los jóvenes, o por la misma omisión a sus principales necesidades y retos a enfrentar como Estado.

Bibliografía

- Agamben, G. (2006). *Homo hacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- Almeida, C. y Gómez, M. (2005). *Las huellas de la violencia invisible*. España: Ariel.
- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Angrosino, M. (2014). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Morata, 143p.
- Arciga, S. y Nateras, O. (2002). “El dolor social”. En *Psic. Soc. Revista Internacional de Psicología Social*, 1 (1), 83-91.
- Augé, M. (1993). *Los “no lugares”, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa.
- Azaola, E. (2008). “Mujeres indígenas en prisión”. En *Crimen castigo y violencias en México*. FLACSO. Ecuador.
- Azaola, E. (2013). “Las condiciones de vida en las cárceles mexicanas”. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 49 (200), 87-97.
- Baron, R. y Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. Madrid: Prentice Hall.
- Barreira, C. (2013). “Conflictividad, violencia y control social: saberes latinoamericanos contemporáneos”. En Barreira, C., González, R. y Trejos, F. (Edit.) *Violencia, política y conflicto en América Latina* (pp. 32-53), Bogotá: Universidad del Norte y CLACSO.
- Bauman, Z. (2004). *Modernidad Líquida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Z. (2014). *¿La riqueza de unos pocos nos beneficia a todos?*. México: Paidós.
- Bendit, R. y Miranda, A. (2017). “La gramática de la juventud: n nuevo concepto en construcción”. En *Revista Última Década*, 46, 4-43.
- Berger, P. y T. Luckmann. (2001). *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Bergman, M. y Azaola, E. (2007). “Cárceles en México: cuadros de una crisis”. En *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 1 (1), 74-87.
- Blanco, A; De la Corte, L y Sabucedo, J. (2018). “Para una psicología social crítica no

- construccionista: reflexiones a partir del realismo crítico e Ignacio Martín-Baró”. En *Universitas Psicológica*, 17 (1), 1-25.
- Blumer, H. (1969). *Symbolic interactionism. Perspective and method*. Nueva Jersey: Prentice-Hall y Englewood Cliffs.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas, sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Brambila, J. (2014). “Comunicación en la guerra contra el narcotráfico. La estrategia publicitaria de la SEDENA (2007-2011)”. En *Revista CONfines*, 10 (20), 9-33.
- Briceño, R. (2016). “La sociología de la violencia: un campo nuevo”. En *Revista Espacio Abierto*, 25 (4), 17-30.
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M. (2005). “Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe”. En *Papeles de POBLACIÓN*, 43, 167-214
- Caballero, J. (2011). “Derecho de los jóvenes”. En H. Fiz-Zamudio y D. Valdés (coord.) *Instituciones sociales en el constitucionalismo contemporáneo* (pp. 49-58). México: UNAM y El Colegio Nacional.
- Cabral, S. y Saussier, S. (2013). “Organizing Prisons through Public-Private Partnerships: a cross-country investigation”. En *Brazilian Administration Review*, 10 (1), 100-120.
- Calveiro, P. (2010). “El tratamiento penitenciario de los cuerpos”. En *Cuadernos de antropología social*, 32, 57-74.
- Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. México: Paidós.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Cerbino, M. (2013). “Imaginaris de conflictividad juvenil en Ecuador”. En J. Valenzuela, A. Nateras y R. Reguillo (coord.), *Las Maras. Identidades juveniles al límite* (pp. 243-269). México: UAM-I, Colegio de la Frontera Norte y Juan Pablo Editor.
- Chanfraul-Duchet, M. (1988). “El sistema interaccional del relato de vida”. En *Sociétés*, 5, 26-31.
- Coca, J. (2007). “El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso”. En *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 19, 168-187.

- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.
- Combessie, P. (2002). "Marking the carceral boundary. Penal stigma in the long shadow of the prison". En *Ethnography*, 3 (4), 535-555.
- Concepción, F. (2007). "Violencia y agresiones: pinceladas para una nueva perspectiva psicosocial interaccionista". En J. Romay (coord.), *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (pp. 163-170). España: Biblioteca nueva.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *Comunicado de prensa No. 16*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Corona, S. y Kaltmeier, O. (2012). *En diálogo. Metodologías horizontales en ciencias sociales y culturales*. Barcelona: Gedisa.
- Cunha, M. (2014). "The Ethnography of Prison and Penal Confinement". En *Annual Review of Anthropology*, 43 (1), 217-233.
- Davila, O.; Ghiardo, F. y Medrano, C. (2008). *Los desheredados. Trayectorias de vida y nuevas condiciones juveniles*. Chile: Ediciones CIDPA.
- De Garay, G. (1997). "La entrevista de historia de vida: construcción y lecturas". En: De Garay, G. (Coord.). *Cuéntame tu vida. Historia oral: historias de vida* (pp. 16-26). México: Instituto Mora.
- De la Cruz Flores, G. y Matus, D. (2019). "¿Por qué regresé a la escuela? Abandono y retorno escolar desde la experiencia de jóvenes de educación media superior". En *Perfiles educativos*, 41(165), 8-26.
- Derrida, J. (2010). *Resistencias del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Devereux, G. (1994). *De la ansiedad al método en las ciencias del comportamiento*. Madrid: Siglo XXI.
- Domènech, M. e Íñiguez, L. (2002). "La construcción social de la violencia". En *Revista Athenea Digital*, 2, 1-10.
- Duarte, C. (2012). "Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción". En *Última Década*, 36, 99-125.
- Duarte, K. (2000). "¿Juventud o Juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente". En *Última Década*, 13, 59-77.
- Durán, P. y Gutiérrez, L. (2005). "El quehacer de la antropología en la vida cotidiana". En

Revista Líder, 14(10), 105-120.

Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Elizalde, A. (2021). “Menores entre la libertad y la exclusión”. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 9 (2), 1-14.

Espinosa, C. (2019). “Cinco premisas sociológicas sobre la violencia”. En *Revista Sociológica*, 34 (97), 329-350.

Esposito, E. (2018). “Olvido social: una aproximación desde la teoría de sistemas”. En *MAD Revista del Magister en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad*, (39), 1-12.

Estevez, A. (2018). “Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos u opuestos?”. En *Espiral, estudios sobre estado y sociedad*, XXV (73), 9-43.

Fanlo, L. (marzo, 2012). “¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben”. En *Revista de Filosofía*, (74), 1-8.

Feixa, C. (2012). *De jóvenes, bandas y tribus*. España: Planeta.

Fernández, J. y Salazar, R. (2017). *Vida cotidiana y transgresión. Escenarios del narcotráfico y la violencia en América Latina*. Argentina: Elaleph.

Ferrándiz, F. y Feixa, C. (2004). “Una mirada antropológica sobre las violencias”. En *Revista Alteridades*, 14 (027), 159-174.

Flick, U. (2007). *Tercera parte: Datos verbales*. Madrid: Paideia.

Foucault, M. (1980). *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa.

Foucault, M. (1986). *Historia de la locura en la época clásica I*. México: FCE.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Ed Magazin de Troncos.

Foucault, M. (1994). “L'éthique du souci de soi comme pratique de liberté”. En *Dits et écrits (IV)*, 708-729.

Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Fabula Tusquets Editores: Argentina.

Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. México: FCE.

Foucault, M. (2015). *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI.

Foucault, M. (2019). *Vigilar y castigar*. CDMX: Siglo XXI.

Gallardo, J. (2011). “Juventud, trabajo, desempleo e identidad: un enfoque psicosocial”. En

Revista Athenea Digital, 11 (3), 165-182.

- García, M. y Ascencio, C. (2015). "Bullying y violencia escolar: diferencias, similitudes, actores, consecuencias y origen". En *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 17 (2), 9-38.
- García, S. (2004). "Crimen y prisión en el nuevo milenio". En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXVII (110), 547-595.
- Garriga, J. y Noel, G. (2010). "Notas de una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". En *Revista Publicar*, VIII (IX), 97-121.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa.
- Germándia, F. (2011). "La violencia en América Latina". En *An Fac Med*, 74 (4), 269-276.
- Giddens, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. España: Taurus.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Ediciones Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Goffman, E. (2007). *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. España: Paidós.
- Goinheix, S. (2012). "Notas sobre violencia de género desde la sociología del cuerpo y las emociones". En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedades*, 8 (4), 43-54.
- Gómez, L. (2004). "Sociología de la violencia. El secuestro, empresa parapolicial". En *Revista Papeles de población*, 10 (40), 193-211.
- González, M. (2011). "¿Menores o niñas, niños y adolescentes? Reflexiones en el contexto del debate en América Latina". En *Revista Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 5, 35-48.
- Heller, A. (1972). *Historia y Vida cotidiana*. México: Grijalbo.
- Hernández, A. (2010). *Bajo la sombra del huamúchil: Historia de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. FLACSO. CIESAS. México.
- Hernández, A. (coord.) (2017). *Resistencias penitenciarias*. México. Juan Pablos Editor.

- Herrera, M. y Expósito, F. (2010). “Una vida entre rejas. Aspectos Psicosociales de la Encarcelación y Diferencias de Género”. En *Intervención Psicosocial*, 19 (3), 235-241.
- Horkheimer, M. (2003). *Teoría Crítica*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Ibáñez, T. (1994). *Psicología social construccionista*. Guadalajara: UDG.
- Ibáñez, T. (2014). “Foucault o la ética y la práctica de la libertad. Dinamitar espejismos y propiciar insumisiones”. En *Revista Athenea Digital*, 14 (2), 3-18.
- Imbert, G. (1992). *Los escenarios de la violencia: conductas anómicas y orden social en la España actual*. España: Icaria Editorial.
- Incera, J.; Sánchez, A.; Velasco, J. y Zepeda, G. (2012). *La transformación del sistema penitenciario federal: una visión del Estado*. México: SSP, CIES e ITAM.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *En Números. Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *En Números. Características de la población privada de la libertad en México*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: INEGI
- Íñiguez, L. (2003). “La psicología social como crítica: continuismo, Estabilidad y Eferescencias. Tres décadas después de la crisis”. En *Revista Interamericana de Psicología*, 37 (2), 221-238.
- Lagarde, M. (2008). “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”. En Bullen, M. y Diez, C. (coord.) *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). España: Ankulegi.
- Latour, B. (2003). “Llamada a revisión de la modernidad. Aproximaciones antropológicas”. En *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1-21.
- Le Breton, D. (2017). *El cuerpo herido. Identidades estalladas contemporáneas*. Buenos Aires: Topia.
- Lindón, A. (2007). “Espacialidades, desplazamientos y transnacionalismos”. En *Revista*

Papeles de población, 13 (53), 52-101.

- Lindón, A. (2008). “Violencia/miedo, espacialidad y ciudad”. En *Revista Casa del Tiempo*, 1 (4), 8-14.
- Longa, F. (2010). “Trayectorias e historias de vida: perspectivas metodológicas para el estudio de las biografías militantes”. En *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*. Argentina: UNLP.
- Maffesoli, M. (2009). *El tiempo de las tribus. El caso del individualismo en las sociedades posmodernas*. México: Siglo XXI.
- Marcus, G. (2001). “Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”. En *Revista Alteridades*, 11 (22), 111-127.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Argentina: KATZ Conocimiento.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica. Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Melusina [sic].
- McLaren, P. (2012). *La pedagogía crítica revolucionaria*. Argentina: Herramienta Ediciones.
- Mendoza, J. (2005). “Exordio a la memoria colectiva y el olvido social”. En *Revista Athenea Digital*, 8, 1-26.
- Montero, M. (2000). “La construcción psicosocial del tiempo y el cambio social”. En *Orientación y Sociedad*, 2, 1-16.
- Montero, M. (2010). “Crítica, autocrítica y construcción de teoría en la psicología social latinoamericana”. En *Revista Colombiana de Psicología*, 19 (2), 177-191.
- Morin, E. (2009). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisha: España.
- Moscovici, S. y Hewston, M. (1986). “De la ciencia al sentido común”. *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.
- Nateras, A. (2004). “Trayectos y desplazamientos de la condición juvenil contemporánea”. En *Revista El Cotidiano*, 20 (126), 17-23.
- Nateras, A. (2010). “Adscripciones identitarias juveniles: tiempo y espacio social”. En *Revista El Cotidiano*, 25 (163), 17-23.
- Nateras, A. (2015). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio*. México: Tirant Humanidades y UAM-I.
- Nateras, A. (2019). “Las juventudes: ¿Una psicología social de la ausencia? Dilemas de la

- investigación horizontal e intervención en escenarios de violencias al límite”. En García, E., De Alba, M., Mendoza, J. y Nateras, O. (Coord.), *Estudios de Psicología Social en México* (529-563). México: UAM y Ediciones del Lirio.
- Núñez, J. (2014). “Un concepto antropológico e cultura aplicada a los jóvenes”. En *Revista Estudios*, (28), 1-12.
- Observatorio Nacional Ciudadano. (2021). *Gasto Público en Seguridad 2019-2021*. México: ONC y CIEP.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor. Comisión Mundial sobre el futuro del trabajo*. Suiza: OIT.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: OMS.
- Ovalle, P. (2010). “Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad”. En *Revista Athenea Digital*, 17, 77-94.
- Ovalle, P.; Díaz, A. y Soto, A. (2018). “Lugares marcados por la masacre. Memoria y resistencia en un contexto de violencia”. En Ayala, M. y García, G. (Coord.), *Diversidad metodológica en la investigación psicosocial* (pp. 299-329). Mexicali: UABC y SOMEPSO.
- Pacheco, H., González, M. y Rodríguez, A. (2017). “La violencia en México y sus efectos: premisas conceptuales para su estudio desde una perspectiva psicosocial”. En *Revista Digital Ciencia @UAQRO*, 53 (9), 1689-1699.
- Paulin, H. (2015). “Hacia un enfoque psicosocial crítico de la violencia escolar. Aportes desde un estudio con estudiantes de la ciudad de Córdoba, Argentina”. En *Revista Universitas Psychologica*, 14 (5), 1751-1762.
- Pérez, A. (2001). “La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional”. En *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XXXIV (101), 537-565.
- Piña, C. (1988). “La construcción del si mismo en el relato autobiográfico”. En *Revista Paraguaya de Sociología*, 25 (71), S/P.
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R. & ñiguez-Rueda, L. (2013). “Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo”. En *Psykhé*, 22 (2), pp. 19-31.
- Quinche, M. (2016). “Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI”.

- En *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (2), 49-87.
- Radcliffe-Brown, A. (1986). *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Reguillo, R. (2007). *Emergencia de culturas Juveniles. Estrategias del desencanto*. México: Grupo Editorial Norma
- Reguillo, R. (2008). “Jóvenes imaginados: la disputa por la representación (contra la esencialización). En *Jóvenes imaginados*, 13 (16), 7-14.
- Reguillo, R. (2012). “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”. En *Desacatos*, (40), 33-46.
- Rivas, D. (2021). *El adentro y el afuera. Racismo judicial como cenit en la trayectoria de vida de una mujer indígena privada de su libertad* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Rivera, I. (1998). “Sociología de la cárcel”. En *IUS Et Veritas*, 9 (16), 254-266.
- Rossel, C. y Filgueira, F. (2015). “Capítulo IV. Adolescencia y juventud”. En S. Cecchini, F. Filgueira, R. Martínez y C. Rossel (coord.) *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (pp. 127-170). Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Rubio, H. (2012). “La prisión. Reseña histórica y conceptual”. En *Revista Ciencia Jurídica*, 1 (2), 11-28.
- Ruíz, J., Malaver, I., Romero, P., López, E. y Silva, M. (2018). “Representaciones sociales del tratamiento penitenciario en población reclusa y en servidores penitenciarios”. En *Psychologia*, 12 (1), 115-132.
- Rumbo, C. (2013). “Los retos del proceso de reinserción social en el Estado mexicano, frente a la figura del penitenciarismo en Colombia”. En *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 5 (1), 150-173.
- Salama, P. (2008). “Informe sobre la violencia en América Latina”. En *Revista de Economía Institucional*, 10 (18), 81-102.
- Salinas, C. (enero- junio 2014). Las cárceles de mujeres en México: espacio de opresión patriarcal. En *Revista de ciencias sociales de la Universidad Iberoamericana*. IX (117), 1-27.
- Sánchez, A. (2017). “Historia del penitenciarismo en México”. En García, S. y González, O.

- (coord.). *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo* (pp. 535-545). México: INACIPE.
- Sánchez, F. y Juárez, C. (2019). “Política de seguridad en México: Combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública”. En *Revista IUS*, 13 (44), 229-250.
- Santagada, M. (2016). “Eugenesia y discriminación biopolítica: ‘Violencia sobre el cuerpo?’”. En *Revista Arte Escena*, (1), 14-21.
- Scandroglio, B., López, J. y San José, M. (2017). “Pandillas: grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis y la intervención”. En *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 6 (14), 65-94.
- Schedler, A. (2014). *Ciudadanía y violencia*. México: CIDE.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). *Exposición de motivos*. México: SHCP.
- Serapio, A. (2006). “Realidad psicosocial: La adolescencia actual y su temprano comienzo”. En *Revista de Estudios de Juventud*, 73, 11-23.
- Soto, P. (2012). “El miedo de las mujeres a la violencia en la Ciudad de México. Una cuestión de justicia espacial”. En *Revista INVI*, 27 (75), 145-169.
- Spivak, G. (2003). “¿Puede hablar el subalterno?”. En *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364.
- Taguenca, J. (2009). “El concepto de juventud”. En *Revista Mexicana de Sociología*, 71 (1), 159-190.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1986). “La observación participante. Preparación del trabajo de campo”. En *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós, pp. 33-49.
- Tepale, G. (1998). *Prisión femenina y vida cotidiana* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- Terrence, E. y Kennedy, A. (1992). *Corporate cultures: the rites and rituals of corporate life*. New York: Addison Wesley.
- Turner, V. (1990). *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
- Turner, V. (1990). *The ritual process*. New York: Ithaca.
- Urteaga, M. (2011). “Retos contemporáneos en los estudios sobre juventud”. En *Revista Alteridades*, 21 (42), 13-32.
- Vacas, V. (2015). “Estado de violencia, violencia de Estado”. En *Revista de El Colegio de San*

Luis, V (10), 178-202.

Valencia, S. (2010). *Capitalismo-Gore*. España: Melusina.

Valenzuela, J. (2009). *Impecable y diamantina. P.S. Democracia adulterada y proyecto nacional*. México: Colegio de la Frontera Norte y Juan Pablos Editor.

Valenzuela, J. (2012). “Narcocultura, violencia y ciencias socioantropológicas”. En *Revista Desacatos*, 38, 95-102.

Valenzuela, J. (2012). *Sed de mal. Femicidio, jóvenes y exclusión social*. México: COLEF.

Valenzuela, J. (2019). *Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina*. Alemania: UDG y CALAS.

Valenzuela, J. (coord.) (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona: NED, ITESO y COLEF.

Vargas, M. (2002). *Une approche biographique de la construction identitaire. Le cas des femmes péruviennes ayant migré de la campagne vers la grande ville*. Tesis de Doctorado no publicada, Facultad de Psicología y de Ciencias de la Educación, Université catholique de Louvain, Lovaina, Bélgica.

Vázquez, A. (2017). “Jóvenes en prisión. Aproximaciones antropológicas en torno a la política penitenciaria”. En *Cuiculco. Revista de Ciencias Antropológicas*, 24 (69), 229-252.

Weber, M. (1993). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. España: Fondo de Cultura Económica de España.

Wolf, M. (1979). *Sociologías de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra Teorema.

Žižek, S. (2009). *Sobre la Violencia: Seis Reflexiones Marginales*. Buenos Aires, Paidós.